



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

- 22531 9208 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la autorización administrativa y la aprobación del proyecto y anexo de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Linea Aerea Alta Tension D/C 132 KV a S.T. Mayordomos" en los parajes Los Quintines y La Zarza, en el término municipal de Fuente Álamo, y se reconoce, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Consejería de Sanidad

- 22533 8711 Convenio de colaboración entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, para la organización de las VIII Jornadas de Farmacovigilancia.

Consejería de Empleo y Formación

Servicio Regional de Empleo y Formación

- 22535 9224 Resolución de 30 de junio de 2008, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican los créditos adicionales para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, acciones de formación y proyectos de formación correspondientes a la formación de oferta del ejercicio 2008.
- 22536 9414 Resolución de 11 de julio de 2008, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

- 22558 9269 Anuncio de licitación para contrato de un servicio.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 22558 9230 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de Servicios.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

- 22559 9226 Anuncio de adjudicación.
- 22559 9227 Anuncio de adjudicaciones.
- 22560 9228 Anuncio de adjudicaciones.
- 22560 9229 Anuncio de adjudicación.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

- 22561 9220 Notificación a deudores.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

- 22606 9184 Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del "Proyecto 11/06 de desagüe del depósito de Cabezo Rajao (Mu/Cartagena)".

Pág.

III. Administración de Justicia**Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social**

22607 8851 Recurso de Suplicación 0000426/2008.

**Audiencia Provincial de Murcia
Sección Segunda**

22607 8788 Sumario número 01/03.

De lo Social número Uno de Cartagena

22608 8568 Procedimiento número 88/2007.

De lo Social número Dos de Cartagena

22608 8659 Procedimiento número 424/2007.

22609 8660 Procedimiento número 22/2008.

22609 8662 Procedimiento número 314/2008.

Primera Instancia número Seis de Murcia

22610 8566 Procedimiento número 1.082/2007.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

22611 8792 Constitución del acogimiento 671/2008.

22611 8793 Constitución del acogimiento 281/2008.

De lo Social número Uno de Murcia

22612 8842 Proceso 250/08.

22613 8843 Proceso 255/08.

22614 8844 Proceso 253/08.

22614 8846 Autos n.º 251/2008.

De lo Social número Dos de Murcia

22615 8847 Demanda 397/2008.

22615 8848 Demanda 396/2008.

22616 8849 Ejecución 43/2008.

De lo Social número Seis de Murcia

22617 8850 Demanda 83/2008.

De lo Social número Siete de Murcia

22617 8841 Demanda 908/2007.

De lo Social número Dos de Alicante

22617 8852 Autos número Despidos-000477/2008.

IV. Administración Local**Abarán**

22619 9261 Anuncio de licitación del contrato para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de local para Centro de la Mujer, en Abarán (Murcia).

22620 9262 Anuncio de licitación del contrato para la adjudicación de las obras red de pluviales en Avda. de la Constitución desde plaza de la Zarzuela a Río Segura por Parque de Las Norias en Abarán (Murcia).

Pág.

Alhama de Murcia

22622 9248 Convocatoria para la celebración de un Concurso-Oposición libre que permita la constitución de una lista de espera para la provisión de plazas o puestos de Auxiliar Administrativo mediante nombramiento de personal interino o contratación Laboral Temporal.

22624 8197 Corrección de error, en Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

22625 9249 Convocatoria para la celebración de un concurso-oposición libre que permita la constitución de una lista de espera para la provisión de plazas o puestos de conserje y peón de oficios varios mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal.

Archena

22627 8772 Avance de la Modificación Puntual N.º 15 de las NN.SS, referidas a la ampliación del ámbito del Plan Parcial "La Caravija".

Caravaca de la Cruz

22627 8760 Aprobación Inicial Presupuesto General 2008.

Cartagena

22627 9245 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 1 del Plan Parcial Atamaría.

22628 9264 Anuncio de información pública del Estudio de impacto ambiental de la actividad Envase Regulador de Riego de 61.000 m³, cuyo titular es Comunidad de Regantes Arco Sur-Mar Menor.

22628 9265 Anuncio de información pública del Estudio de impacto ambiental de la actividad Fase III: Red de tuberías terciarias y obras complementarias, cuyo titular es Comunidad de Regantes Arco Sur - Mar Menor.

Fortuna

22628 9263 Aprobación definitiva Plan Especial de Ordenación para la instalación de un Centro Asistencial para Personas Mayores, promovido por "Residencial Balneario Fortuna, S.L..

Lorquí

22638 9251 Aprobación definitiva de la modificación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial "El Saladar II".

Los Alcázares

22638 8809 Reglamento Municipal que regula el funcionamiento del Carné Joven.

Molina de Segura

22638 8661 Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer 5 plazas de Auxiliar de Cocina, del Ayuntamiento de Molina de Segura en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

Yecla

22640 9376 Anuncio de licitación del contrato de obras de "Rehabilitación edificio Casino Primitivo y adecuación para escuela de música" (C.O. 4/2008).

TARIFAS 2008 (SOPORTE PAPEL)

<u>Suscripciones</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	173,31	6,93	180,24
Ayuntamientos y Juzgados	70,60	2,82	73,42
Semestral	100,38	4,02	104,40



<u>Números sueltos</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Corrientes	0,77	0,03	0,80
Atrasados año	0,97	0,04	1,01
Años Anteriores	1,22	0,05	1,27

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

9208 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la autorización administrativa y la aprobación del proyecto y anexo de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Linea Aerea Alta Tension D/C 132 KV a S.T. Mayordomos" en los parajes Los Quintines y La Zarza, en el término municipal de Fuente Álamo, y se reconoce, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente 3E08AT8182 iniciado por la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con C.I.F. n.º A-95075578 y domicilio a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida de los Pinos, n.º 7, C.P. 30.009, en el cual constan y le son de aplicación los siguientes

Antecedentes de Hecho

Primero: La empresa presentó solicitud el 27 de marzo de 2008, al objeto de que por esta Dirección General se otorgue la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución, y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "L.A.A.T. D/C 132 KV a S.T. Mayordomos", situada en los parajes Los Quintines y La Zarza en el término municipal de Fuente Álamo, para lo cual aportó proyecto suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, que incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria expropiación, la afección a fincas de propiedad privada derivadas de la construcción de las citadas instalaciones, y separatas técnicas de los cruces y paralelismos con los bienes afectados de diversas administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general, con la finalidad de ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Segundo: La solicitud presentada se realiza al amparo de lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los capítulos I, II, y V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV.

Tercero: Mediante anuncios publicados en el B.O.R.M. n.º 118 de 22 de mayo de 2008, en el diario La Verdad de 14 de mayo de 2008, en el diario El Faro de 14 de mayo de 2.008, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo, ha sido sometida a información pública la solicitud durante un plazo de 20 días, en la que se incluyó la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la servidumbre de paso, no habiéndose presentado alegaciones por parte de los propietarios afectados ni por otros particulares.

Cuarto: Mediante oficios de esta Dirección General de fecha 18 de abril de 2008, se remitieron separatas técnicas del proyecto de afecciones a bienes y derechos de las siguientes administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general, solicitando informe sobre su conformidad u oposición a la autorización solicitada: Dirección General del Medio Natural, Ayuntamiento de Fuente Álamo y Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Posteriormente mediante oficios de fecha 14 de mayo de 2.008 se reiteró la solicitud de informe, habiéndose recibido la autorización del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia y el informe favorable del Ayuntamiento de Fuente Álamo, que se le ha dado traslado al solicitante para la aceptación de los condicionados técnicos.

Quinto.: La empresa solicitante ha presentado el 2 de junio de 2008 Anexo al proyecto, que incluye una modificación del trazado de la L.A.A.T. entre los apoyos n.º 1 y 5 y un aumento de la longitud de la misma hasta los 1.400 metros. Dicha modificación se justifica a propuesta de los propietarios de los terrenos afectados aportando los permisos de servidumbre de paso aéreo y el establecimiento de los apoyos necesarios.

Sexto.: Por el Servicio de Energía se ha emitido informe técnico y propuesta de resolución favorable a la solicitud presentada.

Fundamentos de Derecho

Primero: Esta Dirección General es competente para otorgar la autorización administrativa para la construcción, aprobación del proyecto de ejecución y reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.3.c) de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 20 del Decreto n.º 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, modificado por Decreto 76/2003, de 11 de julio, así como en el Decreto 151/2007, de 6 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación

Segundo: Al presente expediente le es de aplicación: la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto

en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV; la Ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa; el Decreto de 24 de abril de 1957 que aprueba su Reglamento; el Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento técnico de líneas aéreas de alta tensión; el Decreto 47/2003 de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia; los reglamentos técnicos específicos, normas técnicas de aplicación y otras disposiciones concordantes.

Tercero: Dado que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos establecidos en el Título VII del citado R.D. 1955/2000; que no se han presentado alegaciones durante el periodo a que ha sido sometido a información pública el expediente por parte de los propietarios afectados ni por otros particulares; que han sido aceptados por parte de la empresa solicitante los condicionados técnicos impuestos por los organismos afectados; y que además la línea eléctrica proyectada está calificada como de distribución, la cual está declarada de utilidad pública, y su finalidad es mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona, que está considerado como esencial por la Ley 54/1987 del Sector Eléctrico; es por lo que se considera viable la instalación eléctrica proyectada.

Cuarto: Vistas las disposiciones legales citadas, y demás de general aplicación, en uso de las facultades que me confiere el artículo 19.1.b) de la Ley Regional 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en base a la propuesta de resolución favorable emitida por el Servicio de Energía.

Propuesta de Resolución

Primero: Otorgar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica S.A. la autorización administrativa para la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "L.A.A.T. 132 KV a S.T. MAYORDOMOS" situada en los parajes Los Quintines y La Zarza, en el término municipal de Fuente Álamo y cuya finalidad es mejora de suministro eléctrico en la zona.

Segundo: Aprobar el proyecto y anexo de ejecución de la instalación eléctrica antes mencionada, cuyas características principales son las siguientes:

- LÍNEA ELÉCTRICA.
 - Tipo: Aérea.
 - Tensión de suministro: 132 KV.
 - N.º de circuitos: Dos.
 - Longitud: 1.400 metros.
 - Origen: Apoyo a intercalar n.º 1 en L.A.A.T. S/C 132 KV La Asomada-Lorca.
 - Final: Pórtico de línea de futura S.T. 132/20 KV Mayordomos.
 - Conductores: LA-280 (HAWK) para fases, OPGW-15 y acero 50 para tierra .

- Aisladores: Composite (U120AB132P).
- Apoyos: Metálicos de celosía.

Tercero: Reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de distribución que se autoriza, a los efectos señalados en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Capítulo V del Título VII del R.D. 1955/2000 citado, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectado, relacionados en los anuncios de información pública a los que se hace referencia en el antecedente tercero, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto: Esta autorización está sometida a las condiciones especiales siguientes:

a) Las instalaciones se tendrán que realizar de acuerdo con el proyecto y anexo suscrito por el Ingeniero del I.C.A.I. don Teófilo Antonio Martín Jiménez, y visado por el colegio profesional correspondiente, que ha servido de base para la tramitación del expediente y con las variaciones que, si procede, se soliciten y autoricen.

b) La empresa titular será responsable del uso, la conservación y el mantenimiento, de acuerdo con las condiciones de seguridad que requiere la normativa vigente.

c) El plazo para la realización de las instalaciones será de seis meses, a partir de la fecha real de ocupación de las fincas que han de ser afectadas, y las instalaciones se pondrán en servicio dentro de los treinta días siguientes a la emisión de la autorización de explotación.

d) La Dirección General de Industria, Energía y Minas, podrá realizar durante las obras y una vez acabadas, las comprobaciones y las pruebas que considere necesarias, en relación con el cumplimiento de las condiciones generales y especiales de esta Resolución.

e) Con esta finalidad, el titular de la instalación comunicará a esta Dirección General el inicio de las obras, las incidencias dignas de referencia durante su curso, así como su finalización. Junto con la comunicación de la finalización de las obras se adjuntará el certificado de dirección técnica y finalización de la instalación, que acredite que ésta se ajusta al proyecto aprobado, que se ha dado cumplimiento a las normas y disposiciones antes referenciadas y, si procede, se adjuntarán las actas de pruebas realizadas.

f) La Administración dejará sin efecto la presente Resolución por las causas que establece el artículo 34 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias, y en el supuesto incumplimiento por parte del titular de la instalación, de cualquiera de las condiciones impuestas por esta. En este supuesto, la Administración, previa instrucción del expediente oportuno, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes

g) Esta autorización, se otorga sin perjuicio de derechos de terceros y cualesquiera otras autorizaciones y licencias de otros organismos o entidades públicas, necesarias para realizar las obras y las instalaciones aprobadas.

Quinto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo regulado en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, esta Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto: Notifíquese a la empresa solicitante, a las Administraciones, organismos y empresas de servicio público y de interés general que hayan informado el expediente, y a los particulares con bienes y derechos afectados por la instalación autorizada y a los interesados en el expediente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excelentísima señora Consejera de Economía, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, a 25 de junio de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.

Consejería de Sanidad

8711 Convenio de colaboración entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, para la organización de las VIII Jornadas de Farmacovigilancia.

Visto el convenio de colaboración entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, para la organización de las VIII Jornadas de Farmacovigilancia.

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del convenio de colaboración entre la Agencia

Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, para la organización de las VIII Jornadas de Farmacovigilancia.

Murcia a 17 de junio de 2008.—El Secretario General, José Luis Gil Nicolás.

Convenio de colaboración entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, para la organización de las VIII Jornadas de Farmacovigilancia

Madrid, 22 de mayo de 2008.

Reunidos

De una parte, la Sra. D.^a María Ángeles Palacios Sánchez, que interviene en nombre y representación de la Región de Murcia, en su calidad de titular de la Consejería de Sanidad, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto de la Presidencia n.º 30/2007, de 2 de julio, actuando en el ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 y 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y de otra, la Sra. D.^a Cristina Avendaño Solá, Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por Acuerdo de nombramiento de 23 de Agosto de 2006, del Subsecretario de Sanidad y Consumo; actuando en nombre y representación de ese Organismo Autónomo, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la AEMPS (BOE de 31 de marzo), para formalizar los Convenios que requieran la gestión de la Agencia, así como para vigilar su cumplimiento y ejecución. Con domicilio social en calle Campezo, n.º 1, 28022 Madrid, y CIF-Q 2827023 I.

Intervienen en función de sus respectivos cargos que han quedado expresados y en el ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, y con plena capacidad para formalizar el presente Convenio, ambos de mutua conformidad.

Asimismo, el presente Convenio de colaboración se suscribe al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Exponen

Primero: Que el Ministerio de Sanidad y Consumo desarrolla desde 1984 el Sistema Español de Farmacovigilancia para conocer la incidencia de las Reacciones Adversas a medicamentos comercializados en España cuyo programa básico es la notificación estructurada de sospechas de reacciones adversas, a través de los profesionales sanitarios.

Segundo: Que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud estableció en Julio de 1988, que las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad y Consumo elaborarían convenios de cooperación en materia de farmacovigilancia.

Tercero: Que la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden social, crea la Agencia Española del Medicamento, a la que se le atribuye, entre otras funciones, la de planificar, coordinar, evaluar y desarrollar el Sistema Español de Farmacovigilancia, recogido en el artículo 5.19 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo.

Por otra parte en el capítulo II de la Ley 16/2003 de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, se reordenan las competencias en materia de farmacia, de tal forma que la Agencia Española de Medicamentos pasa a denominarse Agencia Española de medicamentos y Productos Sanitarios (en lo sucesivo AEMPS) y aumenta sus competencias relativas a evaluación, registro, autorización inspección vigilancia y control de productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal y de sus empresas, así como las actividades de análisis económico necesarias para la evaluación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano.

Asimismo, de acuerdo a la citada Ley, la Agencia se adscribe al Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Cuarto: Que por el Decreto de Presidencia 24/2007, de 2 de julio, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia a través de su Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica es competente en materia de política farmacéutica integral y en concreto de farmacovigilancia, según establece el Decreto 117/2002, de 27 de septiembre. A tales efectos, la Consejería de Sanidad dispone de los medios suficientes para efectuar un Programa de estas características, mediante la celebración de las VIII Jornadas del Sistema Español de Farmacovigilancia, que se celebrarán según el Anexo Técnico del Convenio.

Quinto: Que es imprescindible la colaboración entre la AEMPS del Ministerio de Sanidad y Consumo de una parte y la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia por la otra, al objeto de llevar a cabo un programa coordinado de difusión y potenciación del sistema de farmacovigilancia entre los profesionales sanitarios.

Sexto: Que este Convenio se enmarca en el ámbito de competencias y esfera de intereses que, en la materia, atribuyen al Estado y a la Comunidad Autónoma de Murcia la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

A los fines aludidos las partes acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con las siguientes:

Estipulaciones

Primera.- Objeto.

El objeto del presente Convenio es establecer el marco de colaboración necesario, entre la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia y la AEMPS del Ministerio de Sanidad y Consumo, para impulsar y difundir el Sistema Español de Farmacovigilancia entre sociedades científicas y profesionales sanitarios, con objeto de recabar una participación más activa de estos colectivos. Al objeto de cumplir el fin descrito serán organizadas las VIII Jornadas del Sistema Español de Farmacovigilancia, por la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, en cuya organización participará la citada AEMPS, en los términos del presente Convenio y su Anexo Técnico o Programa de las Jornadas.

Segunda.- Compromisos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

1.- Para el cumplimiento de los fines previstos en este Convenio, la AEMPS, con cargo a la aplicación presupuestaria 26.103.313A.226.16 de sus presupuestos para 2008, aportará a la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, la cantidad de 24.000€ (veinticuatro mil euros), incluido IVA.

2.- La AEMPS abonará la cantidad contemplada una vez finalizado el desarrollo de las VIII Jornadas del Sistema Español de Farmacovigilancia objeto del presente Convenio, y previa presentación por parte de la Consejería de Sanidad, dentro de los 30 días siguientes a la finalización de las actividades, de la siguiente documentación:

- Certificación de conclusión de las mismas, expedida por el órgano competente de la Consejería de Sanidad.
- Justificación acreditativa de la totalidad de gastos y trabajos realizados, aportando al efecto cualquier documento probatorio en el tráfico jurídico o con certificaciones con eficacia administrativa equiparable.
- Memoria de las actividades realizadas.

Una vez comprobada la documentación referida anteriormente la Directora de la Agencia emitirá su conformidad.

Tercera.- Compromisos de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia.

1.- En el plazo de 15 días desde la recepción de los fondos por parte de la Consejería de Sanidad, referidos en la estipulación anterior, ésta remitirá a la AEMPS certificación, expedida por el órgano competente, acreditativa de haber registrado en su contabilidad el ingreso de los mismos con cargo a la finalidad prevista.

2.- La Consejería de Sanidad deberá organizar las VIII Jornadas del Sistema Español de Farmacovigilancia, con objeto de cumplir los fines previstos en este Convenio, entre los que se halla el desarrollo de dicho Sistema, aplicando para ello la dotación económica prevista en la estipulación anterior y el punto siguiente de esta estipulación.

3.- Para el cumplimiento de los fines previstos en este Convenio la Consejería de Sanidad abonará una cuantía

de hasta un máximo de 45.000 € (CUARENTA Y CINCO MIL EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.00.413F.22606, proyecto de gasto 35895, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2008, y que irá destinada a financiar cualquier tipo de gasto que se derive de la realización de las actividades desarrolladas en ejecución del presente Convenio.

Cuarta.- Requisitos de publicidad.

1.- La Consejería de Sanidad editará un libro resumen, en soporte electrónico, con las Ponencias y Comunicaciones a las VIII Jornadas de Farmacovigilancia, y se le dará la difusión regional y nacional correspondiente.

2.- En todas las publicaciones, carteles, impresos de difusión y boletines relacionados con las Jornadas, junto con los símbolos propios de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, figurarán los siguientes elementos:

a) El lema: Sistema Español de Farmacovigilancia.

b) La leyenda: Ministerio de Sanidad y Consumo, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Quinta.- Gestión del Convenio.

Para la gestión del presente Convenio no será preciso establecer una organización, de conformidad con lo dispuesto por el art. 6.2.e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- Vigencia.

El presente Convenio entrará en vigor y producirá efectos desde el día de su firma, extendiendo su vigencia hasta el 31 de octubre de 2008, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes, con un mínimo de antelación de dos meses a la finalización del Convenio.

Séptima.- Extinción.

1.- El presente Convenio se extinguirá por cumplimiento o por resolución.

2.- El Convenio se entenderá cumplido por la Consejería de Sanidad cuando ésta haya realizado, de acuerdo a los términos del mismo y a satisfacción de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la totalidad de su objeto conforme a lo expresado en este documento.

3.- La resolución del Convenio se producirá de mutuo acuerdo de las partes o por incumplimiento de las obligaciones que en el Convenio se establecen para cada una de ellas, con devolución de las cantidades que resultasen procedentes, dándose por concluidas las actuaciones.

4.- La demora en el cumplimiento o el cumplimiento defectuoso por una de las partes de las obligaciones derivadas del presente Convenio, dará lugar al rescaramiento de los daños y perjuicios causados a la otra.

Octava.- Naturaleza jurídica y jurisdicción competente.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, al amparo del art. 6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por lo que no le resulta aplicable el R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de su art.3.1 c), sin perjuicio de la aplicación de los principios de la citada legislación para resolver las dudas que pudieran presentarse, siendo la Jurisdicción Contencioso-Administrativa la competente para resolver las controversias que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del presente convenio.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente Convenio, lo firman ambas partes en el lugar y fecha al principio indicados, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de cada una de ellas y el otro para su inscripción en el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Consejera de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, María Ángeles Palacios Sánchez.—
La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Cristina Avendaño Solá.

Consejería de Empleo y Formación

Servicio Regional de Empleo y Formación

9224 Resolución de 30 de junio de 2008, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican los créditos adicionales para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, acciones de formación y proyectos de formación correspondientes a la formación de oferta del ejercicio 2008.

Mediante Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de 16 de abril de 2008 (BORM n.º 94, de 23 de abril), fue aprobada la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, acciones de formación y proyectos de formación correspondientes a la formación de oferta del ejercicio 2008, cuyas bases reguladoras se contienen en la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de 2 de abril de 2008 (BORM de 10 de abril).

En el artículo 4 de la Resolución de convocatoria se establecen los créditos presupuestarios destinados a financiar la concesión de las citadas subvenciones.

Además, en el apartado 7 del citado artículo 4, se establece una cuantía adicional estimada de seis millones de euros (6.000.000,00 €), para el caso de que se produzca un aumento del crédito presupuestario disponible como consecuencia de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito. Este aumento será hecho público,

con carácter previo a la concesión, mediante la oportuna resolución del Director General del SEF, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con indicación de la cuantía exacta que se afecta a la presente convocatoria, así como de su distribución.

Constatada la existencia de mayor crédito que el inicialmente previsto por la convocatoria, como consecuencia de diversas modificaciones presupuestarias producidas y una vez incluido dicho crédito en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.7 de la Resolución de convocatoria, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con los principios de publicidad y transparencia que han de regir la gestión de las subvenciones, dispongo:

Único: Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el crédito adicional disponible para financiar la concesión de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, acciones de formación y proyectos de formación correspondientes a la formación de oferta del ejercicio 2008, convocadas mediante Resolución de 16 de abril de 2008, (BORM n.º 94, de 23 de abril), por los importes y partidas presupuestarias que se establecen a continuación:

Modalidad 1. Financiación de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados:

PROGRAMA	PARTIDA	PROYECTO	CUANTIA €	% FINANCIACIÓN		
				FSE	SPEE	CARM
1	57.03.00.324A.483.58	33630	1.076.056,00	80	20	0
2			125.921,00	80	20	0
3			103.026,00	80	20	0
4			984.476,00	80	20	0
			2.289.479,00			

Modalidad 2. Financiación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados:

PROGRAMA	PARTIDA	PROYECTO	CUANTIA €	% FINANCIACIÓN		
				FSE	SPEE	CARM
1	57.03.00.324A.473.54	32482	429.837,97	80	20	0
	57.03.00.324A.483.54	33622	87.563,16	80	20	0
	57.03.00.324B.483.56	32464	800.000,00	80	0	20
			1.317.401,13			

Murcia, 30 de junio de 2008.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Ginés Antonio Martínez González.

Consejería de Empleo y Formación

Servicio Regional de Empleo y Formación

9414 Resolución de 11 de julio de 2008, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Mediante Orden de 25 de junio de 2008, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se aprobaron las bases reguladoras de los programas de concesión de subvenciones para fomentar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal (BORM número 152, de 2 de julio).

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la citada Orden, según el cual, el procedimiento de concesión de las subvenciones en ella reguladas se iniciará de oficio mediante convocatoria aprobada por resolución del Director General del SEF, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y en uso de las atribuciones que me confiere de forma expresa el artículo 5.4 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del SEF,

Resuelvo

Aprobar la convocatoria de subvenciones para promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, correspondiente al ejercicio 2008, en los siguientes términos:

Primero.- Bases reguladoras.

La presente convocatoria de subvenciones para promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal se regirá por las normas establecidas en la Orden de 25 de junio de 2008, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en lo sucesivo Orden de bases.

Segundo.- Financiación.

1.- Las subvenciones que se convocan serán financiadas exclusivamente por fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Se imputa a la presente convocatoria, con cargo al presupuesto de gastos del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), partida presupuestaria 2008.57.02.00.322A.47101, código de proyecto 38663, la cantidad de un millón doscientos mil euros (1.200.000,00.- €), con la que se financiarán las subvenciones que se convocan destinadas a trabajadoras autónomas y empresas.

3.- Asimismo, se afecta a la presente convocatoria, con cargo al presupuesto de gastos del SEF, partida presupuestaria 2008.57.02.00.322A.48109, código de proyecto 38662, la cantidad de un millón doscientos mil euros (1.200.000,00.- €), que se destinan a las subvenciones que se concedan a personas físicas y agrupaciones de personas físicas, en su caso.

4.- Las subvenciones que se otorguen no podrán, en ningún caso, exceder del límite de los créditos citados afectados a la presente convocatoria.

Tercero.- Objeto y finalidad.

1.-Objeto. Las subvenciones que se convocan se clasifican en dos tipos diferentes de programas, dependiendo tanto del sujeto que puede ser beneficiario de las mismas como del objeto de la subvención:

A) Tipo I: programas de ayudas dirigidos a las personas que trabajan por cuenta ajena. Comprende tres modalidades de subvención distintas, las cuales tienen en común que el beneficiario ha de tener a su cargo un hijo, o menor acogido o tutelado, de edad inferior a 8 años y convivir con él, y se distinguen por el objeto:

1.º La contratación de una tercera persona como empleada del hogar para el cuidado del menor a cargo del beneficiario (Programa I).

2.º La reducción de jornada laboral de uno de los padres, tutores o guardadores. (Programa II).

3.º La excedencia laboral de alguno de los padres o tutores o guardadores (Programa III).

B) Tipo II: programas de ayudas dirigidas a las trabajadoras por cuenta propia, y a las pequeñas y medianas empresas. Consta de cuatro modalidades de subvención distintas cuyos supuestos de hecho tienen en común la contratación de una persona desempleada, diferenciándose por el objeto:

4.º La sustitución de la trabajadora autónoma durante su permiso por maternidad (Programa IV).

5.º La sustitución de los trabajadores a los que les hubiere sido concedida una reducción de la jornada laboral para el cuidado de menores a cargo. (Programa V).

6.º La sustitución de los trabajadores a los que se les conceda una excedencia laboral para el cuidado de menores a cargo (Programa VI).

7.º La contratación de personas desempleadas para la prestación de los servicios de guardería creados por una empresa exclusivamente para los menores a cargo de las personas que trabajan por cuenta de la misma (Programa VII).

2.- Finalidad. La finalidad de las subvenciones que se convocan es fomentar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el ámbito de la Región de Murcia, mediante los dos tipos de programas descritos, de carácter complementario: unos dirigidos a las personas que trabajan por cuenta ajena, y otros, a las personas que trabajan por cuenta propia y a las empresas.

Cuarto.- Requisitos.

A. Generales. No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones que se convocan, aquellos en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En todo caso, deberán:

a) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto a la Hacienda Regional.

b) Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

c) Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

B. Requisitos comunes a los Programas I, II y III.

1. Beneficiarios. En los Programas I, II y III, podrán ser beneficiarios de las subvenciones que se convocan las personas físicas y el matrimonio o pareja de hecho según a quien corresponda en cada caso la responsabilidad de la guarda legal del menor que motiva la subvención. En este último caso, al carecer tanto el matrimonio como la pareja de hecho de personalidad jurídica propia, la condición de beneficiario corresponde a la agrupación de personas físicas y no a ninguno de los cónyuges o miembros de la pareja aisladamente considerado, pudiendo ser únicamente beneficiaria de la subvención la agrupación de personas sin personalidad jurídica propia, en los términos establecidos en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. En este supuesto, ambas personas asumen de forma solidaria las obligaciones establecidas en la Orden de bases, considerándose representante de la agrupación quien figure como tal en el impreso de solicitud de la subvención en el caso del programa I, y aquella persona que reduce la jornada laboral o pacta su excedencia laboral, en el caso de los programas II y III.

2. Excepciones a la agrupación de personas físicas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de bases, quedan exceptuados de la citada agrupación de personas físicas los matrimonios o parejas de hecho en los supuestos siguientes:

a) Cuando la persona solicitante sea una mujer víctima de violencia de género.

b) Cuando la persona solicitante acredite haber instado la declaración de ausencia legal por desaparición del otro progenitor.

c) Cuando la persona solicitante haya instado una reclamación judicial de alimentos en representación del menor, al otro progenitor.

d) Cuando la persona que ostente la guarda y custodia del menor acredite que el matrimonio se ha separado o divorciado mediante resolución judicial, o la pareja de hecho ha dejado de convivir y disuelto la comunidad de bienes existente.

3. Será requisito necesario que el solicitante, en el caso de persona física, o el representante, en el caso de agrupación de personas físicas, sea asalariado por cuenta ajena no fijo-discontinuo, el contrato lo sea en jornada completa, y haya cotizado como mínimo 180 días en los 360 días anteriores a la fecha de la solicitud. A estos efectos, se considerarán como cotizados los días de ejercicio, en su caso, del derecho de huelga.

4. En el caso de agrupación de personas físicas, será requisito necesario que el cónyuge o pareja de hecho del representante sea ocupado, asalariado por cuenta ajena no fijo-discontinuo, o trabajador por cuenta propia, en jornada completa, residente y con domicilio fiscal en la Región de Murcia, y haya cotizado como mínimo 150 días en los 180 días anteriores a la fecha de la solicitud. A estos efectos, se considerarán como cotizados los días de ejercicio, en su caso, del derecho de huelga.

5. Únicamente se podrán conceder estas subvenciones cuando el nivel de renta de la persona física o la suma resultante de las rentas de los miembros de la agrupación de personas físicas que realiza la solicitud sea, antes de impuestos, inferior a cuarenta y dos mil euros anuales (42.000,00 €). Para el cálculo de dicho límite de renta, se utilizará el concepto de "renta general" que la Agencia Estatal de Administración Tributaria pone a disposición de las Administraciones Públicas, previa autorización de las personas interesadas, correspondiente al ejercicio 2006, último disponible para certificación a la fecha de esta convocatoria.

6. No se podrán solicitar estas ayudas cuando la persona física o alguno o ambos miembros de la agrupación de personas físicas, sea empleado de las Administraciones públicas, o de los organismos, entidades públicas, fundaciones del sector público y empresas públicas dependientes de aquéllas. Este requisito no será exigible a las mujeres víctimas de violencia de género.

C. Requisitos comunes a los Programas IV, V, VI y VII.

1. Beneficiarios. Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las personas que realizando una actividad económica por cuenta propia se encuentran de alta en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos de la Seguridad Social (RETA), o cualquiera de sus sistemas, y sean residentes y con domicilio fiscal en la Región de Murcia, así como las pequeñas y medianas empresas, cuyo domicilio fiscal y/o el centro de trabajo

para el que se solicita la subvención, se encuentre en la Región de Murcia.

2. Exclusiones. Quedarán excluidos de la concesión de subvención de los programas IV, V, VI y VII, los siguientes supuestos, en los casos en que por la naturaleza de cada programa les puedan ser de aplicación:

a) Las contrataciones realizadas con trabajadores que hubiesen prestado servicios en la misma empresa o grupo de empresas, para el trabajador autónomo o para el cónyuge en el caso de que también fuese trabajador autónomo:

1.º) En los veinticuatro meses anteriores a la fecha de la contratación objeto de la subvención, mediante un contrato por tiempo indefinido.

2.º) En los últimos seis meses mediante un contrato de duración determinada o temporal o mediante un contrato formativo, de relevo o de sustitución por jubilación. Esta excepción no será de aplicación cuando se trate de la contratación de una persona desempleada para sustituir al autónomo durante el permiso por maternidad o paternidad.

b) Lo dispuesto en el apartado anterior será también de aplicación en el supuesto de vinculación laboral anterior del trabajador con empresas a las que el solicitante de la subvención haya sucedido en virtud de lo establecido en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

c) Empresas o autónomos que contraten a trabajadores que hayan finalizado un contrato laboral de carácter indefinido en los 3 meses anteriores a la formalización del nuevo contrato. Esta exclusión no se aplicará cuando la finalización del contrato lo fuere por despido reconocido en acto de conciliación o declarado judicialmente como "improcedente", o por despido colectivo debidamente autorizado.

d) Las contrataciones o novaciones que afecten al cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, del empresario o de quienes tengan el control empresarial, ostenten cargos de dirección o sean miembros de los órganos de administración de las entidades o de las empresas que revistan la forma jurídica de sociedad, así como las que se produzcan con estos últimos.

e) No será de aplicación esta última exclusión cuando el empleador sea un trabajador autónomo que contrate como trabajador por cuenta ajena a los hijos menores de treinta años, tanto si conviven o no con él, o cuando se trate de un trabajador autónomo sin asalariados, y contrate a un solo familiar menor de cuarenta y cinco años, que no conviva en su hogar ni esté a su cargo.

f) La contratación laboral de personas que ostenten la condición de socio de la empresa contratante.

g) La novación de los contratos laborales como consecuencia de subrogación empresarial, en los términos expresados en el artículo 44 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

h) La contratación en el supuesto de relaciones laborales de carácter especial previstas en el artículo 2 del citado Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

i) Los contratos pactados a tiempo parcial, así como los "fijos-discontinuos". Se exceptúa las contrataciones que se realicen con motivos de sustituir a los trabajadores que han reducido su jornada laboral por motivo del cuidado de menores a cargo.

j) Las empresas que hubieren efectuado, en los doce meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud, despido calificado como improcedente.

k) Las empresas que, no cumplan las obligaciones que impone la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, modificada por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, y normativa de desarrollo.

l) Las empresas de trabajo temporal, reguladas en la Ley 14/1994, de 1 de junio y su normativa de desarrollo.

m) Las empresas que hayan sido sancionadas mediante resolución administrativa firme o, en su caso, mediante resolución judicial firme, por infracciones en materia de discriminación salarial por razón de sexo o cualquier otro tipo de trato desigual.

n) Las contrataciones efectuadas con infracción de la legislación laboral o de Seguridad Social.

ñ) Las empresas que hubieren sido excluidas por sanción firme de los beneficios derivados de los programas de empleo, de acuerdo con el artículo 46.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social.

o) Las empresas con una plantilla de cincuenta o más trabajadores que no tengan cubierta la cuota de reserva de puestos de trabajo para discapacitados o en su caso no dispongan de las medidas alternativas contempladas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

p) Las contrataciones realizadas al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores minusválidos o las realizadas al amparo del Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los centros especiales de empleo, modificado por el Real Decreto 427/1999, de 12 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los centros especiales de empleo.

q) En los supuestos de sustitución de trabajadores, cuando por el trabajador sustituido se hubiera obtenido subvenciones por contratación o por transformaciones

de contratos temporales en indefinidos de alguna Administración Pública en los cuatro últimos años desde la fecha de la sustitución. Se exceptúan de estos supuestos las eventuales bonificaciones a la Seguridad Social que se hubieran podido obtener, incluso si estuviesen en vigor.

D. Requisitos específicos de cada programa:

Programa I. Además de los requisitos ya expuestos se deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

a) El contrato de la tercera persona deberá realizarse a jornada completa y con una duración no inferior a doce meses.

b) Los solicitantes, en el momento de la solicitud, tanto la persona física como, en su caso, los dos miembros de la agrupación de personas físicas, habrán de estar ocupados en jornada completa, y en activo, siendo motivo de denegación de la subvención el encontrarse el solicitante en excedencia o suspensión de la relación laboral pactada de mutuo acuerdo o en expediente de regulación de empleo.

c) La persona contratada deberá cumplir los siguientes requisitos:

1.º) Encontrarse desempleada e inscrita en alguna de las Oficinas de Empleo del SEF en el momento de realizarse la contratación.

2.º) No tener relación de parentesco, por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, con la persona física, o con alguno de los miembros de la agrupación de personas físicas beneficiaria.

3.º) No haber tenido relación contractual alguna con la persona física, o con alguno de los miembros de la agrupación de personas físicas, en los doce meses anteriores a la contratación.

Programa II. Además de los requisitos ya expresados se deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

a) Será exigible que en el momento de la solicitud, tanto la persona física como, en su caso, las dos personas que forman la agrupación de personas físicas, estén ocupadas y en jornada completa. En el caso de agrupación de personas físicas, sólo aquella que reduce su jornada laboral, que actuará como representante de la misma, podrá obviamente dejar de cumplir este requisito, mientras que la otra persona vendrá obligada a mantener su jornada completa y en activo.

b) Únicamente serán subvencionables las reducciones de jornada cuya duración mínima pactada sea de 6 meses y, además, la reducción no sea inferior a la octava parte de la jornada laboral completa.

c) Queda excluido de las subvenciones que se convocan el supuesto de contrato "de relevo", previsto en el artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores.

Programa III. Además de los requisitos ya expresados se deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

a) Que la situación de excedencia corresponda a uno de los supuestos previstos en los apartados 2 y 3 del

artículo 46 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, modificados por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

b) Requisitos de la persona o agrupación solicitante. Será exigible que en el momento de la solicitud, tanto la persona física como, en su caso, los dos miembros de la agrupación de personas físicas:

1.º) Estén ocupados a jornada completa. En el caso de agrupación de personas físicas, sólo el miembro por el que se solicita la subvención podrá estar en excedencia; además será exigible que el otro miembro no tenga reducida su jornada o suspendido su contrato.

2.º) No ser beneficiaria en el momento de la solicitud de subvención alguna correspondiente a los Programas I y II.

c) En el caso de matrimonios o parejas de hecho, ambos miembros de la agrupación podrán solicitar la subvención, siempre que corresponda a períodos de excedencia que no contengan fechas coincidentes.

d) Incompatibilidad. No podrán ser beneficiarias las personas que perciban alguna prestación de la Seguridad Social con motivo de la excedencia.

Programa IV. Además de los requisitos ya expresados se deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

a) Estar la solicitante afiliada y en alta o situación asimilada en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos de la Seguridad Social (RETA), en el momento de producirse la contratación de la persona que la sustituirá.

b) Acreditar una cotización de, como mínimo, 270 días dentro de los 360 días inmediatamente anteriores al inicio del disfrute del permiso por maternidad.

c) Tener derecho al subsidio por maternidad, adopción o acogimiento.

d) No formar parte de comunidad de bienes ni forma asociativa alguna.

e) No tener en plantilla ninguna persona, en el momento de producirse la baja por maternidad.

f) Contratar, a jornada completa, una persona desempleada e inscrita en la correspondiente Oficina de Empleo del SEF para que la sustituya durante el período de baja por maternidad, adopción o acogimiento, bajo la modalidad de contratación de interinidad prevista en el artículo 15.1.c del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Programas V y VI. Además de los requisitos ya expresados se deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

a) Requisitos del trabajador sustituido:

1.º) Tener un contrato indefinido a jornada completa no fijo-discontinuo en el momento de producirse la contratación del trabajador sustituto.

2.º) Que la reducción de jornada no sea inferior a la mitad de la jornada laboral ordinaria completa prevista en el convenio del sector.

3.º) Haber cotizado como mínimo 270 días en los 360 días anteriores a la fecha de la sustitución. A estos efectos, se considerarán como cotizados los días de ejercicio, en su caso, del derecho de huelga.

b) Requisitos de la sustitución:

1.º) Que la empresa beneficiaria no haya recibido subvención por este mismo programa para sustituir a un mismo trabajador en los cuatro años anteriores al inicio del período de reducción de jornada o excedencia por el que se solicita subvención.

2.º) Que se contrate a una persona desempleada e inscrita en la correspondiente Oficina de Empleo del SEF para sustituir al trabajador con jornada reducida o en excedencia, bajo la modalidad de contratación de interinidad prevista en el artículo 15.1.c del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Programa VII. Además de los requisitos ya expresados se deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

a) Tener una plantilla, en el momento de la solicitud, no inferior a treinta trabajadores.

b) Como excepción, no será exigible el requisito anterior cuando, aún no alcanzando el número mínimo de trabajadores señalado, el solicitante acredite que una o varias empresas adquieren el compromiso de utilizar los servicios de guardería que instaure para sus trabajadores. En este caso, todas las empresas adheridas deberán ser PYMES y la suma de las plantillas de la empresa solicitante y las adheridas no podrá ser inferior a treinta trabajadores.

c) No tener como actividad económica la de guardería; o la de atención a la infancia; de atención a personas dependientes, discapacitadas o mayores; o actividades similares.

d) Efectuar el servicio de guardería en exclusiva para los hijos menores a cargo de las personas que trabajan para la propia empresa, o empresas adheridas, en su caso, que deseen utilizarlo, sin que puedan ser usados por los clientes de la empresa o por trabajadores de otras empresas distintas.

e) Disponer de las instalaciones necesarias y haber obtenido todos los permisos y autorizaciones administrativas que la legislación vigente exige para poder prestar este servicio.

f) Durante el período subvencionado, la empresa deberá tener habilitado este servicio durante la jornada laboral, y no podrá exigir de sus trabajadores contraprestación alguna por su utilización.

g) No podrán subvencionarse más de dos contratos simultáneamente en la misma empresa.

h) El trabajador contratado no podrá realizar en la empresa actividad alguna distinta a la que contempla el objeto de la subvención.

i) En esta modalidad de subvenciones se exige que la persona contratada:

1.º) Esté desempleada e inscrita en la correspondiente Oficina de Empleo del SEF, inmediatamente antes de su contratación.

2.º) Tenga la formación necesaria y demás requisitos que la legislación prevea para realizar esta actividad.

3.º) El contrato laboral que se realice deberá ser indefinido, no fijo discontinuo, celebrarse a jornada completa y ser acorde con las funciones a desempeñar.

Quinto.- Incompatibilidades.

1.- Regla general. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste o la pérdida de ingresos que origina la situación subvencionada.

2.- Para los Programas I a III:

a) Las subvenciones previstas en los tres programas contemplados son incompatibles entre sí, salvo en el caso de mujeres víctimas de violencia de género, de tal forma que:

1.º) Sólo podrá solicitarse subvención por uno de los tres programas.

2.º) En el caso de obtenerse subvención por alguno de estos programas, no podrá solicitarse una nueva subvención por ninguno de ellos hasta transcurrido el período para el cual fue concedida.

b) Será requisito no ser beneficiario de ninguna de las ayudas previstas en la Orden de 10 de mayo de 2007, de la Consejería de Trabajo y Política Social (BORM de 22 de mayo) .

3.- Para los Programas IV a VII:

a) Las subvenciones previstas en estos programas serán incompatibles con cualesquiera otras que se hubieran percibido o se puedan recibir para el mismo fin, excepto las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social y/o las que se prevean expresamente en la correspondiente convocatoria.

b) No serán subvencionables los contratos por sustitución (autónomos o empresas) cuando el contrato del trabajador sustituido hubiese recibido algún tipo de subvención (autoempleo o contratación en todas sus modalidades) del Servicio Regional de Empleo y Formación y se encuentre dentro del período de seguimiento establecido en la correspondiente convocatoria al amparo de la cual se concedió tal subvención.

c) El importe de las subvenciones concedidas no podrá ser de tal cuantía, que aisladamente, o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas otorgadas para la misma finalidad por otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere los límites de intensidad establecidos para el fomento de la contratación por el Reglamento (CE) número 2204/2002, de la Comisión, de 12 de diciembre, relativo

a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para el empleo, modificado por el Reglamento (CE) número 1976/2006, de la Comisión, de 20 de diciembre de 2006.

d) Asimismo, y en el caso de las empresas, el importe de las subvenciones recibidas por una misma empresa no podrá superar el límite máximo de doscientos mil euros (200.000,00 €) en el período de los últimos tres ejercicios fiscales, cualquiera que fuera la finalidad para la que se concedió la ayuda o subvención, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) número 1998/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a la ayuda de mínimos.

Sexto.- Cuantía individualizada de las subvenciones.

1.- Programa I. La subvención se concederá para sufragar parcialmente los gastos originados con motivo de la contratación a tiempo completo de una tercera persona por un período de doce meses, siendo su cuantía individualizada de dos mil euros (2.000,00 €).

2.- Programa II. Para el cálculo de la subvención, se establecen cuatro módulos (Módulo) de reducción sobre la jornada laboral completa: 1/8, 1/4, 3/8 y 1/2. En el caso de que la reducción sea distinta, se redondeará al módulo inmediatamente inferior. El período al que se extiende la reducción de jornada (Mc) se calculará en meses completos, no teniendo en consideración los días que no alcancen el mes.

El importe máximo de la subvención se calculará según la siguiente fórmula: Subvención € = Módulo x Mc x 400.

La cantidad resultante se incrementará en un veinticinco por ciento cuando la persona por la que se solicita la subvención por reducción de jornada sea un hombre, o bien una mujer víctima de violencia de género.

De esta forma, la subvención mínima será de 300,00 € (reducción 1/8, por 6 meses, mujer), y la máxima de 6.000,00 € (reducción 1/2, por 24 meses, hombre o mujer víctima de violencia de género).

3.- Programa III. La subvención por el período mínimo de cuatro meses será de mil ochocientos euros (1.800,00 €). Cuando el período de excedencia sea superior a cuatro meses, para el cálculo de la subvención, se adicionará a la cantidad de 1.800,00 € el resultado de multiplicar los meses adicionales completos por los importes mensuales (Im), por tramos, tal y como se establecen en la siguiente tabla:

Tramos:	Im (€)
del 5.º al 8.º mes:	400,00
del 9.º al 12.º mes:	350,00

El importe total resultante se incrementará en un veinticinco por ciento cuando la persona por la que se solicita la subvención por excedencia sea un hombre, o bien una mujer víctima de violencia de género.

De esta forma, la subvención mínima será de 1.800,00 € (4 meses de excedencia, mujer), y la máxima

de 6.000,00 € (12 meses de excedencia, hombre o mujer víctima de violencia de género).

4.- Programa IV. La subvención será de cuatrocientos euros (400,00 €) por mes o fracción correspondiente. Esta cantidad se incrementará hasta quinientos euros (500,00 €) en el caso de que la persona sustituta contratada sea mujer. Si, además, es mujer víctima de violencia de género, dicha cantidad se incrementará hasta seiscientos euros (600,00 €).

5.- Programa V. Únicamente serán subvencionables las contrataciones que se realicen por un mínimo de 6 meses y, con una jornada de al menos la mitad de la ordinaria completa prevista en el convenio colectivo del sector. El período máximo por el que se podrá conceder la subvención será de doce meses.

El importe de la subvención será de doscientos euros mensuales (200,00 €), por contrato, con independencia de la jornada pactada, que no podrá ser inferior al cincuenta por ciento.

La cantidad resultante se incrementará en un veinte por ciento cuando la persona contratada sea mujer, o en un cuarenta por ciento cuando se trate de mujer víctima de violencia de género.

De esta forma, la subvención mínima será de 1.200,00 € (contrato de 6 meses, hombre), y la máxima de 3.360,00 € (contrato de 12 meses, mujer víctima de violencia de género).

6.- Programa VI. Únicamente serán subvencionables las contrataciones que se realicen dentro del mes siguiente al inicio de la excedencia, y por un período ininterrumpido mínimo de cuatro meses a jornada laboral completa.

Sólo se podrá subvencionar un único contrato de sustitución por el mismo trabajador en excedencia. El período máximo por el que se podrá conceder la subvención será de seis meses.

El importe de la subvención será de cuatrocientos euros mensuales (400,00 €), por contrato, con independencia de la jornada pactada, que no podrá ser inferior al cincuenta por ciento.

La cantidad resultante se incrementará en un veinte por ciento cuando la persona contratada sea mujer, o en un cuarenta por ciento cuando se trate de mujer víctima de violencia de género.

De esta forma, la subvención mínima será de 1.600,00 € (contrato de 4 meses, hombre), y la máxima de 3.360,00 € (contrato de 6 meses, mujer víctima de violencia de género).

7.- Programa VII. Las subvenciones previstas en este programa que se convocan se recogen en la siguiente tabla:

MODALIDAD DE SUBVENCIÓN	PERÍODO	COLECTIVO AL QUE PERTENECE LA PERSONA CONTRATADA	SUBVENCIÓN (euros)
Contratación indefinida	Contratación inicial (primer año)	Hombre	8.000,00
		Mujer	9.000,00
		Mujer víctima de violencia de género	10.000,00

Séptimo.- Procedimiento de concesión.

1.- Régimen de concesión. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Orden de bases, el procedimiento de concesión de las subvenciones objeto de convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia no competitiva, previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de tal forma que, dichas subvenciones se otorgarán, hasta el límite del crédito presupuestario disponible, previa comprobación de la mera concurrencia en el solicitante de los requisitos establecidos para su otorgamiento, sin que sea necesario establecer la comparación de las solicitudes, ni la prelación entre las mismas.

2.- Solicitudes:

a) Modelo normalizado. La solicitud de subvención para cada programa se formalizará en el modelo único de instancia que corresponda, según los Anexos I a VII, dirigida al Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, los cuales podrán descargarse por Internet desde el portal de empleo del SEF: www.sefcarm.es.

b) Número de solicitudes. El interesado deberá presentar tantas solicitudes como subvenciones pretenda obtener. En el caso de agrupación de personas físicas (matrimonio y parejas de hecho), sus miembros no podrán presentar solicitudes de subvención individualmente.

c) Presentación. La solicitud se presentará en el Registro General del SEF (Avenida "Infante Juan Manuel", 14 de Murcia), en cualquiera de las unidades territoriales de atención e información al ciudadano ("Ventanilla Única"), o en cualquiera de los registros u oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJA-PAC).

3.- Documentación. Junto con la solicitud, los interesados presentarán los documentos que para cada uno de los programas se establecen en los citados Anexos I a VII. La unidad administrativa instructora podrá requerir cualquier otra documentación actualizada o adicional a la exigida, si fuera imprescindible para la resolución de la solicitud.

4.- Plazo de presentación de solicitudes. El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será el comprendido desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 15 de noviembre del presente año. Además, será requisito necesario para la concesión de las subvenciones objeto de convocatoria, que en el momento de la solicitud no hayan transcurrido más de 30 días naturales desde la realización del hecho o situación subvencionable.

5.- Corrección de errores. El Servicio Regional de Empleo y Formación podrá subsanar los errores materiales en los que incurra la persona solicitante al cumplimentar el impreso de solicitud cuando se compruebe que estos

contradican manifiestamente los documentos aportados con la solicitud.

6.-Subsanación. Si la solicitud no estuviera debidamente cumplimentada o no reuniera los requisitos preceptivos, la unidad instructora requerirá a la persona solicitante para que, en el plazo de diez días hábiles subsane la falta, con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución dictada en los términos establecidos en el artículo 42.1 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJA-PAC).

7.-Autorización al SEF. Al presentar la solicitud de subvención la persona o miembros de la agrupación interesadas podrán autorizar al SEF para solicitar las certificaciones o cesión de los datos necesarios para la resolución de la misma, que habrá de emitir la Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Hacienda Regional. En el caso de no efectuar dicha autorización deberá aportar la documentación expedida por dichos organismos en los términos que se señalan en los Anexos I a VII.

8.-Órgano Instructor. La unidad administrativa instructora del procedimiento será la Sección de Fomento Empresarial del Servicio de Fomento de Empleo del SEF, que formará un expediente diferente con cada solicitud recibida, y emitirá el informe correspondiente.

9.-Plazo para dictar resolución. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de 6 meses contados desde la fecha de presentación de la solicitud ante el órgano concedente. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, la interesada podrá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo, de conformidad con lo establecido en el citado artículo, sin que ello exima a la Administración de la obligación legal de resolver.

10.-Notificación. La resolución será notificada por la unidad administrativa instructora a los interesados, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJA-PAC). En dicho acto administrativo se hará constar que la resolución no agota la vía administrativa y que es susceptible de recurso de alzada ante el Presidente del SEF, según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del SEF.

11.-Pago. El pago de la subvención correspondiente se efectuará de una sola vez por transferencia a la cuenta bancaria indicada por la persona, agrupación o empresa beneficiaria. Será requisito para que pueda procederse al pago que dicha cuenta sea titularidad de la misma.

Murcia, a 11 de julio de 2008.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Ginés Antonio Martínez González.



Región de Murcia
Consejería de Empleo y Formación



Servicio Regional de
Empleo y Formación

ANEXO I

PROGRAMA I: CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

MODALIDAD: CONTRATO DE 3ª PERSONA PARA CUIDADO DE MENOR A CARGO

DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA

EXPEDIENTE N°

200_

Nombre y Apellidos:			NIF/NIE:		
Domicilio: Calle/Plaza			Nº	Piso:	Letra:
Población	Código Postal:	Teléfono:	Email:		
Nombre de la empresa en la que trabaja:			CIF de la empresa:		

DATOS DEL CONYUGE O PAREJA DE HECHO

Nombre y Apellidos:	NIF/NIE:
Nombre de la empresa en la que trabaja:	CIF de la empresa:

DATOS DEL MENOR O MENORES DE 8 AÑOS A CARGO DEL SOLICITANTE, MATRIMONIO O PAREJA DE HECHO

Nombre y Apellidos:	NIF.:
Nombre y Apellidos	NIF.

DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA

Nombre y Apellidos	NIF/NIE	Inscripción Oficina Empleo/...../20.....	Fecha Alta R.E. Empleados Hogar/...../ de 2008
--------------------	---------	--	--

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE Y, EN SU CASO, DE AMBOS MIEMBROS DE LA AGRUPACION DE PERSONAS FISICAS:

1.- RENTA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006 (declaración IRPF de 2007).		Renta Anual
Que la Base imponible General del IRPF correspondiente al ejercicio 2006 ascendió a.....:		
Que la citada Base imponible General del IRPF de su cónyuge o pareja de hecho ascendió a:		
TOTAL: (No debe superar 42.000 €)		

2.- PARENTESCO. Que la persona contratada no tiene vinculación de parentesco por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, con el solicitante y, en su caso, con su cónyuge o pareja de hecho.

3.- NO OBTENCIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES PARA LA MISMA FINALIDAD. Que el solicitante, y en su caso, su cónyuge o pareja de hecho, declaran no haber recibido ninguna otra subvención que tenga por finalidad la conciliación de la vida laboral y familiar.

4.- ARTICULO 13 DE LA LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Declara/n responsablemente no hallarse incurso en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. Que el solicitante, y en su caso, su cónyuge o pareja de hecho, asumen, en el caso de que les sea concedida la subvención solicitada, la responsabilidad solidaria e ilimitada que pueda derivarse del incumplimiento de las condiciones a las que se somete la subvención.

AUTORIZACION. Autoriza (marque lo que proceda) expresamente al Servicio Regional de Empleo y Formación para que solicite las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como del nivel de renta y "vida laboral", necesarias para la resolución del expediente.

SI ☐ NO ☐

Por todo lo expuesto, **SOLICITA/N, le/s sea concedida una subvención de DOS MIL EUROS (2.000.-€)**, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de junio de 2008, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de concesión de subvenciones para fomentar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal (BORM número 152, de 2 de julio).

Murcia, a de de 2008		ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO
Firma del Interesado	Firma del cónyuge o pareja	
NIF:	NIF:	
Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Avda. Infante Juan Manuel, 14 30071 - Murcia Telf: 968 35 75 63-64 . Fax: 968 35 73 99

Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero de subvenciones con la exclusiva finalidad de gestionar subvenciones de fomento de empleo. El responsable de este fichero es el Servicio Regional de Empleo y Formación, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

DOCUMENTACION QUE PRESENTA					
MARCAR Con "X"					
☐	Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (NIF) de la persona que solicita y, en su caso el de su cónyuge o pareja de hecho.				
☐	Fotocopia del Contrato de trabajo concertado con la persona empleada de hogar, debidamente comunicado a la Oficina de Empleo, o copia del mismo y huella del sistema «contrat@».				
☐	Certificado expedido por la entidad bancaria donde se solicita sea efectuado el abono de la subvención, en el que consten los 20 dígitos identificadores de su código cuenta cliente, y su Código de Identificación Fiscal (CIF).				
☐	Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del trabajador contratado o copia del permiso de trabajo y residencia si el trabajador fuere extranjero no comunitario.				
☐	Declaración responsable del empleador o empleadores de no tener relación de parentesco con la persona contratada, según se detalla en el artículo 13.4.2 de la Orden de Bases.				
☐	Fotocopia compulsada del libro de familia, hoja de filiación del menor, o certificación expedida por el Registro Civil correspondiente.				
☐	Cuando no exista vínculo de parentesco, Resolución por la que se acuerda la situación de acogida del menor.				
	En el caso de NO autorizar al SEF para que obtenga las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como del nivel de renta, necesarias para la resolución del expediente, deberá aportar:				
☐	1.- Certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria:				
☐	a) De hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias. b) Del nivel de renta general correspondiente al ejercicio 2006.				
☐	2.- Certificación expedida por la Agencia Regional de Recaudación, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto a la Hacienda Regional.				
☐	3.- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante la misma.				
☐	4.- Certificados de "Vida laboral" expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes al solicitante, a su cónyuge o pareja de hecho y a la persona contratada.				
TOTAL	SON <u> </u> ⁽¹⁾ (<u> </u>) ⁽²⁾ LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS				
<table border="1"> <tr> <td>Firma del Interesado</td> <td>Firma del cónyuge o pareja (en su caso)</td> </tr> <tr> <td>NIF: Nombre y apellidos</td> <td>NIF: Nombre y apellidos</td> </tr> </table>		Firma del Interesado	Firma del cónyuge o pareja (en su caso)	NIF: Nombre y apellidos	NIF: Nombre y apellidos
Firma del Interesado	Firma del cónyuge o pareja (en su caso)				
NIF: Nombre y apellidos	NIF: Nombre y apellidos				

¹ Escriba el número de documentos presentados.

² Escriba en letra, el número de documentos presentados.



Región de Murcia
Consejería de Empleo y Formación



Servicio Regional de
Empleo y Formación

ANEXO II

PROGRAMA II: CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL MODALIDAD DE REDUCCIÓN DE JORNADA PARA EL CUIDADO DE MENORES A CARGO

Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero de subvenciones con la exclusiva finalidad de gestionar subvenciones de fomento de empleo. El responsable de este fichero es el Servicio Regional de Empleo y Formación, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA				EXPEDIENTE N°		200_					
Nombre y Apellidos:						NIF/NIE:					
Domicilio: Calle/Plaza						N°		Piso:		Letra:	
Población				Código Postal:		Teléfono:		E mail:			
Nombre de la empresa en la que trabaja:						CIF de la empresa:					

DATOS DEL CONYUGE O PAREJA DE HECHO					
Nombre y Apellidos:					
NIF.:					
Nombre de la empresa en la que trabaja:					
CIF de la empresa:					

DATOS DEL MENOR O MENORES DE 8 AÑOS A CARGO DEL SOLICITANTE, MATRIMONIO O PAREJA DE HECHO					
Nombre y Apellidos:					
NIF.:					
Nombre y Apellidos					
NIF.					

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE Y, EN SU CASO, DE AMBOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS:

1.- RENTA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006 (declaración IRPF de 2007).						Renta Anual					
Que la Base imponible General del IRPF correspondiente al ejercicio 2006 ascendió a.....:											
Que la citada Base imponible General del IRPF de su cónyuge o pareja de hecho ascendió a:											
TOTAL: (No debe superar 42.000 €)											

2.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. Que el solicitante, y en su caso, su cónyuge o pareja de hecho, asumen, en el caso de que les sea concedida la subvención solicitada, la responsabilidad solidaria e ilimitada que pueda derivarse del incumplimiento de las condiciones a las que se somete la subvención.

3.- NO OBTENCIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES PARA LA MISMA FINALIDAD. Que el solicitante, y en su caso, su cónyuge o pareja de hecho, declaran no haber recibido ninguna otra subvención que tenga por finalidad la conciliación de la vida laboral y familiar.

4.- ARTICULO 13 DE LA LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Declara/n responsablemente no hallarse incurso/s en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

AUTORIZACION. Autoriza (marque lo que proceda) expresamente al Servicio Regional de Empleo y Formación para que solicite las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como del nivel de renta y "vida laboral", necesarias para la resolución del expediente.

SI ☐ NO ☐

Por todo lo expuesto, **SOLICITA/N, le/s sea concedida una subvención** al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de junio de 2008, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de concesión de subvenciones para fomentar la conciliación de la vida laboral personal y familiar (BORM número 152, de 2 de julio) de _____ €, de acuerdo con los siguientes datos: _____ (reducción de jornada¹) x _____ (número de meses) x 400. (Se incrementada en un 25% si la persona que solicita la subvención por reducción de jornada es un hombre o mujer víctima de violencia de género).

(1) ¹ 1/8, 1/4, 3/8 y 1/2, según la proporción de reducción de jornada.

Murcia, a _____ de _____ de 2008		ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO
Firma del Interesado	Firma del cónyuge o pareja	
NIF:	NIF:	
Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN



Región de Murcia
Consejería de Empleo y Formación



Servicio Regional de
Empleo y Formación

ANEXO II

PROGRAMA II: CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL MODALIDAD DE REDUCCIÓN DE JORNADA PARA EL CUIDADO DE MENORES A CARGO

DOCUMENTACION QUE PRESENTA	
MARCAR Con "X"	
☐	Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (NIF) de la persona que solicita y, en su caso el de su cónyuge o pareja de hecho.
☐	Fotocopia de la novación pactada (reducción de jornada) del Contrato de trabajo concertado, debidamente comunicado a la Oficina de Empleo, o copia del mismo y huella del sistema «contrat@».
☐	Certificado expedido por la entidad bancaria donde se solicita sea efectuado el abono de la subvención, en el que consten los 20 dígitos identificadores de su código cuenta cliente, y su Código de Identificación Fiscal (CIF).
☐	Fotocopia compulsada del libro de familia, hoja de filiación del menor, o certificación expedida por el Registro Civil correspondiente.
☐	Cuando no exista vínculo de parentesco, Resolución por la que se acuerda la situación de acogida del menor.
	En el caso de NO autorizar al SEF para que obtenga las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como del nivel de renta, necesarias para la resolución del expediente, deberá aportar:
☐	1.- Certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, relativa al solicitante, y en su caso a su cónyuge o pareja de hecho:
☐	a) De hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
☐	b) Del nivel de renta general correspondiente al ejercicio 2006.
☐	2.- Certificación expedida por la Agencia Regional de Recaudación, acreditativa de hallarse al corriente, el solicitante y en su caso, su cónyuge o pareja de hecho, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto a la Hacienda Regional.
☐	3.- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante la misma.
☐	4.- Certificados de "Vida laboral" expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes al solicitante, a su cónyuge o pareja de hecho.
TOTAL	SON <u> (2) </u> <u> (3) </u> LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
Firma del Interesado	Firma del cónyuge o pareja (en su caso)
NIF: Nombre y apellidos	NIF: Nombre y apellidos

² Escriba el número de documentos presentados.

³ Escriba en letra el número de documentos presentados.

Avda. Infante Juan Manuel, 14 30071- Murcia Telf: 968 35 75 63-64 . Fax: 968 35 73 99



Región de Murcia
Consejería de Empleo y Formación



Servicio Regional de
Empleo y Formación

ANEXO III

PROGRAMA III: CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

MODALIDAD DE EXCEDENCIA PARA EL CUIDADO DE MENORES A CARGO

DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA				EXPEDIENTE Nº	200_			
Nombre y Apellidos:				NIF.:				
Domicilio actividad : Calle/Plaza				Nº				
Población	Código Postal:	Teléfono:	Email:					
Nombre de la empresa en la que trabaja:				CIF de la empresa:				
DATOS DEL CONYUGE O PAREJA DE HECHO								
Nombre y Apellidos:				NIF.:				
Nombre de la empresa en la que trabaja:				CIF de la empresa:				
DATOS DEL MENOR O MENORES DE 8 AÑOS A CARGO DEL SOLICITANTE, MATRIMONIO O PAREJA DE HECHO								
Nombre y Apellidos:				NIF.:				
Nombre y Apellidos				NIF.				

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE Y, EN SU CASO, AMBOS MIEMBROS DE LA AGRUPACION DE PERSONAS FISICAS:

1.- RENTA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006 (declaración IRPF de 2007).	Renta Anual
Que la Base imponible General del IRPF correspondiente al ejercicio 2006 ascendió a.....:	
Que la citada Base imponible General del IRPF de su cónyuge o pareja de hecho ascendió a:	
TOTAL: (No debe superar 42.000 €)	

2.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. Que el solicitante, y en su caso, su cónyuge o pareja de hecho, asumen, en el caso de que les sea concedida la subvención solicitada, la responsabilidad solidaria e ilimitada que pueda derivarse del incumplimiento de las condiciones a las que se somete la subvención.

3.- NO OBTENCIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES PARA LA MISMA FINALIDAD. Que el solicitante, y en su caso, su cónyuge o pareja de hecho, declaran no haber recibido ninguna otra subvención que tenga por finalidad la conciliación de la vida laboral y familiar.

4.- ARTICULO 13 DE LA LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Declara/n responsablemente no hallarse incurso en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

AUTORIZACION. Autoriza (marque lo que proceda) expresamente al Servicio Regional de Empleo y Formación para que solicite las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como del nivel de renta y "vida laboral", necesarias para la resolución del expediente.

SI ☐ NO ☐

Por todo lo expuesto, **SOLICITA/N, le/s sea concedida una subvención** al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de junio de 2008, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de concesión de subvenciones para fomentar la conciliación de la vida laboral personal y familiar (BORM número 152, de 2 de julio) **en la cuantía prevista en dicha Orden de bases, de acuerdo con los siguientes datos: MESES DE EXCEDENCIA: _____**

Murcia, a _____ de _____ de 2008		ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO
Firma del Interesado	Firma del cónyuge o pareja	
NIF:	NIF:	
Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

--

Avda. Infante Juan Manuel, 14 30071- Murcia Telf: 968 35 75 63-64 . Fax: 968 35 73 99



Región de Murcia
Consejería de Empleo y Formación



Servicio Regional de
Empleo y Formación

ANEXO III

PROGRAMA III: CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

MODALIDAD DE EXCEDENCIA PARA EL CUIDADO DE MENORES A CARGO

DOCUMENTACION QUE PRESENTA	
MARCAR Con "X"	
☐	Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (NIF) de la persona que solicita y, en su caso el de su cónyuge o pareja de hecho.
☐	Fotocopia de la novación pactada (excedencia) del Contrato de trabajo concertado, debidamente comunicado a la Oficina de Empleo, o copia del mismo y huella del sistema «contrat@».
☐	Certificado expedido por la entidad bancaria donde se solicita sea efectuado el abono de la subvención, en el que consten los 20 dígitos identificadores de su código cuenta cliente, y su Código de Identificación Fiscal (CIF).
☐	Fotocopia compulsada del libro de familia, hoja de filiación del menor, o certificación expedida por el Registro Civil correspondiente.
☐	Cuando no exista vínculo de parentesco, Resolución por la que se acuerda la situación de acogida del menor.
	En el caso de NO autorizar al SEF para que obtenga las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como del nivel de renta, necesarias para la resolución del expediente, deberá aportar:
☐	1.- Certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, relativa al solicitante, y en su caso a su cónyuge o pareja de hecho:
☐	a) De hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
☐	b) Del nivel de renta general correspondiente al ejercicio 2006.
☐	2.- Certificación expedida por la Agencia Regional de Recaudación, acreditativa de hallarse al corriente, el solicitante y en su caso, su cónyuge o pareja de hecho, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto a la Hacienda Regional.
☐	3.- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante la misma.
☐	4.- Certificados de "Vida laboral" expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes al solicitante, a su cónyuge o pareja de hecho.
TOTAL	SON <u> (1) </u> <u> (2) </u> LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
Firma del Interesado	Firma del cónyuge o pareja (en su caso)
NIF: Nombre y apellidos	NIF: Nombre y apellidos

¹ Escriba el número de documentos presentados.

² Escriba en letra el número de documentos presentados.

Avda. Infante Juan Manuel, 14 30071- Murcia Telf: 968 35 75 63-64 . Fax: 968 35 73 99



ANEXO IV

PROGRAMA IV: CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL MODALIDAD DE CONTRATACION DE UN DESEMPLEADO PARA SUSTITUIR A LA TRABAJADORA AUTÓNOMA DURANTE EL PERMISO POR MATERNIDAD

DATOS DE LA TRABAJADORA AUTONOMA SOLICITANTE		EXPEDIENTE N°		200_				
Nombre y Apellidos:				NIF/NIE:				
Domicilio: Calle/Plaza				N°		Piso:		Letra:
Población		Código Postal:		Teléfono:		E mail:		

DATOS DEL REPRESENTANTE	
Nombre y Apellidos del representante a efectos de notificaciones:	NIF
Domicilio a efectos de notificaciones	N° Código Postal:
Localidad	Municipio Teléfono:

DATOS DEL TRABAJADOR CONTRATADO	
Nombre y Apellidos:	NIF
Domicilio actividad : Calle/Plaza	N°
Población	Código Postal: Teléfono
Fecha de alta en la empresa solicitante de la subvención	Fecha de inscripción en la Oficina de Empleo

DECLARACIÓN DE LA TRABAJADORA AUTÓNOMA SOLICITANTE:

1.- NO OBTENCIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES PARA LA MISMA FINALIDAD. Que la solicitante declara no haber recibido ninguna otra subvención como consecuencia de la contratación del trabajador sustituto.

2.- NO PERTENENCIA A COMUNIDAD DE BIENES, NI SOCIEDAD ALGUNA . Que la solicitante no forma parte, para el ejercicio de la actividad empresarial, de comunidad de bienes o sociedad alguna.

3.- DESPIDO IMPROCEDENTE. Que no ha realizado despido improcedente en los dos meses anteriores a la presente solicitud.

4.- ARTICULO 13 DE LA LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Declara responsablemente no hallarse incurso en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

AUTORIZACION. Autoriza (marque lo que proceda) expresamente al Servicio Regional de Empleo y Formación para que solicite las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como del nivel de renta y "vida laboral", necesarias para la resolución del expediente.

SI ☐ NO ☐

Por todo lo expuesto, **SOLICITA, le sea concedida una subvención** al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de junio de 2008, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de concesión de subvenciones para fomentar la conciliación de la vida laboral personal y familiar (BORM número 152, de 2 de julio) de _____ €, de acuerdo con los siguientes datos: _____ (número de meses) x 400. (Se incrementará un 25% si la persona contratada es mujer y un 50% si fuere víctima de violencia de género).

Murcia, a _____ de _____ de 2008	ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO
Firma de la Interesada	
NIF:	
Nombre y apellidos	

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Avda. Infante Juan Manuel, 14 30071- Murcia Telf: 968 35 75 63-64 . Fax: 968 35 73 99

Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero de subvenciones con la exclusiva finalidad de gestionar subvenciones de fomento de empleo. El responsable de este fichero es el Servicio Regional de Empleo y Formación, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.



ANEXO IV

PROGRAMA IV: CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL MODALIDAD DE CONTRATACION DE UN DESEMPLEADO PARA SUSTITUIR A LA TRABAJADORA AUTÓNOMA DURANTE EL PERMISO POR MATERNIDAD

DOCUMENTACION QUE PRESENTA	
MARCAR Con "X"	
☐	Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (NIF) o Documento de Identificación de Extranjero (NIE), de la persona que solicita.
☐	Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (NIF) o NIE de la persona contratada para efectuar la sustitución de la trabajadora autónoma.
☐	Fotocopia compulsada de la Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se le concede el subsidio por maternidad, adopción y/o acogimiento.
☐	Certificado expedido por la entidad bancaria donde se solicita sea efectuado el abono de la subvención, en el que consten los 20 dígitos identificadores de su código cuenta cliente, y su Código de Identificación Fiscal (CIF).
☐	Fotocopia compulsada del libro de familia, hoja de filiación del menor, o certificación expedida por el Registro Civil correspondiente.
☐	Cuando no exista vínculo de parentesco, Resolución por la que se acuerda la situación de acogida del menor.
☐	Fotocopia compulsada del contrato de trabajo formalizado para la sustitución.
☐	Certificado de la entidad que realiza el servicio externo de prevención de riesgos laborales, acreditativo del cumplimiento de la normativa en esta materia (Ley 31/1995, de 8 de noviembre).
☐	Vida laboral "de empresa".
	En el caso de NO autorizar al SEF para que obtenga las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como del nivel de renta, necesarias para la resolución del expediente, deberá aportar:
☐	1.- Certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, relativa a la solicitante:
☐	a) De hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
☐	b) Del nivel de renta general correspondiente al ejercicio 2006.
☐	2.- Certificación expedida por la Agencia Regional de Recaudación, acreditativa de hallarse al corriente, la solicitante, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto a la Hacienda Regional.
☐	3.- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante la misma.
☐	4.- Certificado de "Vida laboral" expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiente a la solicitante.
TOTAL	SON <u> </u> ⁽¹⁾ <u> </u> ⁽²⁾ LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Firma de la Interesada
NIF: Nombre y apellidos

¹ Escriba el número de documentos presentados.

² Escriba en letra el número de documentos presentados.

Avda. Infante Juan Manuel, 14 30071 - Murcia Telf: 968 35 75 63-64 . Fax: 968 35 73 99



Región de Murcia
Consejería de Empleo y Formación



Servicio Regional de
Empleo y Formación

ANEXO V

PROGRAMA V: CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL MODALIDAD DE CONTRATACION PARA SUSTITUIR A TRABAJADORES DURANTE LA REDUCCION DE LA JORNADA PARA EL CUIDADO DE MENORES A CARGO

Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero de subvenciones con la exclusiva finalidad de gestionar subvenciones de empleo. El responsable de este fichero es el Servicio Regional de Empleo y Formación, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

DATOS DE LA EMPRESA		EXPEDIENTE Nº		200_							
Nombre y Apellidos o Razón Social:						NIF/NIE:					
Domicilio: Calle/Plaza						Nº		Piso:		Letra:	
Población			Código Postal:		Teléfono:		E mail:				
DATOS DEL REPRESENTANTE											
Nombre y Apellidos del representante a efecto de notificaciones:						NIF/NIE					
Domicilio a efectos de notificaciones						Nº		Código Postal:			
Localidad						Municipio		Teléfono:			
DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA QUE TIENE REDUCIDA SU JORNADA											
Nombre y Apellidos:						NIF/NIE					
Domicilio actividad : Calle/Plaza						Nº		Piso:		Letra:	
Población						Código Postal:		Teléfono:			
DATOS DEL MENOR O MENORES DE 8 AÑOS A CARGO DEL TRABAJADOR SOLICITANTE DE LA REDUCCION DE JORNADA											
Nombre y Apellidos:						NIF.:					
DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA PARA SUSTITUIR LA REDUCCION DE JORNADA											
Nombre y Apellidos:						NIF/NIE					
Domicilio actividad : Calle/Plaza						Nº		Piso:		Letra:	
Población						Código Postal:		Teléfono			
Fecha de alta en la empresa solicitante de la subvención						Fecha de inscripción en la Oficina de Empleo					

DECLARACIÓN DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

1.- NO OBTENCIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES PARA LA MISMA FINALIDAD. Que la empresa solicitante declara no haber recibido ninguna otra subvención como consecuencia de la contratación del trabajador sustituido ni del sustituto.

2.- DESPIDO IMPROCEDENTE. Que no ha realizado despido improcedente en los dos meses anteriores a la presente solicitud.

3.- ARTICULO 13 DE LA LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Declara responsablemente no hallarse incurso en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

AUTORIZACION. Autoriza (marque lo que proceda) expresamente al Servicio Regional de Empleo y Formación para que solicite las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, "vida laboral", necesarias para la resolución del expediente.

SI ☐ NO ☐

Por todo lo expuesto, **SOLICITA, le sea concedida una subvención** al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de junio de 2008, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de concesión de subvenciones para fomentar la conciliación de la vida laboral personal y familiar (BORM número 152, de 2 de julio) de: _____ €, de acuerdo con los siguientes datos: ____ (número de meses) x 200 €. (Se incrementará un 20% si la persona contratada es mujer y un 40% si fuere víctima de violencia de género).

Murcia, a _____ de _____ de 2008	ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO
Firma del representante de la empresa	
NIF o CIF Nombre y apellidos	

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Avda. Infante Juan Manuel, 14 30071- Murcia Telf: 968 35 75 63-64 . Fax: 968 35 73 99



Región de Murcia
Consejería de Empleo y Formación



Servicio Regional de
Empleo y Formación

ANEXO V

PROGRAMA V: CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL MODALIDAD DE CONTRATACION PARA SUSTITUIR A TRABAJADORES DURANTE LA REDUCCION DE LA JORNADA PARA EL CUIDADO DE MENORES A CARGO

DOCUMENTACION QUE PRESENTA	
MARCAR Con "X"	
☐	Fotocopia compulsada del CIF de la empresa.
☐	Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (NIF) o NIE de la persona contratada para efectuar la sustitución.
☐	Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (NIF) o NIE de la persona contratada que reduce su jornada laboral por tener un menor a cargo.
☐	Certificado expedido por la entidad bancaria donde se solicita sea efectuado el abono de la subvención, en el que consten los 20 dígitos identificadores de su código cuenta cliente, y su Código de Identificación Fiscal (CIF).
☐	Fotocopia compulsada del libro de familia, hoja de filiación del menor, o certificación expedida por el Registro Civil correspondiente al menor cuyo cuidado motiva la reducción de jornada.
☐	Cuando no exista vínculo de parentesco, Resolución por la que se acuerda la situación de acogida del menor.
☐	Fotocopia compulsada del contrato de trabajo formalizado para la sustitución.
☐	Certificado de la entidad que realiza el servicio externo de prevención de riesgos laborales, acreditativo del cumplimiento de la normativa en esta materia (Ley 31/1995, de 8 de noviembre).
☐	Vida laboral "de empresa".
	En el caso de NO autorizar al SEF para que obtenga las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como del nivel de renta, necesarias para la resolución del expediente, deberá aportar:
☐	1.- Certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, relativa a la empresa solicitante:
☐	a) De hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
☐	b) Del nivel de renta general correspondiente al ejercicio 2006.
☐	2.- Certificación expedida por la Agencia Regional de Recaudación, acreditativa de hallarse al corriente, la empresa solicitante, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto a la Hacienda Regional.
☐	3.- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante la misma.
☐	4.- Certificados de "Vida laboral" expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes a los trabajadores sustituto y sustituido.
TOTAL	SON (1) (2) LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Firma del representante de la empresa.

NIF:
Nombre y apellidos

¹ Escriba el número de documentos presentados.

² Escriba en letra el número de documentos presentados.



ANEXO VI
PROGRAMA VI: CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL
MODALIDAD DE CONTRATACION PARA SUSTITUIR A SUS TRABAJADORES
CONTRATADOS DURANTE LA EXCEDENCIA PARA EL CUIDADO DE MENOR A CARGO

DATOS DE LA EMPRESA		EXPEDIENTE N°		200_				
Nombre O Razón Social:			NIF o CIF					
Domicilio actividad : Calle/Plaza			N°		Piso:		Letra:	
Población		Código Postal:		Teléfono:		Email:		

DATOS DEL REPRESENTANTE								
Nombre O Razón Social del representante a los efectos de notificación:			NIF o CIF					
Domicilio actividad : Calle/Plaza			N°		Piso:		Letra:	
Población		Código Postal:		Teléfono:		Email:		

DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA QUE SE ENCUENTRA EN EXCEDENCIA								
Nombre y Apellidos:			NIF/NIE					
Domicilio actividad : Calle/Plaza			N°		Piso:		Letra:	
Población			Código Postal:		Teléfono:			

DATOS DEL MENOR O MENORES DE 8 AÑOS A CARGO DEL TRABAJADOR EN EXCEDENCIA			
Nombre y Apellidos:		NIF.:	

DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA PARA SUSTITUIR AL EXCEDENTE			
Nombre y Apellidos:		NIF	
Domicilio actividad : Calle/Plaza		N°	
Población		Código Postal:	Teléfono
Fecha de alta en la empresa solicitante de la subvención		Fecha de inscripción en la Oficina de Empleo	

DECLARACIÓN DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

- 1.- NO OBTENCIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES PARA LA MISMA FINALIDAD.** Que la empresa solicitante declara no haber recibido ninguna otra subvención como consecuencia de la contratación del trabajador sustituido ni del sustituto.
2.- DESPIDO IMPROCEDENTE. Que no ha realizado despido improcedente en los dos meses anteriores a la presente solicitud.
3.- ARTICULO 13 DE LA LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Declara responsablemente no hallarse incurso en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

AUTORIZACION. Autoriza (marque lo que proceda) expresamente al Servicio Regional de Empleo y Formación para que solicite las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, "vida laboral", necesarias para la resolución del expediente.

SI ☐ NO ☐

Por todo lo expuesto, **SOLICITA, le sea concedida una subvención**, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de junio de 2008, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de concesión de subvenciones para fomentar la conciliación de la vida laboral personal y familiar (BORM número 152, de 2 de julio) de: _____ €, de acuerdo con los siguientes datos: _____ (número de meses) x400 €. (Se incrementará un 20% si la persona contratada es mujer y un 40% si fuere víctima de violencia de género).

Murcia, a _____ de _____ de 2008		ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO
Firma del Interesado o representante		
NIF o CIF Nombre y apellidos		

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Avda. Infante Juan Manuel, 14 30071- Murcia Telf: 968 35 75 63-64 . Fax: 968 35 73 99

Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero de subvenciones con la finalidad de gestionar subvenciones de fomento de empleo. El responsable de este fichero es el Servicio Regional de Empleo y Formación, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.



Región de Murcia
Consejería de Empleo y Formación



Servicio Regional de
Empleo y Formación

ANEXO VI

PROGRAMA VI: CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL MODALIDAD DE CONTRATACION PARA SUSTITUIR A SUS TRABAJADORES CONTRATADOS DURANTE LA EXCEDENCIA PARA EL CUIDADO DE MENOR A CARGO

DOCUMENTACION QUE PRESENTA	
MARCAR Con "X"	
☐	Fotocopia compulsada del CIF de la empresa.
☐	Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (NIF) o NIE de la persona contratada para efectuar la sustitución.
☐	Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (NIF) o NIE de la persona contratada a la que se le concede la excedencia.
☐	Certificado expedido por la entidad bancaria donde se solicita sea efectuado el abono de la subvención, en el que consten los 20 dígitos identificadores de su código cuenta cliente, y su Código de Identificación Fiscal (CIF).
☐	Fotocopia compulsada del libro de familia, hoja de filiación del menor, o certificación expedida por el Registro Civil correspondiente al menor cuyo cuidado motiva la excedencia laboral.
☐	Cuando no exista vínculo de parentesco, Resolución por la que se acuerda la situación de acogida del menor.
☐	Fotocopia compulsada del contrato de trabajo formalizado para la sustitución.
☐	Certificado de la entidad que realiza el servicio externo de prevención de riesgos laborales, acreditativo del cumplimiento de la normativa en esta materia (Ley 31/1995, de 8 de noviembre).
☐	Vida laboral "de empresa".
	En el caso de NO autorizar al SEF para que obtenga las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como del nivel de renta, necesarias para la resolución del expediente, deberá aportar:
☐	1.- Certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, relativa a la empresa solicitante:
☐	a) De hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
☐	b) Del nivel de renta general correspondiente al ejercicio 2006.
☐	2.- Certificación expedida por la Agencia Regional de Recaudación, acreditativa de hallarse al corriente, la empresa solicitante, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto a la Hacienda Regional.
☐	3.- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante la misma.
☐	4.- Certificados de "Vida laboral" expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes a los trabajadores sustituto y sustituido.
TOTAL	SON <u> (1) </u> <u> (2) </u> LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Firma del representante de la empresa.

NIF:
Nombre y apellidos

¹ Escriba el número de documentos presentados.

² Escriba en letra el número de documentos presentados.

Avda. Infante Juan Manuel, 14 30071- Murcia Telf: 968 35 75 63-64 . Fax: 968 35 73 99



ANEXO VII

PROGRAMA VII: CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

MODALIDAD DE CONTRATACION INDEFINIDA DE TRABAJADORES
PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE GUARDERIA

Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero de subvenciones con la exclusiva finalidad de gestionar subvenciones del presente de empleo. El responsable de este fichero es el Servicio Regional de Empleo y Formación, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

DATOS DE LA EMPRESA		EXPEDIENTE N°		200_					
Nombre O Razón Social:				NIF o CIF					
Domicilio actividad : Calle/Plaza				N°		Piso:		Letra:	
Población		Código Postal:		Teléfono:		E mail:			
DATOS DEL REPRESENTANTE									
Nombre O Razón Social del representante a los efectos de notificación:				NIF o CIF					
Domicilio actividad : Calle/Plaza				N°		Piso:		Letra:	
Población		Código Postal:		Teléfono:		E mail:			
DATOS DE LA EMPRESA O EMPRESAS QUE ADHIEREN EL COMPROMISO DE UTILIZAR LOS SERVICIOS DE GUARDERIA									
Nombre O Razón Social:				NIF o CIF					
Domicilio actividad : Calle/Plaza				N°		Piso:		Letra:	
Población		Código Postal:		Teléfono:		E mail:			
DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE GUARDERIA									
Nombre y Apellidos:				NIF					
Domicilio actividad : Calle/Plaza				N°		Piso:		Letra:	
Población		Código Postal:		Teléfono:					
Fecha de alta en la empresa solicitante de la subvención				Fecha de inscripción en la Oficina de Empleo					

DECLARACIÓN DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

1.- NO OBTENCIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES PARA LA MISMA FINALIDAD. Que la empresa solicitante declara no haber recibido ninguna otra subvención como consecuencia de la contratación del trabajador sustituido ni del sustituto.

2.- DESPIDO IMPROCEDENTE. Que no ha realizado despido improcedente en los dos meses anteriores a la presente solicitud.

3.- ARTICULO 13 DE LA LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Declara responsablemente no hallarse incurso en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

AUTORIZACION. Autoriza (marque lo que proceda) expresamente al Servicio Regional de Empleo y Formación para que solicite las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, "vida laboral", necesarias para la resolución del expediente.

SI ☐ NO ☐

Por todo lo expuesto, **SOLICITA, le sea concedida una subvención**, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de junio de 2008, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de concesión de subvenciones para fomentar la conciliación de la vida laboral personal y familiar (BORM número 152, de 2 de julio) de: _____ €, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Orden de bases.

Murcia, a _____ de _____ de 2008		ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO
Firma del Interesado o representante		
NIF o CIF Nombre y apellidos		

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN



Región de Murcia
Consejería de Empleo y Formación



ANEXO VII

PROGRAMA VII: CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

MODALIDAD DE CONTRATACION INDEFINIDA DE TRABAJADORES PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA

DOCUMENTACION QUE PRESENTA	
MARCAR Con "X"	
☐	Fotocopia compulsada del CIF de la empresa.
☐	Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (NIF) o NIE de la persona contratada.
☐	Fotocopia compulsada del contrato laboral formalizado, para la prestación de servicios de guardería.
☐	Certificado expedido por la entidad bancaria donde se solicita sea efectuado el abono de la subvención, en el que consten los 20 dígitos identificadores de su código cuenta cliente, y su Código de Identificación Fiscal (CIF).
☐	"Vida laboral " de empresa.
☐	Certificado de la entidad que realiza el servicio externo de prevención de riesgos laborales, acreditativo del cumplimiento de la normativa en esta materia (Ley 31/1995, de 8 de noviembre).
☐	Documentos en los que se formaliza la adhesión de otras empresas a los servicios de guardería.
☐	"Vida laboral" de las empresas adheridas.
☐	Licencia de apertura y actividad correspondiente al servicio de guardería.
	En el caso de NO autorizar al SEF para que obtenga las Certificaciones de la AEAT, TGSS y Hacienda Regional, acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como del nivel de renta, necesarias para la resolución del expediente, deberá aportar:
☐	1.- Certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, relativa a la empresa solicitante:
☐	a) De hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
☐	b) Del nivel de renta general correspondiente al ejercicio 2006.
☐	2.- Certificación expedida por la Agencia Regional de Recaudación, acreditativa de hallarse al corriente, la empresa solicitante, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto a la Hacienda Regional.
☐	3.- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante la misma.
☐	4.- Certificados de "Vida laboral" expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes a los trabajadores sustituto y sustituido.
TOTAL	SON <u> (1) </u> <u> (2) </u> LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Firma del representante de la empresa.

NIF:
Nombre y apellidos

¹ Escriba el número de documentos presentados.

² Escriba en letra el número de documentos presentados.

Avda. Infante Juan Manuel, 14 30071- Murcia Telf: 968 35 75 63-64 - Fax: 968 35 73 99

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

9269 Anuncio de licitación para contrato de un servicio.

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Sección II.
- c) Número de expediente : II-67/08

2.- Objeto del contrato

a) Descripción: "Contratación de una empresa especializada para la realización de controles previos a la Aprobación de los Programas y Fondos Operativos de las organizaciones de productores con domicilio social en la Región de Murcia".

- b) Lugar de ejecución: Murcia
- c) Plazo de ejecución: Tres meses y medio.

3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación

El presupuesto total, es de 77.587,00 € + IVA 12.413,00 €

5.- Financiación

Fondos propios.

6.- Garantía provisional

No se exige.

7.- Obtención de documentación e información

Consejería de Agricultura y Agua, Sección de Contratación II de esta Consejería, Dirección: Plaza Juan XXIII, s/n, - 6.ª planta – Edificio A – Murcia. Tlfns. 968 36 25 56 y 968 36 25 42. Fax: 968 36 66 46

Fecha límite para obtención de la documentación: Día anterior al de terminación de plazo de presentación.

8.- Presentación de ofertas

a) Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (Documentación de capacidad y solvencia); Sobre n.º 2 (Propuesta técnica); Sobre n.º 3 (Proposición económica).

c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador, en Plaza Juan XXIII, s/n, 30008 Murcia.

d) Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.- Apertura de documentación

La apertura de documentación se efectuará el segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo, en el domicilio del Organismo adjudicador

10.- Apertura de ofertas económicas

La apertura de las ofertas económicas se realizará al segundo día siguiente a la fecha de apertura de documentación, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo, en el domicilio del Organismo adjudicador, y a las 13,00 horas del día en que finalice el plazo.

11.- Gastos de anuncios

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

12.- Página web para información

Internet, en la dirección: www.carm.es. Perfil del contratante.

Murcia, a 3 de julio de 2008.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

9230 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de Servicios.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 46/2008.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento de climatización, frigoríficas y de aire acondicionado en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M: 29/04/08.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 37.819,83 euros.

IVA: 6.051,17 euros.

Importe total: 43.871,00 euros.

5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 25/06/08.
- b) Importe de adjudicación: 33.855,47 € (IVA incluido)
- c) Contratista: Moncobra, S.A.
- d) Nacionalidad: Española.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Murcia, 30 de junio de 2008.—El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

9226 Anuncio de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Hospital Los Arcos del Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica.

c) Número de expediente: HLA 02/2008.

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de lavandería del Hospital Los Arcos.

c) Lotes: No

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: BORM n.º 55, de 5 de marzo de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 236.600,00 €

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 6 de mayo de 2008.
- b) Contratista: Fundosa Lavanderías Industriales, S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 231.140,00 €

Murcia, 13 de mayo de 2008.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por delegación de 21 de noviembre de 2007, BORM 15 de diciembre de 2007, el Director Gerente del Hospital Los Arcos, José Manuel Alarte Garvía.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

9227 Anuncio de adjudicaciones.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud Hospital Santa María del Rosell de Cartagena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: Procedimiento Negociado 33/08.

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento de Monitores y Aparatos Varios.

c) Lotes: No

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado por exclusividad
- c) Forma: Negociado

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 67.415,00 €

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 11 de junio de 2008.

b) Adjudicatario: Philips Ibérica S.A.E.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: Sesenta y siete mil cuatrocientos quince euros (67.415,00 €)

Cartagena, 17 de junio de 2008.—El Director Gerente de Atención Especializada, José M. Artero Galán.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

9228 Anuncio de adjudicaciones.**1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud Hospital Santa María del Rosell de Cartagena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: Procedimiento Negociado 34/08.

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento Dos Equipos TAC.

c) Lotes: Sí

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

c) Forma: Negociado

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 147.477,00 €

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 5 de junio de 2008.

b) Adjudicatario: GE Healthcare España S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: Ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete euros (147.477,00 €)

Cartagena, 10 de junio de 2008.—El Director Gerente de Atención Especializada, José M. Artero Galán.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

9229 Anuncio de adjudicación.**1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.

c) Número de expediente: 103/08.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio especializados para la parametrización e implantación de nuevas funcionalidades del sistema de información corporativo de anatomía patológica del Servicio Murciano de Salud.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.R.M. número 77, del 3 de abril de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 202.800,00 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 30 de abril de 2008.

b) Contratista: Isoft Sanidad, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 202.800,00 euros.

Murcia, 16 de mayo de 2008.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud. P.D., el Director General de Régimen Económico y Prestaciones. (Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 21 de noviembre de 2007, BORM n.º 288 de 15 de diciembre de 2007), Andrés Carrillo González.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

9220 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 8 de julio de 2008.—El Director Provincial,

Relación que se cita Núm. Remesa: 3004108000008.

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. TIPO DOCUMENTO: 855					
07 301015790267	0611 62300800097866	FERNANDEZ SANTIAGO MERCEDES	CL LOTERIA 68	30880 AGUILAS	3004 08016226156
07 041016132122	0611 62300800159302	EL MOSSAQUI --- SALAH	CL TIENDA HERNANDEZ 0	30876 RAMONETE	3004 08026281016
PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO DE VEH-CULOS TIPO DOCUMENTO: 333					
10 30111185186	0111 30040500234203	PEREZ BLAYA MARIA MAR	AV SALVADOR CABALLERO 72	30890 BARRANCO	3004 08023813879
07 451011724911	0611 45010100196308	DAHMANI --- EL BEKKAY	CL MAR DE ARABIA, ORD BAHIA 42	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08002377110
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 303					
10 30101941086	0111 30040700138873	BEGATRES, S.L.	CT CHAPARRAL 0	30430 CEHEGIN	3004 08015608891
10 30104666685	0111 30040700211827	TRANS-FRIIGELES, S.L.	CL PANADERIA 3 2; D	30800 LORCA	3004 08015081354
10 30107696422	0812 30040700684400	PEREZ BALLESTA HER MANOS SL	CL FAJARDO 3	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08015846846
10 30106491295	0111 30040800040789	GUEVARA SILVENTE, S. L.	LG LA CAMPANA 19	30813 ESCUCHA	3004 08016099450
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT TIPO DOCUMENTO: 366					
07 030084537756	0521 03038800181421	LOPEZ GALLEGOS JOSE VICENTE	CL MAESTRO JUAN SARAVIA 42	30400 CARAVACADELACRUZ	3004 08025279387
07 301037872016	0611 30020600098260	HARHI --- MOHAMED	CL PRIMERO DE MAYO 4 2; B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022643617
07 301014944650	0611 30040000161413	RUBIO LOPEZ VANESA	CL FUENSANTA 83	30170 MULA	3004 08023844090
07 301014486629	0611 30040000170608	BRAVO RUBIO INES MARIA	CL CARRIL DEL VELA "BUZ" 12H"	30800 CAZALLA	3004 08024036373
07 300089274708	0611 30040000250733	PEREZ MARTINEZ ISABEL	CL LA MUELA 5 1; D	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023845811
07 301000735261	0611 30040000280136	ELASERIS --- MOHAMED	CL ESCRITOR ALFONSO ESPEJO-LOR	30800 LORCA	3004 08025387404
07 301017856064	0611 30040000366729	MARTINEZ ORTEGA MARIA MAR	CL CICL J.HDEZ.ZARAGOZA 22 2;	30880 AGUILAS	3004 08022645637
07 301021162350	0611 30040100112839	LAHAL --- MOSTAFA	CL PINO 19 1; I	30870 MAZARRON	3004 08023840353
07 300057617342	0611 30040100172756	CLARES GINES CARMEN	CL ESPRONCEDA 7 3; A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021732827
07 301006775735	0521 30040100220549	LOPEZ SANCHEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR,EDF.OLIVER 5	30800 LORCA	3004 08022775171
07 300085383287	0521 30040100251467	ANGULO ROVIRA ANTONIO	AL CERVANTES - ED.CERVANTES 5	30800 LORCA	3004 08025135305

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 300092488236	0611	30040100389186	SANCHEZ CAMPOSCFO.	CL LA TORRECILLA 104	30800 LORCA	3004 08023843484
07 301024793786	0611	30040100391614	BUENAÑO BAEZ SILVANA DE JESU	CL MUSSO VALIENTE 2 1 B	30800 LORCA	3004 08024036575
07 301027452596	0611	30040200061033	BRINI --- ABDELHAMID	CL GLORIA 18	30880 AGUILAS	3004 08022190545
07 301025741962	0611	30040200191880	CHEBURAKOVA --- LYUBOV	AV JUAN CARLOS I 157 1	30850 TOTANA	3004 08024035565
07 301015528872	0611	30040200275544	AHSINE --- SLIMANE	CL MAYOR 17	30816 HOYA (LA)	3004 08022191353
07 041019661912	0611	30040300215250	BOURROUSSE --- BRAHIM	CL BETETA 24	30800 LORCA	3004 08022189838
07 301025784907	0611	30040300258696	JIMENEZ CHICAIZA EDWIN SANDY	CL GUILLEN PINA E.NORTE 0 1 E	30800 LORCA	3004 08025135406
07 301025971732	0611	30040300272238	NYATI --- SMAIN	CL COLONE 27	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021210138
07 301012314435	0611	30040300370854	AYNAOU --- ABDALLAH	AV SIERRA ESPUÑA 27	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022643314
07 301029346524	0611	30040300468460	MESROUR --- ABDELILAH	LG CASA BAR JORQUERA,LEBRILLER	30800 RAMONETE	3004 08024467116
07 301031112227	0611	30040300568894	LOUEHBIRI --- MUSTAPHA	CT NUEVA 7	30816 HOYA (LA)	3004 08024747103
07 471012056695	0611	30040400054421	CHAVEZ PINEDA DE BRITO DORA ELSA	CL CONQUISTA 8	30800 LORCA	3004 08022190747
07 301036972643	0611	30040400158390	PEREIRA PONTON SANDRO GONZALO	CL CORREDERA 53	30800 LORCA	3004 08024034959
07 301036949304	0611	30040400238519	AMROUSS --- HAMID	AV JUAN CARLOS I 0	30800 LORCA	3004 08025973848
07 301037107736	0611	30040400405439	OLAYA GUERRERO ROSARIO ESPERAN	CLFCO. SALZILLO 3 1 A	30800 LORCA	3004 08016609914
07 301037735711	0611	30040400418674	HASSANI --- ABBAS	CL EULOGIO PERIAGO 19 BJ	30800 LORCA	3004 08022991706
07 041007785977	0611	30040400461215	MARTINEZ LOPEZ PATRICIA	CL FAJARDO-ED.PUERTO RICO 15	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08024717393
07 301028196870	0611	30040400483645	MISSAOUI --- SAID	CL RINCON DE OLIVER 4	30800 LORCA	3004 08022992817
07 301012086887	2300	30040400689264	MARIA ROMAN EGEA	C/TRAVESIA AURORA_10 0	30800 LORCA	3004 08022644829
07 301037358623	0611	30040400792328	EL BAHLAOUI --- EL MEHDI	ZZ BAR EL PORVENIR 0	30800 HOYA (LA)	3004 08021329366
07 301043346149	0611	30040400862248	MANYARI --- ABDERRAHIM	CT PULGARA EL MOLINO 0	30800 LORCA	3004 08022189535
07 301018092201	0611	30040400915596	RAMDANE --- BOUHAFS	ZZ LAS LIBRILLERAS 125	30876 RAMONETE	3004 08022188727
07 281114529532	0611	30040400943787	VICUÑA CHACON XIOMARA KATHERI	CL PABLO IGLESIAS 18 4 A	30880 AGUILAS	3004 08021209431
07 301020992905	0611	30040401080702	MORENO --- JOSE LUIS	CT ALTOBORDO, PURIAS 0	30813 PURIAS	3004 08022191252
07 301035585947	0611	30040401093432	BAHYAOUI --- BOUCHAIB	ZZ DIPUT.CAÑADA GALLEGO, 0	30876 MAZARRON	3004 08021730302
07 301032396869	0611	30040401095957	SALAH --- AIT MOUSSA	ZZ DIP.CAZALLA 4	30800 LORCA	3004 08022642304
07 301035436912	0611	30040401154359	EL KHARRAZ --- BOUZEKRI	PP MARIA JESUS 1 B	30850 TOTANA	3004 08021326033
07 301005137344	2300	30040600004662	PILAR BOLTA FERRER	C/GRUPO RESIDENCIAL LABRADORCI	30880 AGUILAS	3004 08022359081
07 301023928668	0611	30040600211392	ALOUI --- AHMED	CL DIPUTACION RAIGUERO ALTO 0	30850 TOTANA	3004 08021210744
07 300092954644	0611	30040600248374	CLEMENTE HERNANDEZ			
			ROSA MARIA	AV LOS ANGELES 11 2 E	30800 LORCA	3004 08022358374
07 301037876864	0611	30040600266764	BOUKNAITIR --- AHMED	ZZ RAMONETE.TIENDA 0	30876 RAMONETE	3004 08025382653
07 301033226221	0611	30040600283134	LOPEZ MUÑOZ INOCENCIA MARIA	AV JUAN CARLOS I 118	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023843888
07 301047039223	0611	30040600372757	PRADA BENAVIDES LUIS ALBERTO	AV JUAN CARLOS I 41 2 C	30800 LORCA	3004 08024748012
07 301035622525	0611	30040600418833	MOUMNI --- MOHAMED	CL PAULA 2	30800 LORCA	3004 08024471863
07 301035569476	0611	300406005522806	MACHUCA CALAPIÑA SYLVIA YOLANDA	CL JUAN CARLOS I EDFO SOL 18 1	30800 LORCA	3004 08024473580
07 301050729364	0611	30040600614045	DINKOV --- VLADIMIR ASENOV	CL CARMEN CONDE 4 1 IZQ	30430 CEHEGIN	3004 08024749527
07 301039489892	0611	30040600689928	NAHIR --- ABDELKARIM	AV SANTA CLARA 10 4 IZQ	30800 LORCA	3004 08022645031
07 121014043759	0611	30040600690534	LHOUCINE --- AATMANI	CL LOS GARCIAS 5	30800 LORCA	3004 08024032838
07 301020681491	0611	30040600814008	DAHMANI --- LARAJ	ZZ RAIGUERO ALTO 1	30859 RAIGUERO ALTO	3004 08023840252
07 301033726678	0611	30040600845532	OULZAZ --- ABDELOUAHED	CL LA PULGARA 186 BJ	30800 LORCA	3004 08022774666
07 301026748944	0611	30040600964457	IRENE GALVAN FREDDY FLORIAN	AV FUERZAS ARMADAS 7 3 D	30800 LORCA	3004 08023773564
07 301050269929	0521	30040600965265	BALL --- STACEY ANN	CR BALSICAS A LOS LORENTES 3	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08026768945
07 281125127285	0611	30040600988103	PLUGAR --- SEBASTIAN	CL DEL CHARCO, EDF. ESTRELLA 3	30800 LORCA	3004 08023840959
07 301039762203	0611	30040601018011	NAIMI --- MOUNIR	CL MUSSO FONTES 3 3 C	30800 LORCA	3004 08021327346
07 041035867477	0611	30040601023970	LEHROUD --- MOHAMMED	CL CALVARIO VIEJO 51	30800 LORCA	3004 08021327750
07 301002543303	0611	30040601024374	RAFAI --- MOUSSA	CL CALVARIO VIEJO 7	30800 LORCA	3004 08022191555
07 301047117530	0611	30040601107129	AOUIDATE --- SEGHIR	AV LOS ANGELES 16 2	30800 LORCA	3004 08024475095
07 301025488045	0611	30040601266975	ASANZA BERMEO MONICA DEL CARM	AL RAFAEL MENDEZ 0 2 E	30800 LORCA	3004 08023840656
07 301048914454	0611	30040601341747	OMAOU --- ABDERRAHIM	CL MAYOR DE SANTA MARIA 2	30800 LORCA	3004 08022991403
07 301043248139	0611	30040601486338	KABBOURI --- MOHAMMED	CL BAILEN 31 2	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021733332
07 301023595838	0611	30040601519680	MARTINEZ LORENTE ANA	CL BO.SAN FERNANDO 0 1 C	30800 LORCA	3004 08024470853
07 301031216200	0611	30040601521401	EL MAKKAOUI --- NOUREDDINE	CM VERA 196 B IZD	30891 ESPARRAGAL	3004 08024719720
07 301025813906	0611	30040601553632	GALARZA JIMENEZ			
			OSWALDO ANTONIO	CL HERNAN Y CORTES 2 2 A	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08021210542
07 301052551146	0611	30040601630525	GADDIDA --- YAMINA	CL LIBERTAD 19	30880 AGUILAS	3004 08025380835
07 301001616648	0521	30040601670638	VALLE GRIS JUAN CARLOS	CL SIERRA DE LA PILA. DUPLEX 1	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08024466409
07 301046729429	0611	30040601746319	TRAY --- ABDELALATIF	CL PINTOR LUIS TORNERO 3 3 B	30800 LORCA	3004 08025136820
07 301051393311	0611	30040601752379	EL MANJAL --- HASSAN	CM CASA CASTILLO 0	30800 LORCA	3004 08024657880

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 300069185095	0521 30040601754201	HERNANDEZ PEREZFCO.	CL VALDIO REDON 0	30893 ALMENDRICOS	3004 08023842878
07 301033984336	0611 30040601786331	TACURI CHICA EDISON ADOLFO	CL MARTIN PIÑERO 15	30800 LORCA	3004 08025135810
07 041007007149	0611 30040601789664	MORTABIT --- SALAH	PZ MAR DE ALBORAN OR.BAHIA 28	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08024716989
07 291038534561	0611 30040601791179	BELHACHMI --- ZOUBIDA	CL QUIJERO VIRGEN DE LAS HUERT	30800 LORCA	3004 08025138436
07 301052848614	0611 30040601801485	ANIS --- SALAH	CL LA SALUD 2	30816 HOYA (LA)	3004 08025380027
07 261010431083	0611 30040601819673	FERNI --- BOUCHAID	CL CHARCO 20 BJ	30800 LORCA	3004 08023774776
07 301013811669	0611 30040601878580	DAHMANI --- MOHAMED TAHAR	ZZ BARRANCO DE SECA-TIENDA JOS	30876 IFRE-CAÑADADE GALLE	3004 08023769928
07 301047821182	0611 30040602060557	ECH CHARYF --- AZIZ	CL CHARCO 20 BJ	30800 LORCA	3004 08025381037
07 461071332102	0611 30040602096226	CALLE MARIN DILIAM PATRICIA	CL INSTITUTO EDIF.LA PAZ II 2	30570 BENIAJAN	3004 08025282118
07 300077182545	0521 30040700083606	GARCIA ROJO JOSE ANTONIO	CL FUENTE DEL RAL 5 1; DCH	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022774767
07 301037454815	0611 30040700128971	LAHSOUSSI --- ABDELKADER	CL DOCTOR FLEMING 7 2; D	30880 AGUILAS	3004 08022993322
07 301009891152	0611 30040700228092	CHERGUI --- MOHAMMED	ZZ BAR-15 0	30876 RAMONETE	3004 08022991908
07 041036166662	0611 30040700267704	EL AMRI --- NORREDINE	CL ESCRITO ALFONSO ESPEJO 1	30800 LORCA	3004 08021326942
07 301044828734	0611 30040700319739	ES SAYAR --- AHMED	CL PUENTE JIMENO 6	30800 LORCA	3004 08024720427
07 301029541029	0611 30040700394612	LAMSSAQUAB --- RACHID	ZZ LUGAR CASA ANTONIO DIAZ S/N	30870 MAZARRON	3004 08022642001
07 301025128640	0611 30040700415931	ZHIMNAICELAPERALTAFELIXANTONIO	CL CORREDERA 53	30800 LORCA	3004 08022992110
07 301048165635	0611 30040700416840	ABBI --- NOUREDDINE	CL ANTOIO MACHADO 8 3; B	30800 LORCA	3004 08022191050
07 301017795642	0611 30040700499692	DAHMANI --- TAYEB	CL VASCO DE GAMA 23	30850 TOTANA	3004 08018381576
07 301052871246	0611 30040700511214	SIRCA --- LENUTA	CL PERU 5	30850 TOTANA	3004 08022644223
07 301052888525	0611 30040700602756	IMRAS --- ADIL	CL MARSILLA 12 1 C	30800 LORCA	3004 08025380431
07 301042602178	0611 30040700739667	OUAARIB --- LHOUSSEINE	ZZ CAMPILLO.LOS SALOBRALES 0	30813 CAMPILLO	3004 08021326235
07 301038179483	0611 30040700860818	MOUNAIM --- BRAHIM	ZZ RAMONETE 0	30876 RAMONETE	3004 08024720730
07 301039762001	0611 30040700898810	OUADIA --- ABDELALI	CL EULOGIO PERIAGO 17	30800 LORCA	3004 08022643516
07 300059662628	0521 30040700992271	CAZORLA PEREZ JUANA	CL NAVARRA,EDF ALCALDE CHUECOS	30800 LORCA	3004 08025136517
07 301048969220	0611 30040701018745	CHAKOUR --- ABDELALATIF	CL PINTOR ALONSO DE MONREAL 6	30800 LORCA	3004 08021326639
07 301025817340	0611 30040701053000	VENEGAS ZUMBA BELGICA FRANCIS	CL JARDINEROS 10 2 D	30800 LORCA	3004 08022644021
07 300090500645	0611 30040701072194	LOPEZ MILLAN MARIA HUERTAS	CL JUAN CARLOS I 122 A A	30880 AGUILAS	3004 08022359485
07 301040517991	0611 30040701094325	EL MGHARI --- NOUREDDINE	AV DE LOS ANGELES 8 1; E	30800 LORCA	3004 08021330275
07 301054890664	0611 30040701101601	DAHMANI --- ABDELLAH	CM REAL ED.LOS IGNACIOS 0	30800 LORCA	3004 08025137931
07 301044843383	0611 30040701123425	DE LA CRUZ URDIALES			
		JHOVANY MAURICI	CL HERRERIA 4 BJ DCH	30800 LORCA	3004 08022642910
07 301032275217	0611 30040701155555	GUANIN PALLO ANA PATRICIA	CL CORREDERA,JUAN DE TOLEDO 66	30800 LORCA	3004 08024475301
07 301019638036	0611 30040701176369	HADJI --- ABDELLAH	CL DEL CASTILLO 10	30850 TOTANA	3004 08021210037
07 301035628181	0611 30040701176874	SILVA ROSAS DORIS JANETH	CL PADRE ACOSTA 13	30850 TOTANA	3004 08020831333
07 421003183000	0611 30040701186877	EL BAKALI --- HICHAM	CL JERONIMO SANTA FE 10 4; D	30800 LORCA	3004 08023772150
07 301027067529	0611 30040701374211	CAICEDO MENDEZ JOHON AGUSTINE	CL MAZARRON 6 2; F	30800 LORCA	3004 08019627826
07 041032538357	0611 30040701384113	DELLOUFI EP HALLOUMO --- NADIA	CL EULOGIO PERIAGO 36 BJO	30800 LORCA	3004 08023773968
07 301017749061	0611 30040800017955	DAHMANI --- OKACHA	CL VASCO DE GAMA 23	30850 TOTANA	3004 08021732423
07 381029251513	0611 30040800039577	ESPINOZA JARAMILLO LESLIADRIANA	CL FUENTE ALAMO 4 2 IZQ	30800 LORCA	3004 08021326740
07 381029251614	0611 30040800039678	VILLAVICENCIO			
		VILLAGOMEZ JHONATHAN	CL FUENTE ALAMO 4 2 I	30800 LORCA	3004 08021327447
07 301055802565	0611 30040800047863	SAILI --- HASSAN	CL RIO MIÑO 3 BJO	30800 LORCA	3004 08021210845
07 301028198688	0611 30040800083835	EZZEKRAOUI --- LEKBIR	ZZ PUERTO MURIEL 0	30878 PUERTO MURIEL	3004 08022991302
07 301036856546	0611 30040800101518	SOUMAI --- AHMED	CL CASA DE LOS GUINGOS 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08021734342
07 301048014980	0611 30040800124756	REDOUANE --- BACHIR	CL BARANDILLA 1 1 B	30800 LORCA	3004 08023841363
07 301028258811	0611 30040800131224	EL HAJJI --- ABDELAZIZ	CL MILDIAZ 2 72	30816 HOYA (LA)	3004 08022358172
07 301050579824	0611 30040800197003	RABAH --- MOUMENI	CL MIGUEL OLORIZ 14 3 B	30800 LORCA	3004 08021327649
07 301017904362	0611 30040800231052	HAY --- MOSTAFA	CM VIEJO DEL PUERTO 29	30800 LORCA	3004 08024748113
07 301034697789	0521 30040800235702	ZIDOUH --- JAMAL	CL MIGUEL ANGEL 1 F	30800 LORCA	3004 08024720124
07 301021067774	0521 30040800282784	MULERO PEREZ PEDRO	CL JUAN RAMON JIMENEZ CROUSEIL	30880 AGUILAS	3004 08023773362
07 301039672576	0611 30040800283592	SEGOVIA CALLE			
		GIOVANNA GISELL	CL DE LAS VIÑAS 4 BJ E	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08024034252
07 300066890845	0611 30048900166340	BERNAL CARCELES JUAN	AVDA CONSTITUCION 4	30870 MAZARRON	3004 08022775272
07 300079309774	0721 30048900238078	FERNANDEZ QUIÑONERO ANGEL	DIP. CAZALLA 0	30800 LORCA	3004 08025973747
10 30005308459	0111 30049000211130	RUIZ SEGOVIA VICENTE	DIP DE LA HOYA 0	30800 LORCA	3004 08023842777
07 300084479975	0521 30049000304692	JIMENEZ MARTINEZ M ANGELES	UR MONTYSOL RESTAURANTE EL MES	30859 ALEDO	3004 08021327245
07 300038830967	0521 30049000372087	FUENTES BASTIDA ALEJANDRO	HERRERIA 4	30800 LORCA	3004 08024328181
07 080384043638	0611 30049000421496	ROJO GARCIA ALFONSO	VISTA HERMOSA 5 0	30880 AGUILAS	3004 08023843080
07 300067184269	0611 30049000451408	PEREDS SANCHEZ FERNANDO	CL AGRAVIO 15	30880 AGUILAS	3004 08022645435

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 300094678315	0611	30049000780093	CONTRERAS RODRIGUEZ MARIA	C/ ESPAÑOLETO, 7 0	30880 AGUILAS	3004 08023843787
07 300094708223	0611	30049001005621	HOUARI --- MOHAMED	DIP. RAMONETE. CASA DE BLAS NA	30876 LORCA	3004 08023771342
07 300078453245	0111	30049290033689	GARCIA RADER JOSEFA	JUSTO GIL COTANDA,1 2-C 0	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08024034555
10 30101855406	0111	30049500116491	BORGOÑOZ BORGÑOZ MIGUEL ANGEL	CT CARAVACA 92	30800 LORCA	3004 08023773261
07 301001848337	0611	30049600014064	VALDIVIESO FERNANDEZ ISABEL MARIA	CL PINTOR CORONADO 2 BL C	30880 AGUILAS	3004 08024746392
07 300090379902	0611	30049600159665	MORENO MORENO MANUEL	CL BARRANCO 30	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08024749022
07 300058244408	0611	30049600186745	RODRIGUEZ ROS MATILDE	CL EMPEDRADA 5	30800 LORCA	3004 08021325124
07 301004224433	0611	30049600286674	MIRON ORTEGAANA MARIA	CM CAMINO VIEJO DEL PUERTO 46	30800 LORCA	3004 08019206581
07 300094687207	0611	30049600339218	FABROUD --- MOHAMMED	CL C/ ISLA MINDORO, 36 0	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023839545
07 301010210848	0611	30049700102405	RODRIGUEZ GONZALEZ ANGEL	CL SANTOS OLMOS 8	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08025974151
10 30104869577	0111	30049800097883	CONESA CEFERINO PEDRO	CL CARTAGENA 2	30892 LIBRILLA	3004 08020830525
07 300094146027	0611	30049800142040	VICO ADAN JUAN	CL ROSA DE LOS VIENTOS 21	30880 AGUILAS	3004 08021325831
07 300087945000	0611	30049800197008	HERRANZ GALLEGGO JESUS	CL BARANDILLAS 9	30800 LORCA	3004 08021327851
07 301015009116	0611	30049800209839	ALONSO CABRERA ANGEL	CL HORTALEZA 3	30800 LORCA	3004 08022992413
07 430055569145	0611	30049900100843	RUIZ MARTINEZ M DOLORES	CL REFUGIO 51	30880 AGUILAS	3004 08019206682

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES TIPO DOCUMENTO: 351

07 301004219177	0611	04039700111094	CANO BERNAL LORENZO	BD LOS ANGELES, 50 3; A	30800 LORCA	3004 08024965048
07 180066243835	0611	18029100078619	FERNANDEZ SANCHEZ ANA	CL AMANECER 5	30880 AGUILAS	3004 08018055012
07 211017143264	0611	21040300160532	AYNAOU --- RACHID	CL SANCHEZ VIVANCOS 12	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022827109
07 301024714368	0611	30020200069755	SAHRAOUI --- ABDERRAZZAK	CL CONCEPCION 6	30892 LIBRILLA	3004 08022828018
07 301037646185	0611	30020600145043	AYNAOU --- MOHAMMED	CL PRIMERO DE MAYO 8	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022828321
07 301010182657	0611	30029900082081	DAOUDI --- JDID	CL ZORRILLA 12 3	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022827715
07 301020365536	0611	30040000216579	HAIDACH --- KAMAL	CL ESTRELLA 12	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08022830139
07 041020469537	0611	30040200030620	EL HAKKAOUI --- ABDELALI	CM VILLAESPESA 27	30815 TERCIA	3004 08022830745
07 301023976057	0611	30040200159649	KADDOURI --- MOHAMMED	ZZ RAIGUERO ALTO 0	30859 RAIGUERO ALTO	3004 08022831351
07 301025787331	0611	30040300146643	LAHLALI --- BRAHIM	CL JUAN DE LA CIERVA 19	30870 MAZARRON	3004 08024967169
07 301013077301	0611	30040300182716	LEON PINO JAIME	CL INMACULADA 4 1 A	30880 AGUILAS	3004 08022831654
07 300062900105	0611	30040300268194	HIGUERAS GARCIA ANTONIO	HOSPITAL, 4 2 A 0	30880 AGUILAS	3004 08022831957
07 070085236371	0611	30040300382170	CALLE NUÑEZ FRANCISCA	ZZ LA CAMPANA 0	30800 LORCA	3004 08025475007
07 301028250222	0611	30040300504937	PERIAGO MONTERO ALEJANDRA	AV LA SALUD 2 2; G	30800 LORCA	3004 08022832260
07 301028984792	0611	30040300608405	HOUARI --- ABED	CL MARTOS 4 BJ	30880 AGUILAS	3004 08022832563
07 300094869887	0611	30040400088874	MAHJOUBI --- BELKACEM	CL JUAN DE LA CIERVA 19	30870 MAZARRON	3004 08024968381
07 230052997263	0611	30040400211237	RODRIGUEZ LOPEZ PEDRO	CL MARIN MENU 3 3 B	30880 AGUILAS	3004 08022833169
07 301029647931	0611	30040400226391	URIBE RUIZ PAUL EDUARDO	CL ABENHALAJ 2 1 E	30800 LORCA	3004 08022833472
07 301029710575	0611	30040400251148	FERNANDEZ NARVAEZ MAYRA ALEJANDRA	CL RODENAS 2	30850 TOTANA	3004 08022833775
07 301025767628	0611	30040400468083	EL GATRA --- KHALIFA	CL ALCALA 8	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08022834078
07 301033409410	0611	30040400550333	DOMINGO FERNANDEZ ENCARNACION	CL CABEZA DEL CABALLO 32	30880 AGUILAS	3004 08018078452
07 301030178502	0611	30040400585089	GONZALEZ MEDINA GERMAN RAMIRO	CL GENERAL AZNAR 80	30850 TOTANA	3004 08022834684
07 111031945834	0521	30040400654104	PEREZ GARCIA MARIA DEL MAR	CLFCO. YUFERA 9	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08025477128
07 301037967905	0611	30040400806472	KINANI --- NORDDINE	CL EL CHARCO 24	30800 MARCHENA	3004 08024968684
07 301033189744	0611	30040401062413	SANMARTIN POMAVILLA MARTA EUGENIA	CL CANOVAS DEL CASTILLO 10 2	30850 TOTANA	3004 08024969290
07 301024049617	0611	300404011179621	GOMEZ RODRIGUEZ ANA MARIA	CL BARRANCO DE CRUCES 20	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08022836405
07 301038934972	0611	30040401185277	CHERKAOUI --- KHOUYA	CL SALVADOR MARTINEZ SAURA 11	30870 MAZARRON	3004 08022836708
07 301032985539	0611	30040500069808	FLORES OÑATE LIBER YOVANNY	AV JUAN CARLOS I 47 2; J	30800 LORCA	3004 08022837011
07 291055878161	0611	30040500100120	BAHRI --- ZINE EDDINE	CL MANUEL HERNANDEZ ESPADAS 1	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022837314
10 30112035958	0111	30040500278760	RAMON Y FERNANDO FOR ONDA S.CIVIL	AV JUAN CARLOS I 90 4; C	30880 AGUILAS	3004 08023990402
07 301022103351	0611	30040500381521	NSISS --- BENYOUSSEF	CL COLON 27	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022837617
07 301038960436	0611	30040500483369	ARBAOUI --- BENALI	CL ESPRONCEDA 7 3 B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022838223
07 301025504718	0611	30040600022345	COBA CHICAIZA EDITH PAULINA	CL LUIS DE PERALTA 1 1; C	30800 LORCA	3004 08022838829
07 430059522907	2300	30040600066502	ANGELA CAMPOS CORTES	C/PUENTE JIMENO, 2 2; 0	30800 LORCA	3004 08025479249

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301035823696	0611 30040600131671	JAWHAR --- AZZEEDDINE	CL RIO MIÑO 2 2;	30800 LORCA	3004 08022839738
07 301043696460	0611 30040600133287	SAHRAOUI --- KAMAL	CL JUAN DE AUSTRIA 20	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022840041
07 301027089656	0611 30040600135513	MALACATUS CHINCHAY JOSE RODRIGO	CL SAN CRISTOBAL 7 1;	30800 LORCA	3004 08025479552
07 301030723823	0611 30040600146122	ESSADAQUI --- ABDERRAHMAN	CL MARIN MENU 27 5;	30880 AGUILAS	3004 08022840344
07 301037788655	0611 30040600218365	LOUTER --- ABDELFAHAT	CL PRIMAVERA 20	30870 MAZARRON	3004 08022841253
07 301031306429	0611 30040600259286	ALLA --- ABDULGHANI	ZZ IFRE PASTRANA 0	30870 MAZARRON	3004 08018086536
07 301036849472	0611 30040600263936	ZIDANE --- ALLAL	ZZ CAÑADA GALLEG0 0 BJ	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08022841859
07 301039197781	0611 30040600269390	AMRAOUI --- NAYER	CL MARIANO RUIZ 2 3	30870 MAZARRON	3004 08022842162
07 471012455611	0611 30040600274545	EL KAMOUNY --- MOHAMMED	CL EULOGIO PERIAGO 31 4; C	30800 LORCA	3004 08024969896
07 301037250206	0611 30040600284245	EL MOSSAOUI --- SAID	ZZ CAÑADA DE GALLEG0 0	30870 MAZARRON	3004 08022842465
07 211020650826	0611 30040600287578	LAHMAMI --- LARBI	ZZ PUERTO MURIEL S/N 0	30878 PUERTO MURIEL	3004 08022842768
07 301026833719	0611 30040600289602	SANCHO LLIVICHUZA ZOILA MARGARITA	CL ENRIQUE ZUMEL 18	30800 LORCA	3004 08025481673
07 301042878832	0611 30040600305665	NAITALI --- SAID	CL MECA 7	30800 LORCA	3004 08022843374
07 301027465532	0611 30040600330624	AJILA BRAVO JOSE KLEVER	CL SIMANCAS 14 4; A	30400 CARAVACADE LA CRUZ	3004 08022843980
07 301031343007	0611 30040600335775	VIVANCO MONTALVAN NERIO JUVENAL	AV FUERZAS ARMADAS 2 1; C	30800 LORCA	3004 08025482279
07 301036967387	0611 30040600339516	NAIYM --- ABDELLATIF	CL ALCORNOQUE 7 B	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08025482582
07 301044151249	0611 30040600367505	ALOUANE --- SAID	ZZ TIENDA COMESTIBLES HERNANDE	30876 RAMONETE	3004 08011040191
07 301021904806	0611 30040600386396	MOUSTARIH --- BOUZEKRI	CA MAESTRO ALONSO 8 1	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08024970102
07 301032369688	0611 30040600387511	OIRAD --- KARIM	CL CEDRO PLAYASOL 1 21	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08024970405
07 211020540486	0611 30040600429644	KALI --- ABDELKADER	CL PADRE GARCIA 19	30800 LORCA	3004 08022844889
07 301024224621	0611 30040600632839	ABDELMAJID --- DAHHAOUI	CT RIQUELME 27	30800 LORCA	3004 08022846307
07 301037954666	0611 30040600673659	FARAJI --- MOHAMMED	CL ESTACION 8	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022846610
07 301038839790	0611 30040600829465	HABOUTI --- HAMID	CL ALAMO 21 2;	30800 LORCA	3004 08022847519
07 301050413813	0611 30040600856848	BOUZZAOUI --- SAID	CL TRAFALGAR URB. NAMANSA 14	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08025485212
07 301021663316	0611 30040600896153	LAGHZALI --- MOHAMMED	AV SIERRA ESPUÑA 52	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022848125
07 300089715248	0611 30040600906560	ROBLES PIANELO FRANCISCA	CL JOAQUIN COSTA 13 2 IZQ	30880 AGUILAS	3004 08022848428
07 301050537485	0611 30040600974460	CHOUACHI --- AZZEDINE	ZZ CAÑADA DE GALLEG0 0	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08024971011
07 301024872703	0611 30040600989517	NOLE BALCAZAR RICHARD GEOVANY	CL PEREZ CASAS 32 1; IZQ	30800 LORCA	3004 08022848731
07 301050607409	0611 30040601243838	SELLOUMI --- CHERKAUI	CL CODO 6 B	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08022849943
07 301029014603	0611 30040601255457	BASURTO MUÑOZ YENIS MARICELA	CL WILAYA DEL AIUN, 2 1- 3; C	30800 LORCA	3004 08022850246
07 301037982655	0611 30040601324771	KASSIBI --- MOHAMED	CLFCO. SANCHEZ BAUTISTA	30620 FORTUNA	3004 08022850852
07 301043077478	0611 30040601473406	CHAVEZ FRANCO LISTER ROLANDO	CL PEREZ CASAS 123	30800 LORCA	3004 08025488242
07 301038980341	0611 30040601547265	HUAJAPE TANGAMASHI AMBROCIO	CL FUENTE DEL ORO 22 BJ	30800 LORCA	3004 08022851761
07 301045500458	0611 30040601548174	AALLAM --- HASSAN	LG CAMINO CARTAGENA CARRIL LOS	30815 TERCIA	3004 08022852064
07 301050314991	0611 30040601555854	PARDO CORREA GILMO MILFRAN	CL COSTA RICA 23	30850 TOTANA	3004 08022852367
07 301043527520	0611 30040601562928	SARRAR --- ABDELMAJID	CL MONTALBAN 5	30800 LORCA	3004 08022852670
07 301044670096	0611 30040601610014	MARINOVA CHOLAKOVA RADKA	CL SAN MIGUEL 3	30430 CEHEGIN	3004 08022853276
07 301034375467	0611 30040601723481	MOLINA PERALTA JOSE RIGOBERTO	CL ESCALERA 14	30850 TOTANA	3004 08022854185
07 301036861903	0611 30040601724491	SADIK --- ABDERRAHIM	CL SAN DIEGO 2	30880 AGUILAS	3004 08022854488
07 301009342191	0611 30040601755514	AZZAOUI --- ABDELMAJID	CL MURILLO 18	30850 TOTANA	3004 08022854791
07 301053005430	0611 30040601801586	ZAMRANE --- ABDERRAHIM	ZZ LOMAS DEL PIMENTON 0	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08022855300
07 281178144152	0611 30040601911219	ARAUJO REASCO AMANDA	CL GUITARRISTA CANO 12 3; F	30800 LORCA	3004 08024971920
07 301045700522	0611 30040601933548	OÑATE NAVARRETE LUIS ADALBERTO	AV LOS ANGELES 29 4 IZ	30800 LORCA	3004 08022855603
07 301047991641	0611 30040602024383	CHEMLAL --- MOHAMMED	ZZ CASA BLAS NAVARRO 0	30876 RAMONETE	3004 08022856209
07 301039683589	0611 30040700027527	RUIZ AGUILAR SARA DEL ROCIO	CL SANTA VICTORIA 9 BJO	30800 LORCA	3004 08025490969
07 301038424411	0521 30040700215564	MOUSSAOUI --- EL AID	AV TIERNO GALVAN 3 5	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08025491878
07 301035218862	0521 30040700229611	DORADO SANTIAGO JACKLIN	CL PUERTA DE LORCA 1 3; B	30880 AGUILAS	3004 08022858936
07 301042807292	0611 30040700230520	MOUTKAL --- YOUNESS	CL LAS LERILLERAS 0	30876 RAMONETE	3004 08022859542
07 301050183437	0611 30040700231732	RHASSOUB --- NOUREDDINE	ZZ LOS CURAS 9999	30876 RAMONETE	3004 08022859845
07 301029698653	0611 30040700273562	MOGRO VALDEZ RITA IRENE	CL CALLEJON DE LOS FRAILES 0 1	30800 LORCA	3004 08022860148
07 301040825058	0611 30040700379353	MORENO ACARO WILTON JAVIER	AL RAMON Y CAJAL 6	30800 LORCA	3004 08022860451
07 301033520655	0611 30040700424116	EL HARAUI --- KARIMA	CL MUSICO GALLON 1 3 A	30800 LORCA	3004 08025493902
07 041023179473	0611 30040700496460	YOUSSEF --- MOUSTAPHA	CL LUIS TORNERO 4	30800 LORCA	3004 08025494811
07 301042544079	0611 30040700657724	AGROUR --- ABDELLAH	CL NUEVA 25	30530 CIEZA	3004 08022861360
07 301032614818	0611 30040700737142	VIVANCO TINOCO ERCIO RAMIRO	CL JUAN CARLOS I 28 BJ	30850 TOTANA	3004 08022862269
07 301043030800	0611 30040700739768	SINMALEZA ACURI NANCY ESTHELA	ZZ PARAJEEL DESCANSO 114	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08022862572

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301050091184	0611	30040700741081	BOULGHAIT --- ABDELHADI	CN BUCANOS 29 1	30813 PURIAS	3004 08022862875
07 031044859191	0611	30040700764626	SALHI --- MUSTAPHA	CM VILLAESPESA-DIP. TERCIA 27	30815 LORCA	3004 08022863178
07 301033471650	0611	30040700794534	GUALAN JAPON ANGEL MARIA	CL JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08022863784
07 301027726826	0611	30040700800089	TAHCHOUCHT --- BRAHIM	CL ESPRONCEDA 13 2; B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022864087
07 041025786349	0611	30040700832122	ABAID --- ABDELLAH	AV JUAN CARLOS I 34	30880 AGUILAS	3004 08022864996
07 041025075320	0611	30040700867989	ZERIOUITA --- NORDDINE	CL MARCOS 4	30880 AGUILAS	3004 08022865505
07 301056419022	0611	30040701010863	GARCHICH --- RABAH	LG PUERTO MURIEL 60	30878 MORATA	3004 08022867323
07 301006644783	0521	30040701013186	MORALES MARSAL ALBERTO	AV CONSTITUCION 177	30870 MAZARRON	3004 08022867626
10 30113794183	1211	30040701061282	PIERNAS RIOS MANUEL	CL CARRIL DE CALDEREROS,PZ REA	30800 LORCA	3004 08022867929
07 301025525835	0611	30040701085938	VICENTE CUMBICUS CLARA EDY	ZZ IFRE PASTRANA, S/N; 0	30876 MAZARRON	3004 08022868232
07 301026638305	0611	30040701086443	ARBAOUI --- SAID	ZZ PAJARO LIRA CUATRO PLUMAS 0	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08022868535
07 301032551665	0611	30040701090584	MOUHID --- HAMADI	PZ ESTRELLA 2 2; D	30800 LORCA	3004 08025499962
07 301036900602	0611	30040701092305	BELGHIT --- CHERKAOUI	CL LOS ANGELES 2 BJ D	30800 LORCA	3004 08022868838
10 30116055903	0111	30040701150707	ELVIRA ABELLANEDA MARIA JOSE	AV EUROPA, EDIF. MONDRIAN 40 3	30800 LORCA	3004 08024077702
07 281180579155	0611	30040701194355	ESPINOZA MINDA JOHANNA	CL PREDICADOR JUAN ANTONIO MAL	30800 LORCA	3004 08025501780
07 301031799816	0611	30040701197688	GASMI --- BRAHIM	CL SALITRE 18	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022870959
07 211031310823	0611	30040701208907	RAMON PINEDA MARIA CLEMENTIN	CL SANTO DOMINGO 2 1 IZ	30800 LORCA	3004 08022871262
07 301045827935	0611	30040701222041	CAPIGUARA MONTOYA EDGAR FAUSTINO	CL CUENTA CASTILLO 28	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08022871868
07 301038253548	0611	30040701239219	ANCUTA --- ELENA	CL ABELLANEDA 41 BJ A	30800 LORCA	3004 08022872777
07 301046825722	0521	30040701257609	FERNANDES BRANCO DE MORAIS			
			SANDRA REGINA	CL FOTOGRAFO JOSE RODRIGUEZ 4	30800 LORCA	3004 08022873383
07 041023955372	0611	30040701263568	GARCIA TUGULINAGO RAMIRO JAVIER	CL GLORIETA SAN VICENTE 4 5 A	30800 LORCA	3004 08025502992
07 261002710186	0611	30040701276706	BOUAJAJA --- ABDELKADER	CL SALITRES 23	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022874801
07 301027838576	0611	30040701278221	MERDJI --- MOHAMMED	CL LA FUENTE DE ALEDO 28	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022875104
07 301025813502	0611	30040701297520	BOUJARMOUN --- BOUAZZA	CL FRAY DIEGO DE CADIZ 9	30800 LORCA	3004 08025503295
07 301028506462	0611	30040701374817	MORQUECHO PELAEZ WALTER RUBEN	AL CERVANTES,EDF OVALO 1 3; C	30800 LORCA	3004 08022876316
10 30115256964	0111	30040701382089	MIGUEL ANGEL Y ALBERTO			
			MORALES MARSAL,	AV CONSTITUCION 177	30870 MAZARRON	3004 08023989792
07 301053757986	0611	30040701417253	TOMALA PEÑA LUIS FABRICIANO	CL NARCISO YEPES 23 1; B	30800 LORCA	3004 08022876619
07 301003352645	0611	30040800002393	TORRES RODRIGUEZ MARIA ARGENTINA	CL ALTICO DE ABAJO-BARRANDA 0	30412 BARRANDA	3004 08022876922
07 301044614829	0611	30040800022706	HALLAL --- BEACHIR	CL SANTA PAULA 8	30800 LORCA	3004 08022877225
07 301051836174	0611	30040800042611	NAVAS JIMENEZ HUGO	CL DR. ANTONIO BERNAL 2 2 C	30430 CEHEGIN	3004 08022878740
07 301047870793	0611	30040800095757	ROCHA CLAURE BELTRAN	CL CONQUISTA 14	30800 LORCA	3004 08022879952
07 301019810414	0611	30040800099090	FERNANDEZ FERNANDEZFCO.	ZZ DIPUTACION CAÑADA DE GALLEG	30876 MAZARRON	3004 08022880558
07 301029435743	0611	30040800099700	FARFAN APONTE DE GALARZA			
			NELSI NOEMI	CL HERNAN CORTES 2 3; A	30800 LORCA	3004 08022880861
07 301051863961	0611	30040800125362	CHERRAJ --- KHALID ECH	LG CAÑADA DE GALLEGO 0	30870 MAZARRON	3004 08022881164
07 301033054954	0611	30040800132335	BRICENO NIVICELA JAIME JESUS	CL DOCTOR FLEMING 7 IZ	30800 LORCA	3004 08022881467
07 301040197083	0611	30040800133951	AJILA BRAVO LILIA JUDITH	PP ALGARROBOS (DE LOS) 40 BJ	30816 HOYA (LA)	3004 08025505925
07 301050446246	0611	30040800136880	TAAN --- SAID	CT HINOJAR 0 BJ	30800 LORCA	3004 08022881770
07 301045950092	0611	30040800169216	TERRAZAS VALLES MARTHA	CL CUESTA CASTILLO 1	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08022882982
07 301049013979	0611	30040800182653	EL BOUZEKRAOUI --- NORIDDINE	CL PEREZ CASAS 102 BJ	30800 LORCA	3004 08025507137
07 301047624152	0611	30040800187909	CHILLOGALLI DOMINGUEZ JULIO	CL LA MONJA 40	30850 TOTANA	3004 08018137561
07 041035867679	0611	30040800218120	TORRES SANCHEZ JAIME LEOPOLDO	CL MUSSO VALIENTE 2 4 F	30800 LORCA	3004 08022885006
07 301038435525	0611	30040800222867	MACAS --- ORLANDO TORIBIO	CL CORREDERA 42 4; IZQ	30800 LORCA	3004 08022886218
07 041026356023	0611	30040800229032	EL HORTIZE --- ABDELLATIF	CL LABERINTO 7	30800 LORCA	3004 08022887430
07 211023861021	0611	30040800229436	RETZLAFF --- BEATA	CL CABALLERO NAVARRA 0 1; A	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08022887733
07 301008300756	0521	30040800233476	SANCHEZ --- CARMEN HUGUETTE	CL MOLINOS 14	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08022888036
07 301033601184	0611	30040800233981	RIOFRIO AGUILAR JENNY MARISOL	CL SAN JUAN 27 BJ D	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08022888339
07 301036221905	0611	30040800234890	AGUILAR ROJAS DE BALCAZAR			
			ELSA CARMITA	CL VEREDA DE ENMEDIO 5	30800 LORCA	3004 08022888642
07 301027072579	0521	30040800235294	FEIJOO AGUILAR LUIS ENRIQUE	AV EUROPA 2 1 C	30800 LORCA	3004 08022888945
07 301049215558	0611	30040800238833	OUENNA --- SALAH	ZZ EL CARRIL 0 BJ	30876 ERMITA DEL RAMONETE	3004 08022889248
07 451014238928	0611	30040800240550	EL OMRANI --- EL MAATI	CL CHARCO 20 BAJ	30800 LORCA	3004 08025508046
07 191007389140	0611	30040800256112	DRAIMANI --- ABDELAZIZ	CL RAMBLILLA DE SAN LORENZO 92	30800 LORCA	3004 08022889854
07 301029083614	0611	30040800261465	SIMOURI --- ABDELAZIZ	CL MAYOR SANTA MARIA 1	30800 LORCA	3004 08022890763
07 301033984033	0611	30040800261970	FIERRO CHAVEZ GERARDO BENEDIC	CL LOS ARCOS 31 1 G	30800 LORCA	3004 08025508349
07 301046352543	0611	30040800263889	FAROUKI --- HICHAM	ZZ EL CALAR 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08022891066
07 301049597696	0611	30040800264596	KHALIL --- MOHAMED	CL MARTI 9 1;	30880 AGUILAS	3004 08022891672

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 041037378051	0611 30040800278239	JOUKH --- AHMED	CL ATRIO SAN PEDRO 38 BJO	30800 LORCA	3004 08022892278
07 301044685658	0611 30040800285212	OTMANE --- EL GHOURRAF	CL VICENTE RUIZ LLAMAS 32	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08022893490
07 301046884932	0611 30040800285414	EL FARH --- LOUBNA	CL LEPANTO 23 BJ	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022893793
07 281209861435	0611 30040800302891	MAMANI HUARAYO LAUREANO	CL JOSE MARIA ZARAUZ 32 BJ	30800 LORCA	3004 08022895211
07 301019865782	0521 30040800383525	ECH CHAKIR --- ABDERRAHMANE	CL ANTONIO MACHADO 7 2; H	30800 LORCA	3004 08022899150
07 301047593335	0611 30040800384333	NASSIRI --- NAIMA	CL ALCALDE PELEGRIN RODRIGUEZ	30800 LORCA	3004 08022899453
07 281198900132	0611 30040800391104	MORALES SALAZAR FANNY DEL ROCIO	CL JUAN DE TOLEDO 14 2	30800 LORCA	3004 08022900362
07 301049342062	0611 30040800403733	CHAIB --- AZZEDINE	CL ALFONSO ESPEJO 2 1 B	30800 LORCA	3004 08022901271
07 040037572355	0611 30040800413938	MARTINEZ NAVARRO GABINA	CL LA CAMPANA 67	30800 LORCA	3004 08022902180
07 301025900394	0611 30040800427779	CISNEROS NOVOA WASHINGTON BO	CL SAGRADA FAMILIA 5 3; I	30800 LORCA	3004 08018173533
07 301030267721	0611 30040800428991	LANDIN MINCHALA BLANCA CECILIA	CL SAN JUAN, EDIF.S.JUAN 4 2;	30850 TOTANA	3004 08022903695
07 301039350961	0611 30040800466175	TROYA CORDERO LUZ BERTILA	AV LOS ANGELES 29 3 DCH	30800 LORCA	3004 08018223649
07 300091029596	0521 30040800468502	MATEO ALCАЗAR BENITO	RL SAN JOSE DUPLEX 17	30800 LORCA	3004 08022906931
07 301049146244	0611 30040800485979	SEHAITA --- AHMED	PZ DOCTOR 1 BJ	30880 AGUILAS	3004 08022907840
07 131011126265	0611 30040800533368	CHASI TUSA LOURDES MATILDE	CL JUAN XIII 19 4; DRC	30850 TOTANA	3004 08022912082
07 301023799235	0611 30040800534984	TUDELA GALLARDO SERGIO	CL COLON 2	30850 TOTANA	3004 08022915318
07 301024649195	0611 30040800535186	MESSAOUDI --- SMAINE	ZZ FINCA ANTONIO DIAZ IFRE 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08022915621
07 301030758781	0611 30040800536604	RACHID --- RACHDI	CL LOS PINOS 6 3;	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08022919560
07 301034348084	0611 30040800537816	CHUQUIANA PEREZ ANGEL ANIBAL	CL PREBISTERO RODRIGUEZ CABRER	30850 TOTANA	3004 08022922287
07 301034622415	0611 30040800537917	PEREZ MARTINEZ ANIBAL FABIAN	CL PADRE ACOSTA 13 2;	30850 TOTANA	3004 08022922590
07 301035076291	0611 30040800538119	PICHAZACA DONCON FABIAN	CL GENERAL MOLA 2 BJ	30850 TOTANA	3004 08022923196
07 301038656706	0611 30040800539432	RACHDI --- MOHAMED	ZZ MORATA.POZO RAJA 0	30800 LORCA	3004 08022924917
07 301041156676	0611 30040800540543	DAHMANI --- MOHAMED	ZZ RAIGUERO ALTO 0	30850 TOTANA	3004 08022926735
07 301041834767	0611 30040800540644	GILER BARRETO GALDY PAOLO	CL DE LOS SANTOS 37 1;	30850 TOTANA	3004 08022927038
07 301058911417	0611 30040800544684	RACHDI --- AICHA	AS APARTADO DE CORREOS 355 AP	30870 MAZARRON	3004 08022932795
07 301059911527	0611 30040800544987	CHACALIAZA ANTESANA LUIS ENRIQUE	CL CANOVAS DEL CASTILLO 1 1 D	30850 TOTANA	3004 08022933001
07 301046754586	0611 30040800556711	EL AMRAOUI --- ABDERRAHIM	CL RECESVINTO MONTIJANO 6 3 A	30880 AGUILAS	3004 08022944721
07 041020216529	0611 30040800559337	SAGHRAOUI --- MUSTAPHA	AV LOS ANGELES 19 2; D	30800 LORCA	3004 08022946842
07 080263806781	0611 30040800560145	DIAZ FERNANDEZ DOLORES	CL ANDRES G- SOLER 0 1- 3; G	30800 LORCA	3004 08022947448
10 30116060246	0111 30040800560549	CABEZA CALDERON ELBA	CL PEREZ CASAS 9	30800 LORCA	3004 08022947751
07 301002142973	0521 30040800565906	TUDELA MUÑOZ JUAN MANUEL	CL URBANIZ.BUENA VISTA 30	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08024984549
07 301045321717	0611 30040800567320	ROUKBY --- ABDELAZIZ	CM VILLAESPESA 25	30800 LORCA	3004 08024987882
07 391017548748	0611 30040800570754	AZHAR --- HOUSSA	CLFCO. SALCILLO__LOS ANG	30800 LORCA	3004 08024994451
07 080383699690	0611 30040800574794	MANZANO ROLDAN SALVADOR	CL ESPALDA SAN ALEJANDRO 5 2;	30880 AGUILAS	3004 08024998996
07 301052535281	0611 30040800582272	GARCIA ANGUITA LEONARDO DAMIAN	AV ALMERIA 73 2 A	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08025005565
07 301043838930	0611 30040800586013	ROJAS --- MARIA LOURDES	AV ASTUDILLO 14 2 A	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08025007686
07 301047064279	0611 30040800586417	VERDESOTO REYES YESSSENIA VERONI	CL VASCO NUÑEZ DE BALBOA 1 C	30850 TOTANA	3004 08025008292
07 301051136865	0611 30040800586619	SAIDI --- ABDELAZIZ	CL DOCTOR SALVADOR CABALLERO 6	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08025009104
07 301059218985	0611 30040800586821	BOBRYK --- JOLANTA	AS DE CORREOS 156-CANADA DE GA	30870 MAZARRON	3004 08025009407
07 301037243940	0611 30040800593184	QUINATO A LLUMITASIG JOSE ALBERTO	AV JUAN CARLOS I 9	30850 TOTANA	3004 08025013043
07 301030043005	0611 30040800630267	SIMBAÑA QUINDE MARIA ESTELA	ZZ LUGAR LA COSTERA MORTI 42	30850 TOTANA	3004 08025567761
07 301002426701	0521 30049600209882	SANCHEZ MARINFCO. JAVIE	CL SIMANCAS 24 2;	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08022829230
07 301005677615	0521 30049600274954	ABRIL EGEEA ANA	CM CAÑAVERAL PTE BOTERO 30	30813 LORCA	3004 08019141816
07 301009643396	0611 30049700122512	LAHLALI --- SAYEH	CL JUAN DE LA CIERVA 19	30870 MAZARRON	3004 08018060163
07 070079503570	0611 30049800045848	FERNANDEZ SANTIAGO FRANCISCA	CL GRANADA 0 2 G	30880 AGUILAS	3004 08024301711
07 301006766035	0611 30049800173362	SORROCHE ARQUES ISIDRA	CL CAM.REAL-DIP.AGUADERAS-BUZO	30815 LORCA	3004 08025472377
07 301031882971	0611 30050500021591	CUENCA BALCAZAR IVAN ALFONSO	CLFCO. MEROÑO 14	30156 MARTINEZ DEL PUERTO	3004 08025025975

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS TIPO DOCUMENTO: 350

07 300087338041	0611 30020400452557	SANTIAGO VILLAR FRANCISCA	CL PARROCO RECESVINTO MONTIJAN	30880 AGUILAS	3004 08021236713
07 301037815634	0611 30040600235947	BERRAMDANE --- MOURAD	CL LA PAZ, ED.MAZARRON II, 0	30870 MAZARRON	3004 08021236915
07 301037711257	0611 30040600266461	EL HALOUANI --- CHERKI	ZZ CAÑADA GALLEGO 0	30876 MAZARRON	3004 08021237016
07 081142914185	0611 30040600410749	RODRIGUEZ BORREGO PILAR	CL SAN PEDRO 2 1 D	30816 HOYA (LA)	3004 08021557217
07 301031346946	0611 30040601276372	GUAIPACHA ASQUI MARCO VINICIO	CL FRAY DIEGO DE CADIZ 20 1; D	30800 LORCA	3004 08021237117
07 301049803218	0611 30040601672355	DAHBI --- ABDELILAH	CL ATRIO DE SAN PEDRO 38 BJ	30800 LORCA	3004 08020971274
07 301050913058	0611 30040601862416	ZAIL --- RACHID	AV JUAN CARLOS I 32	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021237420
07 301039472011	0611 30040601883230	DEHBI --- MOHAMMED	CL MOLINO 14	30880 AGUILAS	3004 08021237521
07 301049051264	0611 30040700776952	PAROY MONTERO ANGELA MARIA	CL LIFOROS 0	30800 LORCA	3004 08021238026
07 301042455163	0611 30040701094830	GONZALEZ GUAMAN NERI FROILAN	TR CAMINO VIEJO DEL PUERTO 6 3	30800 LORCA	3004 08021096162

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301050080575	0611 30040701099577	IZ ZAOU --- ABDELHAKIM	ZZ CAÑADA DE GALLEGO-CASA MART	30876 MAZARRON	3004 08021096263
07 301047871504	0611 30040701303176	KHAYOUB --- BAHJA	CL JERONIMO STA. FE 34 4 D	30800 LORCA	3004 08021238531
07 301040820109	0611 30040800167802	MORALES FEIJOO ANGEL QUERUBIN	CL JERONIMO SANTA FE (EDIF BER	30800 LORCA	3004 08022953411
07 300075639740	0521 30040800230547	MAÑAS CARRASCOFCO.	AV JOSE ANTONIO SN 0	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08021557621
07 301049732890	0611 30040800239237	EL AININE --- HASSAN	CL ANICETO 57 3 A	30876 CALNEGRE Y LOS CURAS	3004 08022954421
07 301015017705	0611 30040800260354	ROMERA GALLEGO ANTONIA	PZ DE LA VIRGENCICA 43	30880 AGUILAS	3004 08021238632
07 281220674208	0611 30040800279249	PINTA SALINAS OCLIDAS ERMIS	CL DEL CARMEN 20	30850 TOTANA	3004 08021238733
07 301032481139	0611 30040800312288	SIGCHO GUALAN ANTONIO RASECIS	AL CERVANTES-ED.ORION 42 5 B	30800 LORCA	3004 08021239036
07 301048207465	0611 30040800403531	MAHRACH --- EL MOULUDI	CL CAÑADA DE ANIMA 10	30800 LORCA	3004 08021559540
07 300075493836	0611 30040800426870	SANCHEZ ACOSTA MARIA DOLORES	AV DE LORCA 25 1	30850 TOTANA	3004 08021239440
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIPO DOCUMENTO: 313					
07 041015071889	0611 04020100059409	LAABOUDI --- TOURIA	ZZ TIENDA HERNANDEZ 0	30876 RAMONETE	3004 08004412151
07 081016683439	0521 08280600508348	MIÑARRO DIAZ MARIA CARMEN	CL PIO XII 13 2 DC	30800 LORCA	3004 08021990311
07 181038859087	0611 18020600061171	EL KHADIR --- HASSAN	CL CRTA HINOJAR 198-DIPLA HOY	30816 LORCA	3004 08021477391
07 301038631848	0611 28130700251787	VELEZ GUERRERO JOSE IRENIO	CM DE LAS ACEITUNAS 2	30815 TERCIA	3004 08006913276
07 280143903029	0521 28139300303214	VICENTE GARCIA PATRICIO	CL PINTOR VILLANUEVA 5	30800 LORCA	3004 08020060181
07 301020715847	0611 30020100093471	YAGOUR --- ABDELKADER	AV JUAN CARLOS I 27 BJ I	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020060484
07 301013567048	0611 30020400108209	BOUZOUINA --- EL HASSANE	CL ESTACION 8 1 DCH	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020060585
07 301034022833	0611 30020400530561	BENZAYER --- KHADIJA	CT HINOJAR 0	30815 HOYA (LA)	3004 08020060787
07 301001164485	0611 30029600139893	EL FARH --- ABDELKRIM	ZZ IFRE 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08021118289
07 301010239645	0611 30029900094310	DAOUDI --- AHMED	CL JOSE ZORRILLA, 12 3 B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020060282
10 30106107339	0111 30040000016317	MARIN DIAZ JOSE MARIA	CL JOSE ZORRILLA 10 B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020071194
07 301017536065	0521 30040000022377	MOYA GUIRAO MARAVILLAS ANA	CT MURCIA 116 1 IZD	30430 CEHEGIN	3004 08019462522
07 301020311881	0611 30040000022781	CHENINI --- BOUAZZA	CL CORREOS 96	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021597835
07 301016131686	0611 30040000081587	SERRANO MULERO RAMON	CL CABEZA DEL CABALLO 3	30880 AGUILAS	3004 08019462724
10 30105674071	0111 30040000118367	ROMERA RUBIO ALFONSO	CL CAMINO VIEJO DEL PUERTO 5 2	30800 LORCA	3004 08019462926
07 300081972022	0721 30040000120084	FERNANDEZ FERNANDEZ AGUSTIN	CM CAMINO PIÑERO 184	30800 CAZALLA	3004 08020071804
07 301013119030	0611 30040000186469	TORRES SANCHEZ MARIA ISABEL	CL LAS PARRAS 16	30850 TOTANA	3004 08020072006
07 300091025455	0611 30040000206172	MATEO DIAZ JOSE	CL LAS BARANDILLAS ED. ELIODOR	30800 LORCA	3004 08020655218
07 301014127022	0611 30040000281853	DAHMANI --- ABDERRAHMAN	ZZ IFRE-PASTRANA 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08020072612
07 300041767441	0521 30040000317118	LLAMAS ALCAZAR MARCOS	ZZ DIPAGUADERAS, CASA COLORAD	30800 LORCA	3004 08026398426
07 301021885406	0521 30040000320249	GARCIA JEREZ JOSE	CL INDUSTRIA 40	30893 ALMENDRICOS	3004 08021597936
07 301020749900	0611 30040000380974	OURKIA --- DRISS	AV BASTARRECHE 2 2	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019463532
07 300042592547	0611 30040000391886	TUDELA LOPEZ PEDRO	CL SAN JOSE 11	30850 TOTANA	3004 08020072915
07 301023369910	0521 30040100030690	DIAGNE --- MAMADOU CAMARA	CL CORDOBANES 118 1	30814 RIO (EL)	3004 08020655521
07 301003735793	0611 30040100055750	SOLER SANCHEZ MARIA INMACULAD	CL ORTEGA MELGARES EDF CABALLO	30800 LORCA	3004 08020073016
07 301014678407	0521 30040100067066	AYALA NAVARRO MARIA LOURDES	CL ROMERO 32	30800 LORCA	3004 08020073117
07 301019146366	0611 30040100090106	DAHIR --- CHERIF	ZZ PUNTAS DE CALNEGRE 0	30876 LORCA	3004 08026398527
07 301019437063	0611 30040100090611	FARID --- MOHAMED	ZZ IFRE-PASTRANA 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08020073521
07 301018484241	0611 30040100131633	CHOUIKH --- OMAR	CL JUAN ANTONIO FILIBERTO 0 5	30800 LORCA	3004 08020073824
07 301004239082	0521 30040100211152	MARTINEZ ALVAREZ JUAN ANTONIO	CL EL GRECO 15 1 IZQ	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08026661538
07 301021980180	0521 30040100277234	CHACON RENGEL ELIO JOSE	ZZ MORTI ALTO 0	30850 TOTANA	3004 08021118491
07 300063286182	0611 30040100393028	SANCHEZ SANCHEZ MARAVILLAS	AV JUAN CARLOS I 71 2 B	30800 LORCA	3004 08019464643
07 300087702193	0111 30040190001426	CIFUENTES SALAS JUAN	COLOMBIA 27	30850 TOTANA	3004 08020075642
07 301026242625	0611 30040200019708	LACHGAR --- SADIK	CL JOSE MARIA SAROSA 3	30800 LORCA	3004 08021598138
07 100039741789	0611 30040200031125	BUSTOS HERNANDEZ MARIA TERESA	CL RECESVINTO MONTIJANO 2 1 B	30880 AGUILAS	3004 08020656127
07 301020595407	0611 30040200038805	BENSADOUNE --- JAOUAD	ZZ IFRE PASTRANA TIENDA DE JOS	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08020075844
07 301021492958	0611 30040200039916	ENNASSIRI --- MOHAMED	AV LOS ANGELES 2	30800 LORCA	3004 08021478506
07 301024236442	0611 30040200043249	QUIGUIRI QUIGUIRI MIRIAN PATRICIA	CL POETA LOBO 3 3	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020075945
07 301024422257	0611 30040200044158	LEGSIR --- RACHID	AV ESPAÑA 10	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021478607
07 301025512495	0611 30040200045774	ERRAHMAOUI --- ESGHIR	CL EDIF.LA FABRICA 2 2 A	30870 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020076046
07 301026578384	0611 30040200047289	BENAMAR --- ABDELKHALEK	ZZ CASA CARRASCO 0	30815 MARCHENA	3004 08020076147
07 301028098052	0611 30040200052343	ZARHOUNI --- RACHID	ZZ MARCHENA-CASA CARRASCO 0	30815 MARCHENA	3004 08020076349
07 301026620420	0611 30040200055878	EL KHADRA --- RACHID	ZZ CAÑADA DE GALLEGO 0	30876 MAZARRON	3004 08021118592
07 301020380286	0611 30040200199257	MEDDAH --- ABDELKADER	CL SAN FERNANDO 12	30850 TOTANA	3004 08020077056
07 301028465743	0611 30040300024785	BADAQUI --- SI MOHAMED	CL JOSE MARIA ZARAUZ 3	30800 LORCA	3004 08020077662
07 301000299771	0611 30040300081066	DAHMANI --- MOHAMED	ZZ RAIGUERO ALTO 0	30850 TOTANA	3004 08021478708
07 301014960818	0611 30040300144522	LOPEZ PIÑERO ISABEL MARIA	CL VALENCIA 8 1 DCH	30880 AGUILAS	3004 08020077864

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301032553382	0611 30040300170386	RODRIGUEZ NUÑEZ BLAS	CL ANGEL MARIA DE LERA 6 2; B	30880 AGUILAS	3004 08020078066
07 301017439873	0611 30040300217876	LORENTE MARTINEZ RICARDO	CL MATRONA MARIA MUÑOZ 14	30880 AGUILAS	3004 08020078369
10 30010433089	0613 30040300228384	PEREZ SEVILLA JUAN	ZZ MORERAS 0	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020078470
07 301029162224	0611 30040300282140	MIDOUN --- ABDELAZIZ	CL ABELLANEDA,BO SAN CRISTOBAL	30800 LORCA	3004 08020078773
07 301021836603	0611 30040300322253	LO --- DJILY	CL POSTIGO 7	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021478809
07 041021680623	0611 30040300338623	SAMANIEGO CALLE CARLOS FLORENCI	CL PASEO GUERRA 13 1; A	30800 LORCA	3004 08020656531
07 251000545789	0611 30040300385103	SEDDIK --- MOHAMMED	ZZ CAÑADA DE GALLEGO 0	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08020079076
07 301026665684	0611 30040300399954	KAALOUZ --- RACHID	ZZ DIP,IFRE,PASTRANA 0	30870 IFRE-PASTRANA	3004 08020079177
07 301027061263	0611 30040300402176	BADAOU --- CHERKAOU	CL JOSE MARIA ZARAUZ 0 BJ 3	30800 LORCA	3004 08019465552
07 301029454537	0611 30040300436027	SAMHI --- SAID	CL MOLINO 24	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020079278
07 301028953975	0611 30040300451484	IDIR --- MOHAMED	CL AGUSTIN TARRAGA ORTEGA 9	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020656632
07 301026984673	0611 30040300464622	EL FATH --- SAID	LG CAÑADA DE GALLEGO 0	30870 MAZARRON	3004 08021118693
07 301031495274	0611 30040300471894	MONTAÑO REINOSO MIRIAM ALEXANDR	CL CARTAGENA 42 3; IZQ	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020656834
07 301029676425	0611 30040300488264	NAHIR --- EL HAJ	CL ESTACION DE ESPARRAGAL 7	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020656935
07 230050919241	0611 30040300506250	OLMO BAEZA FUENSANTA	PZ REY SABIO - B 144	30800 LORCA	3004 08020079884
07 041015903160	0611 30040300513021	EL MANSOUR --- MOHAMED	CL POETA ZORRILLA 4	30870 MAZARRON	3004 08021118794
07 301026226659	0611 30040300525347	MERO GONGORA CARLOS JULIO	CL CORREDERA 44 1 IZQ	30510 YECLA	3004 08020080086
07 470028705111	0521 30040300529488	SANCHEZ SANCHEZ POLICARPO	CL CHURRAS 6	30876 LEIVA	3004 08021478910
10 30109929644	0111 30040300584052	CORTES ALIAS DIEGO	CL SIERRA DE CAZORLA 11	30860 MAZARRON	3004 08020080187
07 041004388856	0611 30040300621135	HADJ DJILANI --- BENYOUCEF	CL SAGRADA FAMILIA 7 3; A	30800 LORCA	3004 08020080389
07 300085493526	0121 30040300708637	GARCIA BALLESTA MANUEL	AV FERROCARRIL 16	30891 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020081100
07 301022128613	0521 30040400015621	PEREZ GARCIA SERGIO	CL TRAFALGAR 11 3 A	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020081201
07 301027464825	0611 30040400065333	KASOUAD --- JAMAL	ZZ CARRIL MAZARRON 0	30870 MAZARRON	3004 08021479112
07 300083802793	0611 30040400115954	LEON MORENO ENCARNACION	CL MONTAÑICA 34	30870 MAZARRON	3004 08019466360
07 300094138448	0521 30040400191837	RAMIREZ LAJARIN PASCUAL	CL JOVELLANOS 19	30880 AGUILAS	3004 08020081908
10 30109822035	0111 30040400205375	IMGESDA, S.L.	PL JUAN DE LA CIERVA EDIF. GLO	30850 TOTANA	3004 08026401153
07 300065734323	0611 30040400212348	ROSEL LOPEZ MARIA HUERTAS	CL VIRGEN DEL CASTILLO 0	30850 TOTANA	3004 08021479213
07 300076420891	0611 30040400212954	UTRERA DIAZ MANUELA	CL ARGENTINA 1 3 34	30850 TOTANA	3004 08019466764
07 101000195730	0611 30040400243165	MOUGHLI --- EL HASSANE	CL MARINA 19	30880 AGUILAS	3004 08021598340
07 301028761288	0611 30040400275400	KHOTBI --- EL MOSTAFA	ZZ IFRE PASTRANA 0	30876 MAZARRON	3004 08020657642
07 301026699636	0611 30040400335519	ROSALES TORRES MARY LUZ	CL CORREDERA 53	30800 LORCA	3004 08020082918
07 301026784815	0611 30040400336428	INSAF --- MOHAMED	ZZ IFRE PASTRANA 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08020083019
07 301027125830	0611 30040400339458	FAKIR --- KHALID	ZZ LA MOLINETA-PUNTAS DE CALNE	30876 CALNEGRE Y LOS CURAS	3004 08026401759
07 301028218593	0611 30040400347037	ARGUDO VALENCIA CARLOS ALBERTO	CL MARIA AGUSTINA 18 1; B	30800 LORCA	3004 08021479314
07 301028547181	0611 30040400348148	EL ALOUI --- EL HABIB	ZZ PASTRANA 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08020083221
07 301029250231	0611 30040400354515	EL MAKHFI --- AZIZ	LG RAMONETE-COMESTIBLES HERNAN	30876 RAMONETE	3004 08021598542
07 301030103124	0611 30040400360070	LEFRAIKH --- ABDELHADI	CL ANTONIO MACHADO 7 2; H	30800 LORCA	3004 08020083524
07 301030748677	0611 30040400364013	ABAD CALVA LUISFCO.	ZZ LA COSTERA 0	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08021598643
07 301031286221	0611 30040400367952	KADDOURI --- MILOUD	CL IFRE PASTRANA 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08020083827
07 301031533973	0611 30040400368861	MARTINEZ CALVA LUIS ALFREDO	CL FLORIDABLANCA 8 2; I	30800 LORCA	3004 08020083928
07 301031930865	0611 30040400372093	GALLARDO CORREA MARLON DANILO	CL MUSSO VALIENTE 2 5; C	30800 LORCA	3004 08020084029
07 301032881061	0611 30040400379167	EL HARRAZ --- KHALIFA	CL CRUZ DE SAN PEDRO 20	30800 LORCA	3004 08020084130
07 301033361920	0611 30040400381591	EN NASIRY --- MUSTAPHA	ZZ TORRECILLA, TIENDA JUAN 0	30800 TORRECILLA	3004 08020084332
07 301036344163	0611 30040400391190	TALOUK --- MOHAMMED	CL LA VENTA 0	30876 RAMONETE	3004 08021118895
07 301037052465	0611 30040400416048	MORENILLAS GARCIA MANUEL	AL CERVANTES B SAN FERNANDO 68	30800 LORCA	3004 08020084736
07 041024009128	0611 30040400416957	EL BADAOU --- NOUREDDINE	CL EULOGIO PERIAGO 36	30800 LORCA	3004 08021598744
07 301029960553	0611 30040400417866	EL BADAOU --- EL MUSTAPHA	CL D.PEDRO EGEA 34	30800 LORCA	3004 08019467370
07 280416776759	0611 30040400419583	MARTINEZ ROZANO SARA	CL MAYOR-EDF. LA TORRE 0 3; C	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08019467471
07 300091187527	0611 30040400428576	GARCIA GARCIA DOMINGO	CL MORATALLA 2	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020084938
07 301035977987	0611 30040400437973	MARTINEZ AROCA RAUL	CT BARQUEROS KM 2 0	30820 ALCANTARILLA	3004 08020085140
07 300084108850	0611 30040400456363	SANTIAGO MARTINEZ CARMEN	CL ANICETO ED.SAN JUAN 0 BJ B	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020085342
07 301037823718	0611 30040400456969	HIDALGO VALLE MARTA	CL ANICETO EDIF. SAN JUAN 0 2	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020085443
07 301035743369	0611 30040400457373	GARCIA PASTRANA MARIA MANUELA	ZZ DIP. ATALAYA 0	30870 ATALAYA	3004 08021118996
07 301031156986	0611 30040400477985	BOUCHEDDA --- TAHAR	CL MARSELLA 14 BJ	30800 LORCA	3004 08020085645
07 301027562936	0611 30040400495567	IZQUIERDO BUSTILLOS EDISON MARCELO	CL CANOVAS DEL CASTILLO 10 1; I	30850 TOTANA	3004 08019467572
07 300093350425	0611 30040400497587	MARTINEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	CL PICOMAR 19	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020085948
07 301028235266	0611 30040400509614	HAMZAOU --- MOHAMMED	CL TIENDA DEL CALAR 0	30870 PUERTO DE MAZARRON	3004 08019467673
07 301016614969	0611 30040400521637	SOLER FERNANDEZ ISABEL MARIA	CL MARTIN MORATA 21 2; IZD	30800 LORCA	3004 08020086352

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 041021404272	0611	30040400527091	SERSSIF --- RACHID	CL PROGRESO 6 4 B	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020657945
07 041021857849	0611	30040400527192	BOUASRYA --- ZAKIA	PZ SAN JOSE ED. TAURO 1 1 2 B	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020086453
07 231007026132	0611	30040400527596	CAMPOS GOMEZ INMACULADA	AV COSTA CALIDA 0 2 4; C	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020086554
07 301034129129	0611	30040400550737	PAQUI AMBULUDI ANGEL SALVADOR	CL ESTERILLA 5	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08021598946
07 040030233802	0611	30040400552959	AVILA PEREZ RAMON	CL LA ROSA 73	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020087059
07 250046963417	0611	30040400553767	MALLO GARCIA CONCEPCION	CL CAÑADA DE GALLEGO,APD 139	30870 MAZARRON	3004 08019467774
07 301029248211	0611	30040400594991	MAHJOUBI --- BRAHIM	CL JUAN DE LA CIERVA 19	30870 MAZARRON	3004 08026402264
07 301014787026	0521	30040400598732	RUIZ MARTINEZ JUAN	CU LA PICHÍ, BUZON 28	30817 TORRECILLA	3004 08020658147
07 080520793430	0521	30040400656730	GAGO CUELLAR GERTRUDIS	AV SANTA EULALIA 31 1 B	30850 TOTANA	3004 08021599047
07 301028554255	0611	30040400670874	CAJAMARCA RÍOFRIO ALVARO ESTEBAN	CL DONANTES DE SANGRE 2 3; B	30800 LORCA	3004 08020087564
07 301035347689	0611	30040400737158	LEON ABAD MIREYA	CL PARAGUAY 2	30850 TOTANA	3004 08021599148
07 301021426270	0611	30040400782325	EL KHARMOUDI --- ABDERRAHIM	ZZ DIP. IFRE PASTRANA TIENDA J	30870 IFRE-PASTRANA	3004 08020088069
07 301039651964	0611	30040400795863	LLUMITASIG TUBON MARIA CONCEPCIO	CL MAYOR SEVILLA 3	30850 TOTANA	3004 08021599249
07 301036493606	0611	30040400845272	EL BAROUDI --- ABDELLATIF	CL JUAN CARLOS I 10 4;	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020088473
07 301042146480	0611	30040400849013	MOUKHLIS --- KHALID	PAAPRENDICES 1 3 B	30800 LORCA	3004 08021599350
07 301043346654	0611	30040400856891	ERRAHALI --- ABDELWAHED	CLFCO. SALZILLO 6 1 IZ	30800 LORCA	3004 08020088574
07 301026911117	0611	30040400875079	CASTELLANO VERA AILY MARIBEL	CL JARDINEROS 5 2; D	30800 LORCA	3004 08020088776
07 041022710742	0611	30040400889833	MANZANARES NAVARRO FRANCISCA	CL VICENTE VELAZQUEZ IBAÑEZ 22	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020088877
07 301038252437	0611	30040400892459	APOSTOL --- VIOREL SEBASTIA	CL JEREZ 2 1; B	30800 LORCA	3004 08020088978
07 301016941840	0611	30040400902563	LOJA LEON FLOR MARIA	CL MUSO VALIENTE 8 5; C	30800 LORCA	3004 08021599552
07 080362157812	0521	30040400968039	PEREZ DE GEA MARIA	CL GABRIEL GARCIA MARQUEZ 50 5	30430 CEHEGIN	3004 08019468380
07 301022391119	0611	30040401042407	CORTES ALIAS MARIA PILAR	CL SIERRA DEL ALGARROBO 11	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020089584
07 301034297160	0611	30040401092220	ROJAS VALLES CARLOS NICOLAS	AL LOS TRISTES 3 3; A	30800 LORCA	3004 08020090089
07 301016399852	0611	30040401096563	BDIDI --- BENYOUSSEF	CL CAMINO CARACOLEROS 9	30800 LORCA	3004 08019468784
07 301038252538	0611	30040401097472	BEJENARU --- DUMITRU	ZZ PUENTE DEL HORCAJO 0	30800 MARCHENA	3004 08021599855
07 301036823406	0611	30040401102021	PADILLA CRESPO JAIME JHOVANNY	CL RASO ANDREO 7	30850 TOTANA	3004 08020090190
07 301036178960	0611	30040401144659	EL BARNI --- KAMAL	CL ROMANO 1	30800 LORCA	3004 08020090291
07 301035559473	0611	30040401151228	BALBOA TENEZACA SEGUNDO MIGUEL	PZ LAS MONJAS 1 2	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08019468885
07 301036022750	0611	30040401158908	GAMBOA MORAN JULIA JACINTA	CL COSTA RICA 4	30850 TOTANA	3004 08021599956
07 300076713410	0521	30040401161938	BENEDICTO BELCHI JUANA MARIA	CT CARTAGENA VENTA LOS RAFAELE	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019468986
07 301027308312	0611	30040401222057	ALIBOUT --- BELGACEM	ZZ C.DE LA ESTACION 36	30800 LORCA	3004 08020090695
07 301033563293	0611	30040401228929	PALMA MOREIRA DIOCELINA YASMI	CL COLON S 8	30850 TOTANA	3004 08021600057
07 301029347433	0611	30040401232464	GHDIFA --- BEKAY	CL VENTA ALEDO, 29	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020090796
07 410097725690	0611	30040500000894	VALLE MURILLO CONCEPCION	CL ANICETO EDIF. SAN JUAN 0 2	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020090901
07 301034216833	0611	30040500043637	GUAYAS PERALTA ORLANDO MANUEL	AV JUAN CARLOS I 56 3	30800 LORCA	3004 08021479617
07 300055636421	0521	30040500060714	SANCHEZ GARCIA ANTONIA	CL GRAN VIA 23 2 B	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020989563
07 301028263760	0611	30040500081730	CHAHALAL --- HAMID	CLFCO. DE VALDEVIAS 1	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020091305
10 30111850749	0111	30040500133563	GARCIA LOPEZ VICENTE	CL SAAVEDRA FAJARDO 4	30880 AGUILAS	3004 08020091608
07 301045461254	0521	30040500144071	JENKINS --- KEITH JOSEPH	UR CAMPOSOL 1663 A	30870 MAZARRON	3004 08021119000
10 30110512553	0111	30040500181659	LORCATEX, S.COOP.	ZZ CAMPILLO 98	30813 LORCA	3004 08020091911
07 041020498536	0521	30040500201160	FALL --- IBRA	CL FEDERICO SERVET 6	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020092113
07 280428284801	0521	30040500330088	FERNANDEZ CHOREN MARIA CONSUELO	ZZ AP.CORREOS 133 - CT MURCIA-	30870 MAZARRON	3004 08020092921
07 301013335460	0611	30040500385763	DAHMANI --- AMAMOU	ZZ IFRE-PASTRANA (TIENDA JOSEF	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08020093224
07 080306281061	0521	30040500406274	ESPUÑA RODRIGUEZ SALVADOR	CL ANICETO 11	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020093426
07 301033090017	0611	30040500434566	GUALAN --- CESAR AUGUSTO	CL TERUEL 10	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020093527
07 041026905586	0611	30040500434768	EL HAIKI --- EL HABIB	CL PINTOR LUIS TORNERO 2 3	30800 LORCA	3004 08020093628
07 301032038575	0611	30040500462757	ZARI --- SALHI	CL SAN ROQUE 18	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020093729
07 281140767123	0611	30040500493473	MERA FALLAIN MARY ISABEL	CL CASTILLO DE XIQUENA 13	30800 LORCA	3004 08020093931
07 300094682153	0521	30040500506409	SANCHEZ GARCIA FELIX	BO SAN FERNANDO 0 8~ 3; C	30800 LORCA	3004 08020094133
07 301044417088	0521	30040500509338	JOHNSON --- LEONARD	UR CAMPOSOL - FIESTA 136	30870 MAZARRON	3004 08026404890
07 300093749337	0521	30040500545007	GARCIA SANCHEZ MARIA JOSEFA	CL ASCENSION ROSELL 2 1 C	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08021119202
07 301032111933	0611	30040500553289	AGUILAR FEJOO TITO GUSTAVO	CL DONANTE DE SANGRE 5 4; D	30800 LORCA	3004 08020094537
07 300052508573	0521	30040600010322	REINA MARIN JUAN	CL GREGORIO MARAÑON 48	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08026662649
07 301040080986	0611	30040600015776	LARIO RABAL BEATRIZ	CL EULOGIO PERIAGO 29 2; D	30800 LORCA	3004 08020094840
07 311013818929	0611	30040600041543	COYAGO SARMIENTO CARLOS MARCELO	CL CHARCO 20	30800 LORCA	3004 08026405193
10 30112946546	0111	30040600049728	APOLONAUTO, S.L.	CL FUENTE DEL ORO 17	30800 LORCA	3004 08020095042
07 301027913146	0611	30040600055485	LINDO MANZANARES JAQUELINE	CL VIRGEN DEL PILAR 10 BJ	30816 HOYA (LA)	3004 08019470000
07 041015071687	0611	30040600056600	HEDDABOU --- MOHAMED	CL AGUSTIN TARREGA ORTEGA 10 B	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020659359
07 301025909387	0611	30040600124601	RAMON MENDOZA DEYSE BEATRIZ	CL TRAFALGAR,76-EDIF.SAN GINES	30800 LORCA	3004 08026405500

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301005636690	0611 30040600142583	BUENDIA GARCIA GINES	CL MATRONA MARIA MUÑOZ 10	30880 AGUILAS	3004 08020095951
07 300077789403	0611 30040600148243	CANOVAS GALINDO ENCARNACION	CL ECHEGARAY 56 1 A	30850 TOTANA	3004 08026405904
07 300082857550	0611 30040600148344	ALBACETE SANCHEZFCO.	AV ESPAÑA 43 1; E	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020096052
07 301031661083	0611 30040600151677	ARMIJO ATIENZA ALCIRA NATIVIDA	CL LIBERTAD 6 B BJ	30870 MAZARRON	3004 08020096254
07 301036870993	0611 30040600152283	CUMBICUS GARCIA MIGUEL RAMIRO	CL NATIVIDAD SANZ 6 1; IZD	30892 LIBRILLA	3004 08020096355
07 300067334621	0611 30040600173707	PEREZ LOPEZ MARIANO	CL CASA DEL CURA 9	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08019471010
07 301020616524	0611 30040600194420	AZZAOUI --- HAMADA	CL 1 DE MAYO 8 1 B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020097466
07 301030121817	0611 30040600195733	HARO DELGADO FEDERICO HERNAN	CL TEJADA 3	30850 TOTANA	3004 08019471111
07 301035186328	0611 30040600201490	PALICHIZACA YUPA LUIS ROLANDO	CL OCTAVIO PAZ 15	30850 TOTANA	3004 08020097769
07 301042958048	0611 30040600204019	KASDI --- SAMIRA	CL CASTILLO 12	30850 TOTANA	3004 08019471212
07 121012441744	0611 30040600205231	ILIEV --- MIHAIL MITKOV	CL PEREZ VILLANUEVA 3 2; B	30430 CEHEGIN	3004 08020098072
07 301027140176	0611 30040600212810	AGNAOU --- ABDERRAHMANE	CL PINTOR LUIS TORNERO 1 BJ	30800 LORCA	3004 08026406712
07 301033755576	0611 30040600216244	GALARZA VILLON CIRILO ANTONIO	CT GRANADA 0 2 B	30800 LORCA	3004 08021480122
07 301038457854	0611 30040600218668	SOAIDI --- MOULOUD	CL JOSE MOULIAA 20	30800 LORCA	3004 08020098476
07 291059394211	0611 30040600221601	ES SAIDY --- ABDELOUAHID	CL ALAMO 4 1;	30800 LORCA	3004 08021600461
07 171000455086	0611 30040600222308	HERNANDEZ AMARO MARTA MARIA	CL SAN HILARIO 11	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08026662750
07 301032206812	0611 30040600224833	AINETOLBA --- KHALID	ZZ PASTRANA, TIENDA JOSEFA 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08020098678
07 301043149220	0611 30040600226146	KHAMRICH --- MOHAMED	CL LOS VERAS 27	30800 LORCA	3004 08026406813
07 301028013378	0611 30040600231196	ABDAIDI --- EL MAHJOUB	CL SAGRADO CORAZON 6	30800 LORCA	3004 08019471616
07 301036947987	0611 30040600235442	ADIL --- NOUREDDINE	CL IFRE PASTRANA, TIENDA JOSEFA	30870 MAZARRON	3004 08020098880
07 041019176003	0611 30040600242415	ACHAHBAR --- ZOULIKHA	CL PUERTO RICO 2 1 1 1	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08026406914
07 300078460319	0611 30040600247263	TERRONES GARCIA MIGUEL	XX DIP ALMENDRICOS 0	30893 ALMENDRICOS	3004 08019471818
07 301029045925	0611 30040600256357	EZZEKRAOUI --- MOHAMED	ZZ CAÑADA DE GALLEGO 0	30876 MAZARRON	3004 08021119404
07 301030751610	0611 30040600258478	VELASTEGUI ATUPANA GLADYS ESTELA	CL ADMINISTRADOR MANUEL MARIN	30820 ALCANTARILLA	3004 08020099385
07 301032101930	0611 30040600259993	MOUSSAID --- ABDELLAH	ZZ VEREDA DE ZAMORA 1	30815 TERCIA	3004 08020099587
07 301036629103	0611 30040600263128	ES SARHANI --- AHMED	ZZ RAMONETE 0	30876 RAMONETE	3004 08021480324
07 301037031651	0611 30040600264946	HANINI --- ABDERRAHMAN	ZZ STA.GERTRUDIS ERMITA 0	30815 MARCHENA	3004 08019472020
07 301037969521	0611 30040600267168	NAJMI --- YOUSSEF	ZZ CAMINO VIEJO LA HOYA 0	30800 LORCA	3004 08021480425
07 301039027831	0611 30040600269188	BOUKHBIZA --- ALI	AV SIERRA ESPUÑA 52	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020099890
07 301040963888	0611 30040600270303	CHNAFI --- YAHYA	CL ZURBARAN 2 B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020100193
07 301037673770	0611 30040600284346	EL HAMDAOUI --- YOUSSEF	AV DE LOS ANGELES 23 2; D	30800 LORCA	3004 08020100395
07 301038715007	0611 30040600284649	KASSID --- ABDELAZIZ	ZZ IFRE PASTRANA 0	30870 IFRE-PASTRANA	3004 08020100496
07 301009359571	0611 30040600294349	KADDEM --- NOUREDDINE	CL LOS ANGELES EDIF PACO RABAL	30800 LORCA	3004 08020100500
07 301030170115	0611 30040600303342	CHUCHUCA LEON ANGEL MANUEL	AV ALMERIA 53	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08021600663
07 031035222950	0611 30040600308392	PADILLA CALLE WALTER FABIAN	CL ESPAÑA 31 1	30850 TOTANA	3004 08019472222
07 301010746873	0611 30040600310012	RACHDI --- ABDELLAH	ZZ LA PALOMA 9999 BJ	30878 LEIVA	3004 08019472323
07 301047339418	0611 30040600314456	HRISTOV GANEV ANGEL	CT LOS ALPORCHONES CM.LOS PAST	30815 AGUADERAS	3004 08019472424
07 041021018700	0611 30040600320116	NOBOA NOBOA EDUARDO VICENTE	CL EL CUBO 9	30800 LORCA	3004 08020101005
07 301003482482	0611 30040600325065	CANO OLIVER MARIA MAR	AV JUAN CARLOS I 39 7; A	30800 LORCA	3004 08020101308
07 301022931588	0611 30040600327792	EL YAMANI --- MOHAMMED	ZZ IFRE PAS.FINCA ANTONIO DIAZ	30876 MAZARRON	3004 08021119505
07 301026157345	0611 30040600328705	RAMOS CARRILLO LUIS FERNANDO	AV LOS ANGELES 11 2 IZQ	30800 LORCA	3004 08019472525
07 301033001303	0611 30040600336987	GUAMAN YANGUA CESAR GONZALO	CL CAMINO JARDINICO 6 2;	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08021600764
07 461062612206	0611 30040600343455	EDDARIF --- ABDERRAHIM	CL MARTIN PIÑERO 13 BJ	30800 LORCA	3004 08020660874
07 301023191872	0611 30040600347192	FALAHI --- NOURREDINE	AV DE ALMERIA 22 1 A	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020102217
07 301032217421	0611 30040600355377	PAEZ TACURI LUIS OSWALDO	CL PROGRESO 22 6; A	30870 MAZARRON	3004 08020102419
07 301046794703	0611 30040600362148	ALVA COTRINA MARIBELLY YESEN	AV JUAN CARLOS I 43 7; E	30800 LORCA	3004 08021600865
07 140072254283	0611 30040600362754	DIAZ RUSO CARMEN	CR CABO COPE_KM 10 65	30880 AGUILAS	3004 08021480526
07 300090759414	0611 30040600363360	SEPULVEDA CASTELAU GABINO EFRAIN	CL RASO DE LA MADERERA 6 4 B	30850 TOTANA	3004 08019473131
07 301028500604	0611 30040600365481	FATMI --- ABDELLAH	ZZ RAMONETE.LA CASICA 0	30876 RAMONETE	3004 08026408126
07 301026966384	0611 30040600386703	BALVOA PUNIN JULIO ENRIQUE	CL COLON 13	30850 TOTANA	3004 08020102823
07 301043742637	0611 30040600388218	MOUSTARIH --- OTHMAN	CL CEDRO PLAYA-SOL 1 18 2	30870 PUERTO DE MAZARRON	3004 08026408328
07 301018138677	0611 30040600397918	KOUIDER --- CHARBI	CL VIRGEN DEL ROSARIO 21	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020660975
07 301026766526	0611 30040600422671	ROMERO CUMBICUS GRACIELA ANGELI	CN VIEJO DEL PUERTO 37 7 3; IZ	30800 LORCA	3004 08020103328
07 301028862029	0611 30040600423277	NOVOA GOMEZ ANGEL MANUEL	CL ABENHALAJ 7 3; IZD	30800 LORCA	3004 08020661177
07 301025946874	0611 30040600425907	JIMENEZ ABAD MIRIAN ARGELIA	CL CURTIDORES 10 4; IZQ	30800 LORCA	3004 08020103429
07 301040523954	0611 30040600429442	AIT KHOUYA --- ABDELOUAHAD	CT AGUILAS.CAZALLA 4	30800 CAZALLA	3004 08020103530
07 041025698039	0611 30040600435910	AMBULUDI LAPO MARIA PURIFICAC	CL TEJERA 9	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08021600966
07 301023154587	0611 30040600436516	BOUTRIK --- ABDELHAK	CL ALBAÑILERIA E.ATENEA 4 2; I	30800 LORCA	3004 08012255826
07 301037258589	0611 30040600446822	DEROUICH --- EL YOUSFI	AV JUAN CARLOS I 10 4 IZD	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021601067

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301002055269	0611	30040600452276	NIANG --- CHEIKH	CL POSTIGOS 7 3; D	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020103732
07 301029497680	0611	30040600453185	BOUDLEL --- HICHAM	CL INFANTA CRISTINA 4	30700 TORRE-PACHECO	3004 08020103833
07 301025680328	0611	30040600457229	TAPIA JAPON MONICA DEL CARM	CL CALDERON DE LA BARCA 23 3;	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020661278
07 301034320604	0611	30040600457734	FAJARDO ROMERO ANGEL GUSTAVO	CL GENERAL AZNAR 80	30850 TOTANA	3004 08021480627
07 301030312783	0611	30040600475821	EL BEJJATI --- HASSAN	ZZ TI.COMESTIBLES HERNANDEZ 0	30878 RAMONETE	3004 08026408732
07 301044084561	0611	30040600497039	KHOULAIDI --- NOUREDDINE	ZZ DIPUT. IFRE PASTRANA 0	30876 MAZARRON	3004 08021601168
07 301024732455	0611	30040600501079	EL BEJJATI --- AHMED	ZZ FINCA ANTONIO DIAZ-DIP.IFRE	30876 MAZARRON	3004 08020105045
07 301026715295	0611	30040600505729	CHACHA CHACHA ALCIVAR PATRICI	CL GUAYANAS 10	30850 TOTANA	3004 08020105247
07 301029138073	0611	30040600521893	DELGADO PLAZA MERCEDES CONSUE	CT DE GRANADA 51 4- 1; N	30800 LORCA	3004 08020105449
07 301029587408	0611	30040600526139	SERRANO CHAVEZ JAIME	CL SANFCO. JAVIER, 17 BJ	30850 TOTANA	3004 08019473636
07 301046266960	0611	30040600561707	SANCHEZ MARTINEZ NATALIA	CL FEDERICO SERVET 33	30850 TOTANA	3004 08019473737
07 451014402313	0611	30040600584743	AYYADI --- YAMINA	CL CARRASCOS 13	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08019473838
07 301044194190	0611	30040600585450	ABREU FATEIXA CRISTINA ISABEL	CL JARDINEROS 9 2; C	30800 LORCA	3004 08019473939
10 30113643936	0111	30040600608486	MUÑOZ MUÑOZ ROSARIO	CL PABLO NERUDA 11 2 C	30870 MAZARRON	3004 08020105954
07 301050718957	0611	30040600613944	SANCHEZ LOPEZ MARIA CARMEN	CL CABALLEROS DE NAVARRA 1 2;	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020106055
07 301043426274	0611	30040600625664	MARTINEZ AMORES JUAN MIGUEL	PZ MARCELINO MOLINA 2	30800 LORCA	3004 08020106257
07 301006567284	0611	30040600643448	ALCAZAR DIAZ SALVADOR	CLFCO. SALCILLO 8 2; DCH	30800 LORCA	3004 08019474141
07 301029485051	0611	30040600658707	MORENO RODRIGUEZ MATEO	CL SAN PEDRO 10	30800 LORCA	3004 08020106459
07 300081580281	0521	30040600662343	SANCHEZ LOPEZ MARIA TOMASA	CL ISLA MINDORO 4	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019474242
07 301033523180	0611	30040600686288	NARANJO MUÑOZ MARIA BALBINA	CL MONTALBAN 7	30800 LORCA	3004 08020661682
07 301024662838	0611	30040600687403	GARCIA SEGURA GERTRUDIS ANA	CL SANTA GERTRUDIS 337	30815 LORCA	3004 08019474444
07 300084605267	0521	30040600688918	PALLARES PALLARES AGUSTIN	CL ALFONSO MUÑOZ SANCHEZ 2 2 A	30850 TOTANA	3004 08020661783
07 301022041313	0521	30040600690938	ZAMORA HEREDIA RAIMUNDO	ZZ PARETON CANTAREROS 27	30850 TOTANA	3004 08020106863
07 301019927521	0611	30040600708722	AHMEDHAND MOUSSA AICHA	CM DEL CEMENTERIO 5 3; E	30880 AGUILAS	3004 08020106964
07 301040106551	0611	30040600712358	HAMMOUTI --- MOUNIR	CL PEDRO GAMBIN 22 01 IZD	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020107065
07 300072134707	0521	30040600739034	RUIZ SANCHEZ PEDRO JESUS	CL VALEROS 17	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020107166
07 301000350796	0611	30040600761363	MORENO MORENOFCO.	CL MARIN MENU 17 3; A	30880 AGUILAS	3004 08019474747
07 301027996103	0611	30040600765609	FOURAR --- ABDELHADI	CL IFRE-PASTRANA 0	30876 MAZARRON	3004 08019474848
07 301003551190	0611	30040600781470	BARAZA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CL MENDEZ NUÑEZ 3 1 D	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020107368
07 301037498665	0611	30040600783591	EL MANSSOURI --- ABDELHADI	ZZ IFRE PASTRANA 0	30876 MAZARRON	3004 08020107469
07 301050636105	0611	30040600801375	LARHRIB --- LARBI	CL SAN HILARIO 4 4 2	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020661985
07 301050695921	0611	30040600801476	JEFFAL --- MOHAMMED	ZZ CASAS NUEVAS-LOS INFIERNOS-	30591 BALSICAS	3004 08021480728
07 300084537468	0611	30040600817139	GARCIA DIAZ JOSE LUIS	AV VENDIMIA 1 2; B	30800 LORCA	3004 08026409742
10 30112962209	0111	30040600841993	SENDRA BOLTA VICENTE	CL FRATERNIDAD 30 8 3	30880 AGUILAS	3004 08020108176
07 301033678784	0611	30040600845431	VASQUEZ SALDAÑA ROSA ELVIRA	CL GUAYANAS 10	30850 TOTANA	3004 08020108277
07 301036255449	0611	30040600845936	TIERRA CALLE RUD ISABEL	CL DONANTES DE SANGRE 2 1 B	30800 LORCA	3004 08020108378
10 30108341066	0111	30040600899991	ASOCIACION CULTURAL COMUNICADE TOTANA	CL LA COSTERA. APARTADO CORREO	30850 TOTANA	3004 08026410348
07 301028768059	0611	30040600946976	MONTANO JAYA DE ESPARZA			
			ROSA ESPERANZA	CL PUERTO LUMBRERAS 40 BJO	30800 LORCA	3004 08020109287
07 301020694326	0521	30040600964154	DIAZ NAVARRO JOSEFA	CL LARGA 4	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020109489
07 041032236142	0611	30040600968602	DA ROCHA GOUVEIA BARATA			
			SANDRA CRISTINA	AV ALMERIA 50	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08019475656
07 301031209530	0521	30040600969713	SARANGO CARRION			
			FREDDY HARMANDO	CL ESPRONCEDA 6 3; C	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020109691
07 301035613431	0611	30040600972541	COBO MARTINEZ CARLOS JULIO	CL RAMBLA ALTA 50 1; A	30800 LORCA	3004 08020109994
07 300090231671	0521	30040600977894	SANCHEZ RUIZ SEBASTIANA	CL GRAN VIA 50	30430 CEHEGIN	3004 08020662086
07 301002613526	0611	30040600978706	GARCIA TORRENTE ISABEL	CL MURCIA 68 B D	30892 LIBRILLA	3004 08020110196
07 301047857760	0611	30040600997193	MURESAN --- ALEXANDRU	CL SAN JUAN 42 BJ	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08019475757
07 041027138992	0611	30040601015583	SOUAIDI --- NOUREDDINE	CL RODRIGUEZ LA ROSA 2 3 B	30800 LORCA	3004 08020662187
07 301037712974	0611	30040601021344	ZARHOUN --- RACHID	CT MAZARRON-AGUILAS, KM.12,5 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08021119707
10 30102314134	0111	30040601094395	MARTINEZ ANGEL JUAN MANUEL	CL CARTAGENA 8	30850 AGUILAS	3004 08026411358
07 281108898478	0611	30040601094702	CAPRILES PINTO ROMULO BENJAMIN	CL ESPRONCEDA 6 2; D	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021601370
07 301038996004	0611	30040601104402	IVANOVA TICHALIEVA KATYA	CT DE MURCIA 18 1 D	30430 CEHEGIN	3004 08019475959
07 041006781019	0611	30040601142592	MORALES VILAR PILAR	CL GARCIA MEDRANO 7	30800 LORCA	3004 08019476060
10 30113023035	0111	30040601143303	MARMOLES MURPIEDRA, S.L.	ZZ CR. NAVARES___PD CANEJA 0	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020989664
07 041027534975	0611	30040601144010	ERRAKI --- RACHID	PO RIHUETE EDIF. MARIA 3	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08021119808
10 30110916317	0111	30040601161184	AGUILAS-BRICOLAJE, S. L.	CL ELECTRA 5	30880 AGUILAS	3004 08020110907
07 300063512013	0611	30040601162295	ROS SEGURA PEDRO	CL DELICIAS 2 3; A	30870 MAZARRON	3004 08019476262
10 30110703927	0111	30040601181392	MENDEZ CORBALAN BENITO	CL GINES DE HUECA 12	30870 MAZARRON	3004 08026411863

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 041023690947	0611 30040601207664	EL AZZOUZI --- MOHAMMED	CL LUIS DE PERALTA 1 5 D	30800 LORCA	3004 08020111109
07 301030743728	0611 30040601217162	TORRES SIGUENCIA MARIA ELBIA	CT NACIONAL 340 84	30816 HOYA (LA)	3004 08020111210
07 301051307425	0611 30040601220192	IGUITEN --- SALAH	CT ESTACION (DE LA) 420 BJ	30800 LORCA	3004 08020662389
07 301041501129	0611 30040601234744	NAVARRO GAZQUEZ EMILIO GERMAN	AV FUERZAS ARMADAS 5	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08019476565
07 301050833236	0611 30040601236461	OURKIA --- ABDELLAH	CL ESPRONCEDA 11 3 A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020111513
07 071039912430	1221 30040601239390	GUEYE --- CHEIKH	CL GENERAL GARCIA DIAZ 10 1	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021480829
07 301007336113	0521 30040601257982	ZAMORA GARCIA RAIMUNDO	CL CASA MONTOYA 0	30412 BARRANDA	3004 08020989765
07 301034216530	0611 30040601284658	PILCO GUAMAN REBECA	CL GENERAL AZNAR 76	30850 TOTANA	3004 08020112119
07 301027178673	0611 30040601294964	GUAMAN ROSILLO MARIA CLEMENTIN	CT HINOJAR 87	30816 HOYA (LA)	3004 08020112321
07 301032704744	0611 30040601307088	TIERRA CALLE MIGUEL ANGEL	CL AV.J-CARLOSI-ED.CASTILLO LO	30800 LORCA	3004 08020112422
07 301051683806	0611 30040601310324	AYNAOU --- HALOUMA	AV PRIMERO DE MAYO 8 A 2 A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020112624
07 301028036317	0611 30040601338717	VILLALTA VILLALTA OLIVIA DE JESUS	CL VELA 18	30800 LORCA	3004 08020662692
07 301033678582	0611 30040601339727	GUARNIZO SERRANO FRANKLIN MANUEL	CL CERAMICA 40	30850 TOTANA	3004 08020112927
07 301041165265	0611 30040601346902	MAMANI QUIROGA FELICIA	CL PUERTO RICO 13	30850 TOTANA	3004 08020113230
07 301035485109	0611 30040601369433	FUENTES BELTRAN MARCELO XAVIER	CL VIRGEN DE LA ESPERANZA 2	30850 TOTANA	3004 08020113533
07 301049467758	0611 30040601372968	BELKHYR --- RACHID	ZZ IFRE PASTRANA CAÑADA GALLEG	30870 MAZARRON	3004 08021119909
07 301050872642	0611 30040601373473	MAAROUF --- FATIHA	AV LOS ANGELES 13 1; A	30800 LORCA	3004 08021480930
07 301052018858	0611 30040601373978	ASSERRAR --- MAROUAN	ZZ LEIVA BAR LA PALOMA 0	30870 MAZARRON	3004 08021481031
10 30113718506	1211 30040601384991	GUILLEN GARCIA RAFAEL	CLFCO. MORENO 3 3 A	30430 CEHEGIN	3004 08021601572
07 301049481094	0611 30040601394085	YOUSSEF --- MUSTAPHA	CL BETETA 24 BJO	30800 LORCA	3004 08020113836
07 070046716459	0611 30040601400654	ROBLES ROBLES JOSE	CL GRANADA 2	30410 NAVARES	3004 08020113937
07 301052420194	0611 30040601416216	DAOUDI --- ABDELMAJID	PZ DEL TONO 1 3; A	30870 MAZARRON	3004 08021481132
07 301039755937	0611 30040601421670	VERGARA ZAMBRANO LUCY ELIZABETH	CL CARLOS MARIN MENU 27 4 C	30880 AGUILAS	3004 08019477070
07 301045197637	0611 30040601428441	FAGROUD --- HAMID	CL MARTINE ALONSO 5	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020114240
07 301047249286	0611 30040601428542	CARRILLO CASTILLO MANUEL CRUZ	CT GRANADA 23 2; I	30800 LORCA	3004 08020114341
07 101006167593	0611 30040601439050	YAALA --- ALI	CL MOLINO 24	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019477171
07 301028966608	0611 30040601456026	ZAMOUR --- BOUAZZA	ZZ TIENDA HERNANDEZ 0	30876 RAMONETE	3004 08026413277
07 301043744960	0611 30040601460369	GARCIA CRESPO NARCISA JESUS	AV JUAN CARLOS I 10 7; B	30800 LORCA	3004 08020114543
07 301028815549	0611 30040601482294	ACARO GOMEZ ADAN ANTOLINO	AL RAMON Y CAJAL 6 1 D	30800 LORCA	3004 08020114947
07 301037501392	0611 30040601483712	RUIZ GONZALEZ FRANCISCA	CT DE AGUILAS 33	30813 PURIAS	3004 08019477474
07 301045017276	0611 30040601487247	OUALI --- ABDELGHANI	CT HINOJAR 30	30816 HOYA (LA)	3004 08019477676
07 301047955669	0611 30040601488156	NAJMI --- SLIMANE	CT HINOJAR 0	30816 HOYA (LA)	3004 08021481233
07 301031429596	0611 30040601501492	JILALI --- DAOUDI	CL JOSE ZORRILLA 12 3; B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020115250
07 301036795114	0611 30040601522815	PESANTEZ JIMENEZ LIDA ANGELICA	CM ALPORCHONES,BUZON 21 233	30815 AGUADERAS	3004 08020115452
07 301040702190	0611 30040601524027	MERCHAN MERCHAN ANA GUADALUPE	CL IGLESIAS 64	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08021120010
07 301050644993	0611 30040601535040	EL BOUHALI --- EL HABIB	CL PUERTO MURIEL 0	30878 MORATA	3004 08020115654
07 301034359505	0611 30040601557773	CUMBICUS CASTILLO JOSELITO	CL LOS SANTOS, 37	30850 TOTANA	3004 08020116058
07 301039715117	0521 30040601562423	NAVARRO GIMENEZ ANTONIO	CL D. MIGUEL CORONEL 9	30810 ZARCILLA DE RAMOS	3004 08020116159
07 041021795205	0611 30040601574951	EDDAKIRI --- EL MOSTAFA	CL GRANADA 30 3; IZD	30800 LORCA	3004 08020116361
10 30005101729	0111 30040601576769	ROJO ROSEL BARTOLOME	ZZ DIPUTACION LA HOYA 0	30816 LORCA	3004 08020116462
07 301051427562	0611 30040601589705	CAMACHO ALMANZA HEBERTO	CL CUESTA DE LAS MONJAS 4	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020116664
07 301046768835	0611 30040601592836	BOUROUAH --- MOHAMED	CL LOPE GISBERT 33 1 1	30800 LORCA	3004 08020116765
07 301032563890	0611 30040601607384	QUINGATUNA PANCHI PIEDAD	CL MELCHOR DE BENIZA 21 1 B	30850 TOTANA	3004 08021481334
07 301049969633	0611 30040601609004	AIT KASSI --- MOHAMED	LG IFRE PASTRANA KM 12,5 CASA	30870 MAZARRON	3004 08020116866
07 301045067089	0611 30040601610115	ADLOUNI --- ADIL	CL IFRE PASTRANA_(TIENDA DE JO	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08020116967
07 131015769737	0611 30040601612034	LEON COLQUE ROSA	AV GENERAL PARAMO 12	30850 TOTANA	3004 08020117068
07 301043837819	1221 30040601628808	CRISAN --- OLIMPIA	CL LOS LIMONEROS 10	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08019477979
07 301034674955	0521 30040601636585	RODENAS MARTINEZ JOSEFA	CL MAYOR 16 2; A	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020117270
07 301052005421	0611 30040601645275	AMINE --- ABDELGHANI	ZZ LA CASILLA 55	30815 MARCHENA	3004 08019478080
07 281180880360	0611 30040601668012	QUEZADA GRANDA LUIS STALIN	CL JERONIMO SANTA FE 1 1 DCH	30800 LORCA	3004 08020663504
07 301043763653	0611 30040601672759	HAMZA --- MOUHCINE	CM AZAGAHOR 42 BJ	30817 TORRECILLA	3004 08020663605
07 301007824951	0611 30040601719946	CAPARROS MORENO MONICA	CM CONDOMINA DIP MARCHENA 333	30815 MARCHENA	3004 08020117775
07 301048657103	0611 30040601726818	TAZI --- ABDELOUHAD	CT LAS CUEVAS 383 BJO	30815 CONDOMINA (LA)	3004 08019478383
07 301050517479	0611 30040601734902	CASILLA COLQUE EDGAR ISIDORO	CL JARDINEROS 13 2 I	30800 LORCA	3004 08020117876
07 301040217695	0611 30040601736316	QUINAPANTA LLUNDO LUIS ROVELIO	CL ABENHALAJ 7 4; D	30800 LORCA	3004 08020117977
07 301040070074	0611 30040601750258	CAJAMARCA RIOFRIO ANGEL ULISES	CL GLORIETA SAN VICENTE 2 3	30800 LORCA	3004 08020118078
07 301052990575	0611 30040601752783	MOLINA MIRAVETE ELISABET	CL CABALLERO 5	30800 LORCA	3004 08020118280
07 301052626524	0611 30040601763493	LAMKADEM --- MBAREK	CL SANCHEZ VIVANCOS 14 B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019478686
07 501022420691	0611 30040601764103	EL MALKI --- MOHAMMED	CL ROQUE SANCHEZ JAVALOY 12 2;	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020118684

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301052452934	0611	30040601765113	JALAL --- ABDELGHANI	CL JOSE MELLADO 44 B	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020664009
07 301045343036	1221	30040601767032	GUZMAN MIRANDA HILDER	CL CAMINO DEL HUERTO 1	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020118785
07 301035122670	0611	30040601775520	MERCHAN RAMIREZ RAQUEL GEOCONDACT	GRANADA 45 3 D	30800 LORCA	3004 08020118886
07 301036121063	1221	30040601789159	VEINTIMILLA ROMERO CORALIA FATIMA	CM VIEJO DEL PUERTO 46 2;	30800 LORCA	3004 08020119189
07 301038208280	0611	30040601795930	MONCAYO ROMERO DARWIN EDUARDO	ZZ MORATA 1	30878 MORATA	3004 08020119290
07 301040751296	0611	30040601797142	CASTILLO SOLANO GLORIA ANGELICA	AV JUAN CARLOS I 69 7 IZD	30800 LORCA	3004 08020119391
07 301052312888	0611	30040601801182	BEROUAIL --- MOHAMMED	ZZ CAÑADA MORALES SAN CRISTOBA	30800 LORCA	3004 08021481536
10 30113015254	0111	30040601811892	MALDONADO ULLAURI PABLO ALBERTO	CL EUROPA 3 BJ	30859 ALEDO	3004 08020119593
07 301046595649	1221	30040601819370	BADAQUI --- JAMAL	CL BARANDILLA 1 1 B	30800 LORCA	3004 08021601875
07 301040099881	1221	30040601823515	URQUIZA DE JIMENEZ MARITZA	PZ SAN MIGUEL 5 2 C	30880 AGUILAS	3004 08019478989
07 211020921618	0611	30040601850490	ZAWADA --- KATARZYNA	CL HERNAN CORTES 23	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020664110
07 301049791191	0611	30040601861608	ALAHYANE --- MOHAMED	ZZ MARCHENA 333	30815 MARCHENA	3004 08019479090
07 280434725702	0521	30040601873429	CRISTOBAL MARQUES JORGE	CL AIRE 99 A 5 A	30880 AGUILAS	3004 08019479393
07 301047466427	0611	30040601885149	MOULOUA --- ATIKA	CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 6 BJ	30892 LIBRILLA	3004 08020664413
07 300067041601	0521	30040601890102	NIETO SANTIAGO ARACELI	CL DR.LUIS PRIETO 17	30880 AGUILAS	3004 08020664514
07 041023351851	0611	30040601899091	MINGA BENITEZ JORGE AUGUSTO	CL PEREZ CASAS 27 4;	30800 LORCA	3004 08020120405
07 301052285812	0611	30040601905963	KHAN --- BASHARAT	CL VIRGEN DEL PILAR, 5	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020120607
07 301041160417	0521	30040601910209	CANOVAS CORBALAN PEDRO JOSE	CL CANOVAS DEL CASTILLO 33	30850 TOTANA	3004 08021602077
10 30110130213	0111	30040601939511	LOGISTICA CARAVACA, S.L.	CL ASCENSION ROSELL 4	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08026415503
07 301048001139	0611	30040601958709	HALIME --- MOULOUD	CL RAMBLA DE SAN GINES 12 2 B	30800 LORCA	3004 08020121112
07 301047052458	0611	30040601990536	ERROCHDI --- AZIZ	CL JARDINES 54 5 1 N	30870 MAZARRON	3004 08026415604
07 301049171708	0611	30040601991142	OUAHBI --- CHERKI	PJ SANTA GERTRUDIS 99 1	30815 MARCHENA	3004 08020121314
07 301047123590	0611	30040602004983	VIDEIRA ROMANO DULCE	CL PRESBITERO RODRIGUEZ CABRER	30850 TOTANA	3004 08021120111
10 30111404953	0111	30040602008421	RUEDA SARANGO EDGAR FABIAN	CL LOPE DE VEGA 2 BJ	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08019479700
07 301037939007	0611	30040602021151	GUEMIHI --- ABES	AV LOS ANGELES 21 1 A	30800 LORCA	3004 08020121516
07 301038839083	0611	30040602021757	AKEJDAOUI --- AZIZ	CM LAS ZAHURDAS 38 BJO	30817 TORRECILLA	3004 08020121617
07 300066768482	0521	30040602030043	FERNANDEZ RODRIGUEZ ROCIO	AV JUAN CARLOS I 17 1; A	30880 AGUILAS	3004 08020989866
10 30108540423	0111	30040602045908	ZAMORA CUELLAR MARCO ANTONIO	CL GARCIA ALIX 3	30850 TOTANA	3004 08020121920
07 301049667317	0611	30040602055406	KHAYATI --- HAMID	CL REDON 36 1; D	30800 LORCA	3004 08020122223
07 031005655128	0611	30040602062779	GIRONA PALAZON CARMEN	CM VAQUEROS-CAÑADA GALLEGO- 12	30876 MAZARRON	3004 08021120212
07 301031084844	0611	30040602084809	VEGA TACURI DORA GLADYS	CL JERONIMO SANTA FE 10 1; B	30800 LORCA	3004 08020122425
07 180072911472	0611	30040602096529	CORTES RODRIGUEZ JOSE	CM VAQUEROS-CAÑADA GALLEGO- 12	30876 MAZARRON	3004 08021120313
07 301009936016	0111	30040690002373	GARCIA VIVANCOS FERNANDO	CL MIGUEL HERNANDEZ 9 0	30870 MAZARRON	3004 08019479902
07 080453782901	0111	30040690003282	LUNA GONZALEZ JOSE	CL CAQADA DE MORALES 2 0	30800 LORCA	3004 08021267530
07 301012709004	0111	30040690005104	PADILLA GUEVARA JESUS MIGUEL	CL MARTIN MORATA 24 0	30800 LORCA	3004 08020122930
07 231038782417	0611	30040700006814	TORQUI --- KHADIJA	CL SANTA TERESA 7	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019480205
07 301030415140	0611	30040700009642	PEREZ MARTINEZ MARIA CARMEN	CL BEGASTRI 56 4; DCH	30430 CEHEGIN	3004 08021602380
07 301037471181	0611	30040700010854	JAPON AMBULUDI JOSE MARIA	CL AGUSTYN TARRAGA ORTEGA 86 B	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020664716
07 301049464425	0611	30040700013379	EL WANCHADI --- BOUZEKRI	LG RETAMOSA 114	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08019480306
07 301050029449	0611	30040700013682	FAKHIR --- RACHID	ZZ CASAS DE ANTONIO DIAZ CÑ.GA	30870 MAZARRON	3004 08020123435
07 301026956684	0611	30040700038338	GZIRTI --- MOHAMED	CL LOS GARCIA 5 BJO	30800 LORCA	3004 08020123637
07 300092852792	0611	30040700040459	SOLANO AGUERA ANTONIA	CL TRAFALGAR, EDF PUERTO BEACH	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020123738
07 301047500678	0611	30040700045614	SAYHI --- BENACHOUR	CL ALAMO, 3 BJ	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020123839
07 301050013786	0611	30040700045715	HOUMMAS --- MOHAMMED	AV FUERZAS ARMADAS 21 1 E	30800 LORCA	3004 08020123940
07 281200218827	0611	30040700046220	ARIAS CAIZA XAVIER SANTIAGO	AV MAZARRON 3 2; A	30850 TOTANA	3004 08021602582
07 281231282166	0611	30040700098659	RONQUILLO VILLAFUERTE			
			CINTHIA MARIELA	CL FAJARDO 13 3; A	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020124243
07 301032346349	0611	30040700109672	ROJAS SARANGO RONALD ORLANDO	AV SANTA CLARA 10 2; DCH	30800 LORCA	3004 08021602683
07 301035118125	0611	30040700109773	LEON LEON YADIRA MILENA	CL DONANTES DE SANGRE 2 1 A	30800 LORCA	3004 08020124344
07 300059400122	0521	30040700112504	GABARRON ALBIR JOSE	ZZ CAMINO DE LOS VALENCIANOS,	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08021602784
07 301034939683	0611	30040700114625	ORTIZ SALINAS EDILBERTO LUCIO	ZZ DIPUT.IFRE PASTRANA, S/N; 0	30876 MAZARRON	3004 08021602885
07 301051440700	0611	30040700116746	LOUGHBIRI --- MUSTAPHA	AV LOS ANGELES 7 3 X	30800 LORCA	3004 08026417220
07 300080587245	0611	30040700145341	YUFERA SOLER FELIPE	CL SAN ALEJANDRO 1	30880 AGUILAS	3004 08020125253
07 041024873236	0611	30040700158576	LALAOUNI --- NOUREDDINE	CL PTA. ZORRILLA 4	30860 MAZARRON	3004 08020665019
07 301032248844	0611	30040700170300	JIMENEZ CORDERO MARIA SANDRITA	CL SAN FONS-ED.SAN MIGUEL 44	30800 LORCA	3004 08021481940
07 301035735487	0611	30040700171007	MANSOUR --- EL HASSAN	CM PUENTE LA GRANJA 0	30815 TERCIA	3004 08021602986
07 301038459066	0611	30040700171310	ESTRADAALARCON MARIA BELEN	GR LABRADORCICO 10	30880 AGUILAS	3004 08020125556
07 301038542730	0611	30040700171411	PAGUANQUIZA CHALCO MARIA ROSA	AV JUAN CARLOS I 45 6 M	30813 LORCA	3004 08020125657
10 30111236518	0111	30040700191316	JARDILAR 2003, S.L.	UR LA CAÑADICA C/ LORCA 25	30870 MAZARRON	3004 08020125859

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301031953093	0611 30040700205258	KAF --- CHERKAOU	LG PUNTAS DE CALNEGRE 9999 BJ	30876 CALNEGRE Y LOS CURAS	3004 08021603087
07 301010709285	0521 30040700213948	REVERTE MARTINEZ JOSE LUIS	CM VERA BUZON N 24	30891 ESPARRAGAL	3004 08019481518
07 301035792374	0611 30040700214554	PEÑAFIEL TOAPANTA KARINA ELIZABET	CL MULA 6 BJ	30850 TOTANA	3004 08020126465
07 301038287500	0611 30040700215362	MALLA GUAILLAS JOSE BENJAMIN	CL TEJADA 20 1	30850 TOTANA	3004 08021482041
07 301042627844	0611 30040700216271	CASTILLO VEINTIMILLA ANGEL VICENTE	AV JUAN CARLOS I 49 2; H	30800 LORCA	3004 08020126566
07 301044975042	0611 30040700217079	TORRES JIMENEZ BETTY DEL CISNE	CL IBIZA 1 2 P	30850 TOTANA	3004 08020126667
07 041036225367	0611 30040700221527	AMEZA GUZMAN RICHARD	CL GALDOS 5	30800 LORCA	3004 08020126869
07 300080884612	0521 30040700222234	ANDREU GARCIA MARIA	CL ALFONSO X EL SABIO 5 2; A	30800 LORCA	3004 08020127071
07 301052204572	0611 30040700224254	EL WALI --- ABDELFATTAH	CL PEREZ CASAS 23	30800 LORCA	3004 08020127172
07 301043418493	0611 30040700260226	HAMDA --- HASSAN	PZ MADRE DE DIOS DE LA PEÑA 8	30800 LORCA	3004 08026418230
07 301048992660	0611 30040700279323	FAKIR --- RACHID	CM TORREJON 262 BJO	30815 MARCHENA	3004 08020127475
07 301049226975	0611 30040700279626	ESSAILI --- SAID	LG CASA CARRASCO 0	30815 MARCHENA	3004 08020127576
07 301045091745	0611 30040700305187	JARAMILLO SALAS CONSUELO	CL ABENHALAJ 7 4; D	30800 LORCA	3004 08020128283
07 301050572548	0611 30040700308524	DAOUI --- ABDELHAK	CL FLORIDABLANCA 8 03	30800 LORCA	3004 08020128384
07 301030666532	0611 30040700314483	VITERI ALVARADO CUMANDA VERONIC	CL ECHEGARAY 8 2; B	30800 LORCA	3004 08020128586
07 301037117133	0611 30040700316911	TAYAE --- KHALID	CL TELEFONICA 17 3 B	30816 HOYA (LA)	3004 08020128889
07 301045299384	0611 30040700319941	KASDI --- FATIMA	CL CASTILLO 12 BJ	30850 TOTANA	3004 08019482023
07 301054136690	0611 30040700321658	OUATTAK --- ABDELALI	CL FUENLLANA 5	30800 LORCA	3004 08020129091
07 281185314977	0611 30040700330651	ARISTEGA DESIDERIO VIVIANA CONSUEL	AV FUERZAS ARMADAS 4 3; D	30800 LORCA	3004 08020129293
07 301038191409	0611 30040700346314	MOUSSAOUI --- EL BACHIR	ZZ LEYVA LAS PALOMAS 0	30870 MAZARRON	3004 08020665524
10 30107084413	0111 30040700347425	GARCIA VERA AMADEO	AV EUROPA 24 3; A	30800 LORCA	3004 08019482225
07 301044508331	0611 30040700352374	PAUCAR TACURI JESUS ADOLFO	CL JUAN DE TOLEDO 12 2;	30800 LORCA	3004 08020665625
07 301039859910	0611 30040700378949	SAHRAOUI --- MOUSSA	CL JUAN DE AUSTRIA 20	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021603289
07 301044273410	0611 30040700380363	YORDANOVA PANAYOTOVA DENKA	CL CTRA DE MURCIA 27 4 13	30430 CEHEGIN	3004 08020130307
07 301005578187	0611 30040700393295	SANCHEZ FORTUN LORENTE ANA	CM CEMENTERIO 5 BJ C	30880 AGUILAS	3004 08019482427
07 301054462854	0521 30040700397137	MCDONAL --- LYNN	CL PAMPANEIRA URB. CAMPOSOL 26	30870 MAZARRON	3004 08020130408
07 301048265362	0611 30040700398652	BAMMOU --- SAID	CL CAÑADA DE GALLEGO 0	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08021120515
07 301052396956	0611 30040700399561	CHAMBA RIOFRIO ORLANDO EXEQUIE	CL SANTO DOMINGO 10 BJ B	30800 LORCA	3004 08020130509
07 211020500676	0611 30040700403605	URBANCZYK --- MALGORZATA	CL PIO XII 6 4; A	30800 LORCA	3004 08020665827
07 301042409289	0611 30040700405625	MARKOV MARINOV ZHELYAZKO	CT DE MURCIA 100	30430 CEHEGIN	3004 08020130610
07 280399927051	0521 30040700407140	JORQUERA GAMEZ VICTOR MANUEL	CT MADRID KM 388 LG CABEZO COR	30100 ESPINARDO	3004 08019482528
07 301034177730	0611 30040700412089	VINAMAGUA MORALES RITA CONSUELO	CL IBIZA 1 1; N	30850 TOTANA	3004 08021603390
07 301036642237	0611 30040700416537	MONTACAHNO GUAMAN CESAR ALFREDO	CL CORREDERA 53 2	30800 LORCA	3004 08021603491
07 301026041248	0611 30040700425530	NARVAEZ NARVAEZ LUIS MANUEL	CL RASO ANDREO 7	30850 TOTANA	3004 08020130812
07 301051080887	0521 30040700426843	MARTINEZ MECA JOSE	CL CABALGADORES 29 BJ A	30817 TORRECILLA	3004 08020131014
07 301012265228	0521 30040700431489	GUILLÉN PONCE JOAQUINA	CL ALFONSO MUÑOZ SANCHEZ 2 B	30850 TOTANA	3004 08019482629
07 301036546550	0611 30040700431893	QUIROGA BRUM HECTOR ALCIDES	CL CURETA 40 1 B	30812 COY	3004 08020131216
07 301049982464	0611 30040700440381	TARHNCHI --- M'HAMED	CL ESPRONCEDA 8 3 B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020131418
07 301038610024	0611 30040700441391	CARRASCO MOREJON MIRIAM ELIZABET	CL DR. RAMON Y CAJAL 3 2;	30850 TOTANA	3004 08020131519
07 301049879909	0611 30040700460690	ALOUANI --- KADDOUR	CL EZEQUIEL LOPEZ ALCOLEA 9	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020666130
07 301052319255	0611 30040700473121	ER ROSSAFI --- ICAM	ZZ EL ENTREDICHO 0	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08021482243
07 301026160274	0611 30040700500807	ABAD ROSILLO LORGIA MARIETA	CL SEVERO OCHOA 0 3; A	30800 LORCA	3004 08021603592
07 301027283959	0611 30040700501615	CHIMBORAZO CALLE MARIA CLAUDINA	CL ABAJO 4	30850 TOTANA	3004 08020132226
07 301052741005	0521 30040700505352	ROS TORRES MARIA DEL MAR	CL MIGUEL CORONEL 9	30810 ZARCILLA DE RAMOS	3004 08020132327
07 301053963205	0521 30040700505554	BAILEY --- DAVID ROY	CL ALBIZIA ED FORTUNA UR CAMPO	30870 MAZARRON	3004 08020132529
07 301043705554	0611 30040700507877	TAPIA --- SALOMON	CL MIGUEL HERNANDEZ 28	30850 TOTANA	3004 08019483134
07 301049195653	0611 30040700509594	LOUGHBIRI --- ABDELGHANI	CM LOS CHARCOS EL MOLINILLO 0	30800 PULGARA	3004 08021603693
07 301040154445	0611 30040700535866	SOTOMAYOR CASTILLO ANGEL FABIAN	AV JUAN CARLOS I 49 2 H	30800 LORCA	3004 08021482344
07 301042337854	0611 30040700551832	TROYA ROSILLO JOSE ALIPIO	CM PUENTE DE CHURRA 316 BJ	30815 TERCIA	3004 08026419644
10 30115396909	0111 30040700552337	COSNTRUCCIONES MEDITERRANEO			
		MILD S.L.U.	CL SOTO BERNAL 13	30880 AGUILAS	3004 08021120616
07 301034452057	0611 30040700560825	GOMEZ HUALPA GLENDA SUSANA	CL LOPE GISBERT 4 2 D	30800 LORCA	3004 08020132933
07 301047865339	0611 30040700564057	AGUALONGO AGUALONGO			
		MARCO DANILO	CL PIO XII 5	30800 LORCA	3004 08020133034
07 301048963459	0611 30040700578104	AYNAOU --- MOHAMMED	AV SIERRA ESPUÑA 27	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021603794
07 301039604979	0611 30040700588410	QUIROGA ROCHA BLANCA JOSEFINA	CL LOS SIFONES 19	30850 TOTANA	3004 08020133438
07 301042978660	0611 30040700588713	GONZALES SOLIS OLGIER LIZANDRO	CL VIRGEN DEL CASTILLO 9	30850 TOTANA	3004 08020133539
10 30114487634	0111 30040700606291	TRANSPORTES Y GANADO S			
		SURESTE, S.L.	CL PIZARRO 9 17 2	30880 AGUILAS	3004 08020989967

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301040337331	0611	30040700611244	GUZMAN DE HERRERA FANNY MIRIAM	AV CONSTITUCION 6 2 B	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020133741
07 301048200189	0611	30040700613365	EL OMARI --- OUTMANE	LG LA BARQUILLA 13	30850 TOTANA	3004 08021603996
07 301052986737	0611	30040700614375	LABIB --- ABDELLATIF	CL GABRIEL GONZALEZ 31	30800 LORCA	3004 08019483942
07 181048456027	0611	30040700626503	PEÑARRIETA CONDE VIRGINIA	CL FRANCO 37 BJO	30800 LORCA	3004 08026420149
10 30007994551	0111	30040700630745	COSTA CORBALAN MARCOS	CL GENERAL AZNAR 86	30850 TOTANA	3004 08020134044
07 301032510037	0611	30040700634381	BANEGAS CAJAMARCA CARMEN ROCIO	CL CASTILLO 13	30850 TOTANA	3004 08021482445
07 301038681257	0611	30040700636607	GARCES VALVERDE LUIS MARCELO	CL ABENHALAJ 7 4 D	30800 LORCA	3004 08020134347
07 301046561091	0611	30040700638627	OFION FAJARDO CRISTIAN	CL SAN MARTIN DE PORRES 8 1; B	30850 TOTANA	3004 08021482546
07 301043593194	0521	30040700643475	TERRONES GARCIA DIEGO	ZZ PARAJE BUJERCAL BZ. S-09 0	30891 ESPARRAGAL	3004 08020666938
07 301024519964	0611	30040700653276	KHAYALI --- ABDELKARIM	ZZ VEREDA DE ZAMORA 1	30815 TERCIA	3004 08019484245
07 301037064791	0611	30040700655603	QUITUISACA TOMIN LUIS ANGEL	ZZ DIPUT.CAZADORES, S/N; 0	30876 MAZARRON	3004 08021482647
07 301039210515	0611	30040700657118	ESSAMI --- EL MEHDI	ZZ IFRE PASTRANA, CT MAZARRON	30870 MAZARRON	3004 08020135256
07 301045644544	0611	30040700658936	PAYASCO FAJARDO WINSTON STALIN	CL CABALLEROS 7	30800 LORCA	3004 08026420553
07 301047439246	0611	30040700659340	GUAILLAS CARTUCHE LUIS VICENTE	CL MUSICO PEREZ DE TUDELA 24 B	30800 LORCA	3004 08021604101
07 301051299139	0611	30040700660350	GAYNOU --- SAMIR	LG CAZADORES (SURTIDOR) 0	30870 MAZARRON	3004 08020135458
07 211020257267	0611	30040700660956	AADOMI --- HAMMOU	CL IFRE CAZADORES KM.11 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08020135660
07 301027123305	0611	30040700667121	MUYOLEMA RODRIGUEZ			
			YOLANDA JUDITH	CL TENIENTE PEREZ REDONDO 39	30850 TOTANA	3004 08019484346
07 301041922370	0611	30040700676619	MIMI NIKOLOVA DIMITROVA	CL GRAN VIA 14 1 C	30430 CEHEGIN	3004 08020135761
07 301042642796	0611	30040700682275	MOROCHO LEMA JOSE WALTHER	CL CUARTELILLO 12	30850 TOTANA	3004 08020135963
07 411049455652	0611	30040700689147	MORENO SANCHEZ MACARENA	CL CAMINO VIEJO DEL PUERTO 45	30800 LORCA	3004 08020136266
07 301035325461	0611	30040700700867	CANGO ANDRADE ANGEL AMABLE	CL ROSA 7	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08019484548
07 301041853460	0611	30040700701069	LLAMUCA LANDAZURI			
			EDISSON ROBERTO	CL GENERAL ASENSIO 8	30850 TOTANA	3004 08021604202
07 300085955991	0521	30040700711779	TUDELA SANCHEZ FERNANDO	CL APARTADO N; 338 4	30850 TOTANA	3004 08026420957
07 301042530036	0611	30040700713803	SUAREZ CRUZ JOSE ANTONIO	PZ LA MADERERA 6 3 A	30850 TOTANA	3004 08021482748
07 301033761741	0611	30040700714106	FLORES CHOGLLO NARCISA	CL OCTAVIO PAZ 15	30850 TOTANA	3004 08020136670
07 300077344718	0721	30040700733506	MORILLAS SANCHEZ JUAN	CL LAS 5 OLIVERAS BUZON Y 20 3	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08019484750
07 301019162534	0521	30040700737041	SANCHEZ MOYANO VANESSA	CL CAÑADA ZAMORA 36	30850 TOTANA	3004 08021604404
07 460123698949	0521	30040700738960	PARDO PONCE MARIA ANGELES	CL DOS DE MAYO S/N 0	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020136973
07 301033075061	0521	30040700751286	NUÑEZ JIMENEZ JUAN CARLOS	CL LOS PINOS 12 2; I	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020137478
07 301032523676	0611	30040700752704	DAOUDI --- MUSTAFA	CL VIRGEN DE LOS DOLORES 8	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021482849
07 281147282994	0521	30040700756239	MALDONADO ULLAURI PABLO ALBERTO	CL EUROPA 3	30859 ALEDO	3004 08021120717
07 300066094940	0611	30040700757552	GARCIA ROSA BARTOLOME	CL CERAMICA 22	30850 TOTANA	3004 08019485053
07 300074850303	0611	30040700757653	ROS MARIN DOLORES	CL CERAMICA 22	30850 TOTANA	3004 08019485154
07 301003328700	0611	30040700760279	BOUMEHRAZ XXX RABAH	ZZ DIP.PASTRANA-CAZADORES 0	30876 MAZARRON	3004 08020137579
07 301036899386	0611	30040700761087	MERA CABEZAS JUAN GUSTAVO	CL SAN JOSE 29	30850 TOTANA	3004 08020137680
07 300092882603	0521	30040700769272	AMORES MATA JOSE ANTONIO	CL CAMINO MARIN 18	30800 LORCA	3004 08020667544
07 301029636514	0611	30040700770383	CASTILLO OTAVALO MARIA TRANSITO	AV DE LORCA 56 B	30850 TOTANA	3004 08020137983
07 301019444440	0521	30040700771494	ANDREO BAÑOS MARIA_JOSEFA	CL PARETON LAS PENEGUERAS 1	30858 TOTANA	3004 08020138084
07 301032774361	0611	30040700771696	ALVAREZ ALVAREZ MARIA	PZ NUEVA 16 2	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020138185
07 301035231188	0611	30040700772205	DELGADO SILVA CARLOS ENRIQUE	CL MURILLO 3 3; A	30800 LORCA	3004 08020138286
07 301044075972	0611	30040700775841	EL ACHYR --- MOHAMED	ZZ ERMITA DEL RAMONETE 0	30876 RAMONETE	3004 08026422270
07 301010182960	0611	30040700786248	YAGOUR --- MUSTAPHA	CL PRIMERO DE MAYO 8 A 2; A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019485356
07 080428988283	0521	30040700798069	GALLARDO PEREZ DIEGO MIGUEL	CL ESTRELLA 11	30880 AGUILAS	3004 08021120818
07 301044182470	0611	30040700803628	CHNAFI --- HAYAT	CL ZURBARAN 2	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020139296
07 301050646916	0611	30040700804739	HAMOU --- FATIMA	CL POETA LOBO 14	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08021604606
07 521001523021	0611	30040700805850	MOHAMED --- DRIS	CL ERICA 5 BJ	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020139401
07 301020854677	0521	30040700806759	SOLA SOLER ANTONIO	CL BRASIL 32	30850 TOTANA	3004 08021604707
07 301044655144	0611	30040700809284	DAHMANI --- AHMED	ZZ RAIGUERO ALTO 0	30859 RAIGUERO ALTO	3004 08021604808
07 281134009859	0611	30040700824139	VASQUEZ QUEZADA HILDA EMILSA	CL SOTO 3	30800 LORCA	3004 08020667645
07 301028702381	0611	30040700825149	ROJAS ROMERO TANIA ASUCENA	CL ESPIN ALTA 10 BJO	30800 LORCA	3004 08021604909
07 301035284136	0611	30040700826462	LEONES BARRE EULOGIO CAMILO	CL GRANADA 37 2	30800 LORCA	3004 08020139704
07 301036334463	0611	30040700826765	PALATE ANGUETA OSCAR GERARDO	AV JUAN CARLOS I 58 1; D	30800 LORCA	3004 08020139805
07 041041266337	0611	30040700832324	CHERKAQUI --- BRAHIM	ZZ LUGAR PARTIDOR MORALES 237	30800 CAZALLA	3004 08020140209
07 301029040770	0611	30040700833839	GRANDA MEDINA BANNER FABIAN	AL DE CERVANTES 0 5; B	30800 LORCA	3004 08020140310
07 301037751774	0611	30040700835455	ALCIVAR QUEZADA LUCIA CARMEN	CT PULPI-BAR CARRERA 0	30800 LORCA	3004 08021605010
07 301044272093	0611	30040700837273	ES SAIYD --- MOHAMMED	CL MARTIN PIÑERO 8 1 C	30800 LORCA	3004 08020140411
07 301045066988	0611	30040700837576	IGRI --- TAOUFIK	ZZ DIPUT.IFRE PASTRANA, 0	30876 MAZARRON	3004 08020140512

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301049574660	0611 30040700840105	ADAIM --- MUSTAPHA	CM POCICO BUZON 50	30815 MARCHENA	3004 08020140714
07 301023879562	0521 30040700850916	BERMEJO MARTINEZ ROSELINE	CL VIRGEN MONSERRAT 31 2; B	30850 TOTANA	3004 08020141017
07 300093196538	0521 30040700853340	PEREZ GARCIA MARIA TERESA	CL HERRERIAS 11 1 B	30800 LORCA	3004 08026422876
07 301040342785	0521 30040700854249	GARCIA GARCIA AGUEDA	CL MAGALLANES 2 2; F	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020668049
07 300090050102	0611 30040700856976	SOLER MORALES JUANA	AV EUROPA 1 1 1; H	30800 LORCA	3004 08019486063
07 301001361216	0611 30040700857380	ACHOURI --- ABDELHAMID	CL ESPRONCEDA 4 3; C	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020141219
07 301029044915	0611 30040700858693	EL MALKI --- ABDELKADER	CL ROQUE SANCHEZ JAVALOY 12 2	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021605212
07 301047981234	0611 30040700864656	BARRAY --- YACINE	LG IFRE-PASTRANA 0	30870 MAZARRON	3004 08020141320
07 301042395347	0611 30040700869609	BERMELLO MOLINA ULDARICO AGUSTI	CL ESPRONCEDA 6 3; B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020141421
07 300073568889	0521 30040700880824	SEGURA BAÑOS ESTEBAN	CL CASADO ALISAL BARRIO PERAL	30300 CARTAGENA	3004 08021605313
07 300069420929	0521 30040700891938	MORALES MENDEZ MARIA	ZZ PARADA DE LOS COCHES 18	30816 HOYA (LA)	3004 08019486164
07 300094471884	0611 30040700901436	LASO BARBA MARIA TISCAR	CL VICENTE ALEIXANDRE 3 2 A	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020142128
07 301044482766	0611 30040700904971	QUEZADA RAMON LUIS GUILLERMO	CL ESCULTOR RODRIGUEZ LARROSA	30800 LORCA	3004 08020142229
07 041023974570	0611 30040700911035	MINA LOPEZ MARIA AZUCENA	AL RAMON Y CAJAL 6 BJ DC	30800 LORCA	3004 08020142431
10 30112483875	0814 30040700918614	RUBI HERNANDEZ RAFAEL	CL ANICETO 76 2; D	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020142633
07 301027142604	0611 30040700920634	BERREZUETA QUITUISACA MARIA ROSARIO	CL MAYOR SEVILLA 31 2 C	30850 TOTANA	3004 08020142734
07 140065133776	0611 30040700941347	COBOS MEDRAN AGUSTIN	PJ LOS SOLES BUZON P 8	30891 ESPARRAGAL	3004 08019486568
07 301033008575	0611 30040700942559	CORDOVA CRIOLLO ANGEL VICENTE	AV JUAN CARLOS I 41 6 D	30800 LORCA	3004 08020142936
10 30112953721	0111 30040700945387	MIDOUN --- TAYEB	CL SEVERO OCHOA 3	30800 LORCA	3004 08019486669
10 30115135211	0111 30040700947007	RUIZ HERNANDEZ ENCARNACION	CL ROBLES 33	30880 AGUILAS	3004 08020143037
10 30115257974	0111 30040700947209	GONZALEZ MIRAVETE JONATAN	CL SAN LAZARO 13	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020143138
07 301048735208	0611 30040700948118	ESSEHYMY --- ILHAM	CL PRIMERO DE MAYO 8 2 D	30800 LORCA	3004 08021605616
07 231032149536	0611 30040700948926	BACHCHAR --- MOHAMMED	CL LUG.RAMONETE EDIF. PARJ.LOS	30876 RAMONETE	3004 08026423482
07 301051048454	0611 30040700959131	RACHDI --- AMINA	AV DE LA CONSTITUCION 1 2	30870 MAZARRON	3004 08026423684
07 241016896470	0611 30040700960646	SALHI --- MOHAMAD	CL ROJANO 5	30800 LORCA	3004 08020668756
10 30115230490	0111 30040700963979	GARCIA ARIAS AUGUSTO DAVID	AV JUAN CARLOS I 5 5; D	30880 AGUILAS	3004 08019486972
07 300078209634	0721 30040700974083	MORENO MORENO ANTONIO	CL CERVANTES 11 4 B	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08019487174
07 300090917745	0521 30040700978127	MARIN GARCIA RAMON	CL DOÑA GUILLERMA 3 3 H	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020144047
07 301026242726	0521 30040700987423	AGUILAR ROMERO WILIAN VIDAL	CL DOCTOR FLEMIN,BLOQUE 5 2;	30800 LORCA	3004 08019487578
07 301029431905	0611 30040700987524	GALARZA JIMENEZ JUAN ALFONSO	AV LA SALUD 3 4; D	30800 LORCA	3004 08021483354
07 301048202516	0611 30040700988736	CALLE MONTERO MANUEL MESIAS	CL ANTONIO MACHADO 9 1	30850 TOTANA	3004 08019487679
07 301043851761	0611 30040700994291	SOTO MANZANARES ISABEL MARIA	CT LORCA 16 4 C	30880 AGUILAS	3004 08020669059
07 161008386268	0611 30040701000052	NADIR --- NIDAL	CL CASTELLAR 22 BJ	30800 LORCA	3004 08021483455
07 301044662824	0611 30040701008035	GUTIERREZ RIBERA JOSE ALBERTO	AV VICENTA RUANO 20	30880 AGUILAS	3004 08020144754
07 301051637629	0611 30040701010156	BELMADIOUNI --- ABDELMAJID	CL CALVARIO 3	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021483556
07 281191391322	0611 30040701014402	AROCA VALLEJO CARLOS WILFRIDO	CL DIP. MORATA C/CALVARIO EL C	30878 MORATA	3004 08019487881
07 301036117225	0611 30040701027334	PALIYSKA --- MINKA DINCHEVA	CL VIRGEN DE LAS HUERTAS 124 B	30800 LORCA	3004 08020145562
07 301044421435	0611 30040701033802	VIERA PLAZA VANESSA LIZBETH	CL DONANTES DE SANGRE 8 3; D	30800 LORCA	3004 08020145764
10 30113823687	0111 30040701052188	MERINO CASTILLO JORGE LUIS	AV JUAN CARLOS I 28 5; B	30800 LORCA	3004 08020669261
07 301015262124	0611 30040701052996	MORENO MORENO MARIA	CL SAN PEDRO 40	30800 LORCA	3004 08020146774
07 301034658484	0611 30040701053707	AUCACAMA TIPAN JOSE GABRIEL	CL HUERCAL OVERA 4 3; DCH	30800 LORCA	3004 08020669362
07 080489981782	0521 30040701055222	VILCHEZ CARMONA MANUEL	CL ANICETO 99 1; B	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020990068
07 301010127487	0521 30040701077046	SANCHEZ GONZALEZ LORENA	CL PINTOR ROSALES 6 3; E	30880 AGUILAS	3004 08020147279
07 041024757139	0611 30040701081692	ALBAREZ BASTIDAS BLANCA AZUCENA	CL JERONIMO SANTA FE 26 2 E	30800 LORCA	3004 08021483758
07 301030512948	0611 30040701088968	SUAREZ CASTILLO RAMON MATIAS	ZZ IFRE-PASTRANA_BAR DE LOS CA	30870 MAZARRON	3004 08019488588
07 301031121220	0611 30040701089473	BRICEÑO CAMPOVERDE JHONSON ALBERTO	CL EMILIO MORA 1 3;	30850 TOTANA	3004 08021605717
07 301032689081	0611 30040701090685	TIERRA CALLE LUIS EDUARDO	AV JUAN CARLOS I 8 5 L	30800 LORCA	3004 08020148087
07 301040326621	0611 30040701094123	ARTEAGA MUÑIZ LEONOR ALEXANDR	CR GRANADA 35 2 2 C	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020148289
07 041038301975	0611 30040701103116	BOUAMRAOUI --- OMAR	CL VICTORIA URB. LA CUMBRE 0 1	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08021483859
07 301000072530	0521 30040701117462	SANCHEZ ROBLES ANA	CL ASCENSION ROSELL 4 3; I	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08019488790
07 301012778015	0611 30040701117563	DE HARO CARRILLO ALICIA	CL DOCTOR FLEMING 14 2 A	30860 MAZARRON	3004 08020149101
07 300084234344	0521 30040701147976	SCHERDAN --- ARMIN MATHIAS	PO PARRA 2	30880 AGUILAS	3004 08020149909
07 301039088051	0611 30040701149592	ADRIQUICH --- NORDINE	CL MARTIN PIÑERO 8 3;	30800 LORCA	3004 08020150010
07 301054346959	0521 30040701156464	SANCHEZ PASTOR JERONIMO	CL ESTRELLA DEL MAR 6	30880 AGUILAS	3004 08020150313
07 30103668307	0611 30040701156868	CABRERA TRUJILLO BLANCA ROSARIO	CL JUAN ANTONIO FILIBERTOS 6 1	30800 LORCA	3004 08019489396
07 301048506852	0611 30040701157272	CHUQUIANA CAIZAGUANO SEGUNDO MIGUEL	CL JUAN LA CIERVA Y CODORNIU 1	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020150414

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301008460707	0611	30040701159191	EL JAOUANI --- ABDELLAH	CL GRAN CAPITAN 1 BJO	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019489400
07 300084496446	0521	30040701170107	GARCIA GARCIA ISABEL	CL GENERAL ARNAZ 43 5; A	30850 TOTANA	3004 08020670473
07 301008126257	0611	30040701177278	GARCIA SALINAS CARIDAD	BO SAN ISIDRO,CL MELILLA,EDF.P	30860 MAZARRON	3004 08020150717
07 301045041730	0611	30040701177581	MIMOUNI --- FATIMA	CL MARGARITAS- PLAYA SOL_I 232	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020670574
10 30112411935	0111	30040701179302	MOLINO SANCHEZ ANDRES	CL VIRGEN DE LA CABEZA 8	30850 TOTANA	3004 08021483960
07 300041124716	0521	30040701191022	ALCARAZ DIAZ NICOLAS	ZZ CAMPILLO TIENDA PASTO 0	30813 CAMPILLO	3004 08019489703
07 301023628473	0521	30040701200520	RODRIGUEZ PRADOS JUAN ANTONIO	CM VIEJO DEL PUERTO 55	30800 LORCA	3004 08026426516
07 301050811513	0611	30040701202843	ERROSSAFI --- EL HASSAN	AV JUAN CARLOS I 7 4 E	30880 AGUILAS	3004 08021121424
07 041038254687	0611	30040701204055	MAMOUNI --- SAID	AV JUAN CARLOS I 54	30880 AGUILAS	3004 08021605919
07 301044299476	0611	30040701205772	ARIF --- ABDELAKRIM	CM CENTRAL 507 B	30800 CAZALLA	3004 08020151626
07 301048602842	0611	30040701209917	AMIMI --- MOHAMMED	CL JUAN ANTONIO DIMAS 4 5 E	30880 AGUILAS	3004 08020670776
07 301029868405	0611	30040701217900	GUARACA PADILLA JUAN RODRIGO	AL DE LOS TRISTES 1 5 D	30800 LORCA	3004 08020151929
07 301030645213	0611	30040701218304	GUERRERO VELEZ ROBER COLON	ZZ MORATA LA RAMBLA 0	30878 MORATA	3004 08020152030
07 301032378277	0611	30040701218809	BAYOU --- BOUZEKRI	LG PARAJE MORATA 167	30878 MORATA	3004 08020152131
07 300092230679	0521	30040701218910	TORREBLANCA PERIAGO ANTONIO	LG FINCA LOS GARCIA PTO. BARBA	30398 VALDELENTISCO	3004 08019490410
07 301044246734	0611	30040701221738	PALMA CRESPO ARLENE LIBETH	CR GRANADA 35 2; C	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020152535
07 301039168883	0521	30040701228913	DURAN MARTINEZ JUAN CARLOS	CL DOCTOR BERNAL 1 4; B	30430 CEHEGIN	3004 08021606121
07 281151263836	0521	30040701230933	MAZA ALEJANDRO PEDRO LORENZO	CL COLOMEAS 2 1	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08019490814
07 301030666229	0611	30040701231842	PALLO PARRAGA MONICA ISABEL	CL NARCISO YEPES 23 1; B	30800 LORCA	3004 08021484263
07 301044727791	0521	30040701236488	SANTIAGO CORTES JOAQUIN	CL CAÑAVERAL 76	30813 CAMPILLO	3004 08020153141
07 241017180400	0611	30040701240734	BANI --- MANSOUR	CL MONTALBAN 5 BJ	30800 LORCA	3004 08021606424
07 081138881514	0521	30040701245986	AIT EL HADJ --- LAHBIB	CT DE LA ESTACION 28	30891 ESPARRAGAL	3004 08020671281
07 281192688694	0611	30040701246491	SALTOS --- JAIME PATRICIO	CL ROSA 4 BJ	30850 TOTANA	3004 08020671382
07 301031496789	0611	30040701248212	PISPIRA ORTIZ SARA LETICIA	CL JILGUERO UB IV PLUMAS PTO M	30860 MAZARRON	3004 08020153646
07 301033755273	0611	30040701248818	CRIOLLO CORREA FANY MARIVEL	CL PINTOR AGUSTIN NAVARRO 5 3	30870 MAZARRON	3004 08021606626
07 301035405182	0611	30040701249020	RODRIGUEZ VEGA JOSE ALFONSO	CL TENIENTE PEREZ REDONDO 21	30850 TOTANA	3004 08021606727
07 301019926107	0611	30040701251646	CORTES CONTRERAS MARIA LUISA	CL DONANTES DE SANGRE 4 2 B	30880 AGUILAS	3004 08020153949
07 301019087863	0611	30040701260437	FALIL --- MOHAMMED	CL GABRIEL GONZALEZ 10	30800 LORCA	3004 08026427122
10 30113685968	0111	30040701261851	CONSTR. Y			
			FERRALLA AGUILOR, S.L.	LG POL IND C/ EL TRABAJADOR NA	30816 HOYA (LA)	3004 08020154353
07 041015788073	0611	30040701266194	EL KARNI --- AHMED	LG CASA MARTIN EN CAÑADA DE GA	30870 MAZARRON	3004 08021121525
07 081122440620	0611	30040701266602	CAMPOVERDE SANCHEZ			
			JOHANNA MARCELA	CL ANTONIO AGUILAR 13 3 A	30800 LORCA	3004 08020154555
07 281142639122	0611	30040701267410	REYES JIMENEZ ALBA MILENA	CL CALASPARRA 50 4; E	30850 TOTANA	3004 08020154656
07 300041258900	0521	30040701268016	PONCE GARCIA JUAN	CT AGUILAS 242	30813 CAMPILLO	3004 08020154757
07 301025769345	0611	30040701268925	KHAYATI --- LEKBIR	CL REDON 36 1; DRC	30800 LORCA	3004 08020154858
07 301032426676	0611	30040701270743	AOUISSI --- MHAMMED	CM CARTAGENA 73	30815 TERCIA	3004 08020154959
07 301040080178	0611	30040701272763	SALINAS FLORES JULIO CESAR	CL GALDO 12 1; DCD	30800 LORCA	3004 08020671584
07 301040531230	0611	30040701272864	CHAHID --- AHMED	CM VIEJO DEL PUERTO 35 4; DCH	30800 LORCA	3004 08020155161
07 141036611280	0611	30040701276504	DROUET IZQUIETA DOMINGA MARILYN	CL RAMON Y CAJAL 21 2; D	30880 AGUILAS	3004 08021606929
07 301052945715	0611	30040701283372	BELKHANCHI --- HASSAN	ZZ LAS LEBRILLERAS 0	30876 RAMONETE	3004 08026427526
10 30107826562	0111	30040701288729	MARMOLES Y GRANITOS ANADINA, S.L.L.	ZZ CAMINO ARCHIVEL 0	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020155666
07 300046066965	0611	30040701290042	TUDELA LOPEZ FRANCISCA	CL PANEL, BUZON 7 3	30850 TOTANA	3004 08019491319
07 301051482328	0611	30040701293375	FARHAT --- BUOZEKRI	CT IFRE PASTRANA KM 12.5 CASA	30876 MAZARRON	3004 08020156272
07 281140816835	0611	30040701296106	VARGAS MASABANDA SOFIA FERNANDA	AV JUAN CARLOS I 10 6; A	30800 LORCA	3004 08020156474
07 301030300558	0611	30040701299035	KHAIDOU --- SALAH	CL BAR CARRASCO__MARCHENA 0	30800 LORCA	3004 08020156575
07 301038375002	0611	30040701300853	HERRERA CASTILLO NANCY ELIZABETH	CL TEJADA 3	30850 TOTANA	3004 08021607030
07 301050442812	0611	30040701303479	SOULTANA --- ISSAM	CL JOSE MARIA PEMAN 14 2 B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020671786
07 300090049492	0611	30040701317930	AYALA GILBERTE HUERTAS	CL PADRE MOROTE 18	30800 LORCA	3004 08020156979
07 301044632512	0611	30040701322677	CHKARA --- MILOUD	CM REAL 9999	30815 ALPORCHONES	3004 08019491824
07 211028426788	0611	30040701325812	FLOR MIÑO TYRONE PAUL	CL VEREDA DEL MOLINO, CAMPILLO	30800 LORCA	3004 08021607131
07 300080593612	0521	30040701326115	BUSTOS ESCUDERO BLAS	CL DOLORES LA TORRE GILABERT 2	30880 AGUILAS	3004 08020157181
07 301042485778	1221	30040701326216	GONZALEZ CABRERA SILVANA BEATRIZ	CL CANALEJAS 48	30870 MAZARRON	3004 08021607232
07 041038835980	0611	30040701327731	JOUKH --- RACHIDA	CL ALMIRANTE AGUILAR 7 1; A	30800 LORCA	3004 08020157282
07 261008741768	0611	30040701328438	AABDOUTTALIB --- HABIB	AV FUERZAS ARMADAS 4 2; DCH	30800 LORCA	3004 08020157484
07 301000788613	0611	30040701329549	EL MOKHTARI --- MOHAMMED	CL POSTIGO, 7 2	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019492127
07 301021554087	0611	30040701329953	MARTINEZ LEON JUAN CARLOS	CL PIZARRO 2	30850 TOTANA	3004 08020157585
07 301025961325	0611	30040701330155	EL OILI --- MOHAMED	CL VIRGEN DE FATIMA 14	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020157686
07 300085313367	0521	30040701330660	BLAYA GONZALEZ ANTONIO	CL VALENCIA 5	30565 TORRES DE COTILLAS (	3004 08020157787

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301055395165	0611 30040701335714	MENDEZ RIVERA MARCOS ANTONIO	CL LOS SANTOS 6 1	30850 TOTANA	3004 08021484566
07 031062931406	1221 30040701342784	SAUCEDO BAÑON MARGOT	CL CAPITAN PORTOLA 23 2 B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020158090
07 301037837963	0611 30040701345313	EL BOUZEKRAOUI --- EL ABDI	CL COSTA CALIDA 64 2 2 20	30876 MAZARRON	3004 08021484768
07 301038094106	0611 30040701345515	HAMMOUSS --- ADIL	PZ DEL TONO EDFC.1 3 1 A	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020671988
10 30114887354	0111 30040701348747	WORLD FINANCE TRADE, S.L.	AV TIERNO GALVAN 49	30860 MAZARRON	3004 08020990371
07 300074444923	0521 30040701368652	HERNANDEZ ROMERO ISABEL	CL OSCAR ROMERO 19	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020159003
07 301049517066	1221 30040701370470	RAMON CARRION ROSA JOHANNA	AV JUAN CARLOS I 15 2; A	30800 LORCA	3004 08020159104
07 301028036418	0611 30040701374716	CORREA JARAMILLO ELGIO	CL JOSE MOULIAA 21 2; E	30800 LORCA	3004 08019492733
07 301036733173	0611 30040701376736	DHOURA --- AZIZ	CL EZEQUIEL LOPEZ ALCOLEA 9 BJ	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08021607636
07 301042738281	0611 30040701378453	FEIJOO AGUILAR MAX ENRIQUE	CL XOCTOR ARCAS MECA 5 1 B	30800 LORCA	3004 08019492834
07 301028897900	0521 30040701383406	ARIAS NUÑEZ YESICA	CL MULA 2	30850 TOTANA	3004 08020159710
07 301042978256	0611 30040701383507	MIHAYLOV ILIEV ANGEL	CL PEREZ VILLANUEVA 3 2 B	30430 CEHEGIN	3004 08020159811
07 300092631009	0521 30040701391587	TUDELA MUÑOZ JOAQUIN	CL AGUA SALADA 0	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020160013
07 491004044463	0521 30040701396035	SOTO AMADOR YOCANDRA MARILE	CL VIRGEN DEL PILAR 10 AT R	30850 TOTANA	3004 08020160720
07 301055572492	0611 30040701403715	RACHDI --- ZAHRA	ZZ LA PALOMA LEIVA 0	30870 MAZARRON	3004 08019492935
07 161005578322	0611 30040701404018	SALAZAR MENDOZA WILSON FRANKLIN	AV LOS ANGELES 9 1 IZQ	30800 LORCA	3004 08021607838
07 301031911970	0611 30040701404826	SALAZAR DIAZ YOLANDA	CL JEREZ 3 3;	30800 LORCA	3004 08021607939
07 080237316990	0611 30040701406644	NAVARRO CANOVAS GINES	CL LA COSTERA MORTI BAJOS 999	30850 TOTANA	3004 08019493137
07 300034546500	0521 30040701406846	SANCHEZ PALOMARES JULIO	CL CERVANTES 12	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08013121752
07 301035093469	0611 30040701409068	POMAVILLA POMAVILLA BALERIANO	CT CARTAGENA-VTA RAFAELES 0	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08026429445
07 301039767253	0611 30040701409876	AHADDOUCH --- MOHAMED	CL FRAY JUNIPERO SERRA 16	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020161225
07 301043645940	0611 30040701410381	HIDALGO ESPINOZA MILTON ALFREDO	CL SAN CRISTOBAL 3	30850 TOTANA	3004 08021608040
07 301053494167	0611 30040701411896	ZAQOI --- DRISS	ZZ DIP.LEBOR ALTO 0	30850 TOTANA	3004 08021485172
07 300081846730	0111 30040790004121	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	CL CRTA.DE LORCA 20 4 E 0	30880 AGUILAS	3004 08021121828
07 301047357101	0611 30040800000272	MITROVA --- ANELIYA ZAMFIRO	CL SANTA QUITERIA 31 1 IZA	30800 LORCA	3004 08020161730
10 30109377148	0111 30040800003407	HARO SANCHEZ JUAN GINES	CL DOCTOR FLEMING 12 2; D	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08021485374
07 301024957272	0611 30040800004114	BARB --- MIHAELA	CL JUAN RAMON JIMENEZ 14 1	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08019493642
07 300081196123	0521 30040800004215	RUBIO MUNUERA PEDRO JOSE	CL SIERRA DE CAZORLA 20	30860 MAZARRON	3004 08020161932
07 301027690248	0611 30040800004316	VALDIVIESO GORDILLO FAMER FIDEL	CL CUESTA CARRION 2 1 B	30870 MAZARRON	3004 08020162134
07 301019500822	0521 30040800005528	PIÑERO ZARAGOZA CRISTOBAL	CL CAPITAN CORTES 39	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020672796
07 301039945792	0611 30040800005629	AYNAOU --- FATNA	CL ESPRONCEDA 15 1 A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020162235
07 301051304492	0611 30040800007649	HAMEL --- ABDELOUAHID	CL VERGARA PEREZ 16	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020162336
07 301028949127	0611 30040800011588	EL KHAYATI --- BOUABID	CL JERONIMO SANTA FE 33 4; DRC	30800 LORCA	3004 08020162538
07 301025336077	0611 30040800012295	JIMENEZ --- MILTON IVAN	CL JARDINEROS 5 2 D	30800 LORCA	3004 08019494046
07 301041354518	0521 30040800014824	ALONSO DIAZ TOMASA	PP DE LAS ACACIAS 16 8	30880 AGUILAS	3004 08020162740
07 161006600963	0611 30040800016440	EL WAFI --- MIMOUN	CL ALAMEDA DE CERVANTES 15 BJ	30800 LORCA	3004 08026430051
07 300054179401	0611 30040800017046	PEREZ CLEMENTE PEDRO	CL EL CARRIL 0	30876 RAMONETE	3004 08020163043
07 301009646733	0611 30040800017652	ABBASSI --- MBAREK	CL PRIMERO DE MAYO 2 3	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020163144
07 300084567376	0521 30040800018864	MENDUIÑA GARCIA MANUEL JOSE	PL INDUSTRIAL PARC. E 11 0	30800 LORCA	3004 08020163245
07 301029439985	0611 30040800019268	LANDAZURI TEJADA NELLY ESPERANZA	CL GENERAL ASENSIO 8	30850 TOTANA	3004 08020163447
07 301037146839	0611 30040800020480	SOFI --- MUSTAPHA	CT ALMENARA 0	30800 LORCA	3004 08021608141
07 301037725405	0611 30040800021086	HUERTA MURDUMBAY ANGEL VICTOR	CL MAYOR 23	30816 HOYA (LA)	3004 08021485475
07 301038689644	0611 30040800021490	YUNGA BERREZUETA CARLOS EDUARDO	CL MAYOR SEVILLA 31 2; C	30850 TOTANA	3004 08020163649
10 30106524944	0111 30040800029170	SANCHEZ SANCHEZ BARTOLOME	AV EUROPA 5 1; D	30800 LORCA	3004 08026430455
07 080375356276	0521 30040800040890	FERNANDEZ CORBALAN JUAN	CL BULLAS 30	30430 CEHEGIN	3004 08021121929
07 301037174626	0611 30040800042106	AOUNI --- BRAHIM	AV JUAN CARLOS I 6 4; D	30800 LORCA	3004 08020164457
07 301033645947	0611 30040800046954	MARTINEZ LORCA LAUREANO	CL DEL CARMEN 59	30850 TOTANA	3004 08020164861
07 301044346562	0521 30040800047459	RUIZ MARTINEZ MARIA ROSARIO	CL PADRE JOSE MARIA DE LLANOS	30850 TOTANA	3004 08020164962
07 101008823777	0611 30040800051806	JENFI --- MABROUKA	CL SANTA BARBARA 64	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020165265
07 021011225166	0611 30040800055846	GONZA ABAD JOSE ROLANDO	CL LUIS DE PERALTA 1 4; A	30800 LORCA	3004 08021485677
07 231003263138	0521 30040800056654	VALDIVIA JUAREZ ALFONSO	UR LA CAÑADICA 0	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08021485778
07 231015056116	0611 30040800056856	CANTERO MARTINEZ MARIA JOSEFA	CL POETA LOBO 3 4 E	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08019494652
07 301014819156	0611 30040800058472	FRANCO SORIANO DAVID	CL SAN BARTOLOME 18	30892 LIBRILLA	3004 08019494955
07 301028696018	0611 30040800059179	ARMIJOS CUENCA ELICIO ALEJANDR	AV DR.MECA ED.MONTEMAR 0 3; C	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08021608343
07 301015737929	0521 30040800061405	FERNANDEZ CABALLERO JUAN PEDRO	CL SANTIAGO 13	30430 CEHEGIN	3004 08019495056
07 301039856270	0611 30040800061506	MERO POZO CARMEN VANESSA	CL NUEVA 4 2	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020165770
07 301042592983	0611 30040800062011	EL HANSALI --- FATIMA	CL EULOGIO PERIAGO 31 4 C	30800 LORCA	3004 08026431768
07 301050516469	0611 30040800063526	SAHRAOUI --- ABLA	CL ESTACION 8 2 D	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020166275
07 301053314214	0611 30040800064132	JAMAL --- LAHOUSSEINE	CL ARCOS DE REVERTE 3 3 B	30800 LORCA	3004 08021608444

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301054378786	0611 30040800064334	LYAMINI --- MERYAM	CT DE HINOJAR___PARAJE LA TEJE	30800 LORCA	3004 08021485879
07 301057643848	0611 30040800064536	BARTKUTE --- VITALIJA	CL ENRIQUE GRANADOS 3 3; C	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021485980
10 30107971961	0111 30040800066051	AZORIN GARCIA JUAN MANUEL	CL CALASPARRA 1	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020166477
10 30115303545	0111 30040800068778	ELIOPALMERA S.L.	LG CAMINO VIZNAGAR_BUZ H21 0	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020166679
07 401003376224	0611 30040800071610	RUSANOV GINEV EMIL	CL DOMINGO MORENO 2 2	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020166881
07 301024357993	0611 30040800079286	VILLA DE GOMEZ ROSA ANTONIA	CL VELA 12 BJ	30800 LORCA	3004 08021486182
07 30100608757	0521 30040800079387	TORRES DE HARO MANUEL	CL CARPINTERIA 7 4; D	30800 LORCA	3004 08019495662
07 301049450984	0611 30040800079993	EL ARCHI --- CHRIF	CL SAN AGUSTIN 1 2 D	30800 LORCA	3004 08020167487
07 301041278837	0611 30040800084643	ALVACORA CHIMA NORMA AZUCENA	CL CARRASCO 1 A 1; 1	30850 TOTANA	3004 08020167588
07 301031271871	0521 30040800084744	SEGURA CONSTANTE ANA PAULINA	CL SAN JUAN, EDIF.MAGE 45 2; A	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020674012
07 301033781545	0521 30040800084845	JIMENEZ HENAO VICENTE ADRIANO	AV TIERNO GALVAN-ED.VERA- 88 3	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020167689
07 301042751823	0521 30040800084946	UBARTAS --- VAIDAS	CL MAESTRO ANDRES PICON 16 2 B	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08019495763
07 301049564859	0611 30040800085249	LAID --- MHAMED	CL MAYOR SEVILLA 52	30850 TOTANA	3004 08021608646
07 301040857491	0611 30040800089390	GHENDOUR --- FATIMA	CL PRIMERO DE MAYO 1 3 A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019495864
07 301026782791	0611 30040800094545	CORREA VICENTEFCO. ROLAN	CL SEVERO OCHOA 0 3; A	30800 LORCA	3004 08021608848
07 300065785449	0521 30040800098484	SANCHEZ ORTIZ ALFONSO	CL ALCANARA 2 2	30850 TOTANA	3004 08021608949
07 301031120614	0611 30040800100104	AGNAOU --- ABDERRAHIM	ZZ IFRE PASTRANA 0	30876 MAZARRON	3004 08020168804
07 301036117831	0611 30040800101114	QUEZADA DURAZNO MERCI NORALMA	CL CARROS ED BRISOL 4 2; A	30870 MAZARRON	3004 08021609050
07 301037201201	0611 30040800101720	MEJAHED --- SAID	ZZ RAMONETE.EL CARRIL 0	30876 RAMONETE	3004 08026432576
07 301041133438	0611 30040800102831	DELGADO GORDILLO MARCIA PIEDAD	CL ANTONIO MACHADO 8 1 C	30800 LORCA	3004 08021609151
07 301047498658	0611 30040800103437	EL HANAFI --- HAMID	ZZ DIPUT.CAZADORES -DIEGO BRAV	30876 MAZARRON	3004 08021609252
07 301052713319	0611 30040800104447	RAHIMI --- DRISS	CL ESTACION 8 2 IZQ	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019496268
07 301057274238	0611 30040800104952	BARGACH --- MBARKA	CL LUGAR LOS CAZADORES CASA IS	30876 MAZARRON	3004 08020674416
07 300084801792	0611 30040800105457	SAEZ CAÑIZARES JOSE MARIA	CL SANTOMERA 22 2 B	30850 TOTANA	3004 08020169107
07 301032206105	0611 30040800108386	CAÑAR MUÑOZ CESAR EDUARDO	CL IBIZA 1 2 M	30850 TOTANA	3004 08020674517
07 301027800281	0611 30040800121423	SAID --- EL MARJANI	ZZ IFRE PASTRANA 0 BJ	30870 MAZARRON	3004 08020169410
07 301030996534	0611 30040800121928	CASTILLO TORRES ROSA LEONOR	ZZ DIPUT.IFRE PASTRANA, 0	30870 MAZARRON	3004 08020169511
07 301020386148	0521 30040800123039	BOUJIDA --- EL BACHIR	CL ABENHALAJ 12	30800 LORCA	3004 08020674618
07 301052328248	0611 30040800125463	MATUJZO --- AGNIESKA MAGDAL	CL PLACETA DE SANTO CRISTO 14	30800 LORCA	3004 08020169814
07 281217153916	0521 30040800129103	BACIU --- NARCIS ELIODOR	CL PEREZ VILLANUEVA 4 2 A	30430 CEHEGIN	3004 08021609454
07 301025255750	0611 30040800130517	RIVERA OCHOA IRVING GEOVANNY	AV PORTUGAL 0 2; I	30800 LORCA	3004 08020170016
07 301044719509	0611 30040800135062	BALCAZAR ANTELO CORINA	CL GINES CAMPOS 100	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020170319
07 301047298392	0611 30040800135365	MOUSSAOUI --- MOHAMMED	CM PUENTE LA GRANJA-PUENTE MOL	30815 TERCIA	3004 08020674921
07 041034004471	0521 30040800145267	DUFFY --- WILLIAM JOHN	ZZ APARTADO CORREOS 340	30880 AGUILAS	3004 08019496672
07 301009589644	0521 30040800146782	ABELLAN FERNANDEZ JUAN SANTOS	CL TOTANA 12	30430 CEHEGIN	3004 08020675729
10 30112226019	0111 30040800150725	INMOBILIARAPEDANIAS ALTAS DE LORCA, S.	CL GRUPO ESCOLAR 14	30814 ZARZADILLA DE TOTANA	3004 08020170925
07 300078496893	0521 30040800152543	GONZALEZ MELGAREJO JOSE MIGUEL	CL CIERVA Y CODORNIU 3	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020171329
07 301031343916	0611 30040800153351	OCAMPO ECHEVERRIA AGUSTINA PAULIN	CL DR.MARAÑON 3 1 F	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08021609656
07 301016473311	0521 30040800153553	GUIRAO SANCHEZ PEDRO	CL GRAN CAPITAL 6	30430 CEHEGIN	3004 08020171632
07 301044830855	0611 30040800154361	BAALLA --- MALIKA	CL PARRICAS 18	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020676234
07 071038810064	0521 30040800157290	BORRAS PERELLO MARIA LUZ	CL PEDRO CAMPOS 21 2 A	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08019496874
07 261007664159	0611 30040800157795	RIVERA RIVERA EDWIN PATRICIO	CL SIMANCAS 15 1 D	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020172440
07 301027075108	0611 30040800158607	COQUE ANCHALA VICTOR ELIAS	CL ARCIPRESTE GOMEZ PELLICER 1	30850 TOTANA	3004 08020172642
07 301040175966	0611 30040800159617	CAMACHO BASTIDAS INES HORTENSIA	CL GENERAL AZNAR 3 2; I	30850 TOTANA	3004 08026433485
07 301041474049	0611 30040800159718	MASACHE SOLANO CARLOS VINICIO	CL ESPAÑA 33	30850 TOTANA	3004 08019496975
07 301045031323	0611 30040800160021	MISHEV DIMITROV ANDON	CL CONVENTO 17	30430 CEHEGIN	3004 08020676638
07 301045269375	0611 30040800160324	AZZAOUI --- YAMNA	CL ACACIAS 10 1	30120 PALMAR (EL) O LUGAR	3004 08019497076
07 301045588263	0611 30040800160526	CALDERON MENDOZA JOSE RAUL	CL COLON 3 1 B	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08021486687
07 301058901515	0521 30040800160627	RUIZ GARCIA MARIA VICTORIA	CL PASCUAL ADOLFO 13	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020173046
07 301048454716	0611 30040800160728	SINMALEZA SANCHEZ SEGUNDO CRUZ	CL SANTA BARBARA 34 BJ	30850 TOTANA	3004 08020173147
07 070082451562	0521 30040800162546	MARQUEZ GOMEZ ALFONSO RAFAEL	AV JUAN CARLOS I 75 3; C	30880 AGUILAS	3004 08020173450
07 301041245794	0611 30040800164768	MAJDOUBI --- MOHAMMED	CL MANUEL HERNANDEZ ESPADA 1 2	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019497177
07 301034324846	0611 30040800168004	CELORIO BOSMEDIANO EFREN LEONEL	CL ESCULTOR DIMAS MORALES 13 3	30800 LORCA	3004 08021609959
07 301039449375	0611 30040800170024	OUCHRA --- LHOSSAINE	CL NARCISO YEPES 10 4; A	30800 LORCA	3004 08021486889
07 301040059970	0611 30040800171943	VALDIVIESO ZAMBRANO FANNY ALEXANDRA	CL CASTILLA 8	30870 MAZARRON	3004 08021610060
07 300089480327	0611 30040800173660	GONZALEZ PEREZ FRANCISCA	ZZ DIP. PURIAS-FELIX 0	30813 PURIAS	3004 08020174359
07 301031273184	0611 30040800174973	VASQUEZ BALCAZAR LUCIANO CLOTORI	CL JUAN ANTONIO FILIBERTO 6 2; I	30800 LORCA	3004 08020174864
07 301056114581	0611 30040800175882	DEHMANI --- MIMOUN	CL ALBENIZ 10	30850 TOTANA	3004 08019497480
07 301030744031	0611 30040800177094	OUALICHANE --- MUSTAPHA	CL CURTIDORES 8 3 DRC	30800 LORCA	3004 08019497783

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301030265293	0611 30040800177296	BOUMEDIEN --- LAZRAG	CL CUBICO 8	30850 TOTANA	3004 08021610161
07 281201312196	0611 30040800178007	PONCE CAMPOVERDE SANTOS PATRICIO	AL DR GIMENO BADUELL 6 2; F	30800 LORCA	3004 08020175470
07 301030271256	0611 30040800178512	DELGADO GUAMAN JAIME ALBERTO	CL JERONIMO SANTA FE RESIDENCI	30800 LORCA	3004 08020175672
07 301047607782	0611 30040800181138	BOUSNASSEL --- HOUSSINE	CL PEREZ DE HITA 8 3; A	30800 LORCA	3004 08019497884
07 301028135539	1221 30040800182754	MALACATOS MENDEZ CARMEN CECILIA	AV JUAN CARLOS I 33 2 B	30800 LORCA	3004 08020677345
07 041038494864	0611 30040800183461	ESSALH --- SAID	CL MUSSO FONTES 1 1 B	30800 LORCA	3004 08020175975
07 301003068012	0611 30040800184774	LAJARIN LOPEZ MARIA	CL LOTERIA 27	30880 AGUILAS	3004 08020677648
07 301030330062	0611 30040800185279	SUAREZ TANDAZO SANTOS NONIVES	CL JARDINEROS 12 3; DRC	30800 LORCA	3004 08019497985
07 300087251448	0721 30040800188111	ZAMORA NUÑEZ ANICETO	CL MONSEÑOR GALINDO, EDIF.BRIS	30870 MAZARRON	3004 08020176379
10 30115929496	0111 30040800188414	F10K FINCAS E INVERSIONES COSTA MEDITER	AV EUROPA ED ROISAMAR 6 4; C	30800 LORCA	3004 08020176480
07 080295165164	0521 30040800188818	REVERTE LLAMASFCO.	CL ANTONIO MACHADO 7 1; F	30800 LORCA	3004 08020176581
07 211031528061	0611 30040800189020	TENEMAZA LLUMI CARMEN OLIVA	CL PRINCIPE ALFONSO 6 1;	30800 LORCA	3004 08021487091
07 300058361010	0521 30040800189929	GARCIA SALAZAR SALVADOR	CL REINA AIXA 11 4; A	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08019498086
07 300094713374	0611 30040800190030	MUÑOZ ALFONSO DAMIAN	CL PIO XII 42	30892 LIBRILLA	3004 08021610565
07 301010756371	0611 30040800190434	ER RACHDI --- EL HAJ	ZZ LEIVA 0	30878 LEIVA	3004 08021487192
07 301026124104	0611 30040800190838	YEPES PAREDES JOSE OSWALDO	CL ESCULTOR RODRIGUEZ LARROSA	30800 LORCA	3004 08020177086
07 301027003871	0611 30040800191141	AYNAOU --- LAHBIB	CL ESPRONCEDA 15 1; A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020177187
07 301027424308	0611 30040800191343	JIMENEZ JIMENEZ MARIA CRUZ	CL JERONIMO SANTA FE 37 1; A	30800 LORCA	3004 08020177288
07 301027431277	0611 30040800191444	LIVIZACA ABRIGO DIGNA PIEDAD	CL JERONIMO SAN FÚ 46 4; IZ	30800 LORCA	3004 08020177389
07 301030657438	0611 30040800192252	ABBASSI --- AHMED	CL JOSE ZORRILLA 2 4; B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020177692
07 301033133766	0611 30040800193262	ORTIZ SANMARTIN RODRIGO ABSOLON	CL JUAN XXIII 14 1 A	30850 TOTANA	3004 08021610666
07 301005151488	0521 30040800193363	CHEN --- HUAFENG	CL SIMON GARCIA 38 2 B	30003 MURCIA	3004 08019498389
07 301036036187	0611 30040800193969	EL MARJANI --- AHMED	CL SAN IGNACIO 42 BJ	30500 MOLINA DE SEGURA	3004 08021487495
07 301036073674	0611 30040800194171	MARTINEZ PINZON ALCIVAR MARIANO	CL TENIENTE PEREZ REDONDO 4	30850 TOTANA	3004 08019498490
07 301038432087	0611 30040800194676	MUÑOZ CHIMBORAZO LUIS JORGE	AV GENERAL PARAMO 12	30850 TOTANA	3004 08020178302
07 301040184555	0611 30040800194878	VERGARA GUAMAN PATRICIA ALEXAN	AV EUROPA 10 4; DCH	30800 LORCA	3004 08020678254
07 301040766656	0611 30040800195080	PALADINES CRUZ CARLOS DARWIN	CL JOSE MONTALBAN 28 BJ A	30800 LORCA	3004 08020178504
07 301042628652	0611 30040800195383	SALHI --- FATNA	LG DIPUTACION MORATA, S/N 0	30878 MORATA	3004 08019498591
07 301043171751	0611 30040800195686	CHARROU --- NOUREDDINE	CL VILLARICO ALUMBRES 29 3 A	30870 MAZARRON	3004 08021610868
07 301043475077	0611 30040800195787	RAMON TIGRE MANUEL ROLANDO	CL SANTO DOMINGO 10 BJ B	30800 LORCA	3004 08020178605
07 301043508019	0611 30040800195989	SANMARTIN SANMARTIN RUSBELL ANTONIO	CL DE LOS SANTOS 37 1;	30850 TOTANA	3004 08020178706
07 301048372163	0611 30040800196700	TOUAHRI --- BENKERROUM	RB SAN ROQUE 18 1 A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020178807
07 301051855473	0611 30040800197104	BOUHAJRA --- RACHID	CL ESPRONCEDA 4 3 D	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020178908
07 301000620477	0611 30040800199225	ACHOURI --- BOUALEM	CL RIO CINCA 2 3;	30800 LORCA	3004 08021487600
07 301031119705	0611 30040800199831	CEVALLOS RIVAS MARCOS PATRICIO	CL DE ARAGON 4 2; A	30850 TOTANA	3004 08020179211
07 041024572738	0611 30040800200134	CARPIO TENESACA CORNELIO	CL DR.ARCAS MECA 5 4 B	30800 LORCA	3004 08020678456
07 301039729867	0611 30040800200437	GUANOLEMA HERRERA PEDRO ENRIQUE	CL JEREZ 3 2 A	30800 LORCA	3004 08020179312
07 301036312336	0611 30040800203467	FERNANDEZ MUÑOZ MARIA VICTORIA	CL ALBARCORETA 15	30889 CALABARDINA	3004 08020678557
07 301033559556	0611 30040800209632	SANCHEZ GAZQUEZ ANA BELEN	TR AURORA 6	30800 LORCA	3004 08020678860
07 301034486009	0611 30040800210137	CHATO RONQUILLO MARTHA YOLANDA	AV LORCA 52 1;	30850 TOTANA	3004 08026435509
07 301044541673	0611 30040800213975	ATANASOVA TODOROVA PENKA	CL RIO SEGURA 2 1 B	30850 TOTANA	3004 08020179716
07 301036065590	0611 30040800216706	CALLE SARMIENTO ANGEL PATRICIO	CL DOCTOR JIMENEZ DIAZ 5 BJ	30850 TOTANA	3004 08020678961
07 110069189554	0521 30040800218221	PONCE BARRIGA RAFAEL	CL TRAFALGAR EDF. CALICHE 0 2;	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08019499096
07 300032394514	0521 30040800218827	GARCIA NOGUERA JOSE	PZ DE ABASTOS PUESTO 10 0 D	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08019499100
07 281110842522	0611 30040800218928	CORONEL RIVERA NELIS MARINA	AV CONSTITUCION ED.MAZARRON 14	30870 MAZARRON	3004 08021611474
07 300063441079	0611 30040800219130	CARRILLO RUBIO ROSA	CL DOCTOR FLEMING_ED.MARIA 0 2	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020179817
07 300085632558	0611 30040800219231	FERNANDEZ PAEZ ENRIQUE	AV JUAN CARLOS I 39 7; A	30800 LORCA	3004 08020179918
07 300092610801	0611 30040800219433	MARTINEZ VALENZUELA JUAN CARLOS	CL VIRGEN DE BEGOÑA 27	30850 TOTANA	3004 08020180019
07 300095114310	0611 30040800219534	URREA PAREDES FERNANDO	ZZ IFRE-PASTRANA 0	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08021487701
07 300070243914	0521 30040800219938	MADRID BLAYA ANTONIO	CL PROGRESO 35 1 A	30870 MAZARRON	3004 08026435711
07 301025037094	0611 30040800220342	NOURADIN --- KARNASS	CL PINTOR JOSE PEREZ 6 1	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020679163
07 301025074884	0611 30040800220443	SALAZAR ROMERO AUGUSTA ETELVIN	CL MULA 36	30850 TOTANA	3004 08020679264
07 301026155527	0611 30040800220746	ILLESCAS AYAVACA ANGEL MARIO	CM VIEJO DEL PUERTO 125	30800 LORCA	3004 08021487802
07 300081738717	0521 30040800220948	GUIRAO FERNANDEZ JUAN ANTONIO	CL PLACETA DEL BARRANCO 23	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08021487903
07 301032306539	0611 30040800222059	TILLAGUANGO CUENCA JUAN PABLO	AV LOS ANGELES 31 1; D	30800 LORCA	3004 08020180221
07 301036923941	0611 30040800222463	ORELLANA ALAVARLINKA DOLORES	CL JUAN SEBASTIAN EL CANO, 14	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020679365
07 301038211213	0611 30040800222766	LEON VEINTIMILLA ALEXANDER GEOVA	CM VIEJO DEL PUERTO 46 2	30800 LORCA	3004 08020180322

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301039579317	0611	30040800223372	KADFI --- KHADIJA	CL JUAN CARLOS I 9 3; IZ	30203 CARTAGENA	3004 08020180423
07 301041010570	0611	30040800223877	RAMIREZ BUSTAMANTE DIEGO PATRICIO	CN VIEJO PUERTO 20 2;	30800 LORCA	3004 08020180524
07 301046243823	0611	30040800224281	TORRES CANALES RAQUEL MAGDALEN	CL PROGRESO 27	30870 MAZARRON	3004 08020180625
07 301047961834	0611	30040800224685	CHOUGRANI SERIR MHAMED	CL MULA 99	30850 TOTANA	3004 08020180726
10 30110734542	0111	30040800227214	GARCIA BORJA ALFONSO	AV RGION MURCIANA 16	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08026436014
07 080362217527	0521	30040800228123	NAVARRO GIMENEZ FRANCISCA	CL FLORIDABLANCA 16 2; B	30800 LORCA	3004 08020181029
07 081131019965	0521	30040800228325	JBARI --- HICHAM	CL MAYOR 6	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08021488408
07 161006303091	0611	30040800229335	CEDEÑO MORANTE CESAR FIDEL	AL RAFAEL MENDEZ 2 2 E	30800 LORCA	3004 08020181433
07 300059964439	0521	30040800229537	BARAZA CORBALAN DIEGO	AV GINES CAMPOS 108	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019499403
07 300080362630	0611	30040800230042	LOPEZ ROMERA JUAN	CL CARRASCO 12	30850 TOTANA	3004 08020181635
07 301030230335	0611	30040800232466	GUTIERREZ CHECA WILSON ANTONIO	AV SANTA CLARA 10 2; D	30800 LORCA	3004 08020181938
07 301032014832	0611	30040800233173	BRAVO CUEVA MARIO BOLIVAR	CL MARIA AGUSTINA 0 5; D	30800 LORCA	3004 08020182241
07 301010540850	0521	30040800233779	ESCRIBANO CUENCA SUSANA	CL NOGALTE 6 BJ	30800 LORCA	3004 08020182443
07 301035540477	0611	30040800234688	MZOU DI --- ABDERRAHIM	CL REAL CAMPILLO 24 B	30800 LORCA	3004 08019499605
07 301042897727	0611	30040800236005	BERRHILI --- MOHAMMED	CL VIRGEN DE LOS DOLORES 16	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020183150
07 301059139062	0521	30040800236712	STAMIN --- CORNEL	CL FRANCO 27	30800 LORCA	3004 08019499706
07 301046287471	0611	30040800237722	TOAPANTA ASIMBAYA NORMA CECILIA	PZ MADERERA 6 1 A	30850 TOTANA	3004 08020183251
07 301047472487	0611	30040800238227	ENCARNACION CRIOLLO MARIA DEL CISNE	CL LA VIA 74 1 3	30870 MAZARRON	3004 08021488610
07 301048239494	0611	30040800238530	MANSOUR --- EL MAATI	CT CARAVACA 147 BJ	30800 LORCA	3004 08020680678
07 301049491303	0611	30040800238934	SAFRAOUI --- YOUSSEF	ZZ EL PORVENIR 0	30816 HOYA (LA)	3004 08021488711
07 301056669303	0611	30040800240247	PETRE --- ELENA	CT NACIONAL 340 KM 599 1;	30815 TERCIA	3004 08026437226
07 301026571920	0611	30040800240752	ANGAMARCA SARMIENTO SEGUNDO LUIS	CT HINOJAR "LA TEJERA" 0	30816 HOYA (LA)	3004 08021611878
07 301037679329	0611	30040800241964	TOUNSI --- ABDELKARIM	CL LOS ANGELES 14 1;	30800 LORCA	3004 08020184160
07 431017519479	0611	30040800247119	SAFINE --- MOHAMED	CM ESCUELAS NUEVAS 75 BJ	30816 HOYA (LA)	3004 08020184261
07 041027609444	0611	30040800248533	BENMANA --- RACHIDA	PO DEL PARRA 30 2; DEC	30880 AGUILAS	3004 08020184362
07 301037202817	0611	30040800252169	KADRANI --- KHALIFA	CL ROMANOS 1 BJ	30800 LORCA	3004 08021612080
10 30114984960	0111	30040800255910	ESTRUCTURAS SOTO Y A BELLAN, S.L.	CL HOSPITAL 4 3 A	30880 AGUILAS	3004 08021488812
07 300090098295	0611	30040800256415	FERNANDEZ FERNANDEZ RAMON	CL JULIAN BESTEIRO 4	30880 AGUILAS	3004 08020184867
07 300069442349	0521	30040800256516	RUIZ SANCHEZFCO. JOSE	CL BUENAVISTA 23 3; B	30880 AGUILAS	3004 08021488913
07 301032088489	0611	30040800256718	JAEN MUÑOZ IVIS SAUL	CL ESPIN ALTA 8 2; A	30800 LORCA	3004 08020185170
07 301029899626	0611	30040800258334	FERREIRA GARCIA NATHALIE	CL MONSEÑOR TARANCON 1 2; R	30850 TOTANA	3004 08019500312
07 301000022313	0611	30040800259849	DAHMANI --- MOHAMED	ZZ CASA RUBIO 0	30850 TOTANA	3004 08021612181
07 301009505273	0611	30040800260152	DAHMANI --- TOUHAMI	ZZ RAIGUERO ALTO 0	30859 RAIGUERO ALTO	3004 08021612282
07 301017795440	0611	30040800260556	DAHMANI --- ABDELKADER	ZZ RAIGUERO ALTO 0	30859 RAIGUERO ALTO	3004 08021612383
07 301027208884	0611	30040800261061	TENELEMA YUPA MARIA ISABEL	CL COLON 13	30850 TOTANA	3004 08020186180
07 301027400965	0611	30040800261162	BDIDI --- MOHAMED	CL CARRIL DE CALDEREROS 3 BJ	30800 LORCA	3004 08020681385
07 301033289673	0611	30040800261869	BOUDA --- ABDELILAH	ZZ TIENDA JOSEFA 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08020186382
07 301035480257	0611	30040800262273	PICHAZACA PICHAZACA ROSA ELENA	AV JUAN CARLOS I 12	30850 TOTANA	3004 08020186685
07 301059315581	0521	30040800263283	FERREIRA CARDOSO SUSANA	AV MARUJA GARRIDO 38 3 D	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08021612484
07 301044811253	0611	30040800263485	SALVATIERRA ROMERO SILVIA	ZZ EL MINGRANO 0	30810 ZARCILLA DE RAMOS	3004 08020681688
07 301046030524	0611	30040800263687	SIGUENCIA INTRIAGO GLADYS YESENIA	CL HERRERIA 10 2 I	30800 LORCA	3004 08020187190
07 301047805927	0611	30040800264091	GARCIA GOMEZ VERONICA MARILU	PZ JUAN MORENO 1 3; A	30800 LORCA	3004 08020681789
07 301048328010	0611	30040800264394	CAMACHO HERRADA MARLENI	CL MENENDEZ PELAYO 11	30850 TOTANA	3004 08020681890
07 301051207593	0611	30040800265004	EMUZE --- SUNDAY	CL MARTIN PIÑERO 13 2; A	30800 LORCA	3004 08021122535
07 301058980933	0611	30040800265509	RODRIGUEZ TORRES CRISTINA	CL PEÑON GORDO 1	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08026438135
07 081144249351	0611	30040800274805	EL MOUSS --- HASSAN	CL CASAS BLANCAS 21	30800 LORCA	3004 08020187594
07 141039182992	0611	30040800275108	CARRION MACAS FIEL CONSTANTE	CL DONIS 18 BJ	30800 LORCA	3004 08020187695
07 300078050996	0521	30040800275512	ALONSO MUÑOZ ANTONIO	LG PROGRESO 7	30880 AGUILAS	3004 08020187800
07 301038684287	0521	30040800276118	WINTERS --- GARY PETER	LG CASA NEPTUNO-EL SALADILLO-C	30870 MAZARRON	3004 08020188002
07 301048561921	0611	30040800276522	HASNAOUI --- ABDELLAH	CM CEMENTERIO 5 3 E	30880 AGUILAS	3004 08020682496
10 30007663135	0111	30040800276825	OLIVA PEREZ JUAN JOSE	CL ISLA FUERTEVENTURA 6	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020682500
10 30008289793	0111	30040800276926	COM.PROP.EDIFICIO CI NEMA	CL GRAN VIA 28	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020188103
07 300062920515	0721	30040800277633	GUIRAO FERNANDEZ JUAN BAUTIST	CL REPUBLICA ARGENTINA 26	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020188507
07 281178253680	1221	30040800277835	DIAZ RODRIGUEZ CARMEN DEL ROCI	CL BEGASTRI 147 2 2	30430 CEHEGIN	3004 08021612686
07 080170591401	0611	30040800278643	DEL AMOR ROBLES JOSE	ZZ CAÑADA DE CANARA 0	30430 CEHEGIN	3004 08019501221
07 301022024943	0611	30040800279855	KHANNOUSSI --- MOHAMED	AV BASTARRECHE 60 1	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020189214
07 300090589157	0521	30040800280158	JODAR SALINAS JOSE ANTONIO	CT ALTOBORDO 38	30813 CAMPILLO	3004 08019501322
07 301026968004	0611	30040800280259	LASTET --- LAZIZ	CL LOPEZ DE AYALA 14	30880 AGUILAS	3004 08020682601
07 301026974670	0611	30040800280360	KOUDAD --- ABDELKADER	CL BLAS DE OTERO 8	30892 LIBRILLA	3004 08020189517

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301028838282	0611 30040800280764	CABEZAS PULUPA SANDRA DEL ROCI	CL SAN ILDEFONSO 2 3; A	30850 TOTANA	3004 08021612787
07 301029293980	0611 30040800280865	ESCOBAR RAMIREZ GLORIA ESPERANZ	CM CEMENTERIO 0	30800 LORCA	3004 08020189719
07 301031653508	0611 30040800281471	BURCHIOIU --- ANA CAMELIA	CL MORATALLA 13	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020189820
07 301033208942	0611 30040800281774	JAAOUANI --- BOUJEMAA	CL VIRGEN DEL PILAR 5	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021489216
07 301033556425	0611 30040800281875	VERA FLUYXA ISABEL MARIA	CL MARIN MENU, BLOQUE 13 2; D	30880 AGUILAS	3004 08019501423
07 301037831701	0611 30040800283087	SANJINES ORTEGA COLON ENRIQUE	CL COLMENARICO 5 1;	30800 LORCA	3004 08020190325
07 301038146747	0611 30040800283188	VILLOTA GUAMAN ALEX HOMERO	CL CARACOLEROS 202	30816 HOYA (LA)	3004 08019501524
07 301040106046	0611 30040800283693	KAMAL --- ABDESLAM	CL MAR DE CRISTAL ORD.BAHIA ED	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08021612888
07 301040692894	0611 30040800283895	IDROVO CHIRIBOGA MANUEL ANTONINO	CL MARTIN DE MORATA 23 _3 B	30800 LORCA	3004 08021612989
07 301044084460	0611 30040800285111	TELLO VIERA SILVIA JEANETH	LG ERMITA MORATA 9999	30878 MORATA	3004 08021613090
07 301050067542	0611 30040800285818	BOURGAIA --- ABDERRAHIM	CT HINOJAR 169 BJO	30816 HOYA (LA)	3004 08020190628
07 301050187477	0611 30040800285919	BOUAZZAOUI --- LAID	AV JUAN CARLOS I 86 2 B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020190729
07 451019791873	0611 30040800288040	VALLEJOS ALTAMIRANO ROSA JESSICA	AV SANTA CLARA 14 1	30800 LORCA	3004 08020190931
07 300078254494	0521 30040800292181	PIÑA MONTIEL GINES	CM VERA-SALADAR 5	30813 CAMPILLO	3004 08019501625
07 301039752200	0611 30040800295821	MATUTE ORELLANA ROCIO CUMANDA	AV DE LOS ANGELES 15 3J DCH	30800 LORCA	3004 08020682904
07 031062345968	0611 30040800301982	PINOS CALLE LEONARDO FAVIO	CL SAN JUAN 4 2 B	30850 TOTANA	3004 08020192244
07 041015081690	0611 30040800302083	BATTACH --- MOHAMED	AV ALMERIA 22 1 C	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020683106
07 081115829260	0611 30040800302184	AIT ELHAOUATT --- ABDELKADER	CL CABEZO DE LAS PALAS 8 BJ	30800 LORCA	3004 08020192446
07 161006408579	0611 30040800302285	MEDINA CALI ALFREDO GEOVANN	CL CASAS LARGAS 15	30850 TOTANA	3004 08020683207
07 281139128732	0611 30040800302487	DELGADO PLAZA JACINTA	CL PUERTO LUMBRERAS 47 BJ	30800 LORCA	3004 08020192547
07 281196234753	0611 30040800302689	AYALA BARROS HENRY HUMBERTO	CL MURILLO 3 2; B	30800 LORCA	3004 08020192648
07 301021460828	0611 30040800303703	GALLEGO SERRANO JOSE	PO DE LOS OLMOS 1 C	30880 AGUILAS	3004 08020192951
07 301028083807	0611 30040800304612	CATOTA SILLO LUZ NARSIZA	CL CANALEJAS 32 2; B	30870 MAZARRON	3004 08021613393
07 301028838484	0611 30040800305016	ABARCA --- TERESA DE JESUS	CL CASTILLO 20 1;	30850 TOTANA	3004 08020193355
07 301030787780	0611 30040800305420	CHALCO CHIMBO JORGE PATRICIO	CL GUAYANAS 10	30850 TOTANA	3004 08020193557
07 301005272740	0521 30040800305521	ORTEGA LOPEZFCO. JESUS	CL PUENTE GIMENO 9 3 D	30800 LORCA	3004 08020193658
07 301032822356	0611 30040800306329	ADAMONIENE --- VILMA	CL DUPLEX 5	30858 PARETON	3004 08019501928
07 301014507241	0521 30040800306733	VIDAL RODRIGUEZ JOSE LUIS	PZ CALDERON DE LA BARCA 3 3; C	30850 TOTANA	3004 08026439852
07 301037685793	0611 30040800307642	RODAS AGUILAR MARITZA MARIBEL	CL CALASPARRA 50 1 A	30850 TOTANA	3004 08020194264
07 301034969995	0521 30040800308046	GARCIA CAYUELA DAVID	CL FRANCOS 255	30891 ESPARRAGAL	3004 08019502130
07 301039744116	0611 30040800308248	DELEG --- MANUEL ALCIBIAD	CL SAN RAMON 1	30850 TOTANA	3004 08020194567
07 301042570957	0611 30040800308955	CARPIO CABRERA RENE	CL ZAPATERO 3 3 D	30800 LORCA	3004 08021489519
07 301046737008	0611 30040800309864	CORDERO VERDUGO SIXTO ALFONSO	CL DR RAMON Y CAJAL 2 2; F	30850 TOTANA	3004 08020195072
07 301048005280	0611 30040800310672	FERNANDEZ ARELLANO EMILIO	CL CALVO SOTELO 1 1 C	30850 TOTANA	3004 08019502231
07 301049096128	0611 30040800310874	RGUIG --- MOHAMMED	CL DEL PINO 19 1;	30870 MAZARRON	3004 08019502332
07 331030778638	0611 30040800311884	PACHACAMA NASIMBA MARIA GLORIA	CL JUAN ANTONIO FILIBERTOS 6 1	30800 LORCA	3004 08019502433
07 161005260242	0611 30040800316635	ECH CHAJIY --- JILALI	CL CALVARIO VIEJO 11 BJO	30800 LORCA	3004 08021489620
07 301047106214	0611 30040800318352	OUASSOU --- ABDERRAZAK	CM VERA 89	30800 LORCA	3004 08020196789
07 301015497954	0721 30040800321483	ZURANO PEREZ JOSE	CL LOS JOPOS 0	30813 ESCUCHA	3004 08020683813
07 041038790211	0611 30040800322190	AIT LARBI --- SAID	CL MARTIN PIERNAS 11	30800 LORCA	3004 08020197601
07 300045813351	0521 30040800326335	ASENSIO FENOLLOS PEDRO	CL DIAZ CASAS 100	30800 LORCA	3004 08019502736
07 300087122621	0611 30040800326436	MUÑOZ QUIÑONERO JOSE MANUEL	CT DE GOS, KM 12	30880 AGUILAS	3004 08020198611
07 301036652139	0611 30040800330274	JAPON AMBULUDI LUISA BENIGNA	CL AGUSTIN TARRAGA 86	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020199823
07 301040227601	0611 30040800331183	EL KHIT --- HICHAME	CL ZAPATERIA 23 2;	30800 LORCA	3004 08021613595
07 301046953640	0611 30040800332702	GUTIERREZ --- CARLO EVER	CL ESCALERICA 10	30850 TOTANA	3004 08020200328
07 301051197186	0611 30040800333308	DAHHAOU --- HICHAM	CL AURORA 8	30800 LORCA	3004 08020684116
07 300091635848	0521 30040800335833	MUÑOZ RODRIGUEZFCO. JOSE	AV TIerno GALVAN 19	30870 MAZARRON	3004 08020990876
07 301039319336	0611 30040800336843	AYNAOU --- ARBIA	CL COLLADO BERMEJO 23	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020200833
07 300067409187	0521 30040800338257	GARCIA GABARRON ALFONSO	CL GRANADOS 33	30880 AGUILAS	3004 08021490529
07 301032354837	0611 30040800338459	GIL MULERO VICTORIA MARIA	CL HOSPITAL 17 3 D	30880 AGUILAS	3004 08019503443
07 301039641557	0611 30040800338560	GOMEZ ORTIZ DORIS ELIDA	CL CANALEJAS 11 2; C	30880 AGUILAS	3004 08019503544
07 301029960149	0611 30040800340075	ECHCHAARAOUI --- KHALID	CL RIO GUADALENTIN -BAHIA PUER	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020201439
07 301031239539	0611 30040800340176	MAFLA GRANDA IVAN ALBERTO	CL ANICETO 54 1 D	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020201641
07 301045372843	0521 30040800340782	COLEY --- HAZEL JOYCE	CL VIA AXIAL 86 B	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020201843
07 301049611945	0611 30040800340984	ARBAOUI --- KAMAL	CL Balsa 7 2	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020201944
07 080318320781	0611 30040800341287	VICO RUIZ RAMON JESUS	CL PERIQUITO 23	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08021123242
07 301046907160	0611 30040800343513	GUARNIZO SILVESTRE ULDA REINERIA	CL BALEARES 5 1;	30850 TOTANA	3004 08020202752
07 041023973055	0611 30040800343816	ORDOÑEZ PINZON CLAUDIO MINOS	PZ MADERERA 6 1; A	30850 TOTANA	3004 08020203257
07 241017035607	0611 30040800343917	HACHAD --- ABDERRAHIM	CL MIGUEL ANGEL 17	30800 LORCA	3004 08020203358

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301035485715	0611	30040800344523	RAMOS SIMBANA ANA LUCIA	CL CANOVAS DEL CASTILLO 1 1; D	30850 TOTANA	3004 08020203459
07 301049809278	0611	30040800344826	AZZAQUI --- MOHAMMED	CL RAMBLA SAN ROQUE 18 1 A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019504150
07 301030933583	0611	30040800346240	MANCHAY CASTILLO JOSE LEONIDAS	AL ALAMEDA DE CERVANTES 87 4 B	30800 LORCA	3004 08019504251
07 301038107341	0611	30040800349371	LOJA GUASCO SEGUNDO MANUEL	CL CERAMICA 1 3 B	30850 TOTANA	3004 08021613700
07 301046675572	0611	30040800349876	ECH-CHARIFI --- AHMED	CL MARTIN PIÑERO 8 1; D	30800 LORCA	3004 08020204166
07 021010594969	0611	30040800351290	DAQUILEMA CANDO PEDRO	CL CIUDAD JARDIN 3 3; J	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020204368
07 081144513069	0611	30040800351795	SALAS BORJA NORMA ALICIA	CL CALLEJON DE LOS FRAILES 18	30800 LORCA	3004 08019504453
10 30114933834	0111	30040800352102	PEDRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ; J.B.RICO	CL BARRIO NUEVO 6	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08026442074
10 30115225440	0111	30040800352304	LOGICAL TRACKINGAND TRACING ESPAÑA,S.L	CL CIENFUEGOS 7	30880 AGUILAS	3004 08021490832
07 300071022641	0521	30040800353314	PEREZ LOPEZ ANTONIO	CL TRAFALGAR 17	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08026442175
07 301000640483	0521	30040800354627	BAS NAVARRO MIGUEL	CL LA FLORIDA 13 1; A	30880 AGUILAS	3004 08020990977
07 301030633489	0521	30040800355940	GEA PARRA DOLORES	CL REY CARLOS 111 44 1~ 2; E	30880 AGUILAS	3004 08021491034
07 301047521900	0611	30040800356142	HANSSALI --- ABDERRAZAK	CM VILLAESPESA 27 BJO	30815 VILLAESPESA	3004 08021123444
07 301050455946	0611	30040800357051	ABDENBI --- MOULOUD	CL CAVA_RAMONETE-LORCA 0	30876 RAMONETE	3004 08026442579
07 301052093428	0611	30040800357354	ET TALEBY --- YOUNES	CL FUENLLANA 7 2 IZQ	30800 LORCA	3004 08021491135
07 301059123807	0611	30040800357758	DAOUDI --- IBRAHIM	CL LEPANTO 10	30880 AGUILAS	3004 08026442781
07 471013496339	0611	30040800358364	OGNYANOVA SERBEZOVA ANTOANETA	CL LEONES 8 1 A	30800 LORCA	3004 08020206792
10 30106708941	0111	30040800358768	SUCESORES DE TRANSPORTES CANO ARACIL, S	CL SEGUNDA CAIDA 2	30800 LORCA	3004 08021491236
07 301027496147	0611	30040800359980	ORTIZ ZARUMA JULIO RAFAEL	CL BOLNUEVO 1 A 2; A	30850 TOTANA	3004 08021491438
07 301031283086	0611	30040800360990	ROBLES MOROCHO JUAN HECTOR	CL RIO TAJO 11	30850 TOTANA	3004 08020207503
07 301040051482	0611	30040800361091	MENDOZA MONTAÑO ILIANA PILAR	CL CARRASCO 1 1;	30850 TOTANA	3004 08020207604
07 300067694733	0611	30040800361903	NUÑEZ MARTINEZ EULALIA	CL MULA 2	30850 TOTANA	3004 08020208008
07 301043275219	0611	30040800362206	TROYA GAONA JOSE WILSON	CLFCO. SALCILLO 6 BJ DCH	30800 LORCA	3004 08019505463
07 301031076861	0611	30040800362509	GAMBOA NUÑEZ SYLVIA JANETH	CL ROMERO 2	30850 TOTANA	3004 08020208311
07 041025986615	0611	30040800367761	MOROCHO PICHAZACA MARIA DOLORES	CL EMPEDRADA 8 BJ	30800 LORCA	3004 08019505766
07 031032270009	0521	30040800370488	COULALI --- ABDELLATIF	CL LOS TINTES 2 2 F	30800 LORCA	3004 08020208513
07 301027036005	0611	30040800375744	ABDEKKA --- LAOUJED	ZZ CASA PERECHALLO BUZON 14	30800 MARCHENA	3004 08020208816
07 301027747337	0611	30040800375845	PORRAS ROSAS JORGE HERNAN	AV FUERZAS ARMADAS 57 1; D	30800 LORCA	3004 08020208917
07 300081983944	0521	30040800378774	CARRILLO LOPEZ JOSE	CL SAN GINES 6 2 D	30870 MAZARRON	3004 08026669319
07 301022760527	0611	30040800378976	BAQDID --- AHMED	CLFCO. PEDREÑO 15 1;	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020209220
07 301032444864	0611	30040800379178	LOPEZ NOBOA SEGUNDO ABEL	CL CUBO 8 1	30800 LORCA	3004 08020209321
07 021014789514	0611	30040800379279	KOTMANI --- ABDELLAH	CL SONOTEL 1 1; 10	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08021614003
10 30110258434	0111	30040800379683	SANCHEZ LOPEZ JUAN AGUSTIN	CL SAN SIMON 2	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08021123545
07 281172298789	0611	30040800380693	MARQUINA ORTEGA JOSEFCO.	CL SANTA BARBARA 19 PB K	30850 TOTANA	3004 08020209927
07 300065434128	0521	30040800381101	TORRECILLAS GIL MANUEL ANGEL	AV DE LA LIBERTAD 11	30430 CEHEGIN	3004 08021614104
07 301026309212	0611	30040800381404	MORENO LAPO JOSE VICENTE	CL JARDINEROS 17 1; IZQ	30800 LORCA	3004 08020210331
07 301030054018	0611	30040800381909	GAVILANEZ CORONADO WASHINGTON	CL MARIA AGUSTINA 3 6; F	30800 LORCA	3004 08021491741
07 301030872656	0611	30040800382111	DUVAL REBOLLEDO ANGEL RODRIGO	CL OBISDPO ALBURQUERQUE 3 2 IZ	30800 LORCA	3004 08021491842
07 301033633015	0611	30040800382414	ACOSTA GARRE ANDRES	ZZ HINOJAR 0	30800 LORCA	3004 08020211139
07 301036942432	0611	30040800382717	KAMAL --- LAHCEN	CM CENTRAL__BUZON 55	30800 CAZALLA	3004 08020684722
07 301037903136	0611	30040800383020	SERNA GARCIA OFELIA	CL DOCTOR GIMENEZ BADUEL 4 1 A	30800 LORCA	3004 08020211543
07 301048080759	0611	30040800384434	EL HAKIMY --- KHALID	CL MAR TIRRENO BAHIA 10	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020212351
07 301048337104	0611	30040800384737	ABDELALI --- KADIMI	AV DE MADRID 88 1; IZQ	30500 MOLINA DE SEGURA	3004 08020212553
07 301048536154	0611	30040800384838	FLORIL SANCHEZ HIPATIA ISABEL	CL QUEVEDO 37	30850 TOTANA	3004 08026444805
07 301048542016	0611	30040800384939	NASSIT --- AZIZ	ZZ EL CASTILLO 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08020212856
07 301059658317	0521	30040800385848	PISANI ARTERO IGNACIO MARIANO	AV RIO SEGURA ORD.BAHIA 124	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08019506877
07 461078390062	0611	30040800386757	ERRAGANI --- SAID	CL MAYOR 2 3 A	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08020213361
10 30008393362	0111	30040800388373	LA BALSICA, S. COOP.	ZZ DIPUTACION AGUADERAS 0 S/N	30815 LORCA	3004 08020991179
10 30116238886	0111	30040800392518	INVERSIONES MANZAMOL I, S.L.	CM CARTAGENA 133	30815 TERCIA	3004 08020213563
07 301051773934	0611	30040800395144	AIT LAAMIRIA --- EL MAHJOUB	CL MAYOR DE SANTA MARIA 2	30800 LORCA	3004 08020214068
07 301040110692	0611	30040800401915	ASENOV PASHOV VALENTIN	CL DOMINGO MORENO 2	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08021123646
07 301046389121	0611	30040800402925	SALINAS CUEVA VICENTE ERIBERT	CL CUBO 7 1 B	30800 LORCA	3004 08020217203
07 301049597393	0611	30040800403935	ZHELYAZKOV MARINOV MARKO	CL MAYOR 16 3 DRC	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08021123848
07 031049238743	0611	30040800406258	SKAKNI --- HASSANE	CL PORTILLAS 19	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020218213
07 301038982563	0611	30040800410807	SANDOVAL ONTANEDA GREIS SUSANA	CL ECHEGARAY 8 2 B	30800 LORCA	3004 08020686136
07 301013785502	0521	30040800419291	TRILLO LOPEZ RICARDO	CL MUNICIPAL-DIP. ALMENDRICOS	30893 LORCA	3004 08020219425

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 281191470841	0611 30040800422729	CUNALATA NIETO JESSICA CRISTIN	CL CASTILLA EDIF. MALLORCA 13	30800 LORCA	3004 08020219728
07 070034593782	0721 30040800424850	SANCHEZ CORBALAN MANUEL	ZZ PEDANIA DE CANARA 0	30430 CEHEGIN	3004 08019509406
07 301038356006	0611 30040800424951	LLUNDO QUINAPANTA MARIA ROSA EVA	CL ALAMO 21 3 B	30800 LORCA	3004 08020220132
07 301029973889	0611 30040800428688	CALAPUCHA TAPUY LIVIO SAMUEL	CL MARIA AGUSTINA 5 1 B	30800 LORCA	3004 08020220637
07 301030133638	0611 30040800428890	PICHASACA MAYANCELA SEGUNDO FRANCIS	CL Balsa Nueva 31	30850 TOTANA	3004 08021614508
07 301031329263	0611 30040800429496	MENDEZ YANZA MARIA MAGDALENA	CL ARCI PRESTE GOMEZ PELLICER 1	30850 TOTANA	3004 08020220738
07 301033323120	0611 30040800429702	MANCHAY MORENO TITO DIGAR	CL MARIA AGUSTINA 5 8ª A	30800 LORCA	3004 08020221142
07 301027884248	0521 30040800431722	SANCHE MALDONADO MIRYAM ROCIO	CL PALACIOS 26	30850 TOTANA	3004 08020221546
07 301049486047	0611 30040800432328	EL LAHHAS --- ABDELILAH	CL ABENHALAJ 15 2 D	30800 LORCA	3004 08020221748
07 301054968567	0611 30040800433237	SALINAS MENDEZ GINES	CL MORATA 64	30800 LORCA	3004 08019510113
07 300079596936	0521 30040800440614	NAVARRO DAPENA DIEGO ALBERT	PZ ESPAÑA 3	30880 AGUILAS	3004 08020222253
07 301021480329	0611 30040800443644	SANCHEZ AVILES ESTEFANIA	ZZ PARETON LAS LOMAS 88	30850 TOTANA	3004 08019510618
07 301007775542	0611 30040800445866	BLAZQUEZ PAREDES PEDRO ANGEL	CT ALMENARA, 142	30813 CAMPILLO	3004 08020222859
07 281172824613	0611 30040800452738	ROSALES ROSILLO IMELDA	CL MURILLO 3 1 A	30800 LORCA	3004 08020223768
07 301002307974	0611 30040800641381	NASEF --- MUSTAPHA	ZZ RAMONETE-PJ LA CASICA 0	30876 CAÑADA HERMOSA	3004 08026477945
07 301012900172	0611 30040800641583	PEREZ VIVANCOS DOMINGO JOSE	CL CICLISTA JULIAN HERNANDEZ Z	30880 AGUILAS	3004 08026478147
07 301050068451	0611 30040800644112	AHDIDI --- HASSAN	ZZ RAMBLA LA PINILLA 0	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08026673157
10 30003637736	0111 30048600012974	MILLAN CAYUELA JOSE	CL CUADRILLA DEL PUERTO 10	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08019457973
07 300069021209	0521 30048800032028	NAVARRO GOMEZ MIGUEL	AVDA. JOSE ANTONIO, 11 0	30880 AGUILAS	3004 08020988856
07 300015320288	0521 30048800294433	GIMENEZ MARTINEZ MIGUEL	DP.ZARCILLA RAMOS 0	30800 LORCA	3004 08020061292
07 300075578813	0521 30048900056004	GOMEZ FUENTES JUAN ANTONIO	CL LA GLORIA 11	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020061595
07 300082827642	0521 30048900186548	MAYORDOMO ASENSIO MARIA	CL ANGEL 13	30870 MAZARRON	3004 08021477593
07 300054340156	0521 30049000044109	MANZANARES GONZALEZ JOSE	DIP.CAMPILLO-PUENTE PASICO 0	30813 LORCA	3004 08019458377
07 300083440863	0521 30049000170209	NUÑEZ RAMIREZ SEBASTIAN	ESPRONCEDA BL-B ESC-1 1-B 0	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020062003
07 300071118530	0611 30049000180212	CARRASCO SANCHEZ MARCELINO	CL MULA 36	30850 TOTANA	3004 08020652992
07 300083870289	0521 30049000182232	MARTINEZ GONZALEZ JOSE LUIS	JUAN MENGUAL, 109	30880 AGUILAS	3004 08021477694
07 300070574421	0521 30049000200723	LOZANO VALERO SANTOS	CL LAS MONJAS 13	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020653093
07 300059732548	0721 30049000247405	JAVALOY GINER SALVADOR	LA MUELA, BLQ 1 1 DCHA 0	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021477795
07 300068288150	0721 30049000401389	CASTILLO SANCHEZ JOSE BLAS	PINILLA 0	30410 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08026395901
07 300048775689	0611 30049000438674	SANCHEZ MORENO ANTONIO	CARIDAD, 9	30850 TOTANA	3004 08019458983
07 300084938606	0521 30049000577407	ALCARAZ MIRAS JUAN	AV EUROPA 31 1ª D	30800 LORCA	3004 08020063215
07 300087705126	0521 30049000579831	MULERO HERNANDEZ JOSE MIGUEL	CL IBIZA 1 2 G	30850 TOTANA	3004 08019459387
07 300088453339	0521 30049000582760	RAMIREZ ROBLES MARIA DOLORES	ANCHA 14	30880 AGUILAS	3004 08020063316
07 300088774247	0611 30049000746751	GALLARDO SANCHEZ JOSE	CL AGRAVIO 31	30880 AGUILAS	3004 08021597330
07 300093350627	0611 30049000776962	MARTINEZ ALMODOVAR JOSE LUIS	CAZADORES, 10 0	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020064023
07 300093576454	0611 30049000903769	CAÑADAS SILLA DOLORES	LEPANTO, 8	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021477900
07 041000081652	0611 30049000975208	GARCIA BERMEJO SEBASTIAN	SANTA ANA 8	30880 AGUILAS	3004 08019459993
07 300083339823	0611 30049000982379	GUINDOS RIVAS MARIA CARMEN	LUMERAS DE CASTRO, E.S.FRANCIS	30870 MAZARRON	3004 08020064225
07 300094690237	0611 30049001004510	HABOUBI --- BENZIANE	C/ALCANTARILLA,S/N.ALMACEN EL	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021478001
07 300094709031	0611 30049001006126	BELGHARBI --- BRAHIM	CAÒADA GALLEGO 0	30876 MAZARRON	3004 08021597431
07 300088075039	0521 30049001091305	GARCIA GALDONFCO. JAVIE	CL HERNAN CORTES 23 2 D	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021478102
07 301000400815	0521 30049001098779	FERNANDEZ TORRES REMEDIOS	DIP.PULGARA,CNO CASTEJON 0	30800 LORCA	3004 08020064528
07 301001729412	0521 30049001107469	PERIAGO MONTERO ANTONIA	C. SAN ROQUE 16	30800 LORCA	3004 08020064831
10 30101433252	0111 30049500133366	MARTINEZ HERNANDEZ JESUS CAYETANO	CL ISLA GOMERA 1	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019460300
07 080304542034	0611 30049600000526	LOPEZ ABRIL JOSE	VALENTIN 0	30420 CEHEGIN	3004 08020065740
07 300043300243	0611 30049600015882	SANTIAGO VILLAR JUAN	CL PARR.RESC.MONTIJANO 0 2ª 3ª	30880 AGUILAS	3004 08020066245
07 300075889314	0721 30049600055288	ROMERO MIRAS DIEGO	DP UMBRIAS 0	30812 LORCA	3004 08019460502
07 301003685273	0521 30049600071355	GARCIA RADER MARIA DOLORES	CL GOYA 22	30833 SANGONERA LA VERDE O	3004 08019460603
07 300067232062	0521 30049600072466	ALBARRACIN MARTINEZ ANA JOSEFA	CL SAN AGUSTIN 1 1ª C	30800 LORCA	3004 08020653703
07 300075799283	0521 30049600074183	PLAZAS BARNES ALFONSO	DIPUTACION CAZALLA 0	30800 LORCA	3004 08019460704
10 30103157731	0111 30049600163002	ALFARERIA HIJOS DEL AMERICANO, S.L.	CT NACIONAL, VENTA MELILLA 340	30850 TOTANA	3004 08020066346
07 300079636443	0721 30049600198263	LOPEZ ROMERA ANTONIO	CL MILES-ZARCILLA DE RAMOS- 0	30810 LORCA	3004 08020066548
07 300056593788	0721 30049600281927	NAVARRO VERA JUANFCO.	CL BULLAS 114	30850 LEBOR BAJO	3004 08020066851
07 300095284361	0611 30049600294556	DAOUDI --- BOUAZZA	LOS CANOVAS 15	30320 OJOS	3004 08020067053
07 301002453474	0611 30049600344167	KADFI --- EL HOUCINE	ZZ CAÑADAS-CASA LOS SERRANOS 0	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021478203
07 041001114401	0611 30049600384381	BERRAFAI --- CHEIKH	CT CORDOBANES 118 B	30800 LORCA	3004 08020067760
07 300094483709	0521 30049700027835	GIMENEZ NAVARRO ALFONSO	CL DE LAS MONJAS 15 3ª A	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08020068063
07 031003260036	0521 30049700035616	DRAME --- MATAR	CORDOBANES 118	30800 LORCA	3004 08021478304

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301006555867	0611	30049700068251	GALLARDO SANCHEZ DIEGO	CL ESTEPONA 4 1; A	30880 AGUILAS	3004 08020068366
07 300074991961	0611	30049700078557	CLARES GINES JUAN	AV AVD. BASTARRECHE 2	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020068467
07 300036701718	0521	30049700084520	MARIN SANCHEZ ENCARNACION	AV FUERZAS ARMADAS 0	30800 LORCA	3004 08026397315
07 300087729071	0611	30049700124431	MARTINEZ ROMERA EUGENIO	CL CAMPOS 14	30859 ALEDO	3004 08020068770
07 301007410780	0611	30049700130996	MURIEL POLINARIO MARIA MAR	CL ALVAREZ ALONSO 10	30860 MAZARRON	3004 08020068871
07 070065779080	0611	30049700152218	FERNANDEZ RODRIGUEZ SILVESTRE	CL LA VELA 26	30800 LORCA	3004 08020069073
07 280413463201	0521	30049800039380	HURTADO CARMONA ROSA	CL MAYOR ED. LAS ARENAS 33	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08021597532
10 30104023960	0111	30049800053326	GOMEZ HERMIDA MONTSERRAT	CL LOPE GISBERT 34	30800 LORCA	3004 08020989058
07 140070557995	0611	30049800057467	MARTIN FLORESFCO.	CL LOS ANGELES 36 3; IZD	30800 LORCA	3004 08026661134
07 181001337366	0611	30049800057871	MUÑOZ CORDOBA JUAN SERAFIN	CL LA ROSA 14	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020654410
07 301004020430	0611	30049800113041	ELUL SANCHEZ GERMAN	AV JUAN CARLOS I 81 6; B	30800 LORCA	3004 08020069780
07 301005843525	0611	30049800150528	ALAMEDA RODRIGUEZ EVA MARIA	CL ALFONSO X EL SABIO 10 2;	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08026661336
07 300089785875	0611	30049800180840	SERRANO SERRANO FELICIANA	ZZ DIP. ATALAYA 0	30878 ATALAYA	3004 08021118390
07 301013603626	0611	30049900041734	KADFI --- NASR EDDINE	ZZ LA PALOMA 0	30876 LEIVA	3004 08019462017
07 300039310412	0521	30049900079928	ENCARNACION GAVILAN ASCENSION	CL PEDROTEROL 13 3; E	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08019462219
07 301013263419	0611	30049900097914	HERNANDEZ MORATA JOSE	AV VICENTA RUANO 2	30880 AGUILAS	3004 08019462320
07 301015009015	0611	30049900116304	SANCHEZ GARCIA SANDRA JOAQUINA	AV FUERZAS ARMADAS"ED.MENORCA"	30800 LORCA	3004 08021597734
07 300072331030	0611	30049900142471	GARCIA MULERO GERTRUDIS	CL CALFRIA 10	30880 AGUILAS	3004 08019462421
07 261002710186	0611	30050200085770	BOUAJAJA --- ABDELKADER	CL MANUEL GARCIA GARCIA 5	30331 LOBOSILLO	3004 08020230943
07 301014974861	0611	30070000157321	HAJJI --- EL HADJ	ZZ LOS CAMACHOS, S/N 0	30591 BALSICAS	3004 08020224475
07 301036389835	0611	30070400659914	ESPINOZA ROJAS MIRNA BEATRIZ	CL JERONIMO SANTA FE 22	30800 LORCA	3004 08020224576

PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. TIPO DOCUMENTO: 315

07 301029817679	0611	30040600184821	FLORES LIMA FANY MERCEDES	AV JUAN CARLOS I 84 4 A	30800 LORCA	3004 08021571563
07 301053819422	0611	30040601961234	JIMENEZ SANTOS JOSE ANTONIO	ZZ DIPUTACION TEBAR 90	30880 AGUILAS	3004 08014439437
07 301052870640	0611	30040700429469	MASCA --- JENICA	CL HOSPICIO 56	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021258133
07 430059829768	0521	30040700605382	PEDROSA NAVARRO ANA BELEN	PP LAS ACACIAS 21 BJO	30880 AGUILAS	3004 08021572270
07 301050514449	0611	30040700741182	GANAY GUZMAN JORGE OSWALDO	AL DE CERVANTES 65 3; C	30800 LORCA	3004 08021452941
07 301043297649	0611	30040700991059	RAMIREZ ARANA REYNALDO	ZZ EL MIGRANO 0	30812 PACA (LA)	3004 08021258739
07 301022935632	0611	30040701025112	MUÑOZ CUNGACHI FELIPE MARIA	CL GONZALO TORRENTE BALLESTER	30850 TOTANA	3004 08021258840
07 301003951116	2300	30040701070881	GARCIA VERA ALEJANDR O	CL ALBAÑILERIA 1 1	30800 LORCA	3004 08021572674
10 30112649482	0111	30040701078864	VILORIA ROSARIO ANA ANDREA	AV JUAN CARLOS I 63 BJ	30800 LORCA	3004 08021258941
07 301028445232	0611	30040701087554	GUACHILEMA YANTALEMA MARIA	CL MUSICO GAYON 2 2; H	30800 LORCA	3004 08022964626
07 300086372081	0611	30040701343592	FERNANDEZ HEREDIA JUANA	CL CASTILLO 32	30870 MAZARRON	3004 08021107882
07 281203508844	0611	30040701394116	VELIN CASTILLO NANCY SILVERIA	LG RIVERA DE SAN MIGUEL 2	30800 LORCA	3004 08021573078
07 301026413787	0611	30040800058775	LIVIA POMA CASTILLO ZONIA PIEDAD	CL GERONIMO SANTA FE 0 3 B	30800 LORCA	3004 08021259345
07 301025945056	0611	30040800130820	SLAVCHEV PALIYSKI IVAN	CL VIRGEN DE LAS HUERTAS,DUPL	30800 LORCA	3004 08021259850
07 021016315646	0611	30040800228830	MARDI --- ZHORA	CL TRANSFORMADOR 3	30800 LORCA	3004 08021574900
07 300073802501	0521	30040800230345	VICENTE LOPEZ JOAQUIN	CL LA SEDA 1	30800 LORCA	3004 08021575001
07 301033613716	0611	30040800234082	DAOUDI --- FATIMA	ZZ LUGAR LOS TUTELAS 88	30850 TOTANA	3004 08021260658
07 301045629992	0611	30040800237520	EL BRAHMI --- AHMED	ZZ MARCHENA 7 BJO	30815 MARCHENA	3004 08021575102
07 301049005289	0611	30040800238732	FATMI --- ABDERRAHIM	ZZ LEBRILLERAS-LA CASICA 0	30876 RAMONETE	3004 08021260759
07 300057677057	0611	30040800259344	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOAQUIN	CL ESCALERAS 13	30880 AGUILAS	3004 08014441962
07 301045247248	0611	30040800263586	ZOUHRI --- BOUAZZA	CL GABRIEL GONZALEZ 10 BJ	30800 LORCA	3004 08021575607
07 301049642661	0611	30040800264600	DAHMANI --- KHATIMA	LG RAIGUERO ALTO 0	30850 TOTANA	3004 08021261062
07 301032263493	0611	30040800305925	ROGEL JIMBO PABLO LENIN	CL MARTIN DE PIERNA 1	30800 LORCA	3004 08021261264
07 301047593840	0611	30040800310268	CHANNOUQ --- MUSTAPHA	CL DE LA MONJA 40	30850 TOTANA	3004 08021576112
07 301034746895	0611	30040800320372	PALLCHISACA BUNAY ROSA ELENA	CL DEL CASTILLO 12 BJ IZQ	30850 TOTANA	3004 08021576415
07 301017672774	0611	30040800327244	ALONSO MOTA NIEVES	CL AGRAVIO 35	30880 AGUILAS	3004 08022078690
07 231035534937	0611	30040800346745	LEMGANI --- RACHID	AV DE LOS ANGELES 5	30800 LORCA	3004 08021577021
07 301035218054	0611	30040800354526	HASANOVA --- NURDZHIHAN	CL CARTAGENA 2	30850 TOTANA	3004 08021577223
07 301005307193	0521	30040800354930	SANCHEZ ARIAS MARIA TELESFORA	CL PEDRO SEBASTIAN ERICE 2	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08021262375
07 301049058136	0611	30040800356748	QAZBOUR --- EL MILOUDI	CL EULOGIO PERIAGO 19	30800 LORCA	3004 08021577627
07 301049806147	0611	30040800356950	ATIK --- EL HABIB	CT MURCIA 9999	30815 TERCIA	3004 08021262476
07 131015081542	0611	30040800380188	CHAMBA SOLANO VITALIANO	PZ JUAN CARLOS I 2	30892 LIBRILLA	3004 08021262678
07 301028057939	0611	30040800381606	MOPOSITA MOPOSITA HECTOR SALOMON	CL JARDINEROS 13 3; D	30800 LORCA	3004 08021262779
07 301048112081	0611	30040800384535	ZAMHARI --- ABDERRAHMAN	CL RIO MIÑO 2	30800 LORCA	3004 08021578435
07 301050080070	0611	30040800385545	ABBAL --- TAYEB	AV ESPAÑA 14 2; IZQ	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021578637

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 241016235052	0611 30040800397770	AALLAM --- ABDELKRIM	CL MAYOR DE SAN JUAN 2 BJ	30800 LORCA	3004 08021578738
07 301005578490	0611 30040800398578	BARNES DIAZ ANTONIA	CL ANGEL MARIA LERA 2 3; A	30880 AGUILAS	3004 08021109195
07 301050254670	0611 30040800409288	DEHBI --- KHALID	CL ALMAZARA 3	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08021263385
07 301040714621	0611 30040800439402	LAURA FLORES EULALIA NOEMI	CL SETA 1	30850 TOTANA	3004 08021579849
07 301000556116	0611 30049500108310	KADFI --- CHEIKH	JUAN DE LA CIERVA 30	30870 MAZARRON	3004 08021107377
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 212					
07 041024747035	0611 04020300442918	DAOUDI --- ABDELAZIZ	AV CONSTITUCION 4 2 5	30870 MAZARRON	3004 08023455686
07 041019371215	0521 04030600909795	NIJS DEMEULEMEESTER --- PATRICK MICHEL	CL PROLONGACION ARMANDO MUÑOZ	30880 AGUILAS	3004 08023467410
07 301015698018	0611 30040000032683	NAVARRO LOPEZ MANUEL	CL ESCR. JUAN GCIA.OROZCO 3 3;	30880 AGUILAS	3004 08016664878
07 301013387293	0611 30040000090176	HERNANDEZ FERNANDEZ DOLORES	CL RAMBLA 17 3; A	30880 AGUILAS	3004 08016666090
07 301008079777	0611 30040000169190	MARTINEZ MORENO HUERTAS	CL DR. FLEMING 2 3 I	30800 LORCA	3004 08016668518
07 300079441332	0721 30040000224764	LOPEZ GARCIA ANA MARIA	CL QUICO Y MALDONADO, 8 - 5' B	30880 AGUILAS	3004 08016669932
07 300086614985	0611 30040000370668	HERNANDEZ FERNANDEZ GERONIMA	CL JULIAN HERNANDEZ ZARAGOZA 1	30880 AGUILAS	3004 08016672457
07 300086527382	0611 30040100353925	RIENDA CONTRERAS ANTONIA JESUS	CL PARROCO RECESVINTO MONTIJAN	30880 AGUILAS	3004 08016679632
07 140054449935	0611 30040300295981	MORENO SILVA ANDRES	CL CASTELLON 15 1;	30880 AGUILAS	3004 08016692463
07 301028238603	0611 30040400092716	RAMZI --- HICHAM	CL FOTOGRAFO JOSE RODRIGO 5 3	30800 LORCA	3004 08016705092
07 041025828684	0611 30040400138990	YOUSSEF --- KEBIR	CL PASEO DE LOS ANGELES 2 BJ D	30800 LORCA	3004 08016718230
07 231019978258	0611 30040400306520	HIDALGO MORCILLO MIGUEL ANGEL	CL BARCELONA 12 2;	30880 AGUILAS	3004 08016711863
07 301003710232	0611 30040400315917	MORATA CANO ESPERANZA	CL BARCELONA 3 1 B	30880 AGUILAS	3004 08016712065
07 301035824407	0611 30040400501934	MARTINEZ SANCHEZ FORTUN VANESA	CL VIRGEN DEL CARMEN 6	30880 AGUILAS	3004 08016721361
07 301037876157	0611 30040400525778	FERNANDEZ SANTIAGO VICENTA	CL LOTERIA 68	30880 AGUILAS	3004 08016723078
07 301036173910	1221 30040400716243	CAMBERO VASQUEZ ROSARIO	CL LOTERIA 1 B	30880 AGUILAS	3004 08016726718
07 301038771890	0611 30040400890641	CHERIFI --- OMAR	CL ESCRITOR ALFONSO ESPEJO 1 1	30800 LORCA	3004 08016729344
07 231013539882	0611 30040401007243	PORTILLO SIGUEIRO JUANA	CL ESTRELLA DEL MAR 7	30880 AGUILAS	3004 08016731566
07 301035891600	0611 30040401071507	KARROUM --- HSSAINE	CL PINTOR LUIS TORNERO 3 3; B	30800 LORCA	3004 08016732374
07 300092618578	0611 30040401119805	FERNANDEZ SANTIAGO ANTONIO	CL LOTERIA 68	30880 AGUILAS	3004 08016734293
07 300082615858	0721 30040500035856	NAVARRO LOPEZ ASENSIO	CL BLASCO IBAÑEZ DUPLEX 19 5	30880 AGUILAS	3004 08016739448
07 300068018065	0721 30040500263606	ALONSO FERNANDEZ MIGUEL	CL GRANADA 10	30880 AGUILAS	3004 08016746118
07 080393000071	0521 30040500264414	PINTO PRIETO JOSE ANTONIO	CM VER CAMPILLO 96	30813 CAMPILLO	3004 08016746320
07 301033436183	0521 30040500266434	ESCARABAJAL GONZALEZ PEDRO	CL MURCIA 10	30880 AGUILAS	3004 08016746522
07 241014870281	0611 30040500391524	FATTAH --- BASSOU	AV DE LOS ANGELES 6 3; D	30800 LORCA	3004 08016750057
07 300088183153	0611 30040600126419	GARCIA SOLER GINES	CL SAN RAMON 1 1; B	30880 AGUILAS	3004 08016760262
07 301018170508	0611 30040600127429	BAREA GALAN JACINTA	CL CASTELLON 15 1;	30880 AGUILAS	3004 08016760767
07 301027867171	0611 30040600129449	NUÑEZ MARTINEZ VERONICA	CT LORCA 4 3; A	30880 AGUILAS	3004 08016760969
07 211021474619	0611 30040600175121	MAKKAOUI --- SALAH	CL FRANCICO SALZILLO 8 BJ IZQ	30800 LORCA	3004 08016765316
07 301037379639	0611 30040600228974	PATÍÑO CHUCHUCA STEWARD EDUARDO	CL LOPE DE VEGA 6 1; D	30800 LORCA	3004 08016771073
07 301030426860	0611 30040600258074	DAHHAOU --- EL MOSTAFA	CL FOTOG. JOSE RODRIGO 5 3; B	30800 LORCA	3004 08016774208
07 301037151182	0611 30040600265249	BEKKAOU --- EL MAHJOUR	CL JIMENEZ RUANO 47	30880 AGUILAS	3004 08016775521
07 301043350900	0611 30040600272525	YAMANI --- EL GHAZOUANI	AV LOS ANGELES 31 3; D	30800 LORCA	3004 08016777238
07 301044379605	0611 30040600285558	EXPOSITO SANTIAGO JUAN PEDRO	CL CICLISTA J HERNANDEZ 17 3;	30880 AGUILAS	3004 08016778046
07 301025100146	0611 30040600295662	BELGACEM --- HISSOU	AV LOS ANGELES 6 3; DRC	30800 LORCA	3004 08016778854
07 301024759030	0611 30040600328196	GOMEZ MORENO NILO ESTUARDO	CL DR.FLEMING 9 3; I	30800 LORCA	3004 08016781884
07 301026007704	0611 30040600328604	ROBLES PEREIRA ROBERT NAUN	CL GLORIETA DE LOS ANGELES 1 B	30800 LORCA	3004 08016782086
07 300090501554	0611 30040600363259	RAMIREZ LOPEZ JULIA	CL ESTEPONA 2 3; B	30880 AGUILAS	3004 08016786029
07 301031558932	0611 30040600370636	CAMACHO ARIAS JORGE	CL QUICO Y MALDONADO 14 3; B	30880 AGUILAS	3004 08016786635
07 080481261785	0611 30040600458744	GARCIA CARRASCO JUANA	CL CAMINO DEL ECONOMATO-15A 0	30880 AGUILAS	3004 08016793810
07 301036048113	0611 30040600526846	MIMOUNI --- ZAID	AV DE LOS ANGELES 16 2; D	30800 LORCA	3004 08016797042
07 300077086353	0611 30040600700032	PEREZ BONAQUE MANUEL	CL CORDOBA 15 5 A	30880 AGUILAS	3004 08016801789
07 300089785976	0611 30040600700234	VERA GAMBIN PURIFICACION	CL CORDOBA 15	30880 AGUILAS	3004 08016801890
07 300091098813	0611 30040600744791	NUÑEZ MOLERO MARIA	CL CANDELARIA 42 BJ	30880 AGUILAS	3004 08016803106
07 301004402871	0611 30040600834115	CATEDRA LOPEZ JUAN	CL LOTERIA 5	30880 AGUILAS	3004 08016806540
07 301036586764	0611 30040600854424	VARGAS CABRERA ALAN ANTONIO	CL TOMAS BENITEZ 12 BJ	30800 LORCA	3004 08016808055
07 301045230474	0611 30040601032458	EL MAMOUNY --- MUSTAPHA	AV LOS ANGELES 23 3; IZD	30800 LORCA	3004 08016814927
07 081116936979	0611 30040601187052	FARES --- MOHAMMED	CL ANDRES JODAR 3 BJ	30880 AGUILAS	3004 08016818260
07 301000226720	0611 30040601517862	AYAT --- BOUJEMAA	CL ADOLFO OLIVARES SOTO 19 1 C	30880 AGUILAS	3004 08016833721
07 300086966007	0521 30040601605061	DIAZ MUÑOZ ISABEL	PZ CABO COPE 31	30880 AGUILAS	3004 08016839579
07 301047716910	0611 30040601684580	FELFAL --- MUSTAPHA	CL ESCRITOR ALFONSO ESPEJO 1 B	30800 LORCA	3004 08016844229

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301049456947	0611	30040601714993	KAZDABAR --- MOHAMED	CL MUSSO FONTES 50 3 A	30800 LORCA	3004 08016844936
07 301023581993	0611	30040601720855	BENBRAHIM --- MESSOUD	CL PIANISTA ADOLFO OLIVERAS 19	30880 AGUILAS	3004 08016845441
07 301007214962	0521	30040601733585	FUENTES PLAÑIOL JOAQUIN	PL NEGRITO 2	30800 LORCA	3004 08016846754
07 301028646811	0611	30040601744602	SALAZAR VELASQUEZ SUSANA CECILIA	CLFCO. SALCILLO 6 BJ IZ	30800 LORCA	3004 08016847562
10 30110830128	0111	30040601746622	RECIMUR, S. COOP.	CL HERRERIAS 0	30800 LORCA	3004 08016847663
07 301032294718	0611	30040601758039	CASTILLO TORRES HUGO EDGAR	ZZ CAÑADA DE GALLEGO 0	30870 MAZARRON	3004 08016849582
07 300086355210	0521	30040601792290	URREA MENDEZFCO.	AV CONSTITUCION EDF.COSTA 0 2	30870 MAZARRON	3004 08016852212
07 301026161587	0611	30040601792694	LOPEZ POLIT IVONNE PILAR	CL LUIS DE PERALTA 3 5; C	30800 LORCA	3004 08016852313
07 301029646517	0611	30040601793506	MEDINA MERIZALDE WILSON GONZALO	CL PINTOR LUIS TORNERO 10 1; B	30800 LORCA	3004 08016852414
07 301037253640	0611	30040601795425	SOLANO BARRAGAN MERCY CARMEN	CL LOPE DE VEGA 4 1 IZQ	30800 LORCA	3004 08016852616
07 301039320346	0611	30040601796536	CONFORME GARCIA ARTURO JAVIER	CL RAMBLA ALTA 13 3;	30800 LORCA	3004 08016852818
07 301029838493	0611	30040601810680	VELEZ RUBIO REINA NELA	CL JERONIMO SANTA FE 10 11 1;	30800 LORCA	3004 08016854030
07 301052313494	0611	30040601814118	EL GHABI --- ABDELAZIZ	CL MECA 7	30800 LORCA	3004 08016854434
07 301035882506	0611	30040601820784	HALLOUME --- MOHAMED	CL MUSSO FONTESAGO 3 1; A	30800 LORCA	3004 08016854636
07 301052988252	0611	30040601822303	EL MGHAEIEL --- SEIF EDDINE	CL DON PEDRO MONTIEL 1 BJ	30800 LORCA	3004 08016854838
10 30108503643	0111	30040601846147	DURO 2000 PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.	CL BOQUERA 21	30870 MAZARRON	3004 08016855444
07 300091342222	0521	30040601851302	SALVO TOVAR JAVIER	CL FLORIDABLANCA 14 1 A	30800 LORCA	3004 08016855747
07 301037266067	0521	30040602050251	PELEGRIN MIÑARRO ANDRES	CL GIGANTE 10	30800 LORCA	3004 08016865851
07 301040948835	0611	30040602086728	EL IMAMY --- FATIMA	AV DE LOS ANGELES 7 3; DCH	30800 LORCA	3004 08016867669
07 301044062939	0611	30040700165145	GILER ALAVA FABRICIA ADNABE	CL SICILIA 5	30800 LORCA	3004 08016879894
10 30113529657	0111	30040700175956	BARHOUMI --- BRAHIM BEN A	CL ECONOMATO 17	30880 AGUILAS	3004 08016881413
07 301034141859	0611	30040700190609	ALCAZAR REVERTE VERONICA	CL CAÑADA MORALES 3	30800 LORCA	3004 08016882221
07 301038975388	0611	30040700215766	BENBASSOU --- HAMID	CM LA TORRE-EL SALADAR 2 BJ	30800 LORCA	3004 08016884645
07 041036596391	0611	30040700309736	ANEJDAM --- HASSAN	CL PARROCO RECESVINTO MONTIJAN	30880 AGUILAS	3004 08016891618
07 301029763725	0611	30040700314281	MARQUEZ RODRIGUEZ VALERIA	CL ZAPATERO 3 1 A	30800 LORCA	3004 08016892224
07 131016671433	0611	30040700392487	LEMDAK --- BOUAZZA	CM VERA-PUENTE PASICO 113	30813 CAMPILLO	3004 08016896870
07 301005017106	0521	30040700425934	TALAVERA GOMEZ JUAN JOSE	CL GLORIETA DE LOS ANGELES 1 1	30800 LORCA	3004 08016900409
07 301033944829	0611	30040700431590	MENDOZA JIMENEZ MAXIMA MELIDA	CL DR.FLEMING 3 1 D	30800 LORCA	3004 08016901520
07 080474687007	0521	30040700447657	CHAPARRO RUBIO JULIAN	CL LOTERIA 5	30880 AGUILAS	3004 08016902934
07 300086179192	0521	30040700492925	CAZORLA SANCHEZ JOAQUIN	CL ROSA DE LOS VIENTOS 22	30880 AGUILAS	3004 08016904954
07 300087872046	0521	30040700499288	DIAZ PEREZ JOSE LUIS	CL JOSE ZORRILLA 1 2; C	30880 AGUILAS	3004 08016905762
07 301041976833	0611	30040700507372	CALVA CHAMBA JUAN IVAN	CL ESCRITOR ALFONSO ESPEJO 5 1	30800 LORCA	3004 08016906873
07 301044901583	0611	30040700531523	LOAYZA SAAVEDRA KENIA MARITZA	CL ESCRITOR ALFONSO ESPEJO 2 B	30800 LORCA	3004 08016908489
07 040034404600	0521	30040700532634	SANTIAGO OLIVA ANTONIA	CL TENOR JOSE SANCHEZ GALAN 6	30880 AGUILAS	3004 08016908590
07 301040671474	0611	30040700577393	HAFNAOUI --- SALAH	AV LOS ANGELES 31 3; IZQ	30800 LORCA	3004 08016913846
07 301032532265	0611	30040700621146	ZGUILRIL --- ABDELLAH	CL ESCRITOR ALFONSO ESPEJO 2 2	30800 LORCA	3004 08016917280
07 301046824712	0611	30040700629533	SALHI --- RACHID	CL QUICO Y MALDONADO 14 1; B	30880 AGUILAS	3004 08016917684
07 301048351753	0611	30040700629735	LIAUGOTAS --- SAULIUS	CL MAESTRO JUAN GARCIA CESPED	30880 AGUILAS	3004 08016917785
07 301018053603	0521	30040700636304	CANO TORREGROSA FELIX	CL MURCIA 49	30880 AGUILAS	3004 08016918896
07 301043017763	0611	30040700637617	BELBAGHRIA --- OMAR	CL JULIAN HERNANDEZ ZARAGOZA 1	30880 AGUILAS	3004 08016919001
07 301037194834	0611	30040700672171	PEREZ SIMON IRENE	CL PILAR 33 2 A	30880 AGUILAS	3004 08016924152
07 241015991643	0611	30040700680457	HALLOUME --- AHMED	CL MUSSO FONTES 3 1 A	30800 LORCA	3004 08016924657
07 241015284755	0611	30040700766141	FERTAHI --- KHALID	CL LOS ANGELES 31 3 I	30800 LORCA	3004 08016933549
07 301055920783	0611	30040700778467	PEREZ VERA VIRGINIA	CL CORDOBA 15	30880 AGUILAS	3004 08016935670
07 301046513908	0611	30040700780285	BOUALBANI --- ABDELHAMID	CL TOMAS BENITEZ 12	30800 LORCA	3004 08016935872
07 301047162895	0611	30040700838182	BOUNOUA --- ABDELMOULA	AV LOS ANGELES SAN CRISTOBAL	30800 LORCA	3004 08016942845
07 300071688002	0521	30040700852633	MULA RODRIGUEZ PEDRO	CL CANDELARIA 2	30880 AGUILAS	3004 08016944562
07 301039053291	0611	30040700896382	VILLAVICENCIO ESPINOZA LIDIA MARIETA	CL TOMAS BENITEZ 12 BJ	30800 LORCA	3004 08016949313
07 231034121161	0611	30040700965700	DRAA --- FATNA	AV LOS ANGELES 7 3; D	30800 LORCA	3004 08016957595
07 300045479107	1221	30040700998436	GARCIA BASTIDA LUCIA	CL VERONICA 9 BJ	30890 MURCIA	3004 08016961639
07 301036521995	0611	30040701092103	OUCHOUIYA --- MOHA	CM LA TORRE 2 BJ	30813 CAMPILLO	3004 08016975379
07 301038887583	1221	30040701150202	NEIRA TELLO MARIA SOLEDAD	AV LOS ANGELES 7 2 IZ	30800 LORCA	3004 08016983867
07 301017764219	0521	30040701152323	SANCHEZ MIRAS DAVID	CL FELICIDAD 19	30880 AGUILAS	3004 08016984877
07 301037340738	0611	30040701163942	MUSTAPHA --- LAHLOU	AV DE LOS ANGELES 23 1; D	30800 LORCA	3004 08016986796
07 300095097839	0721	30040701186069	PASCUAL SANCHEZ PEDRO JOSE	CL SIERRA ALQUERIAS 10	30850 TOTANA	3004 08016989022
07 301018365821	0611	30040701195365	ZUBBAIR --- MOHAMMAD	CL GRANADA 3 3 A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08016991042
07 301040517082	0611	30040701206277	EL MGHARI --- FATIMA	AV DE LOS ANGELES 8 1; E	30800 LORCA	3004 08016993567
07 301014878871	0521	30040701220829	HERRERA GARCIA MARIA ANGELES	CL ANTONIO MALDONADO 24	30880 AGUILAS	3004 08016996702
07 300068864793	0611	30040701246693	SIMON LOPEZ DIEGO	CL BARCELONA 1 3- 1; H	30880 AGUILAS	3004 08017003974

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 300059095883	0521 30040701247101	MIRAS DIAZ BLAS	CL LOTERIA 36	30880 AGUILAS	3004 08017004277
07 301000053534	0521 30040701263063	LARDIN ZAMORA JOSE ANTONIO	CL CAÑADA GALLEG0	30870 MAZARRON	3004 08017007311
07 301029325306	0611 30040701270036	BOUCHAHMA --- MUSTAPHA	AV DE LOS ANGELES 7 3; D	30800 CAZALLA	3004 08017009129
07 021010099057	0611 30040701295294	JAMIL --- BOUABID	AV LOS ANGELES 7 3; D	30800 LORCA	3004 08017017011
07 301037979019	0611 30040701300449	MOUNJALI --- ABDELGHANI	AV LOS ANGELES 6 3; D	30800 LORCA	3004 08017019233
07 301017392484	0521 30040701312371	GARCIA GARCIA ANTONIO	CL PARROCO RECESVINIO MONTIJAN	30880 AGUILAS	3004 08017021152
07 080281798665	0521 30040701354104	MUÑOZ SAURA ANDRES	CL CAMINO DE VERA 180	30800 LORCA	3004 08017030448
07 161004956209	0611 30040701371581	ARMIJOS QUEZADA JORGE ENRIQUE	AV LOS ANGELES 8 1 C	30800 LORCA	3004 08017034185
07 301027525449	0611 30040701374413	BASTIDA ALCARAZ JUANA	CL VIDAL 2	30800 LORCA	3004 08017035502
07 301048912535	0611 30040701379665	HARIMEN --- SAID	AV DE LOS ANGELES 31 3; D	30800 LORCA	3004 08017037623
07 301041640969	0611 30040701401186	NAVARRO MORENO RAQUEL	CL PARROCO RESCISVINTO MONTIJA	30880 AGUILAS	3004 08017040754
07 301037107736	0611 30040800009979	OLAYA GUERRERO ROSARIO ESPERAN	CLFCO. SALZILLO 3 1; A	30800 LORCA	3004 08017046414
07 301042645527	0611 30040800006033	DIAZ NAVARRO SUSANA	CL JOSE ZORRILLA 1 2; C	30880 AGUILAS	3004 08017048636
07 041037015919	0611 30040800032103	SERRANO PEREZ JENNY TAMARA	CL SAN RAMON 3 3 B	30880 AGUILAS	3004 08017057730
07 301029769886	0611 30040800038971	CORREA VICENTE PABLO ALCIVAR	CL SEVERO OCHOA 2 1; A	30800 LORCA	3004 08017058740
07 301050954686	0611 30040800063627	LAMBARKI --- ABDELHADI	AV DE LOS ANGELES 23 2 2	30800 LORCA	3004 08017068238
07 300067627439	0611 30040800081108	GARCIA MUÑOZFCO.	CL CALAFRIA 21	30880 AGUILAS	3004 08017073187
07 300057639974	0611 30040800093434	LORENTE BARROSO JESUS	CL EL PILAR 35 2; A	30880 AGUILAS	3004 08017078140
07 301025512802	0611 30040800093636	HIFFA --- YOUSSEF	CL QUICO Y MALDONADO 8 BJ B	30880 AGUILAS	3004 08017078241
07 301012656460	0521 30040800093838	MORENO SANTIAGO FRANCISCA	CL PROFESOR HERNANDEZ SEVILLA	30880 AGUILAS	3004 08017078443
07 301027278606	0611 30040800094747	HISSOU --- HASSAN	AV LOS ANGELES 3 D 6	30800 LORCA	3004 08017079049
07 301029764634	0611 30040800094848	SARANGO ERAS POLIVIO SEBASTI	AV LOS ANGELES 6 3; IZD	30800 LORCA	3004 08017079150
07 301047152892	0611 30040800095555	BAGHDADI --- RACHID	AV LOS ANGELES 6 3; D	30800 LORCA	3004 08017079554
07 301033944728	0611 30040800100811	ZARUMA ULLOA HERMELINDA	CL TOMAS BENITEZ 14 BJ	30800 LORCA	3004 08017082988
07 301047845232	0611 30040800103538	SAID --- FARID	CL LOS ANGELES 7 2; D	30800 LORCA	3004 08017084204
07 301049433507	0611 30040800103740	JIMENEZ SERRANO EUSEBIO RAMIRO	CLFCO. SALCILLO 5 3; IZD	30800 LORCA	3004 08017084305
07 301038657716	0611 30040800114248	GHALMI --- YOUNES	AV LOS ANGELES 31 3 IZQ	30800 LORCA	3004 08017086123
07 301035349309	0611 30040800132941	GIRON ABAD SAMUEL SEBASTIA	CL DOCTOR FLEMING 9 3; D	30800 LORCA	3004 08017093496
07 301040743620	0611 30040800134052	HOUDAR --- HASSAN	CM DE LA TORRE 15	30813 CAMPILLO	3004 08017094106
07 301049331958	0611 30040800136577	DRYZHAKOV --- VYACHESLAV	CL PINTOR LUIS TORNERO 1 BJ C	30800 LORCA	3004 08017095419
07 301047671945	0611 30040800143954	EDDAOUI --- ABDESSAMAD	CL SAN GINES 2	30800 LORCA	3004 08017096934
07 301031285312	0611 30040800155472	LUCERO ONCE CARLOS ENRIQUE	CLFCO. SALZILLO 5 3 I	30800 LORCA	3004 08017101883
07 300095097132	0611 30040800171842	GONZALEZ ROMERO JUAN JOSE	CL ESPRONCEDA 8 2; A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023470238
10 30115673256	0111 30040800182350	CONSTRITECNICA LEVAN TE, S.L.	CL CARMEN AYALA GABARRON 2 BJO	30800 LORCA	3004 08017112088
07 041037983794	0611 30040800182956	SAGHRAOUI --- BOUZEKRI	AV DE LOS ANGELES 1 2 C	30800 LORCA	3004 08017112492
07 041036684196	0611 30040800183360	JABRANE --- SOUAD	AV DE LOS ANGELES 1 2; C	30800 LORCA	3004 08017112896
07 301036790767	0611 30040800185683	BADAOUY --- KAMAL	CL PINTOR LUIS TORNERO 3 1; A	30800 LORCA	3004 08017114415
07 301012157316	0521 30040800185784	BDIDI --- MHAMMED	AV LOS ANGELES 33 1 DCH	30800 LORCA	3004 08017114516
07 301057129950	0611 30040800187101	SANCHEZ CARRASCOFCO. DANIE	CL JOSE MATRAN 2	30880 AGUILAS	3004 08017115425
07 301033812766	0611 30040800187303	VELEZ GUERRERO VICTOR GONZALO	GL DE LOS ANGELES 1 BJ A	30800 LORCA	3004 08017115627
07 300039276258	0521 30040800206501	NOGUERA ZABALA DIEGO	ZZ DIP IFRE 0	30870 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023470844
07 041026982176	0611 30040800217918	NACHATE --- JILALI	PP DE LOS ANGELES 7 3 B	30800 LORCA	3004 08017129064
07 301049993578	0611 30040800225594	KHOUYA --- RACHID	CL SOL SALIENTE 6 1;	30816 HOYA (LA)	3004 08017133916
07 301015009823	0521 30040800255102	RIVERA SANCHEZ RAMON	AV JUAN CARLOS I 95	30880 AGUILAS	3004 08017146141
07 301028682981	0611 30040800280663	CHICAIZA MORALES JENNY MARGOTH	CLFCO. SALZILLO 2 J 2;	30800 LORCA	3004 08017160992
10 30115820574	0111 30040800299962	RAMON RIVERASANCHEZ Y OTROS, S. CIVIL	AV JUAN CARLOS I 95	30880 AGUILAS	3004 08017168672
07 301000561469	0611 30040800300164	ADDA --- AHMED	CL QUICO MALDONADO 14 1; B	30880 AGUILAS	3004 08017168773
07 301032325434	0611 30040800306026	JIMENEZ ORVES TATIANA PATRICI	AV DE LOS ANGELES 3 3 DCH	30800 LORCA	3004 08017173928
07 301035496627	0611 30040800307137	CUENCA ROJAS MARIA DEL CISNE	AV LOS ANGELES 8 1 C	30800 LORCA	3004 08017174837
07 301028831111	0521 30040800307743	LAHLOU --- EL HASSAN	AV DE LOS ANGELES 23 1 D	30800 LORCA	3004 08017175342
07 301044429822	0611 30040800309662	IDIR --- SAID	AV DE LOS ANGELES 31 3; I	30800 LORCA	3004 08017177160
07 101009572701	0611 30040800311985	SBIA --- BOUFALJA	CL PIANISTA ADOLFO OLIVARES 19	30880 AGUILAS	3004 08017178978
10 30114134996	0111 30040800312692	HADOUCH --- MAHJOUB	PO BAJO LOS ANGELES 2 1; IZD	30800 LORCA	3004 08017179584
07 300082091048	0611 30040800338055	MUÑOZ MUÑOZ MARIA PAZ	CL JOSE TENOR SANCHEZ GALAN 8	30880 AGUILAS	3004 08017193631
07 300087966117	0611 30040800338156	SANTIAGO RODRIGUEZ JOSE	CL TENOR J. SAN. GALAN 8 1 E	30880 AGUILAS	3004 08017193732
07 301029246591	0611 30040800338358	SANTIAGO MUÑOZ MARIA	CL JOSE SANCHEZ GALAN 8 1 G	30880 AGUILAS	3004 08017193934
07 300086966714	0611 30040800339570	NAVARRO GARCIA MARIA JOSE	CL HOSPITAL 31 3	30880 AGUILAS	3004 08017195045
07 301052114242	0611 30040800341085	BOURAZZA --- NAIMA	CL TARRAGONA 3 1; C	30880 AGUILAS	3004 08017196459
10 30115265048	0111 30040800341893	MERCACOPE, S. COOP.	CL CRONISTA MATEO CERDAN 33	30880 AGUILAS	3004 08017197065

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301026804821	0611	30040800344927	FAOUZI --- NAJIA	AV LOS ANGELES 4 2 D	30800	LORCA	3004 08017199489
07 301026779761	0611	30040800345937	LLIGUIN CAIMINAGUA JOSE ERIBERTO	CL ESCRITOR ESPEJO 1 BJ C	30800	LORCA	3004 08017199994
07 301047285056	0611	30040800350482	NAVARRO MORENO ENCARNA	CL PARROCO RECSVINTO 5	30880	AGUILAS	3004 08017200806
07 301029417353	0611	30040800353819	GUASCO PINGUIL MARIA GUADALUPE	CL CERAMICA 1 3; B	30850	TOTANA	3004 08023474076
07 301012164992	0611	30040800360788	VALDIVIESO SANCHEZ MARIA MAR	CL ESTEPONA 4 1; A	30880	AGUILAS	3004 08017209593
07 131018837462	0611	30040800362408	BOUZIANE --- MUSTAPHA	CL ESCRITOR ALFONSO ESPEJO 1 1	30800	LORCA	3004 08017211213
07 300087259229	0611	30040800378875	GARNES CONESA ANA MARIA	CL P. JOSE MATRAN 18	30880	AGUILAS	3004 08017213738
07 301049282044	0611	30040800385242	BOUMAHDI --- MOHAMED	CM LA TORRE 15	30800	LORCA	3004 08017219701
07 300033927619	0521	30040800386959	GARCIA ESCARABAJAL CATALINA	CL ALFONSO ORTEGA CARMONA 4	30880	AGUILAS	3004 08023474379
10 30115240594	0111	30040800394639	ANTONIO ALONSO MUÑOZ Y OTRO, S.CIVIL	CL ROSA DE LOS VIENTOS 13	30880	AGUILAS	3004 08017223539
07 301059163819	0521	30040800395043	DOVMALM --- JAN TOMMY	CL ANTONIO GABARRON 17 BJ	30880	AGUILAS	3004 08017223943
07 301047355683	0611	30040800403127	TIHOVA --- MARIYANA ASENOV	CL RAMON Y CAJAL 6 1 D	30800	LORCA	3004 08023476706
07 331034933672	0611	30040800405450	FOUDAILI --- EL MASSIRA	PP DE LOS ANGELES 2 1 IZQ	30800	LORCA	3004 08017233542
07 521001643057	0611	30040800407369	EL IBRAHIMI --- CHERKI	CLFCO. SALZILLO 5 3 D	30800	LORCA	3004 08017234552
07 301045430437	0611	30040800423739	JAUDI --- AHMED	CL ALFONSO ESPEJO 1 2 D	30800	LORCA	3004 08017246171
07 251010587919	0611	30040800426264	KEZZI --- MIMOUN	CL LOPE DE VEGA 4 1 I	30800	LORCA	3004 08017248292
07 301037250105	0611	30040800430308	HURTADO FLORES JULIO SILVESTRE	AV VICENTA RUANO 24 BJ	30880	AGUILAS	3004 08017252235
07 301044605331	0611	30040800452031	MBARKI --- NADIA	CL ESCRITOR ALFONSO ESPEJO 1 1	30800	LORCA	3004 08017268201
07 301032250056	0611	30040800459812	EL OUALI --- RACHID	CL JOSE MARIA PEMAN 14 2; A	30840	ALHAMA DE MURCIA	3004 08023486709
07 301042261668	0611	30040800462842	MEJIA AREVALO MARIA LUCRECIA	AL CERVANTES 1 6 A	30800	LORCA	3004 08023488224
07 041036761901	0611	30040800463044	TSUKANKA SHARUP FRANKLIN DAVID	CL DOÑA ANA ROMERO 14	30800	LORCA	3004 08023488325
07 080188839222	0521	30040800463145	PEREZ NAVARRO PEDRO	CL LOS MOLINOS 41	30890	PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023488729
10 30110149613	0111	30040800463246	METALURGICA MUFRAN, S.L.	CT MURCIA, CAMINO LOS GUERRERO	30800	LORCA	3004 08023488830
10 30111551059	0111	30040800463347	MOREU GARCIA PASCUAL	CL LARDINES 18 1; E	30870	MAZARRON	3004 08023489133
10 30116114103	0111	30040800463448	PAOX NINAS, S.L.	CM VIEJO DEL PUERTO 201	30890	PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023489234
07 301027423803	0611	30040800464054	ROMERO CUMBICUS LUIS ALFONSO	CM VIEJO DEL PUERTO ED COSTA C	30800	LORCA	3004 08023490042
07 301027636290	0611	30040800464155	LEON CARDENAS ELVIA GUILLERMI	CL JERONIMO SANTA FE 5 4 D	30800	LORCA	3004 08023490345
07 301028507674	0611	30040800464256	CONTRERAS BUENAÑO EDISON PAUL	CL ECHEGARY 10 3; A	30800	LORCA	3004 08023490648
07 301028896886	0611	30040800464357	EL GADMIOUI --- LAHCEN	AV LOS ANGELES 7 3; D	30800	LORCA	3004 08023491052
07 300082264234	0521	30040800464559	MBOUP DIENG CHEIKH	PZ DEL TRABAJO 2 3 B	30800	LORCA	3004 08023491456
07 301036793393	0611	30040800465266	SADIQ --- DRISS	CM VERA 195	30891	ESPARRAGAL	3004 08023491961
07 301038646400	0611	30040800465872	FAISS --- JAMAL	CL CALLEJON LOS FRAILES 26 4;	30800	LORCA	3004 08023492567
07 301038752591	0611	30040800465973	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL SEBASTIA	ZZ IFRE PASTRANA -EL PANTANO-	30876	MAZARRON	3004 08023492668
07 301039578610	0611	30040800466377	BOUIRHKI --- SAID	ZZ TIENDA DE HUERTAS 0	30891	ESPARRAGAL	3004 08023492769
07 301010051810	0521	30040800466478	MARTINEZ MORILLAS MIGUEL ANGEL	CU APICHE -TORRECILLA B 29	30817	TORRECILLA	3004 08023492870
07 301046753879	0611	30040800467286	BOURSSAS --- SMAIL	CT DE HINOJAR 30	30816	HOYA (LA)	3004 08023493880
07 301047695284	0611	30040800467488	KANTE --- MADY	CL PINTOR LUIS TORNERO 1 2 C	30800	LORCA	3004 08023494284
07 301049299323	0611	30040800467791	ANSU --- ANTHONY KWAKU	CL ABELLAN 22 BJ	30800	LORCA	3004 08023494688
07 301049472812	0611	30040800467892	BENHAMMOU --- RAHHAL	CM VERA 196 B 1	30891	ESPARRAGAL	3004 08023494789
07 301050000046	0611	30040800467993	EL HABLAOUI --- ABDERRAHIM	UR CASA ISIDRO URREA LA LOMA 3	30876	IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08023494890
07 231039783739	0611	30040800468300	BENELGHIAZI --- MUSTAPHA	CL AGUSTIN TARRAGA ORTEGA 9 J	30890	PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023495395
07 041009960595	0521	30040800468704	GONZALEZ FERNANDEZ CARMEN	CL CASTILLO ALTO 60	30880	AGUILAS	3004 08023495702
07 300056477085	0521	30040800468805	LAJARIN LOPEZ PEDRO	PB COCON 0	30880	AGUILAS	3004 08023496611
07 301029801313	0611	30040800471936	EL QABTI --- ABDELALI	CL CAVA 49	30800	LORCA	3004 08023496712
07 301000315636	0611	30040800473249	DAHMANI --- ABDELLAH	ZZ RAIGUERO ALTO-ESCUELA 0	30850	TOTANA	3004 08023497318
07 301042408077	0611	30040800474966	ACARO APOLO JHONY DANILO	AL CERVANTES FASE 2 60 1; B	30800	LORCA	3004 08023497419
07 301028248101	0611	30040800476380	ROMERO TORRES JAIRO JESUS	CL BETETA 26	30800	LORCA	3004 08023498934
07 301032296031	0611	30040800476582	CHAHALAL --- LAHCEN	CL ORTEGA MELGARES-CABALLON 5	30800	LORCA	3004 08023499237
07 301048912333	0611	30040800476683	NOURI --- ABDERRAZAK	CM CATANGA DIP PURIAS 0	30800	LORCA	3004 08023499338
07 301048080557	0611	30040800478101	EL BAKILI --- ABDESSAMAD	AV FUERZAS ARMADAS 41 1; A	30800	LORCA	3004 08023499742
07 301038342363	0611	30040800478303	HMIDDOUCH --- KHALID	CL OBISPO ALBUQUERQUE 3 3 IZ	30800	LORCA	3004 08023500045
07 301032632905	0611	30040800478505	ESPINOZA PINTOFCO.	CL JUAN DE TOLEDO 5 2 DCH	30800	LORCA	3004 08023500146
07 301033760024	0611	30040800478909	MAZHANDO PAUCHA CARLOS VINICIO	CL CHARCO 5 2	30800	LORCA	3004 08023500550
07 031064772079	0611	30040800480929	SALMAOUI --- ADIL	CL GABRIEL GONZALEZ 32	30800	LORCA	3004 08023501560
07 301048802502	0611	30040800481232	HTIT --- YAHYA	CL CAÑERIA ALTA 35	30880	AGUILAS	3004 08023502671
10 30114375072	0111	30040800481434	MORALES CAMPILLO JOSE RAMON	CL LUMERAS DE CASTRO 3	30870	MAZARRON	3004 08023502772
07 381026163778	0521	30040800483353	COCCO --- ADRIAN CESAR	PZ ESPAÑA 8 2 IZQ	30880	AGUILAS	3004 08023502974
07 301036862307	0611	30040800483858	LAHLALI --- MOHAMED	CL JUAN DE LA CIERVA 2 10 A	30870	MAZARRON	3004 08023503075
07 301003034767	0611	30040800484060	SAN LAZARO LOPEZFCO.	CL ERMITA PADRE MANUEL 35	30840	ALHAMA DE MURCIA	3004 08023503277

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 300075112910	0521 30040800484161	GARCIA MONTIEL DOMINGO	CT AGUILAS DIP. DE CAZALLA BU	30800 LORCA	3004 08023503378
07 301037579194	0611 30040800484767	SALMAOUI --- RACHID	CL GABRIEL GONZALES 32	30800 LORCA	3004 08023503984
10 30113297665	1211 30040800485070	LYONES --- TERENCE	CL NEPTUNO URB CAMPOSOL 108	30870 MAZARRON	3004 08023504489
07 300065416445	1221 30040800485272	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIA	CL LA CRUZ 1	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023504590
07 301019919740	2300 30040800485474	MARTINEZ AULET JOSE MANUEL	CL GRAN VIA 28 1	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023504792
07 301012407900	2300 30040800485575	MORANTE MARIN JOSE A NTONIO	CL TRAVESIA EJIDO 8 2	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023504994
07 300069911181	0721 30040800485676	LOPEZ GARCIA PEDRO	CL BARCELONA 1	30880 AGUILAS	3004 08023505095
07 041024979734	0611 30040800485777	AMANI --- MUSTAPHA	CL PINTOR VILANUEVA 3	30800 LORCA	3004 08023505196
07 301037538172	0611 30040800486080	MKERZ --- AHMED	CL GABRIEL GONZALEZ 0	30800 LORCA	3004 08023506412
07 041026550225	0611 30040800486181	HABOUL --- ABDELMJID	CL JUAN ANTONIO DIMAS 2 3; C	30880 AGUILAS	3004 08023507018
07 241017148872	0611 30040800486282	AMMADI --- SAMIR	CT MAZARRON-AGUILAS KM. 11	30870 MAZARRON	3004 08023507119
07 021013748075	0611 30040800486383	ANTUN TAISH SAMIK MIGUEL	CM LA SALUD 999	30816 HOYA (LA)	3004 08023507624
07 300092538453	0121 30040800486484	MULA PEREZ RAFAELA	CL AIRE 85	30880 AGUILAS	3004 08023507725
10 30100576218	0111 30040800486585	MARIN ELIAS JUAN	ZZ LA ENCARNACION 0	30410 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023508129
07 040039432432	0611 30040800486686	ASSERAOU --- ABDELMAJID	CL PRIMERO DE MAYO 28 BJ	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023508230
10 30107032879	0111 30040800486787	ABC RECICLADOS, S.L.	CL DOS DE MAYO 9	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023508634
10 30108054514	0111 30040800486888	GARCIA GOMEZ JOSE ANGEL	CL MORATALLA 3 2; IZQ	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023508735
07 041033824619	0611 30040800487090	EL KARROUMI --- ABDELMOULA	AV DE LOS ANGELES 2 2;	30800 LORCA	3004 08023509038
10 30111887125	0111 30040800487292	TAPIA JIMENEZ MIGUEL	CL ALCANTARILLA 4 1 D	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023509442
07 041037426349	0611 30040800487393	EL KOUAA --- ABDELOUAHID	CL HERNAN CORTES 25 1; A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023509543
07 041038466673	0611 30040800487494	MAHFOUD --- MUSTAPHA	CL CALVARIO VIEJO 13 1	30800 LORCA	3004 08023509846
07 070057113344	0521 30040800487696	HURTADO LOPEZ ANTONIO	CL ISAACC ALBENIZ 4 BJ B	30880 AGUILAS	3004 08023509947
07 081128001447	0611 30040800487700	MONZON GUZMAN LUZ DEL ALBA	CL RAFAEL MAROTO 3 2; E	30800 LORCA	3004 08023510250
10 30115838358	0111 30040800487801	CONSTR. Y DEC ORACIONES BUSE, S.L	CL IBERIA 2 8 3;	30880 AGUILAS	3004 08023510351
07 101008673934	0611 30040800487902	MAAGOUZ --- ABDELMALEK	CL ARAPILES 11	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023510654
10 30116236361	0111 30040800488104	SANCHEZ ACEVEDO GLORIA YINET	AV CONSTITUCION 8 6 B	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023510755
07 161004618729	0611 30040800488205	ROMERO LEON GUSTAVO ENRIQUE	CL IMPERIO EDF CAPITAN CORTES	30870 MAZARRON	3004 08023511058
07 280297778977	0521 30040800488306	VAQUERO PEREZ JUANA	CL ORTEGA MELGARES 115 1 IZQ	30800 LORCA	3004 08023511159
07 280376125978	0521 30040800488407	SANCHEZ GUERRERO CANTO JOSE ALFONSO	CL DOÑA GUILLERMA 1	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023511462
07 251013044342	0611 30040800488508	BAGHDADI --- NOUREDDINE	CM VILLAESPEA 27	30815 TERCIA	3004 08023511563
07 281180074351	0611 30040800488710	PEREZ NOSCUE JESUS MARIA	PZ OVALO SANTA PAULA 7	30800 LORCA	3004 08023511967
07 300076246695	0611 30040800489013	NUÑEZ RAMIREZ MARIA DOLORES	ZZ VENTA RAFAEL 0	30840 RAL (EL)	3004 08023512674
07 300083969010	0611 30040800489114	MARTINEZ PEREZ FCA ELISA	CL ENRIQUE GRANADOS 0	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023512775
07 301000225609	0611 30040800489316	WAHABI --- MOHAMED	ZZ DIPUTACION RAMONETE "LOS CU	30876 RAMONETE	3004 08023513078
07 300051642647	0521 30040800489417	HERNANDEZ MENDEZFCO.	ZZ RAMONETE 0	30876 RAMONETE	3004 08023513179
07 301015180783	0611 30040800489619	MCHALLA --- MIMOUN	CL GRAN VIA 4 4 D	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023513886
07 301017728146	0611 30040800489720	MARTINEZ HERNANDEZ AMALIA	CL SAN MARCELINO 20	30880 AGUILAS	3004 08023513987
07 301021639872	0611 30040800489821	OUARRAOUI --- AHMED	CL PASTRANA 0	30876 MAZARRON	3004 08023514088
07 301024269683	0611 30040800489922	BASSOU --- FALAHI	CL UNO DE MAYO 28	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023514189
07 301025723673	0611 30040800490124	MUÑOZ SANCHEZ MARIANA DE JESU	CLFCO. SALCILLO 5 1; A	30800 LORCA	3004 08023514290
07 301026413585	0611 30040800490326	SARMIENTO GARZON CESAR RODRIGO	CL JERONIMO SANTA FE 11 1;	30800 LORCA	3004 08023514391
07 301026775923	0611 30040800490427	HOURI --- ABDELAZIZ	CT PUNTAS CALNEGRE-TIENDA CONC	30876 CALNEGRE Y LOS CURAS	3004 08023514492
07 301027425722	0611 30040800490629	ALLAOUI --- AHMED	CL PASEO GUERRA 9 2; D	30800 LORCA	3004 08023514694
07 301027928102	0611 30040800490730	ZARHNOUN --- ABDELGHANI	ZZ RAMONETE 0	30800 LORCA	3004 08023514795
07 301028597402	0611 30040800490831	JUMBO CHAMBA MANUEL BENIGNO	CL GUILLEN DE PINA 1 2 C	30800 LORCA	3004 08023515001
07 301029362587	0611 30040800490932	EL HASNI --- SALAH	ZZ TORRECILLA 36	30800 LORCA	3004 08023515102
07 301029501522	0611 30040800491033	ESCOBAR ARROBO GILBERT ADALBER	AL CERVANTES,URB.LA ISLA 0 2 1	30800 LORCA	3004 08023515203
07 301031514573	0611 30040800491235	SILVA NARANJO ANGEL SERGIO	CL CERAMICA 1 2; G	30850 TOTANA	3004 08023515405
07 301031788500	0611 30040800491336	MOROCHO OCHOA CRISTINA	CL FEDERICO MARTIN BAHAMONTE 2	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023515607
07 301032656951	0611 30040800491437	CARRASCO GONZALEZ JUANFCO.	CL HOSPITAL 31	30880 AGUILAS	3004 08023515708
07 301033139325	0611 30040800491538	EL MALKI --- EL HOUCINE	CL SAN DIEGO 37 BJ	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023515809
07 300084066919	0521 30040800491639	GARCIA LOPEZ MARI CARMEN	CL FCO. MARTINEZ MIRETE 8	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023515910
07 300085488270	0521 30040800491740	ALCAZAR PERNIAS PEDRO JOSE	ZZ CAMPILLO-QUIJERO 2	30813 LORCA	3004 08023516112
07 300086145951	0521 30040800491841	PEREZ CELDRAN PRUDENCIA	CL ITALIA 16	30870 MAZARRON	3004 08023516213
07 301033997369	0611 30040800491942	CAPA CHIMBO MAYRA CARMEN	AL CERVANTES ED LAS PALMERAS 6	30800 LORCA	3004 08023516314
07 301034681423	0611 30040800492043	MORENO SALINAS DARWIN DANIEL	CL MURILLO 18	30850 TOTANA	3004 08023516516
07 301034721132	0611 30040800492144	VARGAS FREIRE MARTHA CECILIA	CL ORTEGA Y GASSET 1 1 F	30870 MAZARRON	3004 08023516617
07 301034747101	0611 30040800492245	LASCANO MERINO CARLOS JULIO	CL SAN ANTONIO 56	30850 TOTANA	3004 08023516718
07 301036712056	0611 30040800492447	ROJAS JARAMILLO GIL NEPTALI	ZZ DIPUT.FFRE CAZADORES 0	30876 MAZARRON	3004 08023517728

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 300092782771	0521 30040800492649	LOPEZ OROZCO BEATRIZ	CL CASTELLON 22 1º DER	30880 AGUILAS	3004 08023517829
07 300093048917	0521 30040800492750	CONTRERAS MUÑOZ ANTONIO	CL BARRANCO 34	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023518435
07 301037672659	0611 30040800492851	MORALES CORONEL SALVADOR	CM ARCAS-DIP. TORRECILLA 0	30800 LORCA	3004 08023518536
07 301037856858	0611 30040800492952	HARKAOUI --- BOUAZZA	CL CRUZ DE SOLA 8	30800 LORCA	3004 08023519041
07 301037865346	0611 30040800493053	OBREGON JIMENEZ DELIA CRISTINA	CL COLON 1 1 B	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023519142
07 301037969117	0611 30040800493154	AHMINDACHE --- BRAHIM	ZZ DIPUTACION ATALAYA 0	30870 MAZARRON	3004 08023519546
07 301038308516	0611 30040800493255	ADNANI --- SALAH	LG LOS CURAS, RAMONETE 999	30876 RAMONETE	3004 08023519647
07 301038362975	0611 30040800493356	MANSORI --- ABDERRAHIM	CL LOS CURAS 0	30870 MAZARRON	3004 08023520051
07 301038774722	0611 30040800493558	TORRES FLORES EDGAR PATRICIO	CL TRVA,HORNO 1 59	30800 LORCA	3004 08023520253
07 301039491613	0611 30040800493659	MOSQUERA VERA SILVIA	CL GRUPO SAN JUAN 24	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023520354
07 301039522632	0611 30040800493760	RIERA CARCHI ROSA CELINA	CL MAYOR 8 BJ	30800 LORCA	3004 08023520657
07 301040093821	0611 30040800493861	EZ ZOUYN --- EL MAHJOUB	ZZ RAMONETE.CALNEGRE LOS CURAS	30876 RAMONETE	3004 08023520758
07 301040762515	0611 30040800493962	PALMA CEDEÑO WASHINGTON FABR	CL ARVIZ' 36	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023521061
07 301044584315	0611 30040800494265	CAYO CALVETI SANDRA	CL PANAMA 16 1	30850 TOTANA	3004 08023521566
07 301044618970	0611 30040800494366	ZHAGÑAY MACHUCALA MARCOS VINICIO	CL SAN CRISTOBAL 33 1	30850 TOTANA	3004 08023521869
07 301044726680	0611 30040800494467	DOBRA --- VASILE	CL AGUILAS 3	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023521970
07 301044726882	0611 30040800494568	GABOR --- TIBERIU CLAUDIU	CL AGUILAS 3	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023522273
07 301044802664	0611 30040800494669	ZHAGNAY MACHUCALA JAIME LUCIANO	CL SAN CRISTOBAL 33 1º	30850 TOTANA	3004 08023522374
07 301045489849	0611 30040800494871	ERRABBANY --- KHALID	CL FINCA LA CASICA LAS LIBRILL	30800 LORCA	3004 08023522778
07 301045878556	0611 30040800494972	BENITEZ SANMARTIN MARCO ANTONIO	CL SAN ANTONIO 37	30850 TOTANA	3004 08023523182
07 301046409834	0611 30040800495174	MOPOSITA NATA JUANFCO.	AV LORCA 50 1º	30850 TOTANA	3004 08023523586
07 301046606258	0611 30040800495275	MARTINEZ SOLER ASENSIO	CL CERAMICA 1 1º F	30850 TOTANA	3004 08023523687
07 301046789851	0611 30040800495376	AGZENAY --- YOUNESS	ZZ LEBOR ALTO 23	30850 LEBOR ALTO	3004 08023523990
07 301047175730	0611 30040800495477	LEMKADMI --- ABDELLAH	CL SAN ISIDRO 35	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023524091
07 301047356592	0611 30040800495578	TODOROVA --- VESELINA MARINO	CL EULOGIO PERIAGO 40 BJ	30800 LORCA	3004 08023524394
07 301047642441	0611 30040800495679	CHASI TUSA ROSA HERMINIA	CL JUAN XXIII 19 4º D	30850 TOTANA	3004 08023524596
07 301047991035	0611 30040800495780	KAIDI --- ABDERRAZZAK	LG LIBRILLERAS 74 BJ A	30876 LIBRILLERAS (LAS)	3004 08023524802
07 301048228885	0611 30040800495881	ABDERRAHMANE --- SAMHI	CL LOS MUÑOCS DIP.LAS CAÑADAS	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023524903
07 301048560911	0611 30040800495982	ESSALAMI --- AHMED	CL ESPEJO 14 BJ	30800 LORCA	3004 08023525004
07 301048936682	0611 30040800496184	OUDDOU --- LAHCEN	CL PINTOR LUIS TORNERO 1 BJ X	30800 LORCA	3004 08023525105
07 301049913049	0611 30040800496386	ROCHA CHAVEZ VIRGILIO	CL SAN JOSE 33	30850 TOTANA	3004 08023525307
07 301050138876	0611 30040800496487	BOUMEHRAZ --- HAYAT	ZZ IFRE 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08023525408
07 301050456148	0611 30040800496588	ABDENBI --- MHAMED	CL CAVA RAMONETE-LORCA 0	30876 RAMONETE	3004 08023525509
07 301029330659	0521 30040800496689	VACA RODRIGUEZ WILMAN	CL LUGAR TORRE MATA LOS ROLLOS	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023525610
07 301050743512	0611 30040800496790	GONZALEZ OQUENDO ANGELA VIRGINIA	CL CAPITAN CORTES 2	30870 MAZARRON	3004 08023525711
07 301051024711	0611 30040800496891	LAMKHANTER --- RAHMA	ZZ DP.RAMONETE LOS CURAS 0	30800 LORCA	3004 08023525913
07 301051471214	0611 30040800496992	EZZAKRAOUI --- ABDERRASAK	LG LAS LOMAS DEL PIMENTON 0	30876 MAZARRON	3004 08023526014
07 301051502839	0611 30040800497093	HAOUID --- ABDELKRIM	LG PUNTAS DE CALNEGRE CASA DE	30876 RAMONETE	3004 08023526115
07 301052285711	0611 30040800497194	PASTOR ARACIL ISABEL MARIA	CL IBIZA 122	30850 TOTANA	3004 08023526216
07 301052294704	0611 30040800497295	MAADANI --- KACEM	CM ENMEDIO LA TERCIA 15	30800 LORCA	3004 08023526317
07 301053332402	0611 30040800497400	EL FAHAM --- LAILA	AV LOS ANGELES 1	30800 LORCA	3004 08023526620
07 301054956342	0611 30040800497501	LAOUAR --- ABDELHAK	ZZ LEBOR BAJO 0	30850 LEBOR BAJO	3004 08023526721
07 301056205925	0611 30040800497602	GOMEZ CORREAS SONIA	CL CASA DEL MEDICO DIP CAZALLA	30800 CAZALLA	3004 08023526822
07 301059433601	0611 30040800497703	DA SILVA GERALDES LEIA MENDES	AL VIRGEN HUERTAS 8	30800 LORCA	3004 08023527024
07 301059938708	0611 30040800497804	NUNES RODRIGUEZ SUSANA ISABEL	CT PULGARA 6	30800 LORCA	3004 08023527125
07 301060026917	0611 30040800497905	PLAZAS VERA MIGUEL	CL PRESBITERO GLAVEZ BORGONEZ	30800 LORCA	3004 08023527226
07 371008187371	0611 30040800498107	MOLINA CUEVA MARIA URSULINA	CL ARCOS 1 1 G	30800 LORCA	3004 08023528236
07 301053926526	0521 30040800498208	INGLEDEW --- LEE ANTHONY	CL BIRLOCHO 8	30860 MAZARRON	3004 08023528337
07 281226906456	0611 30040800498511	SOTO GAONA MARIA ISABEL	CL GONZALO TORRENTE BALLESTER	30850 TOTANA	3004 08023529145
07 301051676126	0611 30040800498713	ABLAOUI --- ABDELAZIZ	CL CASA ANTONIO COSTA, LOMA PI	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08023529751
07 131016917670	0611 30040800498814	ORTEGA TENEZACA JAIME LEONARDO	CL ECHEGARAY 56 1º A	30850 TOTANA	3004 08023529852
07 301058825632	0521 30040800498915	CORBALAN FERNANDEZ ANTONIO	CL OBISPO ALBURQUERQUE 3 BJ	30800 LORCA	3004 08023530256
07 301059131281	0521 30040800499016	DAVID --- DAVID PETRU	CL MAIRENA 27	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023530357
07 301060002160	0521 30040800499117	DAVID --- ALEXANDRU	CL MAIRENA 27	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023530761
07 300045300463	0521 30040800499218	GARCIA SANCHEZFECO.	PZ NUEVA DE SAN ANTON 27 1º D	30009 MURCIA	3004 08023530862
07 301042322700	0611 30040800501541	LAHLAL --- BRAHIM	ZZ C.MATEO LGAR CAÑADA DE GALL	30876 MAZARRON	3004 08023531872
07 301034217237	0611 30040800501743	CARRILLO ORTEGA VICENTE PACO	AV JUAN CARLOS I 56 3º	30800 LORCA	3004 08023532175
07 301030970464	0611 30040800502349	HADDIOUI --- FADIL	CL PAULA 2	30800 LORCA	3004 08023532781
07 301046798743	0611 30040800503561	RODRIGUEZ VEGA CARLOS EMILIANO	CL MOLINOS 13 2 B	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023533892

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 181025656074	0521 30040800508817	GARCIA MARTINEZ ANGEL JESUS	AV CONSTITUCION 127 1; C	30870 MAZARRON	3004 08023537734
07 301025472281	0611 30040800509221	SALVATIERRA ROMERO LOURDES	CL CENTRAL 8	30812 PACA (LA)	3004 08023537835
07 131015408514	0611 30040800510029	ABIDA --- MOHAMED	AV FUERZAS ARMADAS 66	30800 LORCA	3004 08023538441
10 30113385167	1211 30040800510433	BURLO MARTINEZ ANTONIO	CL DEL AMANECER 5	30880 AGUILAS	3004 08023538946
07 301007316511	1221 30040800510534	VARGAS LAINEZ MARIA CARMEN	ZZ CAÑADA DE GALLEGO - CASAS D	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08023539956
07 300089049382	0721 30040800510635	SEGURA GOMEZ MARIA	CL LUIS PRIETO 61 4; B	30880 AGUILAS	3004 08023540057
07 301027435927	0611 30040800510736	QUEVEDO TORRES HOVER CORNELIO	CL BORDADORA ANGELA MORALES 8	30800 LORCA	3004 08023540158
07 041025855663	0611 30040800510837	EL GHAZOUANI --- ABDELILAH	CL JERONIMO SANTA FE 16 4 D	30800 LORCA	3004 08023540764
07 241017663376	0611 30040800510938	MOULAY --- SOBHI	CL JERONIMO SANTA FE 10 4; D	30800 LORCA	3004 08023540865
07 301046278882	0611 30040800511039	STEFANESCU --- DORU	LG CRUZ DE CABAÑI 0	30815 TERCIA	3004 08023541370
07 041000472884	0611 30040800511140	ALLOUDA --- AHMED	ZZ BAR PERICHALO 0	30815 MARCHENA	3004 08023541471
07 041025053189	0611 30040800511342	SARAGURO CABRERA MANUEL JOSE	CT CARAVACA 23	30800 LORCA	3004 08023541976
07 041025530412	0611 30040800511443	BOUTAIB --- FADMA	CL DOCTOR FLEMING 7 3; DCH	30880 AGUILAS	3004 08023542380
07 041027709878	0611 30040800511645	MJAHED --- MUSTAPHA	CT LA PALMA KM 4 0	30700 TORRE-PACHECO	3004 08023542784
10 30111136282	0111 30040800511847	NATURAGUILAS, S.L.	CL FUENSANTA 9	30880 AGUILAS	3004 08023542885
10 30111570257	0111 30040800512049	SPAINSH RESIDENCE AU THENTICA S.L.	CL NUEVA 32	30430 CEHEGIN	3004 08023543289
07 041035722785	0611 30040800512150	RYDA --- HAMID	CL MARSILLA 14 1 C	30800 LORCA	3004 08023543592
07 041038068973	0611 30040800512251	BAGRI --- CHERKAOUI	CL ROBERT SIMSOM 2	30880 AGUILAS	3004 08023543693
07 041039050592	0611 30040800512352	ETTAHIRI --- HAMID	CL JULIO ROMERO DE TORRES 2	30800 LORCA	3004 08023543996
10 30112741533	0111 30040800512453	PIERNAS SANCHEZ JUAN FRANCIS	PZ CRISTO REY 0	30800 LORCA	3004 08023544000
10 30115789454	0111 30040800512554	DIEGO GAZQUEZ GOMEZ Y MOISES			
		GARCIA SANC	AV GINES CAMPOS 54	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023544303
07 131018324372	0611 30040800512655	EZZITOUNI --- SAMIRA	CL CALDERON DE LA BARCA 38 1 A	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023544404
07 241008883765	0611 30040800512756	BADAL --- NAIMA	AV LOS ANGELES 16 2	30800 LORCA	3004 08023544707
07 300081582406	0611 30040800512857	GARCIA GARCIA BARTOLOME	CL VEREDA DE LOS SECANOS 20 1;	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023544808
07 300095109458	0611 30040800512958	ABBAOUI --- ABDELKADER	ZZ IFRE CAZADORES 0	30876 MAZARRON	3004 08023545111
07 301016226161	0611 30040800513059	PAGAN CANOVAS BARTOLOME	CL MOLINO 11	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023545212
07 301025951625	0611 30040800513160	ARIAS GONZALEZ LUIS RENE	CL MUSSO VALIENTE 4 2; B	30800 PULGARA	3004 08023545515
07 301026317494	0611 30040800513261	PALANGO MARCALLA MARIA GRACIELA	CL ALBURQUERQUE 3 2; IZQ	30800 LORCA	3004 08023545616
07 301026392670	0611 30040800513362	ZARHONOUN --- ABDERAZZAK	CL IFRE,PASTANA 0	30870 MAZARRON	3004 08023545919
07 301026777842	0611 30040800513463	SANTIAGO MENDOZA KARINA	CL PUERTAS DE LORCA 2 1 C	30880 AGUILAS	3004 08023546020
07 301028668130	0611 30040800513564	KHIDDOUCH --- MOHAMED	ZZ CAÑADA DE GALLEGO 5	30870 MAZARRON	3004 08023546323
07 301028734515	0611 30040800513665	HABBOUTI --- ALLAL	CT GEA Y TRUYOLS 0	30156 MARTINEZ DEL PUERTO	3004 08023546424
07 300073502306	0521 30040800513766	ARTERO MUÑOZ ALEJANDRO	CL JOSE MARQUEZ SAEZ 2 BJ IZQ	30430 CEHEGIN	3004 08023546727
07 301031392214	0611 30040800514069	HADRAOUI --- EL KBIRA	CL FUENTE ALAMO 2	30800 LORCA	3004 08023547434
07 301035563517	0611 30040800514372	MOUSSI --- KARIM	CL ROBLES 40	30880 AGUILAS	3004 08023547939
07 300090121537	0521 30040800514473	RABAL NAVARRO MIGUEL	CL FUENSANTA 9 2; A	30880 AGUILAS	3004 08023548040
07 300090996557	0521 30040800514675	BELCHI CAVA JUAN ANTONIO	PZ CONSTITUCION 9 3 C	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023548242
07 301036745806	0611 30040800514776	LEMAALAM --- YOUSSEFI	CL C DE LA BARCA ED VENEZUELA	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023548343
07 301036932732	0611 30040800514877	OROZCO SARANGO TARQUINO JESUS	CL DOCTOR GIMENO BADUEL EDIF.	30800 LORCA	3004 08023548444
07 301039467563	0611 30040800515180	VASQUEZ JAEN GINA ALEXANDRA	CL LOPEZ AYALA 3 BJ	30880 AGUILAS	3004 08023548747
07 301041031485	0611 30040800515281	GONZALEZ LARIO ANDRES DAVID	CT OLMOS 0	30815 MARCHENA	3004 08023548949
07 301042718477	0611 30040800515382	AGUAY AGUAY BALERIANO JESUS	PZ AMERICA 7 4 K	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023549050
07 301043410312	0611 30040800515483	ALVACORA CHIMA ROSA SARBELIA	CM VIEJO DEL PUERTO 0	30800 LORCA	3004 08023549151
07 301044765682	0611 30040800515584	DAHMANI --- HALIMA	CL MULHACEN, LA CUMBRE, LAS LA	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023549252
07 301017889006	0521 30040800515786	GUILLÉN CAVAFCO. JESUS	CL HOSPITAL 31 2; A	30800 LORCA	3004 08023549555
07 301047204426	0611 30040800515887	LUNA ORTIZ ENMER ENRIQUE	CT SANTA GERTRUDIS 0	30815 MARCHENA	3004 08023549656
07 301047614048	0611 30040800515988	MAZZI --- KHALID	ZZ SANTA GERTRUDIS 19 BJO	30815 SANTA GERTRUDIS	3004 08023549757
07 301021486692	0521 30040800516089	ATANOSSOV DESPOTOV GUEORGUI	CL TEIDE 49	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023549858
07 301049344991	0611 30040800516493	BOUJDAR --- ABDELHAFID	ZZ LA CONDOMINA 404 BJ	30815 CONDOMINA (LA)	3004 08023550262
07 301050001056	0611 30040800516594	VALLEJO VALLEJO MOISES EUGENIO	CLANICETO 78 1 A	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023550464
07 301050514146	0611 30040800516796	LARBI --- SADIKI	CL JUAN DE LA CIERVA 2 4; I	30870 MAZARRON	3004 08023550565
07 301050544761	0611 30040800516800	EL OUADIIH --- SAID	CL ALAMO 21 4 I	30800 LORCA	3004 08023550666
07 301050641458	0611 30040800516901	RAHALI --- MOURAD	CL LUGAR LOS LOBREROS 99	30800 LORCA	3004 08023551676
07 301051362086	0611 30040800517002	LALI --- ABDELLAH	AV JUAN CARLOS I 10	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023551777
07 301051535070	0611 30040800517103	MOUJOUUD --- ABDELLAH	CL CASA MARTINEZ ALMENARA 0	30800 LORCA	3004 08023551878
07 301052737971	0611 30040800517204	FAROUKI --- MADIHA	AV CONSTITUCION_EDF MAZARRON I	30870 MAZARRON	3004 08023552484
07 301053417274	0611 30040800517305	ZINBI --- HASSAN	LG CASA DE GINES CARASOL 1	30870 MAZARRON	3004 08023552585
07 301057291921	0611 30040800517406	BEN HARARA --- MALIKA	CM DE LAS ZAHURDAS 0	30800 LORCA	3004 08023553090

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301059221211	0611	30040800517507 STEFANIAK --- AGATAALICJA	AS CAÑADA DE GALLEGO, APDO. CO	30870 MAZARRON	3004 08023553191
07 301059535045	0611	30040800517608 DAHMANI --- JAMAL	LG ALPORCHONES 0	30815 AGUADERAS	3004 08023553595
07 301059751778	0611	30040800517709 BDIDI --- HASSAN	CL CAMINO CARACOLEROS 6 BJ	30816 HOYA (LA)	3004 08023553696
07 301045203596	0521	30040800517810 CABEZA CALDERON ELBA	CL ODONTOLOGO VICENTE BAYONAS	30800 LORCA	3004 08023554003
07 441004317763	0611	30040800517911 ECH CHARQAOU --- BACHID	CL PINTOR VILLANUEVA 3	30800 LORCA	3004 08023554104
07 301053450418	0521	30040800518012 GUILLLOT --- LILIANA	PZ CONSTITUCION 8 1; C	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023554508
07 301054866517	0521	30040800518113 LI --- LIANJU	CL ASTURIAS 2	30800 LORCA	3004 08023554609
07 501018718224	0611	30040800518214 TOUIL --- NORDINE	CL POETA ZORRILLA 4	30870 MAZARRON	3004 08023554912
07 301058785721	0521	30040800518315 GALATANU --- GIGEL	CL JOVELLANOS 13	30880 AGUILAS	3004 08023555013
07 301024158135	0521	30040800519325 ANDREU PEREZ JUAN MANUEL	AV PEDRO GARCIA RUBIO 6 3; C	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023555417
07 021015856110	0611	30040800520638 HAMED --- DOUNIA	CL TOMAS SOLER 24 BJ	30800 LORCA	3004 08023555821
07 221006335529	0611	30040800521951 LERNABI --- SAID	CL MARSILLA 12 1 C	30800 LORCA	3004 08023556427
07 301043716264	0611	30040800522254 ZAHIRI --- KHALID	CL PINTOR LUIS TORNERO 10 1; D	30800 LORCA	3004 08023556831
07 301037196450	0611	30040800525890 ESSIMOURI --- SALAH	CL MAYOR DE SANTA MARIA 12	30800 LORCA	3004 08023558245
07 301027323264	0611	30040800525991 MOROCHO JEREZ SEGUNDO JOSE	CL SAN MARTIN DE PORRES 8 1; B	30850 TOTANA	3004 08023558346
07 301032216613	0611	30040800528015 JIMENEZ ABAD JOSE MARIA	CL MURILLO 3 3; C	30800 LORCA	3004 08023559962
07 301059421473	0611	30040800528318 DAHMANI --- RAHMA	CT NACIONAL N-340_(LA HOYA) 84	30816 HOYA (LA)	3004 08023560265
07 301059392474	0611	30040800529025 BENAMRANE --- NAJATE	CL TOMAS SOLER 16	30800 LORCA	3004 08023560669
07 301032359786	0611	30040800529328 A HOUNTIR --- MOHAMMED OU OMA	CL ANTONIO MANZANERA 26	30880 AGUILAS	3004 08023560770
07 301046635762	0611	30040800529530 HALIL --- BOUCHRA	CL CARTAGENA 25	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023560972
10 30113484389	0111	30040800531449 WU --- KUAIQU	CL JUAN ANTONIO DIMAS 2 2 7; G	30880 AGUILAS	3004 08023562184
07 281164900420	1221	30040800531550 ALVAREZ ZAMBRANO MERCEDES CARLIN	CL SANOTEL 1 3 6	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023562285
07 301039846469	1221	30040800531651 HURTADO ROSAS BETTY	AV GINES CAMPOS 2 1;	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023562386
07 301001835203	0721	30040800531752 GARCIA ASENSIO ANTONIO	ZZ EL CARRIL 205	30876 RAMONETE	3004 08023563093
07 301030148691	0611	30040800531853 ROJAS CUMBICUS MAXIMO ALONSO	AV SANTA EULALIA 38 1	30850 TOTANA	3004 08023563194
07 041025782915	0611	30040800532156 MAAMRI --- CHAOUKI	LG APARTADO DE CORREOS 216 0	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023563804
10 30115972845	0111	30040800532661 GARCIA MOLINOFDO.	CL SANFCO. 14 B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023564410
10 30115973148	0111	30040800532762 GARCIA MOLINOFDO.	CL SANFCO. 14	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023564814
10 30116018012	0111	30040800532964 URBACON - MAR MENOR, S.L.	CL MARQUES DE VILLENA, EDIF.I	30870 MAZARRON	3004 08023565319
10 30116219183	0111	30040800533065 MUÑOZ ARANCIBIA TAMARA DALAIN	CL ANICETO 72	30860 MAZARRON	3004 08023565420
10 30116263643	0111	30040800533267 GIL HONRUBIA ROCIO	CL PASEO MARITIMO, EDF. VIRGEN	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023565824
07 141019940620	0611	30040800533469 MARTINEZ GARRIDO DIEGO	CL CALANDRIA-PUERTO 0	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023566228
07 181031116265	0611	30040800533671 LBETTIOU --- NAOUFAL	CL LEPANTO 23	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023566531
07 281133030765	0611	30040800533873 JIMENEZ OJEDA FRANCIA MIREYA	CL ALFONSO X EL SABIO 4 3; A	30870 MAZARRON	3004 08023566935
07 300093761259	0611	30040800534277 GIMENEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	CT ALEDO URB. MONTYSOL KM 7 0	30859 ALEDO	3004 08023567440
07 301007992982	0611	30040800534580 NAVARRO SANCHEZ DOMINGO	CL MELILLA 13 3 B	30860 MAZARRON	3004 08023568147
07 301017767754	0611	30040800534681 MARTINEZ CABALLERO MARIA ANTONIA	CL VALLE DE LEYVA 3	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023568248
07 301020322894	0611	30040800534782 DAHMANI --- ABDERRAHMANE	CL RAIGUERO ALTO 0	30850 TOTANA	3004 08023568551
07 301021643007	0611	30040800534883 KHALIL --- CHERKI	CL OCEANO INDICO CONJUNTO GRAN	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023568652
07 301025147434	0611	30040800535388 LOAIZA AMBULUDI ALEXANDRA ROCIO	CL PROGRESO, 2 2 D	30870 MAZARRON	3004 08023569763
07 301027323567	0611	30040800535691 CAMAS TACURI VICTOR MANUEL	CL SAN JUAN 4 3; A	30850 TOTANA	3004 08023570268
07 301027790278	0611	30040800535792 TAKKAK --- JAOUAD	CL EL MOLINO - RAMONETE 159	30876 RAMONETE	3004 08023570571
07 301028530815	0611	30040800535893 LAHLAL --- RACHID	CL DEL PINO 19 1; A	30870 MAZARRON	3004 08023570975
07 301028923764	0611	30040800535994 JARAMILLO DE SANTANDER ANA MARIA	CL DOCTOR BARRAQUER 21 2;	30850 TOTANA	3004 08023571177
07 301029267611	0611	30040800536095 VOUTNANS --- TATIANA	CM ORILLA Y PIÑERO -AGUADERAS-	30815 LORCA	3004 08023571379
07 301029525164	0611	30040800536301 CASTRO GOMEZ ROCIO ZORAYDA	CL ALCALA GALIANO, EDIF. BENED	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023571581
07 301032010788	0611	30040800537008 KADFI --- OKACHA	CL LA TORRE ED.S.RAFEL 25 3	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023572187
07 300081546232	0521	30040800537109 BELCHI CAVA MARIA	AV JUAN CARLOS I 104	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023572288
07 300081546333	0521	30040800537210 BELCHI CAVA MATILDE	AV JUAN CARLOS I 104	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023573302
07 301032120421	0611	30040800537311 QUEZADA CHACHO LUIS ANGEL	CL JOSE CALVO SOTELLO 3 4;	30850 TOTANA	3004 08023573403
07 301032157302	0611	30040800537412 CALVA CRIOLLO JOSE BOLIVAR	CL DR.MARIANO RUIZ ED PRINCIPA	30870 MAZARRON	3004 08023573504
07 301035134289	0611	30040800538220 QUIZHPE VACACELA JOSE MIGUEL	CL LA ROSA 3	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023575322
07 301035695273	0611	30040800538422 MENDOZA MORENO JOSEFA	ZZ LAS CAÑADAS 0	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023575827
07 300092933931	0521	30040800538725 MIRAS PERNIAS JOSE SILVESTRE	CL CAMINO RUBIO SUTULLENA 0	30800 LORCA	3004 08023576433
07 301037227267	0611	30040800538826 LAHBIB --- NADJARI	CL BAÑOS 6	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023576534
07 301038984078	0611	30040800539634 OCHOA CANGO ANGEL SALVADOR	CL FLORIDABLANCA 65 4; A	30002 MURCIA	3004 08023578251
07 301039580731	0611	30040800539735 LEMJAFAAR --- MOHAMMED	ZZ CASA JOSEFINA BLAYA 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08023578352
07 301039599020	0611	30040800539836 DE LA CRUZ CAHUATUJO NELSI	CL PROGRESO 27	30870 MAZARRON	3004 08023578655
07 301039857078	0611	30040800539937 ESCOBAR AMADOR BEATRIZ	CL COLON 4	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023578756

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301040852946	0611 30040800540240	LEON ESPINOZA HUGO LEONARDO	CL DIARIO LA VERDAD 22 2; D	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023579463
07 301042376957	0611 30040800540745	DAHMANI --- ALLAL	ZZ CORRAL RUBIO 0	30850 TOTANA	3004 08023580271
07 301043484878	0611 30040800540846	SALINAS CHACON LUIS PORFILIO	CL GENERAL AZNAR 50 3	30850 TOTANA	3004 08023580372
07 301010459513	0521 30040800541250	BELCHI CAVA DIEGO	AV JUAN CARLOS I 104	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023581180
07 301044587749	0611 30040800541351	CLAURE ENCINAS ELIZABETH	PS CERAMICA 8 2 A	30850 TOTANA	3004 08023581483
07 301046734176	0611 30040800541957	NINABANDA TAMAMI SEGUNDO PASCUAL	CL ROSA 7	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023582291
07 301047078932	0611 30040800542159	CAPES --- ALICE	ZZ PARAJE LAS CASICAS 0 BJ	30893 CASICAS (LAS)	3004 08023582594
07 301020471428	0521 30040800542361	GABARRON ASENSIO JOSE DAVID	AV JUAN CARLOS I 79	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023582800
07 301048783405	0611 30040800542563	GRARI --- JAOUAD	CL MENENDEZ Pelayo 14 2 B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023583103
07 301023816413	0521 30040800542664	EL MAHI --- JAOUAD	CL CORREDERA 32	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023584214
07 301049367930	0611 30040800542866	EL ALLAM --- MOHAMMED	CL GABRIEL GONZALEZ 25 BJO	30800 LORCA	3004 08023584921
07 301049760475	0611 30040800542967	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAFAEL	CL CANOVAS DEL CASTILLO 3 1; D	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023585022
07 301049769367	0611 30040800543068	BYOD --- HAFID	CL C. FCO MELENDREAS 1	30892 LIBRILLA	3004 08023585123
07 30104988932	0611 30040800543270	EL FADILI --- EL MEHDI	CT IFRE PASTRANA-KM. 12,5-CASA	30876 MAZARRON	3004 08023585224
07 301050045617	0611 30040800543371	AZGUBI --- MEHDI	CL SABINA MORA-PLAYASOL 1 42 B	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023585325
07 301050371878	0611 30040800543472	BOUMEDIENE --- SAMIRA	AV GINES CAMPOS 22	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023585426
07 301050371979	0611 30040800543573	BELMADIOUNI --- EL OUARDIA	AV GINES CAMPOS 22	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023585527
07 301029371479	0521 30040800543775	VASQUEZ CASTILLA CARMEN GOVANI	CL PENSAMIENTOS 0 5	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023585729
07 301030418675	0521 30040800543876	VILLEGAS CADENA JORGE	CL ERMITA 9 2; A	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023586133
07 301051026933	0611 30040800543977	LAKHNATI --- MOHAMMED	CL MENDEZ NUÑEZ, 8 1;	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023586234
07 301052277829	0611 30040800544078	ECHAOU --- ABDELKRIM	CL AUSPICIOS 54 2	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023586335
07 301052930557	0611 30040800544381	AYAT --- AICHA	CL JUAN DE LA CIERVA 19	30870 MAZARRON	3004 08023586537
07 301059220100	0611 30040800544785	ANDRUSYN --- BOZENA	ZZ CAÑADA GALLEG0 (AP.CORR. 15	30870 MAZARRON	3004 08023587244
07 301060032573	0611 30040800545189	GIL --- MARTA	CL JUAN SEBASTIAN ELCANO 2 02	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023587850
07 301058287886	0521 30040800545900	REAR --- MICHAEL	CL PAMPANEIRA URB CAMPOSOL 18	30870 MAZARRON	3004 08023588658
07 301058917275	0521 30040800546001	NEEDHAM --- MARK	CL MADRID URB. CAMPOSOL 5	30870 MAZARRON	3004 08023588759
07 301060002362	0521 30040800546102	DAVID --- PETRU	CL LARGA 67	30195 ARCHIVEL	3004 08023588860
07 301033677168	0611 30040800546708	EL HAOUHAY --- JILLALI	ZZ LEBOR ALTO 0	30850 LEBOR	3004 08023589264
07 301035894428	0611 30040800548425	OUALICHAN --- MOHAMED	CT GRANADA 3 DCH	30800 LORCA	3004 08023590375
10 30115026487	0111 30040800548728	FARFACHE --- BOUJAMAA	CL STA. TERESA 4	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023590476
07 301005182208	0521 30040800550142	BELCHI RUIZ ENRIQUE	CL FILOMENO HOSTENCH 39	30870 MAZARRON	3004 08023591587
07 301034054761	0611 30040800550344	PEÑA CABALLERO JUANA	CL REPUBLICA ARGENTINA 18 3 C	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023591688
07 300069194900	0521 30040800550445	RE JIMENEZ PEDRO	CL JOSE MOULIAA 21	30800 LORCA	3004 08023592193
07 301042202256	0611 30040800551253	SEVILLANO CAICEDO ANTONIA DEL PIL	CL SAN FERNANDO-EDF. MARQUINSA	30800 LORCA	3004 08023593005
10 30115857354	0111 30040800551758	HURTADO LOPEZ ANTONIO	CL IBERIA 50	30880 AGUILAS	3004 08023593712
10 30114657382	0111 30040800552465	MURARFE,S.L.L.	CM DE PERANA,PASO ALTO 16	30892 LIBRILLA	3004 08023595530
07 300091210967	0521 30040800553475	LOPEZ CARREÑO ANTONIO	CL PRIMERO DE MAYO 1	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023598156
07 301052132430	0611 30040800553677	ABOAGYE --- DACOSTER	CL JUAN XXIII 8 4 D	30800 LORCA	3004 08023598257
07 041038724836	0611 30040800553879	MUHAMMAD --- NAWAZ	CL JULIO CESAR 2 1 2	30800 LORCA	3004 08023598358
07 300086584774	0611 30040800554182	MORCILLO MORENO MARIA DOLORES	CL BARCELONA 12 2; A	30880 AGUILAS	3004 08023598459
07 301047294150	0611 30040800554586	EL BAKHITI --- SALAH	CL LOPE GISBERT 33 1 DC	30800 LORCA	3004 08023598560
07 301039326915	0611 30040800554687	GALLEGOS CAMPOVERDE HERMANAUGUSTO	CL DEPORTES 6 2; B	30880 AGUILAS	3004 08023598964
10 30005251976	0111 30040800554990	COM.PROP. EDIFICIO P EREGRIN	CL AIRE 109	30880 AGUILAS	3004 08023599166
07 041004127259	0611 30040800555091	RAHAOU --- MOHAMED	AV JUAN CARLOS I 10 4 PZ	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023599267
07 191006957286	0611 30040800555192	KATIR --- MOHANED	CM HONDO BUZON 14 0	30815 MARCHENA	3004 08023599368
10 30114481772	0111 30040800555293	GUTIERREZ LOPEZ RAFAEL	CL PASAJE CONDE DE ARANDA 9	30880 AGUILAS	3004 08023599671
10 30116171491	0111 30040800555394	CONSTR. CHAVE Z-MAXIMO S.L.	CL JAEN 18 1 IZD	30880 AGUILAS	3004 08023599772
07 300058448310	0611 30040800555495	FLORES LOPEZ JOAQUIN	CT GRANADA-EDF PRINCESA 49 5-	30800 LORCA	3004 08023599873
07 301032223279	0611 30040800555903	GUACHICHUCA CONFORME RICARDO FLORENC	CT MURCIA.MOLINO LA SIERRA 5	30815 TERCIA	3004 08023600782
07 301051075736	0611 30040800557014	JALLOULI --- MOHAMED	CL CANALES 307 BJO	30817 CANALES (LAS)	3004 08023602200
10 30112986760	0613 30040800557317	LOPEZ MARTINEZ CLAUDIO	CL PARAJE LOS VENTORRILOS 30 6	30849 COSTERA (LA)	3004 08023602503
10 30115660829	1211 30040800557721	LOPEZ SORIANOFCO.	PL HERMANOS PINZON 3 1 B	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023602907
07 300067606726	2300 30040800557822	SEGURA RUIZ MARIA JO SEFA	CL LOPEZ IBOR 2	30850 TOTANA	3004 08023603008
07 300091374958	0611 30040800557923	MATEO CARRILLO HUERTAS	AV JUAN CARLOS I 42 3; D	30800 LORCA	3004 08023603311
07 300091496008	0611 30040800558024	GARCIA MORENO MANUEL	CL PROLONGACION MUÑOZ CALERO 1	30880 AGUILAS	3004 08023603412
07 460170754861	0721 30040800558226	SANCHEZ CANOVAS PROVIDENCIA	LG RAMBLA DE BEJAR 200	30813 CAMPILLO	3004 08023603715
07 301010313811	0611 30040800558327	BAOUAT --- MOSTAFA	AV FUERZAS ARMADAS-EDIF.LOS AL	30800 LORCA	3004 08023603816
07 300095576472	0521 30040800558428	FAJARDO DURAN GINES	CL PASEO DE LA CONCEPCION 4	30430 CEHEGIN	3004 08023604119

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 300084562326	0121 30040800559034	GARCIA BAYONAS MARTINEZ			
		JOSE PEDRO	AV JUAN CARLOS I 76 7 A	30800 LORCA	3004 08023605230
07 031045077544	0611 30040800559135	RENDON CARDENAS ALICIA SORAIDA	CL JOSE MONTALBAN 10 BJO	30800 LORCA	3004 08023605432
07 041026605896	0611 30040800559438	ZERNOUNI --- MOHAMED	CL LOPE GISBERT 23 4; D	30800 LORCA	3004 08023607149
10 30110843262	0111 30040800559640	SANCHEZ GONZALEZ LORENA	CL PINTOR ROSALES 6	30880 AGUILAS	3004 08023607250
07 080234765385	0611 30040800560044	GIL GOMEZ ANTONIO	PZ SAN VICENTE, EDF LISBOA 4 5	30800 LORCA	3004 08023607553
07 080308022920	0521 30040800560246	FERNANDEZ CORBALAN MARAVILLA	CL CORTIJO CAPEL 9	30439 CANARA	3004 08023607755
10 30115947987	0111 30040800560347	PROMOC. Y CONST. HIJ OS DE J.M. MATA, S.	CL SIMANCAS 22 4; B	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023607856
10 30115948088	0111 30040800560448	PROMOC. Y CONST. HIJ OS DE J.M. MATA, S.	CL SIMANCAS 22 4; B	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023607957
10 30116224641	0111 30040800560650	MOLINA GONZALEZ CONDE MARIA CARMEN	CL CUESTA DE LA PLAZA 7 BJ	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023608664
07 101007276023	0521 30040800560751	GRANDA CAMPOVERDE MARLON NELSON	CL PUERTO LUMBRERAS 47	30800 LORCA	3004 08023608765
07 140054140444	0611 30040800560852	NAVARRO PRIETO MARIA DOLORE	AL CERVANTES, BL. A-1 0 1; C	30800 LORCA	3004 08023608866
07 181030753729	0521 30040800561155	GOMEZ SANCHEZ LORENA	CL RAIMUNDO RODRIGUEZ 3 BJO	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023609068
07 231037082691	0611 30040800561357	FREIRE MALDONADO IRENE DEL CARME	AV FUERZAS ARMADAS-EDIF.LOS AL	30800 LORCA	3004 08023609573
07 251013961596	0611 30040800561458	NOURI --- REDOUANE	CL CORREDERA 64 2; D	30800 LORCA	3004 08023609674
07 281181489137	0611 30040800561761	RAMIREZ APOLO MARITZA ELENA	AV JUAN CARLOS I 49 3; J	30800 LORCA	3004 08023609775
07 281217923751	0611 30040800561862	HILARI QUISPE CRISTINA	AV JUAN CARLOS I 41 2 2; D	30800 LORCA	3004 08023610179
07 281227183312	0611 30040800561963	PEDRO --- ROGER	CL GRAN VIA 34 1 D	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023610280
07 300087731802	0611 30040800562165	CARRILLO SANCHEZ JUAN	CL MELCHOR NAVARRO 19 BJ	30800 LORCA	3004 08023610785
07 301020306932	0611 30040800562266	ECH CHAKIR --- HADRI	CL ROMANO 2 BJ	30800 LORCA	3004 08023610886
07 301025623542	0611 30040800562771	SEVILLANO CAICEDO SINTHIA CRUZ	AV FUERZAS ARMADAS CL CASTILLA	30800 LORCA	3004 08023611795
07 301025977994	0611 30040800562872	RAMIREZ NEIRA PATRICIO ROLAND	CL PUERTO LUMBRERAS 47	30800 LORCA	3004 08023611896
07 301026075301	0611 30040800562973	SOLANO JUMBO JENNY ENIDH	CL MARIA AGUSTINA ED.S.RAFEL	30800 LORCA	3004 08023612102
07 301026951129	0611 30040800563074	TORRES --- MARIO RAMIRO	CL JERONIMO SANTA FE 41 7 4 B	30800 LORCA	3004 08023612203
07 301028054606	0611 30040800563175	RUEDA PORRAS LENI MORAIMA	AV JUAN CARLOS I 8 5; L	30800 LORCA	3004 08023612506
07 301028250727	0611 30040800563276	CORREA CRUZ ESTHELA MARGARI	CL JOSE MOULIAA 7 1; D	30800 LORCA	3004 08023612607
07 301029429376	0611 30040800563579	DAHHAOU I --- AHMED	CL RIQUELME BO. S. CRISTOBAL 2	30800 LORCA	3004 08023613314
07 301031274396	0611 30040800563781	LOPEZ PESANTES MIGUEL ANGEL	AV JUAN CARLOS I 47 7; K	30800 LORCA	3004 08023613718
07 301031591567	0611 30040800563882	PLUAS OZAETA CRUZ FILOMENA	CL LA VELA 1	30800 LORCA	3004 08023613819
07 300082611313	0521 30040800564286	PIERNAS SANCHEZ JUAN FRANCIS	CL SANTA QUITERIA 22 2 IZD	30800 LORCA	3004 08023614627
07 301033323322	0611 30040800564488	CASTILLO CASTILLO ROLANDO ERIBERT	CL JOSE MATEOS TERRER BARR SAN	30800 LORCA	3004 08023615031
07 301034137415	0611 30040800564791	EL HABIB --- CHAHID	CL CODO 14 1	30800 LORCA	3004 08023615435
07 301035144393	0611 30040800564892	ROSALES CAMPOVERDE CARLOS ANIVAL	CL ESPIN ALTA 10 BJ	30800 LORCA	3004 08023615738
07 301035887758	0611 30040800564993	SALGADO MOROCHO OLGA PIEDAD	CL ALMERIA 7 BJ 1	30880 AGUILAS	3004 08023615839
07 301036040736	0611 30040800565195	ALVARADO CACAO AMERICA NARCISA	CT DE GRANADA 51 4 N	30800 LORCA	3004 08023616243
07 301036903026	0611 30040800565300	CARRERA ANDRADE MAYRA ALEXANDRA	CL NARCISO YEPES 21 1 B	30800 LORCA	3004 08023616647
07 301036932833	0611 30040800565401	MORA PEREZ CHRISTIAN	PZ SAAVEDRA ED.SANTO DOMINGO 2	30800 LORCA	3004 08023616950
07 301037725304	0611 30040800565502	CALLE SARMIENTO LUIS REMIGIO	CT NACIONAL JUNTO BAR CARAMBA	30816 HOYA (LA)	3004 08023617051
07 301038934063	0611 30040800566108	HADRAOUI --- FATIMA	CL FUENTE ALAMO 2 BJ	30800 LORCA	3004 08023619576
07 301040120291	0611 30040800566310	GUAMAN CONDOR SEGUNDO CARLOS	AV JUAN CARLOS I 74 7 B	30800 LORCA	3004 08023619778
07 301042409794	0611 30040800566613	ACARO APOLO VICTOR MANUEL	CL PARROCO ANTONIO LLAMAS 9 2; J	30800 LORCA	3004 08023620081
07 301042879337	0611 30040800566815	FLORES VALLEJOS LUIS	CL CIRUELOS 49	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023620283
07 301043076973	0611 30040800566916	TOCTO TOCTO HALDERG ANTONIO	CL JERONIMO SANTA FE 10 5 A	30800 LORCA	3004 08023620384
07 301044574413	0611 30040800567017	LOPEZ CORDOVA ROMULO GERARDO	CL MARIA AGUSTINA 3 1; G	30800 LORCA	3004 08023620485
07 301013572506	0521 30040800567118	MOLINA GONZALEZ CONDE MARIA CARMEN	CL CUESTA DE LA PLAZA 7 6; ATI	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023621091
07 301045106701	0611 30040800567219	IBERINE --- JAMAL	CT HINOJAR 30	30816 HOYA (LA)	3004 08023621192
07 301046177135	0611 30040800567623	STEFANOVA IVANOVA BORYANA	CL EULOGIO PERIAGO 40 BJO	30800 LORCA	3004 08023621802
07 301047083578	0611 30040800568229	NAVARRETE MENDEZ JORGE LEANDRO	AV JUAN CARLOS I EDF.CIUDAD D	30800 LORCA	3004 08023622610
07 301048103189	0611 30040800568532	ALTAMIRANO RAMOS KLEBER MARCELO	AL CERVANTES 13 2 H	30800 LORCA	3004 08023623216
07 301024401140	0521 30040800568936	COUDERC --- PASCALE FLORENC	CL NOGALTE 14 2 I	30800 LORCA	3004 08023623721
07 301025651935	0521 30040800569138	DIAZ AVELLAN MERCEDES TATIAN	CL BENEMERITA 2 4; B	30800 LORCA	3004 08023624125
07 301026601424	0521 30040800569239	GRANDA LAPO NANCY ELIZABETH	CT HINOJAR EDF TUTUVIA 0 1 A	30816 HOYA (LA)	3004 08023624226
07 301027392174	0521 30040800569340	CAPRARULO --- MARCO	AV EUROPA 44 2 A	30800 LORCA	3004 08023624327
07 301055463368	0611 30040800570148	MANZANERA GARCIA EUSEBIO	CL PEREZ VILLANUEVA 3	30430 CEHEGIN	3004 08023625943
07 301055573607	0611 30040800570249	NDOUFI --- ABDELKADER	CL ERMITA PADRE MANUEL 41	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023626246
07 301057889681	0611 30040800570350	BRZEZINSKA --- KAROLINA MALGOR	AL DE CERVANTES 14 5; D	30800 LORCA	3004 08023626347
07 301058056100	0611 30040800570451	WALAS --- MAREK	LG CASAS NUEVAS 28 BJ	30800 LORCA	3004 08023626650
07 301059067324	0611 30040800570552	STEFANOV STAMBOLOV STEFAN	CL DIEGO CHICO DE GUZMAN 23	30430 CEHEGIN	3004 08023626751
07 301060094009	0611 30040800570653	NAVARRO PEREZ JUANA MARIA	ZZ LA ESCARHUELA 0	30813 ESCUCHA	3004 08023627054

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301056669404	0521 30040800570855	MIREA --- ADRIAN MITICA	CL ALMERIA 7 1	30880 AGUILAS	3004 08023627458
07 301036183610	0611 30040800571057	LEINES MUQUINCHE MARTHA CECILIA	CL RAMBLIZO CTRA. NACIONAL-LA	30816 HOYA (LA)	3004 08023627862
07 280264022674	0611 30040800571259	MARTIN GRANDE PILAR	CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 12 BJO	30800 LORCA	3004 08023628266
07 301060025806	0521 30040800571461	GARCIA MARTINEZ IGLESIAS FERNANDO	AV DE LOS ANDENES 3 3 A	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023628670
07 521000760862	0521 30040800571562	NAVARRO VALERA JUAN JOSE	CL LA POLLERA 0	30430 CEHEGIN	3004 08023628771
07 301012852480	0521 30040800573582	MARTINEZ ANDREO DOMINGO JOSE	CL GRUPO ESCOLAR 14	30814 ZARZADILLA DE TOTANA	3004 08023632411
07 301045538652	0611 30040800573986	GOMEZ CABAÑAS LILIAN AUXILIAD	LG PARAJE LOS PANADEROS APT. C	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023632815
07 501018714988	0611 30040800574289	ETTOUGUANI --- EL MOKHTAR	PZ DOCTOR CALERO 1 BJ	30880 AGUILAS	3004 08023633522
07 231040180227	0611 30040800574693	CHAOUKI --- HASSAN	CL ESCULTOR DIMAS MORALES 13 3	30800 LORCA	3004 08023633724
10 30007195212	0111 30040800575404	SANCHEZ GARCIA JOSE	CL LOPE GISBERT 10	30800 LORCA	3004 08023634431
07 300089783754	0611 30040800575808	BARNET BERRUEZO ANTONIA	CL VENUS 9	30880 AGUILAS	3004 08023635138
07 301026940015	0521 30040800576818	BAUTISTA SEGURA BRUNO	ZZ EL CHARCON 12	30880 AGUILAS	3004 08023637057
07 391017276946	0611 30040800578737	EL BARHMI --- MAATI	CL ZAPATERIA 23 2 2	30800 LORCA	3004 08023639582
07 301026150372	0611 30040800579949	MORAN TERRANOVA MERCY ELIZABETH	CL MARTIN DE PIERNAS 9 2 DCH	30800 LORCA	3004 08023642212
07 301038802307	0611 30040800580454	ARCAYA BERSOZA ANGEL MANUEL	CL REDON 14 4, A	30800 LORCA	3004 08023643828
07 301050985507	0611 30040800580858	ZASINAS --- MINDAUGAS	CL NARCISO YEPES 10 3 G	30800 LORCA	3004 08023645141
07 301027264458	0521 30040800582070	BELGOUR --- LAKHDAR	AV GINES CAMPOS 76 2, D	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023645848
07 301038224953	0611 30040800583989	GANDAOUI --- MUSTAPHA	CL CHARCO 20 1,	30800 LORCA	3004 08023647161
07 300071077205	0611 30040800585205	LOPEZ GARCIA ROSA MARIA	CL CNO.VIEJO DEL PTO EDF.EUROP	30800 LORCA	3004 08023648373
07 301024754784	0611 30040800585306	DIAZ SOTO LUIS PARSEMON	CL EULOGIO PERIAGO 31 2, C	30800 LORCA	3004 08023648676
07 301032312401	0611 30040800585912	PAQUI SARANGO JOSEFCO.	AL CERVANTES 65 6, C	30800 LORCA	3004 08023649686
07 080486121687	0521 30040800586720	LOPEZ ANDRES ELIAS JOSE	PZ REAL 2	30800 LORCA	3004 08023651003
07 301048925063	0611 30040800587831	EDDAHOUI --- SAID	CL NIÑO 8 BJ 1	30800 LORCA	3004 08023651811
07 301046435702	0611 30040800587932	CABALLERO ZURITA EUGENIA	CL REPUBLICA ARGENTINA 18 3	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023651912
07 300080615032	0611 30040800591265	LOPEZ ALCARAZ ANDRES DOMIN	CL NTRA.SRA.DE FATIMA 32	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023652417
07 301026861809	0611 30040800591770	JIRON JIMENEZ LAURO JOSE	AV ALMERIA 37	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023653023
10 30113285036	0111 30040800592376	LOPEZ MORALES CATALINA	CL TRASVASE 0	30893 ALMENDRICOS	3004 08023654942
07 170058035636	0521 30040800592578	LOPEZ MORALES CATALINA	CL TRASVASE 4	30893 ALMENDRICOS	3004 08023655548
07 300095386819	0611 30040800592679	DAHMANI --- JILALI	CM ESCUELAS NUEVAS 15	30816 HOYA (LA)	3004 08023655649
07 301036258580	0611 30040800593083	TRUJILLO VILLAMAGUA MARIA CISNE	CL ANTONIO MACHADO 7 1 D	30800 LORCA	3004 08023656659
07 301047595153	0611 30040800593285	AMBAMA ENTZA GREGORIO	CT DE GRANADA 53 3, L	30800 LORCA	3004 08023657366
07 300073527059	0611 30040800593689	NAVARRO CANO MARIA CRISTINA	AL DE CERVANTES BARRIO SAN FER	30800 TIATA	3004 08023658174
07 301034508944	0721 30040800594905	ABELLAN MARQUEZ MANUEL	CL VIRGEN DE LAS HUERTAS, TIAT	30800 LORCA	3004 08023659487
07 030060250168	0611 30040800595006	LOPEZ TORRENTE ISIDORO	CL LA LOMA DEL MAR.(CAÑADA DE	30876 MAZARRON	3004 08023659588
10 30114333040	0111 30040800595410	SERTRAN CAMPOMAR, S. L.	LG CAÑADA DE ROMERO 0	30870 MAZARRON	3004 08023660396
07 300061643549	0611 30040800595612	LOPEZ LOPEZ TERESA	CL SAN MARCOS 11 2	30430 CEHEGIN	3004 08023660703
07 301007799588	0611 30040800596016	BLANCO MARTIN GABRIEL	CL VIRGEN DEL CARMEN 28	30880 AGUILAS	3004 08023661309
07 301007842129	0611 30040800596117	CUADRADO GONZALEZ SOLEDAD TERESA	CM HONDO 17	30815 LORCA	3004 08023661612
07 301014972841	0611 30040800596218	SOLER MARTINEZ JUAN	CLFCO. DIAZ.EL MIOPE 10	30880 AGUILAS	3004 08023661713
07 301027328015	0611 30040800596420	BENBASSOU --- MOULUD	CL PARAJE ESTACION 273	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023662117
07 301030021379	0611 30040800596521	JARAMILLO CASTILLO DARIO	CL JARDINEROS 10 1 D	30800 LORCA	3004 08023662218
07 300083644462	0521 30040800596622	LLORENTE GARCIA ANDRES	CL SAN JUAN 21	30430 CEHEGIN	3004 08023662319
07 300088867611	0521 30040800596824	NAVARRO TUDELA MARAVILLAS	CL SANTO CRISTO 15 A	30430 CEHEGIN	3004 08023662723
07 301040059263	0611 30040800597026	DIAZ PITIZACA DALTON DUMAR	CL MARTIN CHIRINOS 4	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08023663228
07 301046084781	0611 30040800597329	GONZALEZ GARCIA MARIA ENCARNACI	AV RAMABLA DE LA SANTA 18 _3 3	30850 TOTANA	3004 08023663935
07 301047980729	0611 30040800597430	BARRAY --- MOHAMMED	CL CALDERON DE LA BARCA 38 3 A	30860 MAZARRON	3004 08023664036
07 301048319926	0611 30040800597531	GARCIA GOMEZ ANTONIO DAVID	CM REAL BUZON 27 AGUADERAS 0	30815 AGUADERAS	3004 08023664339
07 301052905905	0611 30040800597733	KHANFOUF --- AHMED	CL MIGUEL ANGEL 17	30800 LORCA	3004 08023664642
07 301052914389	0611 30040800597834	JARA CASTRO FAUSTO ROSALINO	CL CASTILLA 27	30870 MAZARRON	3004 08023664743
07 301053049482	0611 30040800597935	BOUROUTI --- BOUCHRA	CL CAÑADA DEL ESPARRAGAL 0	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023664945
07 301060191817	0611 30040800598036	EL ATLASI --- FATIHA	AV SIERRA ESPUÑA 43 1 D	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023665046
10 30116147243	0111 30040800598541	MULTISERVICIOS PADIL LA S.L.L.	CM VIEJO DEL PUERTO BZ 48 C 0	30817 TORRECILLA	3004 08023667066
07 300067582777	0611 30040800598743	LOPEZ RUIZ MARIA	CL EL LABRADORCICO 58	30880 AGUILAS	3004 08023667672
07 301028644282	0611 30040800598945	BERMEO MUÑOZ DE LEON			
		MAURA ALEXANDRA	CL ORTEGA MELGARES 0 2, B	30800 LORCA	3004 08023668177
07 301038197166	0611 30040800599349	EL AKROUT --- NOUR EDDINE	CL PUENTE LOS CARROS 3 2, IZQ	30800 LORCA	3004 08023669187
07 031043289613	0611 30040800600460	CURCO TIMBILA ROSA ELVIRA	CL MENENDEZ Y PELAYO 10 2 A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023670302
10 30116254953	0111 30040800601571	ANDREO CAYUELA ROSARIO	CL ISAAZ ALBENIZ 3 1 G	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023671110
07 021003961078	0521 30040800601672	MOLDERO MUÑOZFCO. JAVIE	CL IGLESIAS 19	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023671211

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 031033793818	0521	30040800601874 MARTINEZ NAVARRO PEDRO MARIA	AV DEL MAR 22	30880 AGUILAS	3004 08023671312
07 301044886631	0611	30040800602076 BORDA BLANCO CARMEN NINOSKA	CL MARTIN MUÑOZ 34	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023671514
07 301025095702	0611	30040800602278 SARANGO GUACHIZACA LEONOR ELIZABET	AV DE LOS ANGELES 0 1; B	30800 LORCA	3004 08023671716
07 300087961164	0521	30040800602379 RUBIO MUNUERA MARIA GINESA	CL ACANTO 10	30880 AGUILAS	3004 08023671817
07 301044172568	0611	30040800602480 PALACIOS CORDOVA SANDRA ELIZABET	CL ARAGON 5 2; D	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023671918
10 30110496284	0111	30040800602884 PEREZ MOLINA ISABEL MARIA	AV JUAN CARLOS I-EDF. JUAN CAR	30870 MAZARRON	3004 08023672524
07 301009700687	0721	30040800603187 URREA BAUTISTA ISIDRO	CL LA VIA 33	30870 MAZARRON	3004 08023673029
07 300090503271	0611	30040800603389 FERNANDEZ SANTIAGO ANTONIO	CL MARTI 22 1; E	30880 AGUILAS	3004 08023673231
07 300065111604	0521	30040800603490 MARTINEZ CAMPILLO ANTONIO	AV GARCIA RUBIO 33 2;	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023673534
07 300082616767	0521	30040800603591 MARTINEZ NAVARRO FRANCISCA	AV PEDRO GARCIA RUBIO 33 2;	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023673635
07 301021760013	0521	30040800603894 GARCIA LOPEZ GINES	AV PEDRO GARCIA RUBIO 14 2; I	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023674140
07 301041515576	0611	30040800604100 CALVA VILLALTA FABIAN ANGEL	AV JUAN CARLOS I, ED. SIENA 12	30870 MAZARRON	3004 08023674645
07 301046258573	0611	30040800604302 ORDOÑEZ SOZORANGA LUIS PATRICIO	CT GRANADA (LA VIÑA) 57 2; A	30800 LORCA	3004 08023675049
07 300085659537	0611	30040800604908 PEREZ JEREZ JUANA	CL DOCTOR MARIANO 3 1; B	30870 MAZARRON	3004 08023676059
07 300092937062	0611	30040800605009 SANCHEZ GARCIA ISABEL	CL MAYOR DE SANTA MARIA 9	30800 LORCA	3004 08023676362
07 301041328852	0611	30040800605211 AYAATT --- MABROUKA	CL LARDINES 56 1; B	30870 MAZARRON	3004 08023676766
07 281121917902	0611	30040800607231 SOLANO JARAMILLO FRANCISCA	AV FUERZAS ARMADAS 2 3 A	30800 LORCA	3004 08023677170
07 300083701753	0521	30040800607534 CABRERA LOPEZ JUSTO	CL ENRIQUE GRANADOS 1 2 C	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023678382
07 301037830889	0611	30040800607837 LEBSIR --- MOHAMED	CL PINTOR LUIS TORNERO 3 2;	30800 LORCA	3004 08023678483
07 300073931025	0611	30040800610766 DIAZ VICENTE JUAN ANTONIO	AV BASTARRECHE 63 1; C	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023681214
07 301030942677	0611	30040800610867 AOUICHI --- ABDELKADER	CT NUEVA-LA HOYA 15	30816 LORCA	3004 08023681618
07 071023305525	0611	30040800613089 JABRAOUI --- HAMID	CL CEMENTERIO 5	30880 AGUILAS	3004 08023683537
07 301023477519	0611	30040800613594 BELKHAOUI --- SALAH	AV AGUILAS 22	30893 ALMENDRICOS	3004 08023683840
07 301042622790	0611	30040800613695 SANTIAGO MENDOZA JOSE	CL ESTEPONA 4 3; A	30880 AGUILAS	3004 08023684244
07 301048896165	0611	30040800613796 GARCES CABRERA EDWIN HUMBERTO	ZZ VALDIO 123	30893 ALMENDRICOS	3004 08023684547
07 301054431027	0611	30040800613800 MLIYH --- KHALID	CL PARROCO RECESVINTO MONTEJAN	30880 AGUILAS	3004 08023684648
10 30114740339	0111	30040800613901 ESTRUCTURAS CIFERMA, S.L.	CL SANTA EULALIA 1 BJ	30850 TOTANA	3004 08023684749
10 30112611995	0111	30040800614002 ALUCUR SISTEMAS, S.L.	CT MURCIA 9	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023684850
10 30007014043	0111	30040800614204 LOPEZ GOMEZ DE CONSTRU Y PROMOCI	CL CARTAGENA 5	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023684951
10 30008626667	0111	30040800614305 VALERO PORTILLO ANDRES	CL MUÑOZ CALERO 14	30880 AGUILAS	3004 08023685052
10 30100189531	0111	30040800614406 PASAJE 30, S.L.	CL CORREDERA 30	30800 LORCA	3004 08023685153
07 040035019639	0521	30040800614507 HEREDIA MARTINEZ ALFONSO	AV JUAN CARLOS I 38	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023685254
10 30105174624	0111	30040800614810 LAJARIN SANCHEZFCO.	CL REINA SOFIA 12	30880 AGUILAS	3004 08023685759
10 30106503322	0111	30040800614911 ARADRA Y JODAR, S.L. L.	AV JUAN CARLOS I,RES.SAN MATEO	30800 LORCA	3004 08023685860
10 30110833158	0111	30040800615012 LLORENTE GARCIA ANDRES	CL JOSE HIERRO 7 1; A	30430 CEHEGIN	3004 08023685961
10 30113579470	0111	30040800615214 AUTOBUSE BULEBUS, S. L.	CR MURCIA-GRANADA, KM. 639.5 0	30892 LIBRILLA	3004 08023686365
10 30114254127	0111	30040800615315 HOOGENDOORN --- ROBBERT	ZZ UR CAMPOSOL NEPTUNO 353	30870 MAZARRON	3004 08023686466
10 30115481882	0111	30040800615416 MALOMASUR S.L.	CN PUENTE ALTO BZ 18 CAZALLA 0	30800 LORCA	3004 08023686567
10 30116013160	0111	30040800615517 RUIZSANCHEZ GUERRERO CONCEPCION	CL GRAN VIA 70	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023686870
10 30116036196	0111	30040800615618 ROVICASA S.L.	CL ORFEON FERNANDEZ CABALLERO	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023686971
10 30116141179	0111	30040800615719 IGLESIA CRISTIANA EV ANGELICA			
		LOS HECHOS	CL MARIN MENU 23	30880 AGUILAS	3004 08023687072
10 30116202110	0111	30040800615820 QAMAR --- SHAHZAD	CL MAYOR 50	30800 LORCA	3004 08023687375
10 30116241314	0111	30040800615921 SANCHEZ ROMERO DE ORELLANA			
		LEONOR MERCED	CL LA VIA 92 02 03 C	30870 MAZARRON	3004 08023687476
10 30116314466	0111	30040800616022 CONTINENTAL GANADOS, S.L.	CL CASAS PEÑAS 0	30815 HOYA (LA)	3004 08023687577
10 30116318005	0111	30040800616123 CONTINENTAL GANADOS, S.L.	CL CASA PEÑAS DIPUTACION LA HO	30815 LORCA	3004 08023687880
10 30116420156	0111	30040800616224 CORREA GARCIA JAIRO ANTONIO	CL DOCTOR FLEMING 5	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023687981
07 041025043893	0611	30040800616325 MOHSINE --- MOHAMED	CL BAR EL PORVENIR, 0	30813 CAMPILLO	3004 08023688082
07 301020888023	0611	30040800616527 ELGARNAOUI --- HABIB	PP DE LOS -NGELES 8 0	30800 LORCA	3004 08023688486
07 300063070964	0721	30040800616628 GUERRERO GAZQUEZ ASENSIO	AV FUERZAS ARMADAS 1 1 A	30800 LORCA	3004 08023688587
07 041038260347	0611	30040800616729 LAMFADLE --- ABDELAZIZ	LG EL CARRIL 9 BJ	30876 ERMITA DEL RAMONETE	3004 08023688789
10 30116225752	1211	30040800616830 ROBLES SANCHEZ ELIAS	CL SALON TERRAZA 4 4	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023688890
07 281070215989	0521	30040800616931 AGUDO PALLARESFCO.	CL JERONIMO SANTA FE 11 A BJO	30800 LORCA	3004 08023689092
07 301049250116	1221	30040800617133 BODEA --- LUCRETIA	ZZ ZURRADERAS 116	30880 AGUILAS	3004 08023689395
07 170055516767	2300	30040800617234 SANCHEZ TIRADO MARIA JOSEFA	CL CARRIL FRAYLE 0	30815 MARCHENA	3004 08023689496
07 300078671190	2300	30040800617335 LOPEZ PEREZ JOSEFA	CL JOSE NOGUERA 8	30880 AGUILAS	3004 08023690510
07 301025876853	2300	30040800617436 MARTINEZ RUIZ ASENSI O	ZZ DIP.TORRECILLA, CASA DEL PI	30817 LORCA	3004 08023690611
07 301004816234	2300	30040800617537 CHUECOS ROMERA ENCAR NACION	CL SAN FULGENCIO 18	30800 LORCA	3004 08023691217

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 300089713329	2300 30040800617638	HERNANDEZ OROZCO JUL IANA	CT DE LORCA 18 4; D	30880 AGUILAS	3004 08023691318
07 041015573966	0611 30040800617739	FADILI --- ABDERRAHIM	CL VALENCIA 15 BJ	30870 MAZARRON	3004 08023691823
07 300028948485	0521 30040800617840	ZABALA DIAZ DIEGO	CL CIUDAD JARDIN 9 3; B	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023691924
07 041024918403	0611 30040800617941	CARABALI HINOSTROZA SULLY ESTHER	CL WILALLA DELAAIUN-EDF. MIGU	30800 LORCA	3004 08023692328
07 041036436747	0611 30040800618042	SABI --- MAHFOUD	CL ANTONIO MACHADO 5 1;	30800 LORCA	3004 08023692429
07 041037627625	0611 30040800618143	FDIL --- ABDERRAHIM	CT HINOJAR-LA HOYA 199	30800 LORCA	3004 08023692934
07 280121723371	0611 30040800618345	FELIPE MARTINEZ ANDRES	CL PUERTAS DE LORCA 6 3; K	30880 AGUILAS	3004 08023693439
07 281163649827	0611 30040800618446	MIRANDA RUIZ EHIFFEL	AV CONSTITUCION 4 1	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023693540
07 300054483838	0521 30040800618648	ROMERO MARTINEZ PEDRO JOSE	CL AV.CONSTITUCION ED.ANTONIO	30870 MAZARRON	3004 08023694045
07 300079545305	0611 30040800618850	PLANA MORILLO MARIA PILAR	CL PUERTA LORCA 6 3; K	30880 AGUILAS	3004 08023694449
07 300092479950	0611 30040800618951	ZAMBRANO GORRETA JUAN	ZZ FINCA AZARAQUE S/N 0	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023694752
07 300095516656	0611 30040800619153	GASMI --- ABDERRAHMANE	CL SALITRES 18	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023695156
07 301004234234	0611 30040800619254	SANCHEZ TERRONES MARIA HUERTAS	AV EUROPA 1 3; B	30800 LORCA	3004 08023695257
07 300069622407	0521 30040800619355	MARIN ROMERAFCO.	CL JUAN CARLOS I- LA PACA 16	30812 PACA (LA)	3004 08023695560
07 300069685455	0521 30040800619456	DIAZ SANCHEZ LUIS	CT ALMENARA 0	30813 CAMPILLO	3004 08023695661
07 301013199963	0611 30040800619557	ARIAS RODRIGUEZ DIEGO	CL ARGENTINA 1 1; IZQ	30850 TOTANA	3004 08023695964
07 301017778868	0611 30040800619658	DAHMANI --- MOHAMED	ZZ RAIGUERO ALTO 0	30858 RAIGUERO ALTO	3004 08023696065
07 300074149071	0521 30040800619759	NAVARRO GARCIA ANA	AV ALMERIA 0	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023696368
07 300075089163	0521 30040800619860	PORLAN ALCAZAR ANTONIA	CL MARTIN MORATA ED MUNUERA 5	30800 LORCA	3004 08023696469
07 301020702814	0611 30040800619961	CALLE CALLE ANA MARINA	CT HINOJAR.PARQUE LA TEJERA 0	30816 HOYA (LA)	3004 08023696772
07 301024106706	0611 30040800620163	DAHMANI --- ABDELMOULA	ZZ RAIRERO ALTO 0	30850 TOTANA	3004 08023697176
07 301024922920	0611 30040800620264	CAMPOVERDE CALLE DE PADILLA MARIA DOLORE	CL ENCOMIENDA 19	30850 TOTANA	3004 08023697277
07 300080188535	0521 30040800620365	JODAR GUERRERO JUANA	AV JUAN CARLOS I (TINTORERIA)	30800 LORCA	3004 08023697378
07 301025907064	0611 30040800620466	CEVALLOS TAPIA NEINER MARYLU	CL JERONIMO SANTA FE 10 1; IZH	30800 LORCA	3004 08023697479
07 300086175051	0521 30040800620567	MORALES PEREZ JOSE LUIS	AV EUROPA.RES.UNION EUROPEA 0	30800 LORCA	3004 08023697580
07 300088455056	0521 30040800620668	PLAZAS GARCIA ALFONSO	CL VIV.SOCIALES F.CABALLER 2	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023697681
07 301029873354	0611 30040800620769	LARA ESTRADA SEGUNDO GONZALO	AL CERVANTES 70 2 2 B	30800 LORCA	3004 08023697782
07 301030495063	0611 30040800620870	HARO FONSECA MAYRA IRLANDA	UR LA ISLA 0 7; D	30800 LORCA	3004 08023697883
07 300092922312	0521 30040800620971	CAYUELA MORALES JUAN MIGUEL	CL SALVE 8 1 D	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023697984
07 301030812739	0611 30040800621072	REHRDACHI --- MOHAMED	CL RIO GUADALNTIN 124	30800 LORCA	3004 08023698287
07 301030963491	0611 30040800621173	GIRON TROYA SEGUNDO FELICIA	CL NAVARRA 2 3; F	30800 LORCA	3004 08023698388
07 301032551362	0611 30040800621375	PARRA ESPINOZA SEGUNDO JULIO	CL ABENHALAJ 4 2 A	30800 LORCA	3004 08023698590
07 301033098202	0611 30040800621577	LAHLAL --- MBARKA	CL LARDINES, S/N; 0 2;	30870 MAZARRON	3004 08023698994
07 301033126995	0611 30040800621678	BERREZUETA GUALLPA ROSA EVANGELINA	AV LA RAMBLA ED.SEVILLA 7 1;	30850 TOTANA	3004 08023699095
07 301034858447	0611 30040800621779	TOLEDO GARCIA KLEVER VICENTE	CL LOPE GISBERT 24 3 D	30800 LORCA	3004 08023699196
07 301035230380	0611 30040800621880	MUÑOZ REINOSO BETTY ESMERALDA	AL RAMON Y CAJAL 6 BJ D	30800 LORCA	3004 08023699200
07 301007407851	0521 30040800621981	ROMERO HERNANDEZ PEDRO JOSE	CL VILLARICO DE LOS ALUMBRES 2	30870 MAZARRON	3004 08023699503
07 301036956879	0611 30040800622082	KHAYRAN --- MOHAMED	ZZ LOMA DEL PIMENTON CAÑADA DE	30870 MAZARRON	3004 08023699604
07 301037342960	0611 30040800622183	SAAVEDRA ORTIZ BLANCA DE JESUS	CL LOPE GISBERT 24 3 DCH	30800 LORCA	3004 08023699705
07 301037385501	0611 30040800622284	EL YASSAMI --- SAID	CL MACHADO 2 G	30800 LORCA	3004 08023700008
07 301037505335	0611 30040800622385	EL HABACH --- MOHAMED	CL MURCIA 36 1; A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023700109
07 301037562323	0611 30040800622486	EL JAAFARI --- NORDDINE	ZZ CASA CARRASCO 0	30800 LORCA	3004 08023700210
07 301038342969	0611 30040800622789	NARVAEZ HERAS LUIS LIZARDO	CL SAN ROQUE 32	30850 TOTANA	3004 08023700715
07 301038581227	0611 30040800622890	EL OMRANI --- OMAR	ZZ RAMONETE COMESTIBLES ENCARN	30870 MAZARRON	3004 08023701018
07 301038800081	0611 30040800622991	ORTIZ RODRIGUEZ RAQUEL	CL JOSE ANTONIO REQUENA 1 4; D	30850 TOTANA	3004 08023701119
07 301039562139	0611 30040800623193	NOGUERA ZAPATA VICENTE	CL CORTIJO CHUECOS 10	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023701624
07 301040623378	0611 30040800623294	OUMAATAH --- ABDELLAH	CT AGUILAS 430 B	30800 CAZALLA	3004 08023701725
07 301041156676	0611 30040800623395	DAHMANI --- MOHAMED	ZZ RAIGUERO ALTO 0	30850 TOTANA	3004 08023701927
07 301041220637	0611 30040800623496	KOLEV STOYANOV STOYAN	CL SAN AGUSTIN 75	30430 CEHEGIN	3004 08023702028
07 301041646427	0611 30040800623500	IZA IZA LUIS RAMIRO	CL MORATALLA 4 1	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023702230
07 301026301027	0521 30040800623601	RODRIGUEZ GUERRERO FELIX ANGEL	CL HUERTO 2 2; C	30870 MAZARRON	3004 08023702331
07 301043485585	0611 30040800623702	QUISBERT MAMANI RENE MAXIMO	CL PERIODISTA HUERTAS GALINDO	30800 LORCA	3004 08023703543
07 301043716668	0611 30040800623803	ORTIZ SANCHEZ HILDA MARGARITA	CL LEBOR ALTO 48	30850 TOTANA	3004 08023703644
07 301043841758	0611 30040800623904	CUMBICUS REYES EUDELIA AMADA	CL MUSSO FONTES 51 4; C	30800 LORCA	3004 08023704250
07 301043841859	0611 30040800624005	CUMBICUS GONZAGA JOSE ANTONIO	CL MUSSO FONTES 51 4; C	30800 LORCA	3004 08023704351
07 301034697082	0521 30040800624207	PIETERSE --- WILLEM	ZZ AP.CORREOS 133 - CT MURCIA,	30870 MAZARRON	3004 08023704957
07 301045809141	0611 30040800624308	CANTOS GUAMAN MARTHA ANGELITA	CL TEJERA 9 B	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023705361

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301045960806	0611 30040800624409	BENAMRANE --- MALIKA	CL VIRGEN DEL PILAR 5	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023705462
07 301045992330	0611 30040800624510	ABBOU --- HICHAM	ZZ DIPUT.CAÑADA GALLEGO 0	30870 MAZARRON	3004 08023705866
07 301047508964	0611 30040800624712	NUELA CHANGO HOLGER MANUEL	CL HONDURAS 16 B	30850 TOTANA	3004 08023706371
07 301047742572	0611 30040800624813	OUEDRAOGO --- JEAN BRUNO	CL TELLO 6 1	30800 LORCA	3004 08023706472
07 301046106003	0521 30040800624914	ONCIOIU --- IONICA	AV JUAN CARLOS I 94 3 A	30880 AGUILAS	3004 08023706876
07 301048646389	0611 30040800625015	IQBAL --- MAZHAR	CL COLMENARICO 17 2 A	30800 LORCA	3004 08023706977
07 301048787748	0611 30040800625116	TORRES QUINGA MARTHA TARCILA	CL HONDURAS 16	30850 TOTANA	3004 08023707280
07 301049073694	0611 30040800625318	EL HARDA --- ABDELHADI	AV JUAN CARLOS I 16 3 E	30800 LORCA	3004 08023707684
07 301049585370	0611 30040800625419	ARIZAGA LEMA LUIS ANTONIO	CL MAIRENA 60 BJ	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023707785
07 301049806248	0611 30040800625520	MIRI --- AHMED	AV RAFAEL MAROTO 50 4 A	30800 LORCA	3004 08023708088
07 301049905773	0611 30040800625621	EL QABITI --- ABDELLATIF	CL CRUZ DE SOLA 8 BJ	30800 LORCA	3004 08023708189
07 301051251043	0611 30040800625823	SBISIANE --- HABIB	CL SANTA URSULA 1	30870 MAZARRON	3004 08023708593
07 301051724828	0611 30040800625924	GIL AGUILERA ORLANDO	CL PREDICADOR JUAN ANTONIO MAL	30800 LORCA	3004 08023708896
07 301052776569	0611 30040800626025	BOUDA --- ABDELMOULA	AV DE ALMERIA 2 3	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023708900
07 301054008570	0611 30040800626126	SANDA --- MARIA	LG LOMA DE CAZADORES 99	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08023709203
07 301024234927	0521 30040800626227	GARCIA SAEZ JUAN DE LA CRUZ	CL MARBELLA 1	30880 AGUILAS	3004 08023709304
07 301056408716	0611 30040800626328	AARROU --- KHADIJA	CL CORREDERA 1 2 B	30800 LORCA	3004 08023709607
07 301045342935	0521 30040800626429	GOMEZ GARCIA ISABEL MARIA	AV JUAN CARLOS I 76 3 B	30800 LORCA	3004 08023709910
07 301057440249	0611 30040800626530	MENDLA --- URSZULA	ZZ CAÑADA DE GALLEGO S/N 0	30876 MAZARRON	3004 08023710213
07 301060055916	0611 30040800626631	MASAQUIZA MASAQUIZAFCO.	PO DE LA CER&MICA 1 2	30850 TOTANA	3004 08023710516
07 301060461801	0611 30040800626732	LINDNER --- NICOLE	LG LAS CRUCETICAS 53	30880 AGUILAS	3004 08023710617
07 451019324455	0611 30040800626833	DAN --- MIHAI	CL PORVENIR 51	30816 HOYA (LA)	3004 08023710718
07 041025196669	0611 30040800626934	ESSOUILHI --- LAHCEN	CL FUENLLANA 7 1	30800 LORCA	3004 08023710819
07 301008640963	0611 30040800627035	HERNANDEZ GARCIA ANTONIA	CL TRANSFORMADOR 0 2 1 F	30800 LORCA	3004 08023710920
07 281184818762	0611 30040800627136	BARRE SACON JORGE BIENVENID	LG LAS PEDRERAS(CASA JOSE ROMA	30878 LEIVA	3004 08023711021
07 301049076425	0611 30040800627237	ALIBOUT --- SALAH	CT CARAVACA 56 BJ	30800 LORCA	3004 08023711122
07 041023973863	0611 30040800627338	LAPO MAZA JOSE EDUARDO	CT GRANADA__EDIFICIO MIRASOL I	30800 LORCA	3004 08023711223
07 301032087984	0611 30040800627439	MHAMDI --- SAID	CL ESCRITOR ALFONSO ESPEJO 3	30800 LORCA	3004 08023711324
07 251015625451	0611 30040800627540	JUSTYCHOVA --- MARTA	CL IBIZA 1 1 1	30850 TOTANA	3004 08023711425
07 301036263937	0611 30040800627641	EL HAOUJ --- HICHAM	CL LOS ANGELES 6 BJ	30800 LORCA	3004 08023711728
07 301038900418	0611 30040800627742	GARCIA GUAMAN GUIDO GILBERTO	CL ALCANTARA 10	30850 TOTANA	3004 08023711829
07 301045166113	0611 30040800627843	ENCINAS ROCHA CARMEN JULIA	CL CERAMICA 1 1 B	30850 TOTANA	3004 08023711930
10 30112550159	0111 30040800627944	PLODER SA Y FCC CONSTRUCCIONES SA U	ZZ APARTADO DE CORREOS 236	30880 AGUILAS	3004 08023712031
07 301004150065	0521 30040800628146	LOPEZ PIÑERO MARIA ANGELES	UR LOS COLLADOS 8 1 A	30880 AGUILAS	3004 08023712435
07 301030937930	0611 30040800630065	CORDONES GAVILANES NARCISA VICTORI	CL ROMERO 11	30850 TOTANA	3004 08025897157
07 301017794430	0521 30040800630974	AYALA GARCIA LUIS MARIA	AV SALUD 12 2 A	30800 LORCA	3004 08025898167
07 041034435820	0611 30040800632085	GHIDAN --- CLAUDIA MARIANA	CL PIO XII 6 4	30800 LORCA	3004 08025899379
07 301038537878	0611 30040800632691	BAADI --- MOHAMED	CL MUSSO FONTES 1 BJ C	30800 LORCA	3004 08025900288
07 301038570517	0611 30040800634311	TIRIRA VILLAMAR NELLY MILENA	AV JERONIMO SANTA FE EDIF. FUE	30800 LORCA	3004 08025903019
07 300084451481	0521 30040800635927	RODRIGUEZ MOLINAFCO.	ZZ SANTA GERTRUDIS 208	30815 MARCHENA	3004 08025903726
10 30114835420	1211 30040800636230	LIZARAN GIMENEZ ANGELES	AL CERVANTES EDF RES. EL HUERT	30800 LORCA	3004 08025904231
07 301048475530	0611 30040800637240	TRINIDAD FONDEUR WENDY JOSEFA	CL CONSEJERO 55 BJ	30811 PARRILLA	3004 08025905039
07 300078561056	0521 30040800641886	HERNANDEZ GARCIA GINES	CL DE LOS INCAS 1	30850 TOTANA	3004 08025910190
07 301044501156	0611 30040800643203	MENDOZA REQUELME JOSE SANTOS	CL SANTISIMO 1 5	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08025912618
07 041022417116	0611 30040800644819	MANSORI --- RACHID	CL VIRIATO 1 1 1	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08025917264
07 301032526003	0611 30040800646435	BOLIVAR ALVARADO VICENTE	CL LA VIA 26 3 A	30860 MAZARRON	3004 08025919284
07 301036642439	0611 30040800647546	ROSILLO GUAMAN ROSA SERVELIA	PZ ESTRELLA 7 2	30800 LORCA	3004 08025920092
07 301042371402	0611 30040800650172	BENJADI --- MOHAMED	CM TORREJON 262	30815 MARCHENA	3004 08025921308
07 301025499967	0611 30040800651384	BUÑAY CUSQUILLO GUIDO FERNANDO	CL GENERAL TERRER DE LEONES 2	30800 LORCA	3004 08025922217
07 301050394413	0611 30040800651687	GALLEGOS CHAVEZ RAUL	AV FUERZAS ARMADAS__EDIF MENO	30800 LORCA	3004 08025922722
07 311018642051	0611 30040800652495	IKLEF --- OUAALI DOUCH	CL ABELLAN 20 1	30800 LORCA	3004 08025924338
07 021013918736	0611 30040800652596	LAHMAK --- MILOUDA	CL MUSSO FONTES 1 BJ C	30800 LORCA	3004 08025924439
07 281168949360	0611 30040800652903	ROSILLO REYES MANUEL DE JESUS	CL GALDO 1 BJ	30800 LORCA	3004 08025925247
07 281200021995	0611 30040800653004	COSSIO ENCINAS QUIPLER	CL PASEO DE LA CERAMICA 8 2 A	30850 TOTANA	3004 08025925550
07 300058636852	0521 30040800653105	MIÑARRO RUBIOFCO.	LG PUENTE LA PIA 274 3	30800 PULGARA	3004 08025925651
07 300072091762	0521 30040800653307	NAVARRO MENDEZFCO.	CT MALVAROCA 146	30815 AGUADERAS	3004 08025925954
07 301020400595	0611 30040800653509	GARCIA CARRASCO JUANFCO.	CL CONDOMINA_CAMINO GARRES 0	30815 MARCHENA	3004 08025927267
07 301020752728	0611 30040800653610	BORGOÑOZ MARTINEZ ANTONIA	CL HIGUERICA 6	30800 LORCA	3004 08025927873
07 301025122879	0611 30040800654014	LOAIZA ORDÓÑEZ DE PONTON			

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
		RUBY GERMANIA	CL SAN HILARIO 31 2 D	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08025928580
07 301026413585	0611 30040800654418	SARMIENTO GARZON CESAR RODRIGO	CL JERONIMO SANTA FE 11 1;	30800 LORCA	3004 08025929590
07 301028547585	0611 30040800655024	NORONA CADENA SEGUNDO REINALD	CL RAFAEL SANCHEZ CAMPOY 6 2 A	30800 LORCA	3004 08025930907
07 300087449690	0521 30040800655226	VALLEJO RUIZ RICARDO MANUEL	CL SAN SEBASTIAN 2 Q	30880 AGUILAS	3004 08025931210
07 301029639645	0611 30040800655428	FREIRE GUZMAN JOSE FELIPE	CL RIQUELME 12	30800 LORCA	3004 08025931816
07 300090595019	0521 30040800655529	MARTINEZ PEÑAS JOSE	AV JUAN CARLOS I 6 1; B	30800 LORCA	3004 08025931917
07 301032069800	0611 30040800655832	ABAD JIMENEZ MANUEL BALTAZAR	AV LOS ANGELES 17 3; IZQ	30800 LORCA	3004 08025932220
07 301032116276	0611 30040800655933	ETTAHIR --- KHALIFA	CL PROGRESO 6	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08025932321
07 301002272208	0521 30040800656034	MARIN BRAVO FULGENCIO	ZZ DIP.AGUADERAS 0	30815 LORCA	3004 08025932422
07 301036829062	0611 30040800656539	ABED --- AMEUR	CL TRAFALGAR, 7 3; C	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08025933129
07 301021730004	0521 30040800657044	GONZALEZ GONZALEZ MARTIN	CL JUAN MORENO 2	30800 LORCA	3004 08025933836
07 301042408784	0611 30040800657246	NORDDINE --- EL MAMOUNY	ZZ CASA CASTILLO 0	30816 HOYA (LA)	3004 08025934038
07 301046679717	0611 30040800657448	HNIDA --- MOHAMED	PZ MADRE DE DIOS DE LA PEÑA 8	30800 LORCA	3004 08025934442
07 301042654621	0521 30040800657650	LOVEGROVE --- TERESA MONICA	CL ISLAS BALEARES 19 B	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08025934846
07 301047535337	0611 30040800657751	JABRANE --- MOSTAPHA	CL EULOGIO PERIAGO 51 1 D	30800 LORCA	3004 08025934947
07 301049259917	0611 30040800657852	HSAINI --- MUSTAPHA	CL PINTOR VILLANUEVA 3	30800 LORCA	3004 08025935048
07 301052300966	0611 30040800658155	DUKU --- SAMUEL	CL CAYETANO LORCA 10 1	30800 LORCA	3004 08025935553
07 301057562410	0611 30040800658458	BOLAJI --- ONIGBNIDE	CL ALCALDE PELEGRIN RODRIGUEZ	30800 LORCA	3004 08025936058
07 301060513230	0611 30040800658559	MESRAR --- NAJATE	CL ENCINA PLAYASOL 36 01	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08025936361
07 301026699333	0611 30040800658660	TORRES RIVERA PEDRO AMILCAR	CL RAMBLILLA SAN LAZARO 8 3;	30800 LORCA	3004 08025936462
07 041000356181	0611 30040800658963	KASSIBI --- BOUZEKRI	CT MAZARRON - PUERTO 0	30870 PUERTO DE MAZARRON	3004 08025937371
07 301032554695	0611 30040800659771	MHANNI --- FATIMA	CL CRUZ DE SOLA 31 1;	30800 LORCA	3004 08025937775
07 301036926264	0611 30040800660478	QATIB --- AHMED	CL GREGORIO GARCIA 29 BJ	30800 LORCA	3004 08025937876
07 301047574844	0611 30040800660579	EL HAFIANE --- HAMID	CLFCO. SALCILLO 8 3; D	30800 LORCA	3004 08025938078
10 30109234173	0111 30040800664219	BAIDY, S.L.	PL COLON 6	30800 LORCA	3004 08025943637
07 301035294139	0611 30040800664926	BOUJAFARI --- MINA	CL MORISCOS 9	30800 LORCA	3004 08025944950
10 30116298504	0111 30040800665734	QUITO HUIRACOA LUIS EDUARDO	AV JUAN CARLOS I 54 2;	30800 LORCA	3004 08025945960
07 281210881955	0611 30040800666239	RIBEIRO GAURIM FERNANDES			
		GONZALO JOSE	CL PINTOR REBOLLO ZAMORA 12 7	30800 LORCA	3004 08025946667
07 041003091480	0611 30040800666542	FERIANI --- JAMAL	CL HERRERIA 12 2; IZ	30800 LORCA	3004 08025947172
07 041024357015	0611 30040800666845	AYARZA REYES PEDRO LEOCADIO	AV FUERZAS ARMADAS 45	30800 LORCA	3004 08025947677
07 281162151680	0611 30040800667552	SUQUILANDA JUMBO RUTH GRACE	CL MARIA AGUSTINA 3 1 G	30800 LORCA	3004 08025948788
07 300082221289	0521 30040800669370	PLAZAS GOMEZ JUAN LUCAS	ZZ DP.RIO 174	30812 RIO (EL)	3004 08025953236
07 301031159616	0611 30040800670683	RUIZ ZABALA ELVIRA	CL SALVADOR ALEAO 1 2; D	30850 TOTANA	3004 08025956266
07 301037961033	0611 30040800671693	SANTILLAN ARRIETA CECIBEL ROSARIO	AV JUAN CARLOS I 18 9 A	30800 LORCA	3004 08025958286
07 301046549977	0611 30040800673717	JEMEGHELI --- MOKHTAR	CL ORTEGA MELGARES 5 1;	30800 LORCA	3004 08025961118
07 301050740781	0611 30040800674323	HAMDIOUI --- NAJIA	AV FUERZAS ARMADAS_EDIFICIO UN	30800 LORCA	3004 08025962128
07 301051087456	0611 30040800674525	JAMAAOUI --- ALI	CL JUAN JIMENEZ 9 1	30880 AGUILAS	3004 08025962532
07 301053887423	0611 30040800675131	EL KARFI --- KAMAL	CL CALVARIO VIEJO 11	30800 LORCA	3004 08025963744
07 301013139339	0521 30040800675232	CUSTODIO PASCUAL LUIS ANTONIO	CL CORREDERA 23 1; D	30800 LORCA	3004 08025964047
07 301040346122	0611 30040800680787	SALINAS CALVA BOLIVAR FAUSTIN	CL CASTILLA 2 1 B	30870 MAZARRON	3004 08025971323
10 30116271727	0111 30040800689376	GONZALEZ FERNANDEZ CARMEN	CL CASTILLO ALTO 60	30880 AGUILAS	3004 08026223321
07 061013585838	0611 30040800689578	ROBLES ROBLES GONZALO	CL VILLARICO DE LOS ALUMBRES 2	30870 MAZARRON	3004 08026223523
07 300084241317	0611 30049000484851	RODRIGUEZ ALONSO GINES	CALABARDINA 29 0	30880 AGUILAS	3004 08016634162
07 300086769882	0611 30049000507180	VIUDEZ NAVARRO ISIDRA	PISOS AYUNTAMIENTO 0	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08016634768
07 300089722120	0611 30049000525368	FERNANDEZ SANTIAGO JOSEFA	JOSE JIMENEZ RUANO, 2-PRIMERO-	30880 AGUILAS	3004 08016635071
07 300089784461	0611 30049000526176	FERNANDEZ SANTIAGO JUAN	CL ESTEPONA 2 1; B	30880 AGUILAS	3004 08016635172
07 300075401078	0611 30049000715631	NAVARRO LOPEZ JOSE MANUEL	JUAN ESCRITOR OROZCO BL-B 6-3	30880 AGUILAS	3004 08016636586
07 300092618881	0611 30049000773528	LOPEZ MOLINA JUANA	CALAFRIA, 29 0	30880 AGUILAS	3004 08016637495
07 300072126017	0611 30049600010731	SANCHEZ LOPEZ JOSEFA	ESTEPONA, 4 1 D 0	30880 AGUILAS	3004 08016643256
07 301005576975	0611 30049600110862	MARQUEZ GOMEZ MARISOL	AV AVDA. VICENTE RUANO 44	30880 AGUILAS	3004 08016645074
07 081006227950	0611 30049600126626	FERNANDEZ TORRES LUISA	CLAGR.ANDRES JODAR-BLO.B 0 6	30880 AGUILAS	3004 08016645478
07 300056356039	0611 30049700067746	MARTINEZ MORENO JOSE	CL CASTILLO 5	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08016651340
07 301008052600	0611 30049700147265	EXPOSITO SANTIAGO MARIA ANGELES	CL CICLISTA JULIAN HERNANDEZ 1	30880 AGUILAS	3004 08016652956
07 300067609453	0611 30049800002200	SANCHEZ MARTINEZ RAMONA	CL JOSE MATRAN 26	30880 AGUILAS	3004 08016653360
07 301006634982	0611 30049800021091	MORALES SANCHEZ FRANCISCA	CL TENOR JOSE SANCHEZ GALAN 8	30880 AGUILAS	3004 08016653865
07 300092941611	0521 30049800034936	PELEGRIN RODRIGUEZ JUAN	CL CARTAGENA 68	30880 AGUILAS	3004 08016654269
07 300094468753	0611 30049800067268	SANTIAGO MORENO JUANA	CM TENOR JOSE SANCHEZ GALAN 8	30880 AGUILAS	3004 08016655380
07 071006598586	0611 30049900080231	NIETO SANTIAGO MARIA	CL QUICO Y MALDONADO,BL.8 0 1;	30880 AGUILAS	3004 08016662757

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 301014729028	0611 30049900116001	GORRETAS CORTES JOSEFA	CL PIANISTA ADOLFO OLIVARES 19	30880 AGUILAS	3004 08016663666
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 218					
07 041005095239	0611 04030000103014	GARCIA LOBILLO MARIA ANGELES	CL SAN FERNANDO 11 4; C	30800 LORCA	3004 08024491465
10 30103769942	0111 30030300371173	PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO, S	CL SANFCO. 19 ET F	30170 MULA	3004 08023462154
07 301032411522	0611 30030400676853	ZHUNIO ZHUNIO LIGIA SABINA	AL DR GIMENO BADUELL 8 6; B	30800 LORCA	3004 08022970080
07 041038181030	0611 30030700723418	BOUISSAIDI --- KHALID	CL LUIS CARRASCO 101	30550 ABARAN	3004 08023468925
07 301013777519	0611 30040000024805	MARIN NAVARROFCO. JAVIE	CL CARRIL 22	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08024012428
07 301009911461	0521 30040000157874	ALVES LORENZO ALEJANDRO JAVIE	CL DOCTOR LUIS PRIETO 6 3; B	30880 AGUILAS	3004 08025891194
10 30106762895	0111 30040000191018	DESPACHOS AMY, S.L.	CL REPUBLICA ARGENTINA 11 BJ	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08019795655
07 301018968635	0611 30040100089803	ACHOURI --- ABDELKADER	ZZ IFRE-PASTRANA 0	30870 IFRE-PASTRANA	3004 08024013236
07 300084030947	0521 30040100246215	GALERA MATEO ANGEL	CL JERONIMO STA FE 72 BJ	30800 LORCA	3004 08019796160
07 300086122410	0521 30040100287237	LOPEZ RAJA PEDRO SALVADOR	ZZ "EL RINCON" 0	30858 CAÑADAS DEL ROMERO	3004 08019796261
07 300075941046	0611 30040100402829	BORGONOVILCHES PURIFICAC	CL FERRER "BO.SAN CRISTOBAL" 3	30800 LORCA	3004 08024313633
07 301027278606	0611 30040200100843	HISSOU --- HASSAN	CM VILLAESPESA 27	30800 LORCA	3004 08024010913
10 30108481314	0111 30040200265945	MARTINEZ CACERES ROSA MARIA	CL GRANADOS 4	30880 AGUILAS	3004 08019796766
07 300069293415	0521 30040300317405	CLEMENTE RANEA PEDRO	CT PANTANO DE PUENTES KM 1 0	30800 LORCA	3004 08021751621
07 300060962327	0521 30040300579709	GARCIA AGUILERA JUAN	CL PRINCIPE ALFONSO 4 AT A	30800 LORCA	3004 08024325353
10 30103372040	0111 30040300610122	TROQUELADOS BAJO GUA DALENTIN, S.L.	CT EL RAAL 20	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08019797574
07 301013648486	0521 30040300705304	HEREDIA CANOVAS PEDRO JESUS	CL HONDURAS 14 1	30850 TOTANA	3004 08019798079
07 300079884603	0521 30040400026533	MARTINEZ GALINDO SALVADOR	CL MAYOR 4	30816 HOYA (LA)	3004 08024324545
07 471012056493	0611 30040400164151	RIVAS BETANCOURT EDUARDO ARTURO	CL CONQUISTA 8 8	30800 LORCA	3004 08019798180
07 301010309565	0611 30040400317836	EL BOUCHTI --- ABDELLAH	CL JOSE MARIA ZARAUZ 3 1;	30800 LORCA	3004 08024018084
07 300067151331	0721 30040400480514	PINA HERNANDEZ GONZALO	CL DIP. CAZALLA 0	30800 LORCA	3004 08024011822
07 300090018170	0521 30040500247337	SANCHEZ ABRILFCO.	CL LOPE DE VEGA 4	30430 CEHEGIN	3004 08019798988
07 301047413984	0521 30040500277346	BURBACH --- MARKUS	AV TIERNO GALVAN 0 BJ	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08019799089
07 300079964324	0521 30040500407284	SANCHEZ LOPEZ MANUEL	CL COMUNIDAD AUTONOMA 51	30189 COPA (LA)	3004 08023463568
07 301027226062	0611 30040600254741	SANMARTIN MONCAYO GERMAN ROSALINO	CL CERAMICA 1 3 B	30850 TOTANA	3004 08024496721
10 30109526284	0111 30040601023566	INSTALACIONES BONAQU E, S.L.	ZZ VENTA EL GITANO 0	30817 TORRECILLA	3004 08023465487
10 30113983335	0111 30040601847763	CONSTR. Y PRO MOCIONES ARROMAPRO	CL CANALEJAS 0	30860 MAZARRON	3004 08019800103
10 30113328179	0111 30040602082987	PINTURAS TEJEDOR, S. L.	CL GUARDAMAR 10	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08019800305
10 30111580765	0111 30040700135742	TRABAJOS AGRICOLAS E L BARNES, S.L.	CM MANZANARES 95	30815 MARCHENA	3004 08019800406
07 300074419459	0521 30040700767252	TORRECILLA PEREZ VIRGILIO	CL CANALEJAS 4	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08021751318
10 30105264853	0111 30040701147572	JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ, S.L.	AV JUAN CARLOS I EDIF. CONTRE	30800 LORCA	3004 08020372403
10 30100757787	0111 30040701354508	PARRAGA ALBACETE FRANCISCA	CL SAN ANTONIO 129	30850 TOTANA	3004 08020391092
07 301010203067	0611 30040800172751	BOUMEDIENE --- KADDOUR	AV GINES CAMPOS 22	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023470440
07 301029488788	0611 30040800192050	MALDONADO SIMBAÑA MARIA ESTHER	CL PALACIOS 26	30850 TOTANA	3004 08014580792
07 031024525971	0521 30040800206400	NOGUERA VALVERDE GINES	CT IFRE-PASTRANA 0	30876 IFRE-PASTRANA	3004 08023470642
07 301049076324	0611 30040800225190	ER RAHALI --- RADOUANE	AV FUERZAS ARMADAS 61 2; D	30800 LORCA	3004 08023471147
07 301049621342	0611 30040800225291	EL ALLAM --- SALAH	CL ORTEGA MELGARES 12	30800 LORCA	3004 08023471248
07 301049906480	0611 30040800225493	CYLIKIENE --- NERIJA	CL MAESTRO ANDRES PICON 16	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023471551
07 301057520879	0611 30040800226305	MOKHTARI --- ABDERRAZZAK	CL VIRGEN DEL ROSARIO 2 2; IZ	30892 LIBRILLA	3004 08023471955
07 311021766057	0611 30040800226406	FILIPA DE SOUSA ALVES JOANA	CL ENRIQUE GRANADOS 8 1; B	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023472056
07 300090595120	0521 30040800250048	ASENSIO CARRASCO FRANCISCA	AV JUAN CARLOS I 79	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023472258
10 30115730648	0111 30040800256011	COMERCIAL SURALIMENT , S.L.	CL ANTONIO ZARAGOZA 8	30152 ALJUCER	3004 08020416859
07 301027350041	0611 30040800393326	CAMPOVERDE CAMPOVERDE LUIS MARTIN	AV FUERZAS ARMADAS 8 1 C	30800 LORCA	3004 08023474581
07 301035869772	0611 30040800394336	LLUNDO RUIZ EDGAR ATAHUALPA	CL CORREDERA 64 1 A	30800 LORCA	3004 08023474985
07 230052435067	0521 30040800394740	CASTRO MARTIN EMILIO	CL HISSU ECLA 3	30880 AGUILAS	3004 08023475490
07 300049662332	0721 30040800395447	LLANAS MARTINEZ TOMAS	AV MARUJA GARRIDO 6 4 A	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023475692
07 301053427277	0611 30040800395548	HATIFI --- SIHAM	LG LAS LEBRILLERAS 0	30876 RAMONETE	3004 08023475793
07 021015084958	0611 30040800395649	AHLIL --- SOUMIA	CL ESCULTOR NICOLAS DE BUSSY 1	30800 LORCA	3004 08023475894
07 041019139223	0611 30040800395851	SELLAMI --- DRISS	AV DEL AGUILA IMPERIAL 26	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023476096
07 041024867576	0611 30040800395952	BAKHOUCH --- MOUH	CL PUENTE GIMENO 9 3	30800 LORCA	3004 08023476100
07 040037904882	0521 30040800396255	PARRA PARRA JUAN BAUTISTA	CL BULLAS 2	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023476302
07 041036286702	0611 30040800396356	CEDEÑO TENEZACA LEYDI LAURA	CL ENRIQUE GRANADOS 10 2; B	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023476403
07 041038030779	0611 30040800396457	BOULGHAIT --- RADOUANE	CL VEREDA DE SAN PEDRO 21	30800 LORCA	3004 08023476504
07 080242789410	0611 30040800396558	LLORENTE GARCIA FERNANDO	AV AUTONOMIAS 52	30430 CEHEGIN	3004 08023476605
07 161008862578	0611 30040800396861	ARBAONI --- ABDERREZZAK	CL PAJARO LIRA URB. CUATRO PLU	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023476908

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
10 30115610107	0111 30040800396962	INIQUINGA VALDIVIEZO DAVID	AV JUAN CARLOS 1 4 1; A	30800 LORCA	3004 08023477009
10 30113495305	0111 30040800397063	DONALDSON --- KEITH JOHN	CL LA PIRAMIDE 11	30860 MAZARRON	3004 08023477110
10 30101505701	0111 30040800397164	ASOCIACION TRANSPORTISTAS DEL SURESTE	CT DE AGUILAS KM. 63, DIPUT.CA	30800 LORCA	3004 08023477312
07 211030272822	0611 30040800397265	KASSAB --- AL HABIB	CL DUENDE 7 BJ	30800 LORCA	3004 08023477413
10 30112723547	0111 30040800397366	AYALA ALBARRACIN PEDRO	CLFCO. OLIVARES PELEGRIN	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023477514
07 241016063785	0611 30040800397669	OUOUCHEN --- HOUSSA	CL LOS VERAS 27 BJ	30800 LORCA	3004 08023477615
07 281107352138	0611 30040800398073	SALCEDO ACOSTA RAUL PATRICIO	CL GABRIEL GONZALEZ 38 5; B	30800 LORCA	3004 08023477817
07 300075884260	0611 30040800398174	DIAZ DOMINGO DOLORES	CL GOLETA 2 1; D	30880 AGUILAS	3004 08023477918
07 301017858286	0611 30040800398679	MARTINEZ GIMENEZ SOLEDAD	CL RESIDENCIAL LOS ANGELES 0 2	30800 LORCA	3004 08023478322
07 301021605823	0611 30040800398780	TAIBI --- ABDELHAFIDE	CL CALVARIO VIEJO 29	30800 LORCA	3004 08023478423
07 301027035601	0611 30040800398982	BICHI --- JAOUAD	CL RAMON Y CAJAL 31 3;	30880 AGUILAS	3004 08023478524
07 300076364816	0521 30040800399083	CARO DIAZ MARIA DOLORES	AL CERVANTES 15 1; B	30800 LORCA	3004 08023478625
07 301027604564	0611 30040800399184	MAKROUM --- TAOUFIK	CL PINTOR LUIS TORNERO 10	30800 LORCA	3004 08023478726
07 301027798968	0611 30040800399386	GALARZAARMIJOS DE LOAYZAMARIA LOLA	CL NARCISO YEPES 10 3;	30800 LORCA	3004 08023478827
07 301029774132	0611 30040800399689	SAFINE --- MOHAMED	CL CARACOLeros 43	30816 HOYA (LA)	3004 08023479029
07 301032348975	0611 30040800399891	RUMIPULLA VILLA DE MUÑOZ LUZ GUILLERMINA	CL MARCILLA 14 2 D	30800 LORCA	3004 08023479231
07 301032647857	0611 30040800400093	ERRAFAI --- MOHAMMED	CL ESPEJO 29	30800 LORCA	3004 08023479332
07 300089675943	0521 30040800400295	GARCIA GRAJALVA GARCIA JUAN ANTONIO	AV DE EUROPA 49	30800 LORCA	3004 08023479433
07 301033156503	0611 30040800400396	BELMAHI --- ALLAL	CL MUSSO FONTES 11 3; A	30800 LORCA	3004 08023479534
07 300091546831	0521 30040800400602	GOMEZ VELASCO MARIA PILA	PZ CONSTITUCION 4 BJ	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023479736
07 301034500557	0611 30040800400804	MALDONADO NEIRA ELINA CERBELIA	CT AGUILAS KM 1 LA GRANJA 0	30800 TIATA	3004 08023480039
07 301035123781	0611 30040800400905	TENELEMA CHELA AGUSTIN	CL LA ROSA 7 B	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023480140
07 301000622602	0521 30040800401107	GARCIA LOPEZ JOSE	CL SIMANCAS 6 4; A	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023480241
07 301036553826	0611 30040800401309	EL FAKIR --- AHMED	CT DE AGUILAS KM 1_ TIATA LA GR	30800 TIATA	3004 08023480443
07 301037506547	0611 30040800401511	LOUGHBIRI --- SALAH	CL PINTOR LUIS TORNERO 3 2;	30800 LORCA	3004 08023480645
07 301009880745	0521 30040800401713	JIMENEZ GARCIA PEDRO MARIA	CL ANDRES SEGOVIA 22	30880 AGUILAS	3004 08023480746
07 301014039924	0521 30040800402117	PEREZ PINATAR SAMUEL	CL BELANDO 33 1 B	30006 PUENTE TOCINOS	3004 08023480948
07 301042944207	0611 30040800402319	BOLBORICI --- ILIE	ZZ LA HOYA APDO. 72 0	30816 HOYA (LA)	3004 08023481049
07 301043964828	0611 30040800402622	ASENOVA PASHOVA MARIYA	CL TRAFALGAR 4 2 A	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023481352
07 301046039214	0611 30040800402723	RONQUILLO MORETA LAURA ERLINDA	ZZ ZAMORA 3	30800 LORCA	3004 08023481453
07 301046279185	0611 30040800402824	OCHIOUI --- ADRIAN	CL EL PORVENIR 72	30816 HOYA (LA)	3004 08023481554
07 301034365767	0521 30040800403228	ALVAREZ MONTALVO ERWIN ENRIQUE	CL JILGUERO 5 BJ	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023481756
07 301035060228	0521 30040800403329	PEREZ BEAS PEREZ DE TUDELA JUAN JOSE	CL MOLINOS 41	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023481857
07 301044141953	0521 30040800403632	HEANEY --- ANDREW GREGORY	CL CAPRICHIO COUNTRY CLUB 8 5	30870 MAZARRON	3004 08023482059
07 301049531416	0611 30040800403834	BENSAADOUN --- YAMINA	CL ANTONIO LORENTE 10	30892 LIBRILLA	3004 08023482261
07 301053521651	0521 30040800404137	LIMA SILVA SUSANA ALEXANDR	CL ONESIMO REDONDO-AP.DE CORRE	30850 TOTANA	3004 08023482564
07 301059422988	0521 30040800404339	RADUT --- DANIEL	AV FUERZAS ARMADAS 35	30800 LORCA	3004 08023482665
07 301059625779	0521 30040800404440	TURTURICA --- IOAN DANIEL	PP PARRA 36 1	30880 AGUILAS	3004 08023482766
07 301051669557	0611 30040800404642	BEN AISSI --- YOUSSEF	LG LOMAS DEL PIMENTON 0	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08023482867
07 301051703509	0611 30040800404743	NABATI --- EL MOSTAFA	CL GREGORIO GARCIA 15 1	30800 LORCA	3004 08023482968
07 301056102659	0611 30040800404844	SAVAN --- SORIN	ZZ LUGAR DON GONZALO 2	30812 PACA (LA)	3004 08023483069
07 301058948500	0611 30040800405046	MORA MEDINA CLARA EDILMA	CT DE LA PULGARA BUZON 21 145	30800 LORCA	3004 08023483271
07 301059414096	0611 30040800405147	JARULIS --- RAIMONDAS	CL ESE 37	30880 AGUILAS	3004 08023483372
07 301059424406	0611 30040800405248	KOBLAHS --- LARYSA	CL CUATRO PLUMAS BJ B ED BRISA	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023483473
07 301059424507	0611 30040800405349	KOBLAHS --- LARYSA	CL CUATRO PLUMAS BJ B ED BRIS	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023483574
07 301036906864	0611 30040800405854	LAMWAKKAR --- ABDELHADI	CL JUAN RAMON JIMENEZ 5	30800 LORCA	3004 08023483877
07 301028677325	0521 30040800406882	LOPEZ LOPEZ MARIA HUERTAS	AV BASTARRECHE 23	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023485089
07 301046845122	0521 30040800408783	MONDEJAR CORBALAN JOSE MANUEL	CL ENRIQUE PRADOS PRECIOSO 21	30812 PACA (LA)	3004 08023485190
07 461053141366	0611 30040800410302	HABOUTI --- MUSTAPHA	CM VERA 89 1	30813 CAMPILLO	3004 08023486204
07 161004540523	0611 30040800410403	FADILI --- SALAH	CL POETA ZORRILLA 4	30870 MAZARRON	3004 08023486305
07 301043145075	0611 30040800410908	BELRHALLA --- SALEM	CL VIRGEN DEL ROSARIO 21 3;	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023486507
07 041005229928	0611 30040800411009	SEMMOUDI --- ABDELLAH	PZ ESTRELLA 3 2	30800 LORCA	3004 08023486608
07 301009500425	0521 30040800414746	FERNANDEZ MATA LLANA JUAN CARLOS	CL SOLEDAD 39	30430 CEHEGIN	3004 08023489335

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 041030996360	0521	30040800416261	RABHI --- HAYAT	AV EUROPA 6 4; A	30800 LORCA	3004 08023490547
10 30115262422	0111	30040800416867	ABRIL SANCHEZ JUAN ANTONIO	CL CARMEN CONDE 4 B J	30430 CEHEGIN	3004 08023492264
07 301038685200	0611	30040800423941	SABAR --- SALAH	CL CORREDERA 42 3; D	30800 LORCA	3004 08023496409
10 30112479532	0111	30040800424143	CONSTR. FRANC ISCO Y VANESA, S.L.	CT PULPI VENTA RATON LOS JOPOS	30813 PURIAS	3004 08023496510
07 301005680948	0611	30040800424547	MORENO GODELLE PHILIPPE	UR LOS COLLADOS_APARTAHOTEL 2	30880 AGUILAS	3004 08023496813
07 031043289916	0611	30040800425052	AZOGUE AUCACAMA JOSE JORGE	CL MENENDEZ Y PELAYO 10 2 A	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023497116
07 031062711134	0611	30040800425254	BRICEÑO SHICAY JENNY MIREYA	CL SAN JUAN 4 2 B	30850 TOTANA	3004 08023497621
07 081152960557	0611	30040800425456	LAGFAIFI --- FATIMA	LG LEIVA JUNTO IGLESIA 0 2	30878 LEIVA	3004 08023498025
10 30105485731	0111	30040800425759	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB TAEKWONDO LOR	CL LA SEDA 5 BJ	30800 LORCA	3004 08023498227
07 211027016046	0611	30040800425860	TURCA --- TICUTA	CL LEONES 5 5 2	30800 LORCA	3004 08023498530
07 221008227736	0611	30040800425961	MAGIERSKA --- JOANNA	AV TIERNO GALVAN 12 1 1	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023498631
07 231032065973	0611	30040800426062	SABIR --- SMAIL	CL JUAN DE LA CIERVA 2 2 A	30870 MAZARRON	3004 08023498732
10 30114186126	0111	30040800426163	INVERSIONES LIGHT, S.L.	CL GENERAL CHUECOS ED. NOBLE 1	30800 LORCA	3004 08023499035
07 281188014207	0611	30040800426567	VELIN CASTILLO JOSE ALEJANDRO	AV JUAN CARLOS I 49 3; C	30800 LORCA	3004 08023499540
07 300095281836	0611	30040800426971	KADFI --- CHEIKH	CL RIO GUADELETIN 77	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023499944
07 301023966256	0611	30040800427476	LAHLALI --- HAMID	CL LA VIA 29	30870 MAZARRON	3004 08023500752
07 301026479667	0611	30040800427880	JARAMILLO CASTILLO JUANA ELIZABETH	CL JARDINEROS 10 3 D	30800 LORCA	3004 08023501358
07 300078489217	0521	30040800427981	PERAN HUESO JUAN	CL TRAV ZENETE,ED JUMILLA 0	30800 LORCA	3004 08023501459
07 301028447353	0611	30040800428082	LUDENA VILLALTA MARIA ALEXANDRA	CL JOSE MOULIAA 21 2; E	30800 LORCA	3004 08023501661
07 301028447555	0611	30040800428183	SARANGO JUMBO JOSE CLEMENTE	AV JUAN CARLOS I 49 3; H	30800 LORCA	3004 08023501762
07 301029084422	0611	30040800428486	RACHDI --- BELKHIR	CL LA PALOMA LEIVA 0	30870 MAZARRON	3004 08023502065
07 301030695531	0611	30040800429193	ABAD CARRION GRACIELA PETRON	AV MICHIRON 11 1; B	30800 LORCA	3004 08023503580
07 301032291886	0611	30040800429500	EL MAHIOUBI --- RAMDANE	CL JUAN DE LA CIERVA 2 1;	30870 MAZARRON	3004 08023504893
07 300090038075	0521	30040800429601	REINALDOS PICON MARIA JOSE	CT GRANADA "ED.ALHAMBRA" 65 1;	30800 LORCA	3004 08023505200
07 301034674854	0611	30040800429904	LAHLE --- NOUREDDINE	CL NUMANCIA 5 BJO	30870 MAZARRON	3004 08023505402
07 301036833207	0611	30040800430106	SELLOUMI --- ABDILLALI	CM MENDIETA 1 BJ	30800 LORCA	3004 08023505604
07 301036844018	0611	30040800430207	BARHDADI --- OUSSAMA	CL HOSPICIO 58 1 2; B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023505705
07 301037785120	0611	30040800430409	SANHAJ --- ABDENBI	CL SIERRA DE LA PELA 59	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023505907
07 301038725616	0611	30040800430611	TIPAN TENE SEGUNDO GREGORI	AL CERVANTES 13 4 H	30800 LORCA	3004 08023506008
07 301041077561	0611	30040800430712	ENCALADA MALDONADO JIMMY ALFONSO	CL LARGA 19	30870 MAZARRON	3004 08023506109
07 301014558367	0521	30040800430813	RODRIGUEZ BERMUDEZ GERMAN	CL MUSO VALIENTE 2 4 4; G	30800 LORCA	3004 08023506513
07 301042728682	0611	30040800431116	MARHRAOUI --- NAIMA	CL REDON 36 1; DCH	30800 LORCA	3004 08023506614
07 301045122966	0611	30040800431621	BOURAHA --- HABIBA	CL MUSO VALIENTE 3 4; DCH	30800 LORCA	3004 08023506715
07 301046983346	0611	30040800431823	ADOMAKO AMPON ERIC	CL RIO GUADALENTIN 11	30800 LORCA	3004 08023506917
07 301031223573	0521	30040800431924	CORREA GARCIA JAIRO ANTONIO	PZ TEMPLARIOS 3 3; D	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023507220
07 301047576662	0611	30040800432025	KOURCHAL --- ABDELFEH	CT SANTA GERTRUDIS 29 BJO	30815 SANTA GERTRUDIS	3004 08023507321
07 301035091954	0521	30040800432126	JIMENEZ PEREZ CATALINA	AL CERVANTES-VIVDAS SOCIALES 2	30800 LORCA	3004 08023507422
07 301049707127	0611	30040800432429	RAHI --- ABDELLAH	CL BAR CARRASCO 9999	30815 MARCHENA	3004 08023507927
07 301050437455	0611	30040800432732	EL ABDI --- NOUREDDINE	CL LEPANTO 23	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023508432
07 301057977688	0611	30040800433338	EP EL HAIDADI --- HASNA SARHANE	CL JUAN DE LA CIERVA 2 2 A	30870 MAZARRON	3004 08023509341
07 301058999222	0611	30040800433439	KVIESKIENE --- SANDRA	CL COLMENARICO 1 2; D	30800 LORCA	3004 08023509644
07 301059219086	0611	30040800433540	NOWINOWSKA --- KRYSZYNA	AS CAÑADA DE GALLEGO, APDO. CO	30870 MAZARRON	3004 08023509745
07 301059220096	0611	30040800433641	SZYBKA --- KAMIL STEFAN	ZZ CAÑADA DE GALLEGO, S/N (AP.	30870 MAZARRON	3004 08023510048
07 301059220403	0611	30040800433742	GREGIER --- PIOTR	ZZ CAÑADA DE GALLEGO, S/N (AP.	30870 MAZARRON	3004 08023510149
07 301059523224	0611	30040800433944	KULKA --- HENRYK	CL JUAN SEBASTIAN ELCANO 2 C	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023510452
07 301059523527	0611	30040800434045	KULKA --- JAROSLAW JAN	CL JUAN SEBASTIAN ELCANO 2 C	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023510553
07 451023901542	0611	30040800434348	SAKKOUR --- TAYEB	CL SEVILLA 11	30205 CARTAGENA	3004 08023510957
07 241016516554	0611	30040800434449	EL MEZIANI --- MAKRAM	CL RIO GUADALENTIN 77	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023511260
07 301043359889	0611	30040800434651	PINEDA ARMijos JOSE GUINALDO	CL CERAMICA 0 2- 3; B	30850 TOTANA	3004 08023511361
07 300068073134	0521	30040800436166	MARTINEZ GARCIA PEDRO	CLFCO. MTNEZ.MIRETE 2 1;	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023512573
07 301005120267	0521	30040800436873	SANCHEZ ORTIZ CRISTINA	CL LAS MIMOSAS 33 B	30006 PUENTE TOCINOS	3004 08023513482
07 301038622956	0521	30040800438287	ACOSTA MENDEZ MARIA JESUS	ZZ CAÑADA DE GALLEGO 0	30876 IFRE-CAÑADA DE GALLE	3004 08023515506
07 301059288101	0611	30040800438590	DA SILVA BRANCO VALEIRAS MARIA DE LURDES	CL JUAN XXIII 17 1; C	30850 TOTANA	3004 08023516415
07 041037223356	0611	30040800439503	KERARMI --- SADIK	CT CARAVACA 56 BJ	30800 LORCA	3004 08023516819
07 181027869900	0611	30040800441119	ZHOUR --- ABOUNOUAR	AV SIERRA ESPUÑA 8	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023517021
07 301053026446	0611	30040800441220	YEBOAH --- EMMANUEL KWADAW	CL ANA ROMERO 15 2	30800 LORCA	3004 08023517122
07 041020329087	0521	30040800442331	SANCHEZ MARTINEZ MARIA DE LA FE	AV JUAN CARLOS I 79 5;	30800 LORCA	3004 08023517526

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
10 30114637780	0111 30040800447684	INTERCALAREONA, S.L. U.	CL LOS GERANIOS PARCELA 10	30880 AGUILAS	3004 08023523485
07 301042741416	0611 30040800448088	LOPEZ GUTIERREZ LILIANA PIEDAD	CM LAS FLOTAS 16 96	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023523889
07 301047624455	0611 30040800448593	SICHA SANCHEZ JUAN PEDRO	CL CUARTELILLO 3 _02	30850 TOTANA	3004 08023524293
07 041032375578	0611 30040800448896	ARAGON SALAZAR FERNANDO	CL JERONIMO STA. FE 13 3	30800 LORCA	3004 08023524495
07 301029975206	0611 30040800450011	LANDI CARCHIPULLA MANUEL SALVADOR ZZ CARRIL DE LOS GALIANES 28 B		30139 RAAL (EL)	3004 08023524701
07 391017184794	0611 30040800450314	ZAKARIA --- FATIMA	AV ALMERIA 2 2	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023525812
07 301036553018	0611 30040800450516	CALI BERREZUETA NESTOR FABIAN	CL ANTONIO GARRIGUES 49 1;	30850 TOTANA	3004 08023526418
07 301041599038	0521 30040800451324	SANCHEZ GARCIA JUAN	CL JERONIMO SANTA FE 32 BJ	30800 LORCA	3004 08023527428
07 301033846415	0611 30040800452132	FLORES PAREDES NELSON PAUL	AV JUAN CARLOS I RES SAN MATE	30800 LORCA	3004 08023527529
07 301013217545	2300 30040800452435	MORENO MORENO DOMING A	CL SAN PEDRO 1	30800 LORCA	3004 08023527630
10 30115926567	0111 30040800452637	CALZADOS FELIPE LOPE Z, S.L.	CL ASTURIAS 14	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08023527731
07 301022666456	0521 30040800453546	MARTINEZ NAVARRO PAULA LARA	AV DEL MAR 22	30880 AGUILAS	3004 08023528539
07 301059898692	0611 30040800453849	EL FARH --- MILOUDA	CL CURA VALERA 7	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023528741
07 080366041751	0611 30040800456576	ROMAGOSA ROVIRAFCO.	AV JUAN CARLOS I 37 3 F	30880 AGUILAS	3004 08023529650
07 101009200966	0611 30040800456778	VELASQUEZ INTRIAGO ERMITA JORDANIA	CL VICENTE MEDINA 9 3	30870 MAZARRON	3004 08023530054
07 300072174315	0521 30040800457586	SERRANO GARCIA ANTONIA	CL CALVO SOTELO 13	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023531064
07 301017913456	0521 30040800458394	MORALES LOPEZFCO. GINES	LG APTDO. CORREOS 186 0	30880 AGUILAS	3004 08023531973
07 301017913557	0521 30040800458495	MORALES LOPEZ JUAN JOSE	CL CASTILLA 8	30870 MAZARRON	3004 08023532074
07 301036161681	0611 30040800458903	MOUSSAID --- MOHAMED	CL LOMA PIMENTON.CAÑADA GALLEG	30876 MAZARRON	3004 08023532579
07 301048528171	0611 30040800462438	ROMERO ZENTENO CARMEN ROSA	AV MAZARRON 2	30850 TOTANA	3004 08023533791
07 301025321832	0611 30040800463852	BOUCHRA --- LAKHNATI	CL ESPRONCEDA 0 2; B	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023535411
07 301031322593	0611 30040800464761	VELEZ --- JOSE ARTEMAN	CT DE GRANADA-ED.PRINCESA 51 4	30800 LORCA	3004 08023537532
07 301042102125	0611 30040800466781	CAMPOVERDE MORENO HECTOR FABIAN	CL JARDINEROS 11 2; D	30800 LORCA	3004 08023540461
07 301026248281	0521 30040800475774	GARCIA CANOVAS MARIA ESTER	CL SALIENTE 5	30859 ALEDO	3004 08023543895
07 301054195601	1221 30040800485373	VEGA ORDOÑEZ ANA MARIA	CL PZA COLON ESQU SERRALLO 7	30800 LORCA	3004 08023552080
07 301031516391	0611 30040800504773	MEGIA JARAMILLO ERNESTOR EUGENI	AV JUAN CARLOS I-ED.EL SOL 0 1	30800 LORCA	3004 08023580473
07 301043350900	0611 30040800504975	YAMANI --- EL GHAZOUANI	AV LOS ANGELES 31 3; D	30800 LORCA	3004 08023580574
07 281027656231	0521 30040800505682	MORENA GARCIA RAUL	PP DE LA SAL, S/N 0	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023581281
07 300065413011	0521 30040800507504	PIÑERO CARMONA PEDRO	CL HOSPITAL 7 BJ	30880 AGUILAS	3004 08023581786
07 301033483370	0611 30040800537614	ACHOURI --- ABDELMOULA	CL DE LA TORRE 48 2 9	30860 PUERTO DE MAZARRON	3004 08023618667
07 301047498759	0611 30040800542260	FERNANDEZ JAPON JOSE ALVEAR	CL SANTOMERA -DUPLEX- 49 A BJ	30850 TOTANA	3004 08023628064
07 301042739392	0611 30040800566714	JIMENEZ ROSILLO HELIO IVAN	AV JUAN CARLOS I 38 1; A	30800 LORCA	3004 08023665147
07 301048994175	0611 30040800569037	BOMBON TIPANTASI CELSO ALEX	AV JUAN CARLOS I 66 3; B	30800 LORCA	3004 08023667874
07 301046460051	0611 30040800571158	JIMENEZ CORDERO GERMAN OLIVIO	AV FUERZAS ARMADAS 4 4 B	30800 LORCA	3004 08023672019
07 301048927588	0611 30040800581060	FRIMPONG --- ATTA	CL FUERZAS ARMADAS 4 1 B	30800 LORCA	3004 08023688284
07 301032164170	0611 30040800621274	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	CL JULIAN BESTEIRO 4	30880 AGUILAS	3004 08023726983
07 301002771352	0521 30040800621476	MARTIN PRADOS RICARDO	CL DOCTOR FLEMIGN 20	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08023727185
07 301037774511	0611 30040800622587	JALIAD --- ABDELLAH	ZZ RAMBLA DEL MURCIANO, BUZON	30880 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08023728296
07 301048871210	0611 30040800625217	SLAMA --- JAOUAD	CM DE ENMEDIO 5	30815 TERCIA	3004 08023730926
07 301026921928	0611 30040800654620	BELMONTE GUILLEN JOSE ANTONIO	CT CAMPO LOPEZ BUZON 19 AGUADE	30815 LORCA	3004 08025928378
07 300092229366	0521 30040800658357	MURCIA MARTINEZ FLORENCIO	CL MURCIA 28	30850 TOTANA	3004 08025936664
07 300067642694	0611 30048800246640	RODRIGUEZ MOLINA MARIA ANGELES	GARCIA LORCA 5	30880 AGUILAS	3004 08020457174
07 300068098796	0721 30048800272912	LOPEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	CL JUAN RAMON JIMENEZ 10 2 D	30430 CEHEGIN	3004 08020459194
07 300076247406	0611 30048800343438	FERNANDO SANCHEZ EVANGELISTA	JOSE ANTONIO 47 0	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020459295
10 30009258682	0111 30049000261650	ROMERO LOPEZ RUFINA	CL COLOMBIA 3	30850 TOTANA	3004 08020459703
07 300086715625	0521 30049000282363	MEDINA MARTINEZ ANTONIO	CL MIGUEL DE UNAMUNO 15	30400 CARAVACA DE LA CRUZ	3004 08024078409
07 300077511032	0521 30049000285090	MARTINEZ CANALES M LOURDES	TORRECILLA-CHALET ZAMORA 0	30817 LORCA	3004 08020459804
07 300074824839	0521 30049000311867	PEREZ QUIÑONERO DOMINGO	DIPUTACION PULAGARA 0	30800 LORCA	3004 08022734351
07 300070907756	0611 30049000457367	GARCIA BERNAL AURELIO	CL LA LUZ 6	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020459905
07 300045842552	0611 30049000691682	SANCHEZ MORATA DIEGO	PUNTAS DE CALNEGRE 0	30876 LORCA	3004 08023991109
07 300091098005	0611 30049000762010	RABAL GALLEGO ANTONIO	GRANADA, 8 0	30880 AGUILAS	3004 08020460410
07 300074715311	0521 30049000866686	DIAZ VALVERDE JUAN	RAMONETE, S/N 0	30800 LORCA	3004 08024308882
07 300081898260	0521 30049000872447	TUNEZ GARCIA DIEGO	B.LOS ANGELES-C.LORCA 0	30890 LORCA	3004 08024505815
07 300081203496	0521 30049400082718	HERNANDEZ CANOVAS LUIS	CL RAMBLAR 11	30850 TOTANA	3004 08024309084
07 301003040427	0521 30049400160520	PARRAGA ALBACETE FRANCISCA	CL SAN ANTONIO 129	30850 TOTANA	3004 08022694743
10 30101111435	0111 30049600059837	VICENTE MARTINEZ ENRIQUE	CL CORREDERA 12 1; IZ	30800 LORCA	3004 08020475564
07 301005570309	0521 30049600216855	CHUECOS ALCAZAR LUCIA HUERTAS	AV JUAN CARLOS I EDF NUEVA LOR	30800 LORCA	3004 08024322121
07 300089817403	0611 30049600331134	DIAZ GARCIA ANTONIO	CL GARCIA LORCA 12	30880 AGUILAS	3004 08020476473
07 301008114739	0611 30049600365688	PEREZ MARTINEZ SUSANA	CL ALHAMA 3 1 C	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08024016973

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
07 300084029533	0521 30049700059662	ROMERO CARRASCO GINES	CL EL SOL 4	30890 PUERTO-LUMBRERAS	3004 08020476776
07 301009643804	0611 30049700158278	LAHLAL --- EL MILOUD	CL LEIVA 0	30870 LEIVA	3004 08021436874
07 301001875821	0611 30049800050292	GHAOUTI --- CHERKAoui	CL JOSE MARIA ZARAUZ 3 B	30800 LORCA	3004 08020476978
07 300044412309	0611 30049800066864	SOLER SOLER DIEGO	CL ORTEGA MELGARES 16	30800 LORCA	3004 08023990907
07 301009369776	0611 30049800133148	BENAZZI --- NOUR EDDINE	CL SAN DIEGO 39	30840 ALHAMA DE MURCIA	3004 08020477483
07 301014904032	0521 30049800137087	MAMATH --- Drame	CR CARAVACA 118	30800 LORCA	3004 08024324040
07 301010500030	0611 30049900113068	SANCHEZ MOYANO CANDIDA	CL ALQUERIAS 9	30850 TOTANA	3004 08020478695
07 301012620286	0611 30049900114482	HERNANDEZ TOVAR MIGUEL	CL DAMIAN LOPEZ SANCHEZ 7	30850 TOTANA	3004 08020478796
07 301038080463	0611 30060600044036	BOUTA --- ABDELOUAHID	CL MAYOR S. CRISTOBAL 27	30800 LORCA	3004 08022391215
07 301001384555	0611 30079500072690	HAMDAOUI --- EL MOKHTAR	CL LA VELA (LA HORTICHUELA) 1	30709 TORRE-PACHECO	3004 08025891501
07 410165160292	0611 41069200534037	CASTRO RODRIGUEZ JOAQUIN	CL JUAN DUARTE 1 2ª A	30870 MAZARRON	3004 08020479002

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

9184 Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del “Proyecto 11/06 de desagüe del depósito de Cabezo Rajao (Mu/Cartagena)”.

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (C/. Mayor, 1 - Cartagena), y en el Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del “Proyecto 11/06 de desagüe del depósito de Cabezo Rajao (Mu/Cartagena)”, convocando a los interesados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término Municipal de Cartagena:

Finca número 2 -D.^a Encarnación, D.^a Antonia y D.^a Carmen Yepes García - Citación: día 18 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Cartagena (Secretaría)

Cartagena, 30 de junio de 2008.—El Director, Joaquín Salinas Campello.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Sala de lo Social

8851 Recurso de Suplicación 0000426/2008.

N.I.G.: 30030 34 4 2008 0100453

Modelo: 46530

Tipo y N.º de Recurso: Recurso de suplicación
0000426/2008

Materia: Incapacidad Temporal

Recurrente: Luis Cano Morcillo

Procurador/a:

Letrado/a: Adolfo Guillamón Moreno

Recurridos: Ibermutuamur, Agroprogres ETT S.L.,
SAT 9193 Los Cibeles, Mutual Midat Cyclops, T.G.S.S.,
I.N.S.S., Servicio Murciano de Salud.

Procurador:

Letrado/a: M.ª del Mar Calabria Pérez, Luis Alberto
Prieto Martín, Guillermo Martínez-Abarca Ruíz-Funes, , ,

Juzgado de origen/autos: Juzgado de lo Social n.º 7
de Murcia de Demanda 0000236/2007

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria
Judicial del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Social
de Murcia.

Hago saber: Que en las actuaciones a las que se
refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo
Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanente
de los autos n.º Recurso Suplicación 0000426/2008 de
Murcia promovidos por D. Luis Cano Morcillo contra
Ibermutuamur, Agroprogres ETT S.L., SAT 9193 Los
Cibeles, Mutual Midat Cyclops T.G.S.S., I.N.S.S., Servicio
Murciano de Salud Servicio Murciano de Salud, sobre
Incapacidad Temporal, con fecha de 17 de junio de 2008,
se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva
es del siguiente tenor literal:

Fallo:

En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Social
de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la
Constitución, ha decidido:

Desestimar el recurso de suplicación interpuesto
por D. Pedro Aroca Martínez contra la sentencia número
391/07 del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,
de fecha 30 de noviembre del 2007, dictada en proceso
número 465/07, sobre desempleo, y entablado por D.
Pedro Aroca Martínez frente a Servicio Público de Empleo
Estatual, y confirmar, como confirmamos, el pronunciamiento
de instancia.

Dese a los depósitos, si los hubiera, el destino legal.

Procédase a la publicación del fallo de la resolución
citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en
lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados,
salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos,
de acuerdo con lo prevenido en el art. 59 de la Ley de
Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en
forma a Agroprogres ETT S.L., en ignorado paradero, se
expide el presente edicto

En Murcia, a 17 de junio de 2008.—La Secretaria
Jucial, M.ª Ángeles Arteaga García.

Audiencia Provincial de Murcia

Sección Segunda

8788 Sumario número 01/03.

Doña Alodía Ortiz Martínez, Secretaria de la Sección
Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia,

Hace saber: Que en el Sumario n.º 1/03 instruido por
el Juzgado de Instrucción n.º Uno de Jumilla, rollo de Sala
n.º 15/03 de la Sección Segunda de la Audiencia Provin-
cial de Murcia, dictó sentencia con fecha 15 de octubre de
2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal que sigue:

Fallamos

Que debemos condenar y condenamos a Mustapha
Hasnaoui como autor de un delito consumado de homicidio
por el que venía acusado, sin circunstancias modificativas
de la responsabilidad penal, a una pena de prisión de
diez años, con la accesoria de inhabilitación especial de
sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, así como
al pago de las costas, y a que indemnice a Rosa Edelmira
Quezada Naula de Espinoza y Gloria María Quezada
Naula en la cantidad de 50.000 € a cada una.

Asimismo debemos absolver y absolvemos a
Mustapha Hasnaoui del delito de participación en riña
tumultuaria del que venía acusado por el Ministerio Fiscal.

Asimismo debemos condenar y condenamos a Mustapha
Tai Tai y Héctor Gustavo González Calle como autores de un
delito de participación en riña tumultuaria a la pena de seis
meses de multa cuota de 3 € con la responsabilidad personal
subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos
cuotas impagadas y al pago de las costas.

Para el cumplimiento de las penas impuestas le serán
de abono los días que hayan estado privados de libertad
por esta causa, si no le han sido computados en otra.

Asimismo debemos absolver y absolvemos a Ahmed
Megrini, Víctor Albino Albarracín Urdiales, Anass Nazi,
Aichi Aziz, Jaouad Bouchrak, Moloudi Boucota, Manuel
Matías Yupa Yuri, Napoleón Abelardo Romero Gordillo y
Germán Arevalo Guartatanga.

Practíquense las anotaciones oportunas en los libros
de registro y, firme la sentencia, en el Registro Central de
Penados y Rebeldes.

Así por esta nuestra sentencia, contra la que cabe recurso de casación, juzgando en única instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a los inculcados actualmente en paradero desconocido Anass Nazi y Mustapha Tai Tai, expido y firmo el presente en Murcia, a 25 de junio de 2008.—La Secretaria.

—

De lo Social número Uno de Cartagena

8568 Procedimiento número 88/2007.

N.I.G.: 30016 4 0100105/2007

N.º Autos: Dem. 88/2007

N.º Ejecución: 63/2008

Materia: Ordinario

Demandante: Juan Enrique Negroles Paredes

Demandados: Faustino Piquero García, Pinturas y Estucados Levante, S.L., Polaris Desarrollo, S.L.

Cédula de notificación

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 63/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Enrique Negroles Paredes contra las empresas Faustino Piquero García, Pinturas y Estucados Levante, S.L., y Polaris Desarrollo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

A.- Despachar la ejecución solicitada por don Juan Enrique Negroles Paredes contra Faustino Piquero García, Pinturas y Estucados Levante, S.L., y Polaris Desarrollo, S.L., por un importe de 988,29 euros de principal más 98,83 euros y 98,83 euros para intereses y costas que se fijan provisionalmente.

B.- Requerir de pago y en su caso, trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

C.- Advertir y requerir al ejecutado en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

D.- Advertir al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el Razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

E.- Expedir, conforme al razonamiento jurídico séptimo, desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes oficios y mandamientos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de

que faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tengan constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (Art. 551 L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose las demandadas Pinturas y Estucados Levante, S.L., y Faustino Piquero García en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el B.O.R.M. y Boletín Oficial de la Provincia de Alicante respectivamente y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a las ejecutadas que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el Art. 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pinturas y Estucados Levante, S.L., y Faustino Piquero García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Boletín Oficial de la Provincia de Alicante respectivamente y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 24 de junio de 2008.—La Secretario Judicial.

—

De lo Social número Dos de Cartagena

8659 Procedimiento número 424/2007.

N.º Autos: 424/07

Materia: Cantidad

Demandante: Rachid Lahlou

Demandado: Desarrollo Urbanístico de Cartagena, S.L., Fogasa

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos número 424/07, Eje. 13/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rachid Lahlou contra la empresa Desarrollo Urbanístico de Cartagena, S.L., Fogasa, sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente resolución cuyo fallo es del siguiente tenor literal refiere:

Se acuerda abrir y registrar la ejecución de la sentencia dictada en autos a instancia de Rachid Lahlou contra Fogasa, Desarrollo Urbanístico de Cartagena, S.L., por un importe de 1980,97 Euros de principal más 198,09 Euros que se presupuestan para intereses y costas, en su caso, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Como medida de averiguación patrimonial, se requiere mediante la notificación de la presente resolución a la condenada para que designe bienes en los términos previsto en el artículo 247 de la LPL., con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, e indicando cargas y gravámenes a los que estén sujetos, tal y como se explícita en el razonamiento jurídico cuarto de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes e interesados en su caso, sirviendo la misma de requerimiento expreso para el cumplimiento de la advertencias legales contenidas en los apartados tercero, cuarto y quinto de los fundamentos jurídicos de la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a Desarrollo Urbanístico de Cartagena, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, 23 de junio de 2008.—La Secretario Judicial, María Fuensanta Corbalán García.

De lo Social número Dos de Cartagena

8660 Procedimiento número 22/2008.

Ejecución N.º 22/08

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en ejecución 22/08 dimanante de autos 172/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María del Carmen Jiménez San Martín contra la empresa Emmrich Heidi Ingeborg Lily sobre despido se ha dictado la siguiente resolución cuyo fallo es del siguiente tenor literal refiere:

Parte Dispositiva

Se decreta el embargo de los bienes de Emmrich Heidi Ingeborg Lily, según la información patrimonial obtenida, que a continuación se relacionan:

- Vehículo 3219DLG.

Para cubrir la cantidad por la que se sigue vía de apremio de 4.255,68 euros más 425,56 euros calculadas provisionalmente para costas e intereses.

Para la efectividad y publicidad del embargo librese mandamiento al Registro de Bienes Muebles de Murcia.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Art. 184-1.º de la L.P.L.)

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Emmrich Heidi Ingeborg Lily en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, 23 de junio de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

8662 Procedimiento número 314/2008.

N.I.G.: 30016 4 0200126/2008

N.º Autos: Demanda 314/2008

Materia: Ordinario

Demandante: María Agustina Conesa Barquero

Demandados: Sergesa Hogar, S.A, Fogasa.

Doña M.ª Fuensanta Corbalán García, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de CC.OO. contra Sergesa Hogar, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 314/2008 se ha acordado citar a Sergesa Hogar, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2-octubre-2008 a las 10,25 h., para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21-5.ª planta//Sala Vistas N.º 1-1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Sergesa Hogar, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, 19 junio de 2008.—La Secretario Judicial, Fuensanta Corbalán García.

Primera Instancia número Seis de Murcia

8566 Procedimiento número 1.082/2007.

N.I.G.: 30030 1 0601001/2007

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 1.082/2007

Sobre Otras Materias de Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra D. Eduardo Sánchez Pérez, María Consolación Hernández Blázquez

Doña Concepción Martínez Parra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hace saber: Subasta Judicial ON-LINE número 06-014

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución Hipotecaria 1.082/2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por don Carlos Jiménez Martínez contra Eduardo Sánchez Pérez, María Consolación Hernández Blázquez en reclamación de 23597.00 eur. de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 5.409,00 eur. fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Departamento número catorce: Piso quinto izquierda, de la casa situada en Murcia, calle de la Maestra Nacional María Maroto, número seis, hoy sin número de policía, ubicado en la planta quinta de las superiores a la izquierda, según se llega a el por la escalera del inmueble, por donde tiene su acceso independiente. Se destina a vivienda; es de tipo C. Comprende una superficie útil de sesenta y nueve metros, quince decímetros cuadrados; esta distribuido en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo de distrib. Linda: Este, solar de Doña Dolores Martínez; Sur, fachada del inmueble recayente a la calle del Literato Andrés de Claramente y el piso centro de la misma planta; Oeste, los pisos centro y derecha de la misma planta, hueco de la escalera y patio

de luces; y Norte, resto de la finca de que procede el solar sobre el que esta construida la finca total.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Ocho de Murcia, al tomo 2225, al libro 833, folio 32, Finca 6863, inscripción 5 propiedad del ejecutado.

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día veinticuatro de octubre de dos mil ocho. Comenzará a las 11:30 horas, conforme con las siguientes condiciones:

1.^a Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: <http://www.e-justicia.es>, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 13:00 horas, en que se producirá su cierre.

2.^a La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 37.692,72 euros, precio que ha sido determinado en la escritura de hipoteca.

3.^a La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.^a Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.^a Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.^a Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banco Español de Crédito, cuenta n.º 3728-3097-0000 06 1082 07, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.^a Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia <http://www.e-justicia.es> hasta la fecha de celebración de la subasta.

10.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

11.ª En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, 18 de junio de 2008.—El Secretario.

de 2008 a las 9,45 horas a fin de prestar el asentimiento para el acogimiento de la menor propuesto por la Entidad Pública.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de Reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado.

El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de LECn).

Lo acuerda y firma Su Señoría, doy fe.—El Secretario.

Y a fin de citar a Bendaoid Ben El Mouloudi y Tabai Fatna Bent Hamou, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Murcia, a 5 de junio de 2006.—El Secretario.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

8792 Constitución del acogimiento 671/2008.

N.I.G.: 30030 1 0900664/2008

Procedimiento: Constitución del acogimiento 671/2008

Sobre Otras materias

De Dirección General de Familia

Procurador Sin profesional asignado

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez que lo dicta: don Julio Botella Forne

En Murcia, a de junio de 2008.

Por recibido el presente escrito de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales y documentos que se acompañan, regístrese, incoándose procedimiento de jurisdicción voluntaria sobre constitución del acogimiento del menor Hajer Kardad por la persona propuesta por la Entidad Pública, que se sustanciará por los trámites establecidos en el artículo 1.828 de Ley de Enjuiciamiento Civil, con la conveniente reserva y con la intervención del Ministerio Fiscal.

Recábase el consentimiento de la acogedora a cuyo efecto cítese a la misma a fin de que comparezca ante este Juzgado el Próximo día 18 de junio de 2008, a las 9,45 horas.

Asimismo líbrese edicto al Boletín Oficial de la Región de Murcia para citar a los padres biológicos de la menor, Bendaoid Ben El Mouloudi y Tabai Fatna Bent Hamou para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 2

Primera Instancia número Nueve de Murcia

8793 Constitución del acogimiento 281/2008.

Número de identificación único: 30030 1 0900228/2008

Procedimiento: Constitución de Acogimiento 281/2008

Sobre: Constitución de acogimiento

De: Servicio Protección del Menor

Procurador: Sin profesional asignado

Contra:

Procurador: Sin profesional asignado

Cédula de Notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Murcia

Acogimiento Familiar n.º 281/2008

Auto

En Murcia, a 10 de junio de 2008.

Hechos

Primero.- Por la Entidad pública competente se presentó escrito en fecha 22 de febrero de 2008, que por turno de reparto correspondió a este Juzgado, por el que se promovía expediente de jurisdicción voluntaria sobre la constitución del Acogimiento Familiar Permanente del menor Miguel Ángel Gil Fekete con el matrimonio por ella propuesto.

Segundo.- Admitido a trámite el expediente, se acordó recabar el consentimiento y oír a las personas que señala el artículo 1828 LEC 1881, prestando su consentimiento las personas que han de recibir al menor.

Tercero.- Practicadas las anteriores diligencias se pasó al Ministerio Fiscal para informe que lo emitió en el sentido de que cumplidos los requisitos exigidos por la ley, procedía dictar resolución por la que se acordara el acogimiento.

Fundamentos Jurídicos

Primero.- La institución del acogimiento, introducida en nuestro ordenamiento jurídico por la ley 21/1987, de 21 de noviembre, con la reforma operada por la ley 1/1996, de 15 de enero de Protección jurídica del menor produce la plena participación del menor en la vida familiar de las personas que lo reciben e impone a estas las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral (art. 173.1 del CC), pudiendo adoptar el acogimiento familiar las modalidades de acogimiento familiar simple que tendrá carácter transitorio, bien porque la situación de la situación del menor se prevea la reinserción de éste en su propia familia bien en tanto se adopte unas medidas de protección que revista un carácter más estable; acogimiento familiar permanente cuando la edad u otras circunstancias del menor y su familia así lo aconsejan y así lo informen los servicios de atención al menor y por último el acogimiento familiar preadoptivo que se formalizará por la entidad pública cuando ésta eleve la propuesta de adopción del menor, informada por los servicios de atención al menor, ante la autoridad judicial, siempre que los acogedores, reúnan los requisitos necesarios para adoptar, hayan sido seleccionados y hay han prestado ante la entidad pública su consentimiento a la adopción, y se encuentre el menor en situación jurídica adecuada para su adopción, asimismo la entidad pública podrá formalizar un acogimiento familiar preadoptivo cuando considere, con anterioridad a la prestación de la propuesta de adopción, que fuera necesario establecer un periodo de adaptación del menor a la familia.

Segundo.- De las pruebas practicadas y de los informes técnicos obrantes en autos se desprende que los padres biológicos del menor han venido manteniendo continuas disputas, llegando incluso el padre a denunciar a la madre por malos tratos. Ésta ha presentado una conducta de abandono de sus obligaciones de cuidado y asistencia a sus hijos, desapareciendo varias veces durante varios días del domicilio familiar con los menores, llegando incluso a consumir tóxicos. La vivienda donde residían los menores carecía de condiciones de habitabilidad adecuadas, con desorden y mal olor. Los menores acudían al colegio con un estado de higiene deficiente. Como consecuencia de una denuncia del padre a la madre, a aquél se le atribuye la guarda y custodia de los menores por el Juzgado de Instrucción n.º Uno de Mula, necesitando de la ayuda de los servicios sociales de zona para su cuidado. A pesar de ello, el padre no puede atender a los menores, que o bien no asisten al colegio, o lo hacen tarde, presentan dejadez en la elaboración de las comidas de los menores, con una total falta de horarios, debiendo dejar a los niños al cuidado de la madre (que deambula con ellos por los bares de la zona) o de sus tíos

paternos. Que el padre biológico del menor ha consentido el acogimiento en la persona de la tía paterna del menor. De lo expuesto, y cumpliéndose los requisitos que señalan los artículos 172 y 173 del Código Civil en concordancia con el artículo 1828 LEC 1881 procede acceder sin más a lo solicitado.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva

Se constituye el acogimiento familiar permanente del menor Miguel Ángel Gil Fekete con el matrimonio propuesto por la Entidad Pública, el que tendrá la obligación de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral.

Notifíquese al Letrado/a de la CARM, a los padres biológicos y al Fiscal. Firme que sea esta resolución, entréguese los testimonios correspondientes y archívense los autos.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr D. Julio Botella Forné, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º Nueve (Familia) de Murcia.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Eva Fakete, con pasaporte n.º ZE 094793, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, a 11 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Uno de Murcia

8842 Proceso 250/08.

N.º Autos 250/2008 -R

Demandante: José Bermejo Gil

Demandado: Bombamur S.L. y Fogasa

Acción: Despido

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 250/08 seguido a instancia de José Bermejo Gil contra Bombamur S.L. y Fogasa, sobre Despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a 19 de junio de 2008.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda de despido interpuesta por don José Bermejo Gil, contra la empresa Bombamur S.L., debo declarar la improcedencia de despido producido; y vista la imposibilidad de readmisión,

en virtud de la solicitud de la parte actora resuelvo con la fecha de esta resolución la relación laboral y condeno a la empresa al pago al actor de la cantidad que se dirá; y condeno al Fogasa subsidiariamente a las anteriores, en los límites legales de dicho Fondo, las cantidades objeto de condena son:

Por salarios de trámite 382,51 euros

Por indemnización 2.231,93 euros

Absolviendo del resto de la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado y obliga ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banesto sito en avenida de la Libertad s/n Edificio Clara, en esta ciudad, número de cuenta 309200065-0250-08, asimismo, deberá constituir un depósito de 150,25 euros (25.000 pesetas) en la mencionada Entidad Bancaria y número 30920067-0250-08, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Bombamur S.L., que últimamente tuvo su domicilio en ésta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R.M. y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, a 19 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Uno de Murcia

8843 Proceso 255/08.

N.º Autos 255/2008 -R

Demandante: José Luis Egea García

Demandado: Bombamur S.L. y Fogasa

Acción: Despido

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 255/08 seguido a instancia de José Luis Egea García contra Bombamur S.L. y Fogasa, sobre Despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a 19 de junio de 2008.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda de despido interpuesta por don José Luis Egea García, contra la empresa Bombamur S.L., debo declarar la improcedencia de despido producido; y vista la imposibilidad de readmisión, en virtud de la solicitud de la parte actora resuelvo con la fecha de esta resolución la relación laboral y condeno a la empresa al pago al actor de la cantidad que se dirá; y condeno al Fogasa subsidiariamente a las anteriores, en los límites legales de dicho Fondo, las cantidades objeto de condena son:

Por salarios de trámite 981,73 euros

Por indemnización 11.821,03 euros

Absolviendo del resto de la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado y obliga ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banesto sito en Avenida de la Libertad s/n Edificio Clara, en esta ciudad, número de cuenta 309200065-0255-08, asimismo, deberá constituir un depósito de 150,25 euros (25.000 pesetas) en la mencionada Entidad Bancaria y número 30920067-0255-08, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Bombamur S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R.M. y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, a 19 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Uno de Murcia

8844 Proceso 253/08.

N.º Autos 255/2008 -R

Demandante: Antonio Bermejo Álvarez

Demandado: Bombamur S.L. y Fogasa

Acción: Despido

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 255/08 seguido a instancia de Antonio Bermejo Álvarez contra Bombamur S.L. y Fogasa, sobre Despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a 19 de junio de 2008.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Que estimando la demanda de despido interpuesta por don Antonio Bermejo Álvarez, contra la empresa Bombamur S.L., debo declarar la improcedencia de despido producido; y vista la imposibilidad de readmisión, en virtud de la solicitud de la parte actora y el Fogasa resuelvo con la fecha de esta resolución la relación laboral y condeno a la empresa al pago al actor de la cantidad que se dirá; y condeno al Fogasa subsidiariamente a las anteriores, en los límites legales de dicho Fondo, las cantidades objeto de condena son:

Por salarios de trámite 5.484,88 euros

Por indemnización 2.268,86 euros

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banesto sito en Avenida de la Libertad s/n Edificio Clara, en esta ciudad, número de cuenta 309200065-0253-08, asimismo, deberá constituir un depósito de 150,25 euros (25.000 pesetas) en la mencionada Entidad Bancaria y número 30920067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Bombamur S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R.M. y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, a 25 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Uno de Murcia

8846 Autos n.º 251/2008.

N.º Autos: 251/2008

20320

Demandante: José María Martínez Hernández

Demandado: Bombamur S.L. y Fogasa

Acción: Despido

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 251/08 seguido a instancia de José María Martínez Hernández contra Bombamur S.L. y Fogasa, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a 19 de junio de 2008.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

... Que estimando parcialmente la demanda de despido interpuesta por D. José María Martínez Hernández, contra la empresa Bombamur S.L., debo declarar la improcedencia de despido producido; y vista la imposibilidad de readmisión, en virtud de la solicitud de la parte actora y el Fogasa resuelvo con la fecha de esta resolución la relación laboral y condeno a la empresa al pago al actor de la cantidad que se dirá; y condeno al Fogasa subsidiariamente a las anteriores, en los límites legales de dicho Fondo, las cantidades objeto de condena son:

Por salario de trámite 4.815,18 euros

Por indemnización 6.996,20 euros

Absolviendo del resto de la demanda.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante éste Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso.

En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por este Juzgado en el Banesto, sito en Avd. de la Libertad s/n, Edif. Clara, de esta ciudad, n.º de cuenta 309200065-251-08, así mismo deberá constituir un depósito de 150,25 € (25.000 ptas) en la mencionada Entidad Bancaria y n.º 309200067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el art. 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Bombamur S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el BORM y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de este Juzgado.

En Murcia, a 25 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a los solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Cítese a la empresa demandada en el domicilio obrante en autos y “ad-cautelam” por medio de edictos que se publicarán en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 26 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Murcia

8847 Demanda 397/2008.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 397/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Kurchak Volodymir contra la empresa Fogasa, Buidelmur S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez, D. Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a 26 de junio de 2008.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias n.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n., el día 7 de noviembre de 2008 a las 10:05 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrará la vista

De lo Social número Dos de Murcia

8848 Demanda 396/2008.

N.I.G.: 30030 4 0002870/2008

01000

N.º Autos: Demanda 396/2008

Materia: Ordinario

Demandante: Nikola Banakn

Demandados: Fogasa, Buidelmur S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 396/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Mykola Banakh contra la empresa Fogasa, Buidelmur S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de Ilmo Sr. Magistrado Juez, D. Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a 26 de junio de 2008.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias n.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n, el día 7 de noviembre de 2008 a las 10:10 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), de la demanda presentada, y

advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrará la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Cítese a la empresa demandada en el domicilio obrante en autos y "ad-cautelam" por medio de edictos que se publicarán en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir de su notificación.

Lo manda y firma S.S.^a. Doy Fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Buidelmur S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 26 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Murcia

8849 Ejecución 43/2008.

N.I.G.: 30030 4 0005855/2007

01000

N.º Autos: Dem. 807/2007

N.º Ejecución: 43/2008

Materia: Despido

Demandantes: Antonio Vázquez López

Demandados: Plásticos Agrícolas e Industriales S.A., Sacymal S.A.

Don Fernando Cabadas Arquero Fernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 43/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias

de D. Antonio Vázquez López contra la empresa Plásticos Agrícolas e Industriales S.A., Sacymal S.A., sobre Despido, con fecha 5 de junio de 2008, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.^a Ilma. Resuelve: Decretar extinguida con fecha de hoy la relación laboral existente entre las partes, condenando solidariamente a las empresas Plásticos Agrícolas e Industriales S.A. y Sacimal S.A. a que abonen a los actores las siguientes cantidades:

- A D. Antonio Vázquez López en concepto de indemnización, la suma de 62.921,46 €, aplicando el tope máximo de 42 mensualidades de salario y en concepto de salarios de trámite la suma de 11.586,08 €

- A D. José Solera Díaz, en concepto de indemnización, la suma de 66.129,00 €, aplicando el tope máximo de 42 mensualidades y en concepto de salarios de trámite la suma de 12.175,36 €

- A D. Modesto Ruíz Martínez en concepto de indemnización la suma de 85.332,66 €, aplicando el tope máximo de 42 mensualidades y en concepto de salarios de trámite la suma de 15.711,04 €

- A D. Francisco Guzmán Gómez en concepto de indemnización la suma de 33.610,44 €, y en concepto de salarios de trámite la suma de 11.115,12 €

- A D.^a María del Carmen López Rodríguez en concepto de indemnización la suma de 65.643,90 € aplicando el tope máximo de 42 mensualidades y en concepto de salarios de trámite la suma de 12.087,20 €

- A D. Pedro García Muñoz en concepto de indemnización la suma de 68.164,32 €, y en concepto de salarios de trámite la suma de 12.551,20 €

- A D. Francisco Julian Zambudio en concepto de indemnización la suma de 69.769,68 €, y en concepto de salarios de trámite la suma de 12.845,84 €

- A D.^a María del Carmen Sánchez Aguilar en concepto de indemnización, la suma de 5.053,35 € y en concepto de salarios de trámite la suma de 10.829,76 €

- A D. Pedro González Martínez, en concepto de indemnización, la suma de 59.516,94 € aplicando el tope máximo de 42 mensualidades, y en concepto de salarios de trámite la suma de 10.959,68 €

- A. D. Joaquín Reverte Ruíz, en concepto de indemnización la suma de 3.649,59 € y en concepto de salarios de tramitación, la suma de 11.883,04 €

- A D.^a Manuela Férrez Gómez en concepto de indemnización la suma de 66.205,44 € aplicando el tope máximo de 42 mensualidades, y en concepto de salarios de trámite la suma de 12.189,28 €.

- A D. Santiago Díaz Nicolás en concepto de indemnización, la suma de 66.822,00 € aplicando el tope máximo de 42 mensualidades y en concepto de salarios de trámite 12.302,96 €

El Fondo de Garantía Salarial responderá del pago de las cantidades citadas con carácter subsidiario y dentro de los límites legalmente establecidos.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que frente al presente pueden recurrir en reposición ante este juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, sin perjuicio de la ejecutividad de lo resuelto.

Así lo mandó y firmó S.S.^a Itma. Doy Fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a plásticos agrícolas e industriales, S.A. y Sacymal, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia, a 6 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Seis de Murcia

8850 Demanda 83/2008.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 83/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Carlos López Díaz contra la empresa Pinoban muebles de baño S.L., sobre Despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando las demandas planteadas por don Juan Carlos López, don José Forte Aliaga y don José Martínez Rubio, contra la empresa Pinoban muebles de baño, S.L. y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la improcedencia de los despidos enjuiciandos y la resolución de los contratos de los actores; condenando a la empresa demandada a abonar a los actores las siguientes cantidades por los conceptos de indemnización por despido y de salarios de tramitación desde la fecha del despido (11-1-08) hasta la de la presente resolución; sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso y con los límites legalmente establecidos, le corresponda asumir al Fondo de Garantía Salarial:

	Indemnización	Salarios de tramitación
Don Juan Carlos López Díaz	18.122,74 euros	3.040 euros
Don José Forte Aliaga	16.838,45 euros	3.040 euros
Don José Martínez Rubio	17.837,34 euros	3.040 euros

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pinoban muebles de baño S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 23 de junio de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

8841 Demanda 908/2007.

N.I.G.: 30030 4 0006633/2007

N.º Autos: Demanda 908/2007

Materia: Despido.

Demandados: Fogasa, Latino Capital S.A.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Mónica Patricia Almeida Castro contra la empresa Latino Capital, S.A., se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que Estimando la demanda de impugnación de despido formulada por doña Mónica Patricia Almeida Castro contra Latino Capital, S.A., debo declarar y declaro improcedente el despido de la demandante.

Condeno a la empresa demandada a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia opte entre readmitir a la actora o pagarle en concepto de indemnización 4.244,87 euros.

En todo caso condeno a la empresa demandada a abonar a la demandante los salarios dejados de percibir desde la fecha de efectos del despido tácito (5/11/2007) hasta la de la notificación de esta sentencia.

Que Desestimando la demanda acumulada de resolución de contrato de trabajo formulada por doña Mónica Patricia Almeida Castro contra Latino Capital, S.L., debo absolver y absuelvo a la empresa demandada de tal pretensión deducida en su contra.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Latino Capital, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 23 de junio de 2008.—La Secretario Judicial.

—

De lo Social número Dos de Alicante

8852 Autos número Despidos-000477/2008.

N.I.G.: 03014-44-4-2008-0003512

Doña Carmen López Rodríguez, Secretaria del Juzgado De lo Social número Dos de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número Despidos 000477/2008 se sigue procedimiento en reclamación de Despidos a instancia Francisco José Sánchez Antón contra Grupo Nicolás Mateos S.L., Proesma España S.L., Residencial Balneario Pinoso S.L., Grupo Inversor Lunima S.L., Lunima S.L., Lagoa Do Coelho Emprendimientos Turísticos, Masa Internacional, Torrevisa S.A., Fondo Garantía Salarial y Luis Nicolás Mateos en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio, el 5 de septiembre de 2008 a las 11 horas e ignorándose el actual paradero de las empresas Grupo Nicolás Mateos S.L., Proesma España S.L., Residencial Balneario Pinoso S.L., Grupo Inversor Lunima S.L., Lunima S.L., Lagoa Do Coelho Emprendimientos Turísticos y

Luis Nicolás Mateos cuyos últimos domicilios conocidos fueron en C/Madre Paula Gil Cano s/n Torre Jemeca, 8.^a Planta de Murcia, por el presente se le cita para dicho día y hora, advirtiéndole que deberá comparecer al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, con la prevención de que si no compareciere, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho, pudiéndosele tener por confeso en la sentencia y con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o Sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Alicante, a 19 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

9261 Anuncio de licitación del contrato para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de local para Centro de la Mujer, en Abarán (Murcia).

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Abarán, en sesión celebrada el día 19 de Junio de 2008, ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento de local para Centro de la Mujer, en Abarán (Murcia), por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

Así pues, se efectúa convocatoria de licitación del contrato de obras de acondicionamiento de local para Centro de la Mujer, en Abarán (Murcia), por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, por medio del presente anuncio en el B.O.R.M. con una antelación mínima de veintiseis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 143.2 en la LCSP, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Abarán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 004/COBCON/2008.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contratación de las obras de acondicionamiento de local para Centro de la Mujer, en Abarán (Murcia).

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Abarán.
- d) Plazo de ejecución (meses): 4 meses, prórroga 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 125.787,93 (euros) y 20.126,07 (euros) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

5. Garantía provisional. 4.377,42 euros.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Abarán.

- b) Domicilio: Plaza Vieja, n.º 1.
- c) Localidad y código postal: Abarán-30550
- d) Teléfono: 968 77 00 40
- e) Telefax: 968 77 05 55
- f) Perfil del contratante: www.Abarán.es

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación, en su caso: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Cualquiera de los medios establecidos en el Pliego de Condiciones.

8.- Criterios de valoración de las ofertas:

- 1) Oferta económica: 65%

Baremo de puntuación:

- Oferta más favorable: 65 puntos.

- Oferta al tipo: 0 puntos.

- Ofertas intermedias, porcentual, respecto a la anterior admitida.

- 2) Plazo de ejecución obra: 15%.

Plan de actuación: Se valorará entre 0 y 5 puntos en función de la propuesta de actuación contenida en el documento de "organización de la obra", que deberá presentar con la oferta, y en el que se describa y organice las fases de obra, con una propuesta de actuación para resolver las problemáticas que puedan surgir en el transcurso de la obra.

- Oferta más favorable: 5 puntos.

- Oferta al tipo de licitación: 0 puntos.

- Ofertas intermedias porcentual, respecto a la anterior admitida.

Programa de plazos de ejecución: Se valorará entre 0 y 10 puntos en función de que el Programa de Construcción asegure su ejecución en plazos (total y parciales). Se deberán describir las previsiones del tiempo y coste en un diagrama de barras obtenido a partir del estudio tiempo-actividades. Baremo de puntuación:

- Oferta menor plazo: 10 puntos.

- Oferta al tipo de licitación: 0 puntos.

- Ofertas intermedias, porcentual, respecto a la anterior admitida.

- 3) Plazo de garantía: 10%.

Baremo de puntuación:

- Oferta mayor plazo: 10 puntos.

- Oferta al tipo de licitación (1 año): 0 puntos.

- Ofertas intermedias porcentual, respecto a la anterior admitida.

- 4) Control de calidad: 5%.

Baremo de puntuación:

- Oferta mayor porcentaje: 5 puntos.

- Oferta al tipo de licitación: 0 puntos.

- Ofertas intermedias porcentual, respecto a la anterior admitida.

5) Medios materiales y personales: 5%.

Se valorará entre 0 y 5 puntos en función de la propuesta de medios personales y materiales contemplados en el Plan de Actuación que se adscriban a la obra, y en su repercusión en ejecución de la obra.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio den el B.O.R.M.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares

c) Lugar de presentación: Secretaría General.

1. Entidad: Ayuntamiento de Abarán.

2. Domicilio: Plaza Vieja, 1.

3. Localidad y código postal: Abarán-30550.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 Meses, a partir de la apertura de proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No se admiten

10. Apertura de las ofertas.

A las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas.

11. Otras informaciones. El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en Secretaría. Aunque el órgano de contratación observase defectos materiales en la documentación presentada y estimase conveniente conceder un plazo superior a tres días para que el licitador subsane el error, no se admitirán, en ningún caso, a estos efectos la aportación de documentación que haya sido solicitada por el licitador con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

12. Gastos de anuncios.

El importe de la publicación del presente anuncio y de cualquier otro relacionado con el concurso será por cuenta del adjudicatario.

13. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y de donde pueden obtenerse los Pliegos, Proyectos, etc:

Página web : www.abaran.es

Contratación municipal

Perfil del contratante

En Abarán a 3 de julio de 2008.—El Alcalde, Antonio E. Gómez Gómez.

Abarán

9262 Anuncio de licitación del contrato para la adjudicación de las obras red de pluviales en Avda. de la Constitución desde plaza de la Zarzuela a Río Segura por Parque de Las Norias en Abarán (Murcia).

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Abarán, en sesión celebrada el día 28 de Mayo de 2008, ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la adjudicación del contrato de Red de Pluviales en Avda. de la Constitución desde Plaza de la Zarzuela a Río Segura por Parque de las Norias en Abarán (Murcia), por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

Así pues, se efectúa convocatoria de licitación del contrato de obras de Red de Pluviales en Avda. de la Constitución desde Plaza de la Zarzuela a Río Segura por Parque de las Norias en Abarán (Murcia), por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, por medio del presente anuncio en el B.O.R.M. con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 143.2 en la LCSP, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Abarán.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 003/COBCON/2008

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de las obras de Red de Pluviales en Avda. de la Constitución desde Plaza de la Zarzuela a Río Segura por Parque de las Norias en Abarán (Murcia).

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: ABARAN

d) Plazo de ejecución (meses): 4 Meses, Prorroga 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 245.029,31 (euros) y 39.204,69 (euros) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

5. Garantía provisional. 7.527,30 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Abarán

- b) Domicilio: Plaza Vieja n.º 1
- c) Localidad y código postal: Abarán -30550
- d) Teléfono: 968 77 00 40
- e) Telefax: 968 77 05 55
- f) perfil del contratante: www.abaran.es

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Grupo E Subgrupo 1 Categoría D

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Cualquiera de los medios establecidos en el Pliego de Condiciones.

8.- Criterios de valoración de las ofertas:

1) Oferta Económica: 50%

Baremo de puntuación:

- Oferta más favorable50 puntos
- Oferta al tipo0 puntos
- Ofertas intermedias, porcentual, respecto a la anterior admitida

2) Características Medioambientales: 15%

Valoración de memoria sobre cumplimiento normativa medioambiental en la ejecución de la obra y tratamiento de las zonas afectadas por las mismas, en especial el Parque de las Norias y Ribera del Río Segura, hasta un máximo de 15 puntos.

3) Características vinculadas a la satisfacción de exigencias sociales:

Por cada trabajador en paro de la localidad, que se emplee en la ejecución de las obras, 1 punto, hasta un máximo de 10 puntos.

4) Plazo de ejecución obra: 10 %

Plan de actuación: Se valorará entre 0 y 5 puntos en función de la propuesta de actuación contenida en el documento de "organización de la obra", que deberá presentar con la oferta, y en el que se describa y organice las fases de obra, con una propuesta de actuación para resolver las problemáticas que puedan surgir en el transcurso de la obra.

- Oferta más favorable 5 puntos
- Oferta al tipo de licitación 0 puntos
- Ofertas intermedias porcentual, respecto a la anterior admitida

Programa de plazos de ejecución: Se valorará entre 0 y 5 puntos en función de que el Programa de Construcción asegure su ejecución en plazos (total y parciales). Se deberán describir las previsiones del tiempo y coste en un diagrama de barras obtenido a partir del estudio tiempo-actividades. Baremo de puntuación:

- Oferta menor plazo5 puntos
- Oferta al tipo de licitación 0 puntos
- Ofertas intermedias, porcentual, respecto a la anterior admitida
- 5) plazo de garantía: 5 %

Baremo de puntuación:

- Oferta mayor plazo5 puntos
- Oferta al tipo de licitación (1 año)0 puntos
- Ofertas intermedias porcentual, respecto a la anterior admitida

6) Control de calidad: 5 %

Baremo de puntuación:

- Oferta mayor porcentaje 5 puntos
- Oferta al tipo de licitación 0 puntos
- Ofertas intermedias porcentual, respecto a la anterior admitida

5) Medios materiales y personales: 5 %

Se valorará entre 0 y 5 puntos en función de la propuesta de medios personales y materiales contemplados en el Plan de Actuación que se adscriban a la obra, y en su repercusión en ejecución de la obra.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio den el B.O.R.M.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares

c) Lugar de presentación: Secretaría General

1. Entidad: Ayuntamiento de Abarán

2. Domicilio: Plaza Vieja , 1

3. Localidad y código postal: ABARAN- 30550

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 Meses, a partir de la apertura de proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No se admiten

10. Apertura de las ofertas.

A las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas

11. Otras informaciones. El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en Secretaría. Aunque el órgano de contratación observase defectos materiales en la documentación presentada y estimase conveniente conceder un plazo superior a tres días para que el licitador subsane el error, no se admitirán, en ningún caso, a estos efectos la aportación de documentación que haya sido solicitada por el licitador con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

12. Gastos de anuncios.

El importe de la publicación del presente anuncio y de cualquier otro relacionado con el concurso será por cuenta del adjudicatario.

13. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y de donde pueden obtenerse los Pliegos, Proyectos, etc:

Página web : WWW.abaran.es

CONTRATACION MUNICIPAL PERFIL DEL CONTRATANTE

En Abarán, 3 de julio de 2008.—El Alcalde, Antonio E. Gómez Gómez.

Alhama de Murcia

9248 Convocatoria para la celebración de un Concurso-Oposición libre que permita la constitución de una lista de espera para la provisión de plazas o puestos de Auxiliar Administrativo mediante nombramiento de personal interino o contratación Laboral Temporal.

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 28 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo de aprobar la convocatoria para la celebración de un Concurso-Oposición libre que permita la constitución de una lista de espera para la provisión de plazas o puestos de Auxiliar Administrativo mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, cuyo contenido es el siguiente:

“Habida cuenta de la necesidad de disponer de personal seleccionado que permita la inmediata cobertura de plazas o puestos vacantes de Auxiliar Administrativo, que, por razones de urgencia o necesidad justificadas, resulte imprescindible proveer, y no puedan ser cubiertas por funcionarios de carrera o personal laboral fijo y, consiguientemente, precisen nombramiento como personal interino o contratación laboral temporal.

Teniendo en cuenta, asimismo, la necesidad de incorporación de personal para la atención de servicios puntuales en este Ayuntamiento en determinadas fechas en que se produce una acumulación de tareas por ausencias de personal, o se precisa la realización de una obra o servicio concreto con motivo de la celebración de eventos, festejos, apertura de exposiciones, etc.

Y siendo objetivo de esta Administración alcanzar una buena calidad en los servicios que presta a la ciudadanía, actuando con eficacia y celeridad ante las necesidades que surjan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; disposición adicional primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; artículo 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueban las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y demás disposiciones aplicables, se acuerda:

Primero.- Convocar un concurso-oposición que permita la constitución de una lista de espera para la provisión, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, de plazas o puestos de Auxiliar Administrativo.

Segundo.- Dicho concurso-oposición se regirá por las Bases de la Bolsa de Trabajo que regulan la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, aprobadas por acuerdo plenario de fecha 29 de abril de 2004 y publicadas en el BORM n.º 143, de 23 de junio de 2004, que han sido modificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2007, publicándose su modificación en el BORM n.º 5 de septiembre de 2007. Y se regirá, asimismo, por las siguientes:

Bases específicas

Primera.- Requisitos y condiciones generales de los aspirantes.

1.- Los aspirantes deberán reunir los requisitos señalados en la base segunda de la Bolsa de Trabajo, deberán estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, y, en caso de contratación laboral temporal, no deberán darse en estos las circunstancias establecidas en el artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores en razón de contrato o contratos anteriores celebrados con ese Ayuntamiento para el mismo puesto de trabajo en el momento de su contratación.

2.- Todos los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo y en la fecha de nombramiento o formalización del contrato.

Segunda.- Solicitudes y admisión de aspirantes.

1.- La solicitud para poder participar en el presente proceso selectivo se formulará según modelo que figura como Anexo I de las Bases de la Bolsa de Trabajo, siendo suficiente para aquellos aspirantes que ya figuren inscritos en dicha Bolsa y en situación de alta en la misma.

2.- El plazo de presentación de solicitudes, o la acreditación de situación de alta en la Bolsa de Trabajo, será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el BORM. Se publicarán también en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en la página Web Municipal y un extracto de la convocatoria en un Diario Local.

3.- La Comisión de selección elaborará la correspondiente lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, indicando en este último caso la causa de exclusión, y publicándose la misma en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal. Los aspirantes excluidos y omitidos dispondrán de un plazo de subsanación de 10 días, contados a partir del siguiente al de publicación de dicha lista en el tablón de anuncios. Vistas las reclamaciones o subsanaciones

presentadas, la Comisión de Selección hará públicas las modificaciones producidas en la lista de admitidos y excluidos, elevándose a definitiva mediante su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, y si dentro de este plazo no se formulase reclamación o subsanación, la lista provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercera.- Comisión de Selección.

La Comisión encargada de la selección de los aspirantes está compuesta por los miembros nominados en el punto primero, letra D, del Decreto de Alcaldía n.º 2.330, de 31 de agosto de 2007, publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Cuarta.- Selección de aspirantes.

El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas, primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición.

Los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor justificados y apreciados por el Tribunal. El orden en que hayan de actuar los/as aspirantes en aquellos ejercicios en que no puedan actuar conjuntamente se establece a partir de la letra "C".

a) Fase de concurso.

1.- La Comisión de Selección valorará los méritos alegados por aspirantes, y debidamente acreditados, conforme al baremo que figura en la bases sexta, letra A, de la Bolsa de Trabajo.

2.- Se adiciona para su valoración los siguientes conceptos:

11.- Por acreditar la superación de un procedimiento de selección convocado por este Ayuntamiento para cubrir plazas igual a la de la presente convocatoria, aún sin obtención de las mismas en razón de su número, y en el que se hayan incluido ejercicios teóricos o prácticos, 2 puntos por proceso, hasta un máximo de 6 puntos.

12.- Por acreditar la superación de un procedimiento de selección convocado por otras Administraciones Públicas para cubrir plazas igual a la de la presente convocatoria, aún sin obtención de las mismas en razón de su número, y en el que se hayan incluido ejercicios teóricos o prácticos, 1 punto por proceso, hasta un máximo de 6 puntos.

13.- Otros méritos a valorar por la Comisión de Selección en relación la plaza o puesto, 0,20 puntos por mérito, hasta un máximo de 8 puntos.

3.- La puntuación máxima otorgada en este proceso selectivo, por todos los conceptos baremados, puede alcanza hasta 70 puntos, que equivaldrá, en todo caso, a la puntuación máxima de 10 puntos que podrá obtenerse en este apartado de méritos.

b) Fase de oposición.

Es de carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico de informática utilizando las diversas herramientas del

paquete de "Office XP". El tiempo para la realización de este ejercicio será establecido por la Comisión y se dará a conocer a los/as aspirantes momentos antes del examen. Su Valoración será de 0 a 10 puntos, no siendo superado por quienes no obtengan un mínimo de 5 puntos.

Quinta.- Lista de espera. Resolución y vigencia.

1.- La Comisión de Selección publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal la lista de espera definitiva constituida por orden de puntuación de los aspirantes.

2.- El Alcalde-Presidente, una vez constituida la lista de espera que resulte de la presente convocatoria, dictará Resolución declarando su entrada en vigor, cuya vigencia máxima será de 24 meses, a contar desde el día siguiente al de esta Resolución, salvo que antes del cumplimiento de la vigencia máxima de la lista se publique una nueva que la sustituya.

Sexta.- Gestión de la lista de espera.

1.- La relación de candidatos seleccionados tendrá carácter rotatorio, de tal manera que una vez hay sido contratado el último de los seleccionados, se iniciará de nuevo, si su vigencia temporal permite.

2.- El nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal se realizará si el candidato cumple en ese momento los requisitos exigidos y de acuerdo con lo establecido en la normativa general en materia de función pública y con lo establecido en la legislación laboral vigente, respectivamente.

3.- El Alcalde ofertará el nombramiento o la contratación por riguroso orden de puntuación de la relación de candidatos, para proceder a la formalización.

A tal efecto el aviso de la oferta se practicará al/la interesado/a a través de un mensaje de texto SMS que permite tener constancia de la recepción, para lo cual los/as aspirantes deben obligatoriamente facilitar su número de teléfono móvil o el de otra persona que podrá hacerse cargo de transmitir el mensaje, haciendo constar en este último supuesto la identidad de esta persona. Asimismo, se publicará en la página web del Ayuntamiento.

En el caso de que no se localizase al candidato, o en el supuesto de que, habiendo sido citado éste no se presentase en el día y lugar indicado, se pasará la oferta al candidato que ocupe el siguiente puesto en la relación, y así sucesivamente, hasta la cobertura de la plaza o puesto autorizado.

4.- No será llamado el candidato siguiente de la lista si el anterior no hubiese completado un tiempo mínimo de trabajo de un año de prestación de servicios en este Ayuntamiento, salvo que éste se encontrase en el momento de la oferta en activo. No obstante, en este último supuesto la Corporación podrá, previa consulta con los Sindicatos, ofertar el nuevo nombramiento o contrato a éste, que podrá optar entre continuar con su prestación de servicios o pasar a la nueva prestación ofertada.

En este sentido, finalizados uno o varios períodos de prestación de servicios con una duración inferior a un

año en conjunto, el candidato que haya finalizado dichos contratos permanecerá en la lista de espera en el mismo puesto que tenía, y le será ofrecida una nueva oferta siguiendo el procedimiento anterior.

5.- Podrá alterarse el orden de la oferta cuando así lo exijan las necesidades del servicio, por requerirse especiales cualificaciones básicas para el desempeño del puesto, y así aparezcan expresadas como tales en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

6.- Los candidatos propuestos aportarán ante la Administración la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el plazo de cuatro días, a contar desde el acto de la oferta del puesto de trabajo. Quienes no presenten la documentación en el mencionado plazo, salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, no resultarán nombrados o contratados. Asimismo causarán baja definitiva en la lista de espera.

Séptima.- Exclusión de la lista de espera.

Serán causas de exclusión de la relación de candidatos:

1.- Rechazar o renunciar a una oferta de nombramiento o contratación sin causa justificada, la causa justificada (enfermedad, maternidad) deberá

acreditarse fehacientemente mediante cualquiera de los medios de prueba admitidos en derecho. El supuesto de estar contratado en el momento de la oferta, no será causa de exclusión si se cursa la renuncia por este motivo, debidamente acreditado, en el plazo de los dos siguientes al aviso de la oferta.

2.- No superar el período de prueba establecido.

3.- La rescisión del contrato por parte del empleado antes de su fecha de terminación.

Octava.- Legislación aplicable e impugnaciones.

En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en las Bases de la Bolsa de Trabajo que regulan la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en la normativa sobre Función Pública y normativa Laboral aplicable.

Las bases y cuantos actos se deriven de los procesos selectivos y de la actuación de la Comisión, podrán ser impugnados en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, y en la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 29 de mayo de 2008.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Alhama de Murcia

8197 Corrección de error, en Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Advertido error en la publicación número 8197, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 155, de fecha 5 de julio de 2008, se rectifica en lo siguiente:

En la página 21711, el cuadro correspondiente a ÁREA DE HACIENDA, INTERVENCIÓN, debe quedar como sigue:

ÁREA DE HACIENDA

INTERVENCIÓN

NÚM. ORD.	DENOMINACIÓN	NÚM. DE PUESTOS	CLASIF.	ESCALA	SUBESC.	TITUL.	GRUPO	CD	CE	PROVISIÓN	T.P.
1	Interventor	1	F	HN	IN-T	5	A1	29	19.963,08	C	S
2	Administrativo	1	F	AG	AD	3	C1	22	9.213,74	C/LD	N
3	Administrativo	1	F	AG	AD	3	C1	22	8.259,88	C/LD	N
4	Auxiliar Administrativo	2	F	AG	AUX	2	C2	18	6.373,60	C/LD	N

Alhama de Murcia

9249 Convocatoria para la celebración de un concurso-oposición libre que permita la constitución de una lista de espera para la provisión de plazas o puestos de conserje y peón de oficios varios mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal.

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 28 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo de aprobar la Convocatoria para La Celebración de un Concurso-Oposición Libre que permita la Constitución de una lista de espera para la provisión de plazas o puestos de Conserje y Peón de Oficios Varios mediante nombramiento de Personal Interino o Contratación Laboral Temporal, cuyo contenido es el siguiente:

“Habida cuenta de la necesidad de disponer de personal seleccionado que permita la inmediata cobertura de plazas o puestos vacantes de Conserje y Peón de Oficios Varios, que, por razones de urgencia o necesidad justificadas, resulte imprescindible proveer, y no puedan ser cubiertas por funcionarios de carrera o personal laboral fijo y, consiguientemente, precisen nombramiento como personal interino o contratación laboral temporal.

Teniendo en cuenta, asimismo, la necesidad de incorporación de personal para la atención de servicios puntuales en este Ayuntamiento en determinadas fechas en que se produce una acumulación de tareas por ausencias de personal, o se precisa la realización de una obra o servicio concreto con motivo de la celebración de eventos, festejos, apertura de exposiciones, etc.

Y siendo objetivo de esta Administración alcanzar una buena calidad en los servicios que presta a la ciudadanía, actuando con eficacia y celeridad ante las necesidades que surjan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; disposición adicional primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; artículo 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueban las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y demás disposiciones aplicables, se acuerda:

Primero.- Convocar un concurso-oposición que permita la constitución de una lista de espera para la provisión, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, de plazas o puestos de Conserje y Peón de Oficios Varios.

Segundo.- Dicho concurso-oposición se regirá por las Bases de la Bolsa de Trabajo que regulan la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, aprobadas por acuerdo plenario de fecha 29

de abril de 2004 y publicadas en el BORM n.º 143, de 23 de junio de 2004, que han sido modificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2007, publicándose su modificación en el BORM n.º 5 de septiembre de 2007. Y se regirá, asimismo, por las siguientes:

Bases específicas

Primera.- Requisitos y condiciones generales de los aspirantes.

1.- Los aspirantes deberán reunir los requisitos señalados en la base segunda de la Bolsa de Trabajo, deberán estar en posesión del título de Certificados de Escolaridad o equivalente, y, en caso de contratación laboral temporal, no deberán darse en estos las circunstancias establecidas en el artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores en razón de contrato o contratos anteriores celebrados con ese Ayuntamiento para el mismo puesto de trabajo en el momento de su contratación.

2.- Todos los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo y en la fecha de nombramiento o formalización del contrato.

Segunda.- Solicitudes y admisión de aspirantes.

1.- La solicitud para poder participar en el presente proceso selectivo se formulará según modelo que figura como Anexo I de las Bases de la Bolsa de Trabajo, siendo suficiente para aquellos aspirantes que ya figuren inscritos en dicha Bolsa y en situación de alta en la misma.

2.- El plazo de presentación de solicitudes, o la acreditación de situación de alta en la Bolsa de Trabajo, será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el BORM. Se publicarán también en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en la página Web Municipal y un extracto de la convocatoria en un Diario Local.

3.- La Comisión de selección elaborará la correspondiente lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, indicando en este último caso la causa de exclusión, y publicándose la misma en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal. Los aspirantes excluidos y omitidos dispondrán de un plazo de subsanación de 10 días, contados a partir del siguiente al de publicación de dicha lista en el tablón de anuncios. Vistas las reclamaciones o subsanaciones presentadas, la Comisión de Selección hará públicas las modificaciones producidas en la lista de admitidos y excluidos, elevándose a definitiva mediante su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, y si dentro de este plazo no se formulase reclamación o subsanación, la lista provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercera.- Comisión de Selección.

La Comisión encargada de la selección de los aspirantes está compuesta por los miembros nominados en el punto primero, letra E, del Decreto de Alcaldía n.º

2.330, de 31 de agosto de 2007, publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Cuarta.- Selección de aspirantes.

El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas, primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición.

Los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor justificados y apreciados por el Tribunal. El orden en que hayan de actuar los/as aspirantes en aquellos ejercicios en que no puedan actuar conjuntamente se establece a partir de la letra "C".

a) Fase de concurso.

1.- La Comisión de Selección valorará los méritos alegados por aspirantes, y debidamente acreditados, conforme al baremo que figura en la bases sexta, letra A, de la Bolsa de Trabajo.

2.- Se adiciona para su valoración los siguientes conceptos:

11.- Por acreditar la superación de un procedimiento de selección convocado por este Ayuntamiento para cubrir plazas igual a la de la presente convocatoria, aún sin obtención de las mismas en razón de su número, y en el que se hayan incluido ejercicios teóricos o prácticos, 2 puntos por proceso, hasta un máximo de 6 puntos.

12.- Por acreditar la superación de un procedimiento de selección convocado por otras Administraciones Públicas para cubrir plazas igual a la de la presente convocatoria, aún sin obtención de las mismas en razón de su número, y en el que se hayan incluido ejercicios teóricos o prácticos, 1 punto por proceso, hasta un máximo de 6 puntos.

13.- Otros méritos a valorar por la Comisión de Selección en relación la plaza o puesto, 0,20 puntos por mérito, hasta un máximo de 8 puntos.

3.- La puntuación máxima otorgada en este proceso selectivo, por todos los conceptos baremados, puede alcanza hasta 70 puntos, que equivaldrá, en todo caso, a la puntuación máxima de 10 puntos que podrá obtenerse en este apartado de méritos.

b) Fase de oposición.

Es de carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en resolver un ejercicio práctico, dirigido a apreciar la capacidad de los/as aspirantes para las funciones propias de la plaza o puesto que se ofrece. El tiempo para la realización de este ejercicio será establecido por la Comisión y se dará a conocer a los/as aspirantes momentos antes del examen. Su Valoración será de 0 a 10 puntos, no siendo superado por quienes no obtengan un mínimo de 5 puntos.

Quinta.- Lista de espera. Resolución y vigencia.

1.- La Comisión de Selección publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal la lista de espera definitiva constituida por orden de puntuación de los aspirantes.

2.- El Alcalde-Presidente, una vez constituida la lista de espera que resulte de la presente convocatoria, dictará Resolución declarando su entrada en vigor, cuya vigencia máxima será de 24 meses, a contar desde el día siguiente al de esta Resolución, salvo que antes del cumplimiento de la vigencia máxima de la lista se publique una nueva que la sustituya.

Sexta.- Gestión de la lista de espera.

1.- La relación de candidatos seleccionados tendrá carácter rotatorio, de tal manera que una vez hay sido contratado el último de los seleccionados, se iniciará de nuevo, si su vigencia temporal permite.

2.- El nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal se realizará si el candidato cumple en ese momento los requisitos exigidos y de acuerdo con lo establecido en la normativa general en materia de función pública y con lo establecido en la legislación laboral vigente, respectivamente.

3.- El Alcalde ofertará el nombramiento o la contratación por riguroso orden de puntuación de la relación de candidatos, para proceder a la formalización.

A tal efecto el aviso de la oferta se practicará al/la interesado/a a través de un mensaje de texto SMS que permite tener constancia de la recepción, para lo cual los/as aspirantes deben obligatoriamente facilitar su número de teléfono móvil o el de otra persona que podrá hacerse cargo de transmitir el mensaje, haciendo constar en este último supuesto la identidad de esta persona. Asimismo, se publicará en la página web del Ayuntamiento.

En el caso de que no se localizase al candidato, o en el supuesto de que, habiendo sido citado éste no se presentase en el día y lugar indicado, se pasará la oferta al candidato que ocupe el siguiente puesto en la relación, y así sucesivamente, hasta la cobertura de la plaza o puesto autorizado.

4.- No será llamado el candidato siguiente de la lista si el anterior no hubiese completado un tiempo mínimo de trabajo de un año de prestación de servicios en este Ayuntamiento, salvo que éste se encontrase en el momento de la oferta en activo. No obstante, en este último supuesto la Corporación podrá, previa consulta con los Sindicatos, ofertar el nuevo nombramiento o contrato a éste, que podrá optar entre continuar con su prestación de servicios o pasar a la nueva prestación ofertada.

En este sentido, finalizados uno o varios períodos de prestación de servicios con una duración inferior a un año en conjunto, el candidato que haya finalizado dichos contratos permanecerá en la lista de espera en el mismo puesto que tenía, y le será ofrecida una nueva oferta siguiendo el procedimiento anterior.

5.- Podrá alterarse el orden de la oferta cuando así lo exijan las necesidades del servicio, por requerirse especiales cualificaciones básicas para el desempeño del puesto, y así aparezcan expresadas como tales en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

6.- Los candidatos propuestos aportarán ante la Administración la documentación acreditativa del

cumplimiento de los requisitos en el plazo de cuatro días, a contar desde el acto de la oferta del puesto de trabajo. Quienes no presenten la documentación en el mencionado plazo, salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, no resultarán nombrados o contratados. Asimismo causarán baja definitiva en la lista de espera.

Séptima.- Exclusión de la lista de espera.

Serán causas de exclusión de la relación de candidatos:

1.- Rechazar o renunciar a una oferta de nombramiento o contratación sin causa justificada, la causa justificada (enfermedad, maternidad) deberá acreditarse fehacientemente mediante cualquiera de los medios de prueba admitidos en derecho. El supuesto de estar contratado en el momento de la oferta, no será causa de exclusión si se cursa la renuncia por este motivo, debidamente acreditado, en el plazo de los dos siguientes al aviso de la oferta.

2.- No superar el período de prueba establecido.

3.- La rescisión del contrato por parte del empleado antes de su fecha de terminación.

Octava.- Legislación aplicable e impugnaciones.

En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en las Bases de la Bolsa de Trabajo que regulan la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en la normativa sobre Función Pública y normativa Laboral aplicable.

Las bases y cuantos actos se deriven de los procesos selectivos y de la actuación de la Comisión, podrán ser impugnados en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, y en la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 29 de mayo de 2008.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Archena

8772 Avance de la Modificación Puntual N.º 15 de las NN.SS, referidas a la ampliación del ámbito del Plan Parcial "La Caravija".

Don Agustín Lázaro Moreno, Secretario del Ayuntamiento de Archena,

Certifica:

- Que por acuerdo de Pleno de fecha 27.06.2008 se formuló Avance de la Modificación Puntual N.º 15 de las NN.SS, referidas a la ampliación del ámbito del Plan Parcial "La Caravija".

- Que la referida modificación puntual de planeamiento es de iniciativa pública.

Por lo que, a los efectos de justificar el cumplimiento del apartado g) del número primero del artículo 5 de la Ley Regional 7/1997, sobre Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, Relativo a la exención de tasas de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, se expide la presente certificación, con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente, don Manuel M. Sánchez Cervantes, en Archena, a 27 de junio de 2008.

El Secretario.—V.º B.º: el Alcalde-Presidente.

Caravaca de la Cruz

8760 Aprobación Inicial Presupuesto General 2008.

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio del 2008, el Presupuesto Municipal General para el Ejercicio del 2008, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante los cuales se admitirán reclamaciones, que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de un mes.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Caravaca de la Cruz, a 30 de junio de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

9245 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 1 del Plan Parcial Atamaría.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 23 de junio de 2008, se adoptó el acuerdo de Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 1 del Plan Parcial Atamaría, presentado por la Junta de Compensación de la U.A. n.º 1 - AT.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso - Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a

partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el art. 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 1 de julio de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

9264 Anuncio de información pública del Estudio de impacto ambiental de la actividad Envase Regulador de Riego de 61.000 m³, cuyo titular es Comunidad de Regantes Arco Sur-Mar Menor.

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a información pública por un plazo de treinta días computables a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el Estudio de Impacto Ambiental presentado por Comunidad de Regantes Arco Sur - Mar Menor en el expediente LE 2008/004 en el que se tramita la Licencia de Actividad de Embalse Regulador de Riego de 61.000 m³ con emplazamiento en Paraje Los Chaparros, T.M. Cartagena, que al estar incluida en el Anexo 1 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, está sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, a fin de determinar los extremos en que el citado Estudio deba ser completado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que cualquier persona física o jurídica, en el plazo indicado y en días y horas hábiles de oficina, pueda examinar el Estudio de Impacto Ambiental en la Sección de Licencias de Actividad sita en quinta planta verde del Edificio Administrativo en C/ Sor Francisca Armendáriz, 6, C.P. 30202, Cartagena, y formular las alegaciones y observaciones que estime convenientes.

Concluido este trámite se emitirá por el órgano competente la Declaración de Impacto Ambiental donde se determinará la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo se fijarán las condiciones en que deba ejecutarse.

Cartagena, a 27 de junio de 2008.— El Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

9265 Anuncio de información pública del Estudio de impacto ambiental de la actividad Fase III: Red de tuberías terciarias y obras complementarias, cuyo titular es Comunidad de Regantes Arco Sur - Mar Menor.

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a información pública por un plazo de treinta días computables a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el Estudio de Impacto Ambiental presentado por Comunidad de Regantes Arco Sur - Mar Menor en el expediente LE 2008/005 en el que se tramita la Licencia de Actividad de Fase III: Red de tuberías Terciarias y Obras Complementarias con emplazamiento en T.M. Cartagena, que al estar incluida en el Anexo 1 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, está sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, a fin de determinar los extremos en que el citado Estudio deba ser completado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que cualquier persona física o jurídica, en el plazo indicado y en días y horas hábiles de oficina, pueda examinar el Estudio de Impacto Ambiental en la Sección de Licencias de Actividad sita en quinta planta verde del Edificio Administrativo en C/ Sor Francisca Armendáriz, 6, C.P. 30202, Cartagena, y formular las alegaciones y observaciones que estime convenientes.

Concluido este trámite se emitirá por el órgano competente la Declaración de Impacto Ambiental donde se determinará la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo se fijarán las condiciones en que deba ejecutarse.

Cartagena, a 27 de junio de 2008.— El Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Fortuna

9263 Aprobación definitiva Plan Especial de Ordenación para la instalación de un Centro Asistencial para Personas Mayores, promovido por "Residencial Balneario Fortuna, S.L.

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha aprobado definitivamente el Plan Especial de Ordenación para la instalación de un Centro Asistencial para Personas Mayores, promovido por "Residencial Balneario Fortuna, S.L..

Conforme a lo dispuesto por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se transcribe a continuación el articulado de las normas urbanísticas del referido Plan Especial:

“2.3.- ORDENACIÓN Y OTRAS DETERMINACIONES SEGÚN EL PLANEAMIENTO VIGENTE.

Según las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fortuna (N.N.S.S.) los terrenos, están clasificados como SUELO NO URBANIZABLE 2 NU2.

Dentro de esta clasificación de suelo se permite como usos excepcionales los de interés público según el artículo 77 y ss. del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

El Plan General de Ordenación en su aprobación inicial clasifica los terrenos como Urbanizable Sin Sectorizar de Uso Residencial, firmándose con fecha 20 de abril de 2006 un Convenio Urbanístico con la mercantil representada, cuya publicación se produjo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 9 de mayo siguiente.

En el citado Convenio se indica la causa del carácter social de la construcción entre el que se encuentra un Centro Residencial para mayores o Centro de Día que incluye un hospital geriátrico con las especialidades médicas- no quirúrgicas- más demandadas por el colectivo de mayores y un Centro de Trasplantados y se ordena pormenorizadamente la parcela para su inclusión dentro del Plan General de Ordenación, por lo que todo queda supeditado en este caso a la aprobación del Plan General de Ordenación, estando en la actualidad en fase de aprobación provisional clasificando los terrenos como URBANIZABLE SECTORIZADO en virtud del convenio anteriormente citado.

Debido al uso al que se va a destinar el sector, el cual como se expone, no va destinado a uso residencial sino a “APARTAMENTOS TUTELADOS ASISTENCIALES DE USO INDEPENDIENTE PARA MAYORES DE 60 AÑOS Y DISCAPACITADOS y un Centro Sanitario de Atención Primaria y Centro para la Asociación Española de Transplantados.”; se debería de contemplar en el PGM de Fortuna que el uso del sector es el que se expone y no el de residencial.

En cumplimiento de lo indicado anteriormente y de la necesidad de este tipo de actuaciones se redacta el presente Plan Especial.

3.- ORDENACIÓN.

3.1.- FUNDAMENTOS LEGALES.

El artículo 109 “Objeto de los Planes Especiales” de la Ley del Suelo de la Región de Murcia dice:

“Con carácter meramente enunciativo, los Planes Especiales podrán tener por objeto:

a) El desarrollo de los sistemas generales de comunicaciones, infraestructuras, espacios libres y equipamiento comunitario.

b) La protección de vías de comunicación, vías verdes e itinerarios de especial singularidad.

c) Obras y servicios de saneamiento.

d) La reforma interior y rehabilitación urbana.

e) La ordenación y protección de conjuntos históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas o áreas declaradas Bien de Interés Cultural.

f) La ordenación de núcleos rurales.

g) La adecuación urbanística de áreas de especiales características.

h) La protección del paisaje.

i) Complejos e instalaciones turísticas.

j) Cualesquiera otras finalidades análogas.

El artículo 124 “Documentos de los Planes Especiales” de la Ley del Suelo de la Región de Murcia dice:

“Los Planes Especiales deberán contener los documentos necesarios para recoger las determinaciones propias de su naturaleza y finalidad, con el grado de precisión adecuado a sus fines, que se concretarán en los documentos siguientes:

a) Memoria descriptiva y justificativa de la conveniencia y oportunidad del Plan Especial de que se trate.

b) Estudios complementarios, que deberán incorporar estudios de impacto ambiental en los supuestos previstos en la disposición adicional segunda, 1.e), de esta Ley.

c) Planos de información y de ordenación a escala adecuada.

d) Normas específicas.

e) Plan de Actuación.

f) Catálogo de bienes y espacios protegidos, en su caso.

g) Estudio económico.

4.- OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA ORDENACIÓN. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

En base a las directrices establecidas por La Ley del Suelo de la Región de Murcia, a la información urbanística, a la realidad física y a los estudios complementarios, se pretende el desarrollo de un Complejo Residencial de Carácter Social de Apartamentos Tutelados Asistenciales de uso independiente para mayores de 60 años y discapacitados dotado con un Centro Sanitario de Atención Primaria y un Centro para la Asociación Española de Transplantados, en contacto directo con la naturaleza debido a la necesidad de este tipo de edificaciones por lo que la propuesta de ordenación del presente Plan Especial, como puede apreciarse en la documentación gráfica correspondiente, recoge estas premisas de organización marcadas por el propio Plan General aprobado provisionalmente, LSRM resultando dos grandes manzanas para la ejecución de la residencia que se pretende construir una vez aprobado el Plan Especial si bien se mejoran los parámetros mínimos de cesiones que marca la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

En la tabla siguiente, se resumen las manzanas ordenadas, su calificación, superficie, n.º de alturas edificables y edificabilidad máxima que es de 41.370,00 m²

tal y como específica el convenio firmado y aprobado en sesión plenaria y la aprobación provisional del PGMO:

MANZANA	CALIFICACIÓN	SUPERFICIE	ALTURAS	EDIFICABILIDAD m ²
AT-1	AT	17.231,21	IV	9.376,29
AT-2	AT	21.638,00	IV	30.893,71
AT-3	AT	1.543,00	IV	1.100,00
TOTAL		40.412,21		41.370,00
SGELC-1		4.300		
SGEL-2		3.974		
ZV-1		4.911		
ZV-2		1.932		
ZV-3		2.052		
ZV-4		707		
SGC-1		1.999,25		
EQ-1		6.043,94		
EQ-2		5.420,00		

La cuarta planta tendrá una superficie máxima del 10 % de la ocupada por la edificación.

5. ZONIFICACIÓN Y USOS.

Se califican las parcelas resultantes de la introducción del sistema de red viaria y aparcamientos, mediante el sistema de zonificación, en las siguientes categorías:

* APARTAMENTO TUTELADO (AT):

- APARTAMENTOS TUTELADO ASISTENCIAL DE USO INDEPENDIENTE PARA MAYORES DE 60 AÑOS Y DISCAPACITADOS (AT)

* DOTACIONES:

- ZONAS VERDES (ZV)
 - EQUIPAMIENTOS (EQ)
 - VIALES INTERIORES y APARCAMIENTOS.
 - SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES (SGEL)
 - SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES (SGC)
- #### 5.1.- APARTAMENTO TUTELADO.

- Concepto: Se corresponde con las parcelas destinadas, y grafiadas así en el plano correspondiente, a la edificación de apartamentos tutelado asistencial de uso independiente para mayores de 60 años y discapacitados

- APARTAMENTO TUTELADO (AT).

Superficie Total = 40.412,21m²

Total Edificabilidad = 41.370,00 m².t.

- Densidad: Media densidad.

- Carácter: Estas parcelas tienen la característica de ser edificables de uso privado y sobre ellas se adjudica la edificabilidad correspondiente al uso residencial de apartamentos tutelados permitiéndose locales exclusivamente destinados para el abastecimiento y necesidades de los residentes.

- Tipología: Será la de edificación destinada a apartamento tutelado.

Altura: Se permitirá tres plantas Se admite una cuarta planta con una superficie máxima del 10 % de la ocupada por la edificación.

- Uso Compatible: Centros Sanitarios de Atención Primaria y Centro para la Asociación Española de Transplantados.

Gestión. Las parcelas sujetas a esta zonificación de uso privado se adjudicarán en el correspondiente Proyecto de Reparcelación a los propietarios de terrenos integrados en el ámbito del Sector y Sistemas Generales adscritos. Igualmente en estas parcelas habrá de materializarse la cesión al Ayuntamiento del 10% del aprovechamiento, salvo que éste opte por la formula de la indemnización económico sustitutiva.

En dicho proyecto la parcela AT-3 se cederá a la ASOCIACION ESPAÑOLA DE TRANSPLANTADOS

5.2. DOTACIONES.

Dentro de esta zonificación se incluyen los terrenos de cesión obligatoria al Ayuntamiento, destinados a zonas verdes, equipamientos y viales, de uso y dominio público, así como a los Sistemas Generales.

5.2.1. ZONAS VERDES EN EL AMBITO DEL SECTOR, (ZV).

- Concepto: Se corresponde con las parcelas marcadas como ZV, destinadas, y grafiadas así en el plano correspondiente, a las reservas previstas por la LSRM (Art.106.e).

- Carácter: Estas parcelas tienen la característica de terrenos de uso y dominio público.

Sobre ellas se establecerá la edificabilidad necesaria para el fin a que se destinan, tales como: casetas para servicio municipal de parques construcciones análogas. Y jardines,

Kioscos templete y demás, siendo la ocupación el 2 %.

- Gestión: Las parcelas sujetas a esta zonificación se adjudicarán, mediante el Proyecto de Reparcelación, al Ayuntamiento como terrenos de uso y dominio público.

5.2.2.- EQUIPAMIENTO DE DOMINIO Y USO PÚBLICO, (EQ).

- Concepto: Se corresponde con las parcelas destinadas y grafiadas así en el plano correspondiente, a las reservas previstas por la LSRM (Art.106.f).

- Carácter: Estas parcelas tienen la característica de terrenos de uso y dominio público

Sobre ellas se establecerá la edificabilidad necesaria para el fin a que se destinan: centros educativos, docentes, culturales, sanitarios administrativos, deportivos y sociales que en su momento y dadas las necesidades el Ayuntamiento de Fortuna definirá.

- Gestión: Las parcelas sujetas a esta zonificación se adjudicarán mediante el Proyecto de Reparcelación, al Ayuntamiento como terrenos de uso y dominio público.

5.2.3.- VIALES Y APARCAMIENTOS.

- Concepto: Son los terrenos del Plan Especial destinados a red viaria y/o a aparcamiento (Art.106.h, 2.º párrf.).

- Carácter: Terrenos de uso y dominio público,

- Gestión: De cesión obligatoria al Ayuntamiento a través del Proyecto de Reparcelación.

5.2.4. SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES (SGEL).

- Concepto: Se corresponde con la parcela calificada como Sistema General de Espacios Libres, adscrito al Sector-

- Carácter: con destino a la construcción de casetas para servicio municipal de parques y jardines, kioscos, templete y demás construcciones, la ocupación máxima será del 2 %.

- Gestión: La parcela sujeta a esta zonificación se adjudicará, mediante el Proyecto de Reparcelación, al Ayuntamiento.

5.2.5. SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES DE PROTECCION DE CAUCES (SGELC).

- Concepto: Se corresponde con la parcela calificada como un Sistema General de espacios Libres de Protección de cauces.

- Gestión: La parcela sujeta a esta zonificación se adjudicará, mediante el Proyecto de Reparcelación, al Ayuntamiento.

5.2.6. SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES, (SGC).

- Concepto: Se corresponde a los terrenos marcados en el PGMO como Sistema General de Comunicaciones.

- Gestión: La parcela sujeta a esta zonificación se adjudicará, mediante el Proyecto de Reparcelación, al Ayuntamiento.

6.- PLAN DE ACTUACIÓN.

Se establece una única Unidad de Actuación para todo el ámbito

A partir de la Aprobación Definitiva de este Plan Especial, se fija en tres (3) meses el plazo para presentar el Proyecto de Reparcelación y Urbanización y en dos mas para solicitud de licencia de edificación. Las obras de Urbanización y edificación se podrían ejecutar simultáneamente.

7.- SISTEMA DE ACTUACIÓN.

El sistema de actuación elegido y previsto para este Sector es el de CONCERTACIÓN DIRECTA por lo que se deberán cumplir a este efecto las determinaciones del Reglamento de Gestión Urbanística, que le sean de aplicación, así como por los Arts. de la LSRM, referente al sistema de Concertación Directa.

7.1.- COMPROMISOS.

De acuerdo con las determinaciones dadas por el Ayuntamiento de Fortuna, los compromisos son los siguientes:

a) EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

Al estar previsto como sistema de actuación el de concertación directa, la figura del Urbanizador corresponde al propietario único de cada actuación, tal y como dicta la LSRM.

Constituyen obligaciones del propietario las siguientes:

1.º - Cesión de la totalidad de los terrenos destinados por el plan a dominio público: viario, espacios libres y equipamientos.

2º - Cesión a la Administración, en este caso, al Excmo. Ayuntamiento de Fortuna del 10 % de aprovechamiento del Sector.

b) PROCEDIMIENTO.

Con carácter previo a la iniciación de las obras de urbanización, deberá de presentarse en el Ayuntamiento por parte de los propietarios el convenio de colaboración reciproca con pacto pro indiviso o de solidaridad de obligaciones y el compromiso respecto de la Administración de constituir solidariamente la garantía que asegure el cumplimiento y ejecución de la urbanización y la acreditación de la propiedad de los terrenos excluidos los de uso y dominio publico que en su caso existan así como Programa de actuación

C) CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN.

Para el mantenimiento y conservación de las obras de urbanización se creará por parte del urbanizador (en este caso Promotor), una Entidad Urbanística de Colaboradora. Regulada según art. 157 de la LSRM.

7.2.- MODO DE EJECUCIÓN.

El modo de ejecución de las obras de urbanización y previsiones sobre la futura conservación de las mismas, son las siguientes:

a) Las obras de urbanización serán llevadas a cabo por empresas urbanizadoras o por contratista idóneo por adjudicación directa del Urbanizador, que aporten total o parcialmente, los medios o fondos necesarios para urbanizar el suelo, conforme a las establecidas en este Documento y en el Proyecto de Urbanización.

Se establece que el sistema de actuación sea el de Concertación Directa, en su caso la propiedad podrá acogerse a lo dispuesto por el art. 157.3 del Reglamento de Gestión Urbanística y el artículo 171 de la LSRM, si lo estimare conveniente

b) En la ejecución de las infraestructuras y servicios se observaran las siguientes normas:

Los trabajos de urbanización se ajustarán al Proyecto de Urbanización que se realice ya las condiciones constructivas que se determinen y especifiquen en los Pliegos de Condiciones Técnico- Facultativas del mismo.

Las obras se ejecutarán por las empresas promotoras directamente o en su caso, por quién se subrogase a tal obligación, o por contrata en un plazo no superior a 5 años, a partir de la aprobación del Proyecto de Urbanización

La conservación de las obras y de los espacios ajardinados una vez finalizadas, serán de cuenta del urbanizador en su caso, hasta que se formalice la Entidad de Conservación correspondiente.

Las obras de infraestructura y la implantación de servicios se llevará a efecto según lo previsto en el Plan de Actuación de este Plan Especial.

Las cesiones a la Entidad Urbanística de Conservación o a concesionarios de servicios se podrán efectuar, a juicio

de los urbanizadores, por fases o etapas, en cuyo caso la recepción definitiva se efectuará así mismo por fases o etapas y siempre con el visto bueno del Ayuntamiento.

Sin perjuicio de estas cesiones los urbanizadores podrán actuar libremente, sin otro requisito que la notificación al Ayuntamiento de Fortuna que deberá de dar el visto bueno.

La Entidad Urbanística de Conservación vendrá obligada a respetar los contratos y compromisos contraídos por los urbanizadores con entidades instaladoras o suministradoras de los servicios a que se refiere este Plan Especial o de aquellos otros que puedan implantarse.

c) Para mayor garantía del cumplimiento de las obligaciones que vincularán a los propietarios de parcelas, inmuebles y demás unidades resultantes del planeamiento, derivadas de estos compromisos y de las cargas del planeamiento, el Ayuntamiento utilizará la ejecución forzosa y la vía de apremio, a requerimiento de la Entidad Urbanística de Conservación, contra los bienes de los que los incumplieran.

d) Los adquirentes de parcelas, inmuebles y demás titularidades de derechos reales en el ámbito territorial del Plan Especial, y por subrogación, los que de aquellos traigan causas, quedan ineludiblemente integrados en el Plan Especial y en las obligaciones que ello conlleva así como normativa

Aceptan lo estipulado en estos compromisos infraestructura, dotaciones y equipamientos sobre cesiones

e) A medida que se vaya ejecutando el complejo, los propietarios adquirentes se comprometen a conservar, mantener y reponer las instalaciones, sufragar el funcionamiento de los servicios de la urbanización, tanto de los de infraestructura, como las de dotaciones y equipamientos de la etapa ejecutada, hasta que no se recepciones las obras. Consecuentemente, los restantes propietarios de parcelas o terrenos de otras etapas, no sufragarán los gastos de mantenimiento, salvo los correspondientes a aquellas parcelas de las que sean titulares en cada fase o etapa ejecutada y en funcionamiento, como un comunero más. Estas obligaciones se entenderán vigentes hasta el momento de la aceptación de las obras de infraestructura, momento en el cual su gestión corresponderá a la Entidad Urbanística Colaboradora, según el régimen general establecido para el suelo urbano,

f) Se implantará bien directamente o por contrata la prestación de servicio de recogida de basura y limpieza de calles, bien concertando con el Ayuntamiento la prestación del servicio municipal, mediante el abono de la tasa correspondiente según Ordenanza Fiscal, o mediante concierto fiscal costado por los usuarios del servicio.

g) El mantenimiento de la jardinería y ornamentación de zonas verdes, de dominio público y uso público corresponderá a la Entidad Urbanística de Conservación.

7.3- COMPROMISOS GENERALES.

Se determinan los siguientes:

a) Los propietarios de los terrenos se comprometen formalmente a la total terminación de las obras de acuerdo a los proyectos redactados.

b) La reserva de los terrenos indicados en el Plan para los servicios Urbanísticos Municipales, poniendo así mismo a disposición del Ayuntamiento dichos terrenos de acuerdo con las disposiciones vigentes.

c) Cesión al Ayuntamiento del sistema local de viario y de espacios libres de dominio público y demás dotaciones previstas en este Plan Especial.

d) Cesión al Ayuntamiento del 10 % de aprovechamiento a concretar en el Proyecto de Reparcelación.

7.4.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.

Los promotores se comprometen a la presentación de las garantías establecidas por el art. 46 del Reglamento de Planeamiento y el artículo 162 de la LSRM, por importe del 10 % de la evaluación económica de los costes de urbanización de la unidad, una vez recaída la aprobación definitiva del programa de actuación y como requisito para su efectividad.

Por otra parte, y en función del informe de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte se indica el compromiso por parte de los promotores del expediente de ejecutar los accesos e infraestructuras necesarias para garantizar todos los servicios urbanísticos al sector.

7.5.- MEDIOS ECONÓMICOS.

Los promotores del presente Documento cuenta con medios económicos, personales y técnicos, suficientes para garantizar la efectiva ejecución del mismo.

No obstante, se pretende tal y como se expone en el Estudio Económico, financiar las etapas posteriores con los ingresos resultantes de las primeras fases.

8.- DOTACIONES PÚBLICAS.

- Zonas Verdes: Mínimo 10% de la superficie del sector $(0,10 \times 88.226,45) = 8.822,645$. En el Plan Especial $9.602,00 \text{ m}^2$.

- Equipamientos: Mínimo 10% de la superficie del sector $(0,10 \times 88.226,45) = 8.822,645$. En el Plan Especial $11.463,94 \text{ m}^2$.

- Sistema General de Espacios Libres: Mínimo 20 m^2 por cada 100 m^2 de aprovechamiento $(0,20 \times 41.370,00 \text{ m}^2 = 8.274,00)$. En el Plan Especial $8.274,00$ de los cuales $4.300,00 \text{ m}^2$ son Sistema General de Espacios Libres de Protección de Cauces.

9.- SISTEMA VIARIO.

El sistema viario queda grafiado en los planos correspondientes.

10.- SERVICIOS URBANOS.

- Accesos: El acceso al sector se realizará a través de la glorieta a ejecutar en la C-3223 según se refleja en

los planos correspondientes y con el visto bueno de la Dirección General de Carreteras.

- Red de agua potable: Próximo al sector circula una red de agua potable de 200 mm de diámetro interior que proviene del depósito existente con una capacidad de 2.000 m³ de la cual y según informe de Aqualia se podrá abastecer el sector siendo el punto de entronque el indicado en su correspondiente plano.

- Red de Electricidad: Se deberá ejecutar una línea de Media Tensión hasta un C.T. que distribuya una red de Baja Tensión por el sector, idcandose l punto se entronque en su correspondiente plano

-Red de Evacuación: Está proyectado el Saneamiento Integral del sector con la ejecución de una red de saneamiento que discurrirá por el sector y del mismo por un colector hasta la conexión a la red general de saneamiento según informe de "Aqualia".

11.- ORDENANZAS.

11.1 .- GENERALIDADES.

Las presentes Ordenanzas tienen por objeto la regulación de las actividades de edificación y uso del suelo en el Ámbito del Plan Especial y por tanto las condiciones que han de tener en cuenta, para su cumplimiento, las futuras parcelaciones y edificaciones en todos y cada uno de los aspectos siguientes:

- Edificabilidad (volumen, altura, ocupación)
- Usos permitidos. -
- Vuelos.
- Aparcamientos.
- Condiciones estéticas.
- Parcela mínima.

11.2.- RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO.

11.2.1.- CALIFICACIÓN DEL SUELO: USOS PORMENORIZADOS.

APARTAMENTOS TUTELADOS (AT)

Uso global: Apartamentos Tutelados Asistenciales de uso independiente para mayores de 60 años y discapacitados.

Usos pormenorizados: parcelas edificables para uso de apartamento tutelado independiente para mayores de 60 años y discapacitados , locales para uso exclusivo de los residentes, servicios, espacios libres de dominio y uso público, viales y aparcamientos.

Usos Compatibles: Centro Sanitario de Atención Primaria y un Centro para la Asociación Española de Transplantados.

11.2.2. ESTUDIOS DE DETALLE

Podría realizarse con las finalidades previstas en el artículo 120 de la L.S.R.M.

11.2.3.- PARCELACIONES Y REPARCELACIONES.

En las parcelaciones y reparcelaciones que puedan realizarse en la ejecución del presente Plan Especial, se respetaran las determinaciones de la L.S.R.M., artículo

175 y concordantes, y de su Reglamento de Gestión Urbanística en sus artículos 71 a 130, así como las dimensiones de parcela mínima que fijan las Ordenanzas Municipales.

11.2.4.-PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.

Con carácter general, el Proyecto de Urbanización que desarrolle el presente Plan Especial, deber cumplir los requisitos y especificaciones que se contemplan en el artículo 159 de la L.S.R.M. y concordantes del R.P., el Pliego de Condiciones del Ayuntamiento de Fortuna para el desarrollo de los trabajos de redacción de los Proyectos de Urbanización, el Manual de Elementos Normalizados en Obras de Urbanización y en las Prescripciones de Control de Calidad en Obras de Urbanización.

Así mismo, se tendrá en cuenta lo que para barreras exteriores determinan los artículos 5, 6, 12, 13, 15 y Disposición final de la Orden de 15 de Octubre de 1.991 de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, la Ley Regional 5/95 sobre Accesibilidad y las siguientes características de la red y condiciones de calculo:

Red de abastecimiento de agua.

Las conducciones serán de fundición dúctil de 100 mm. de diámetro como mínimo (FD100) y se conectaran a redes con diámetro nominal mínimo de 150 mm, las cuales deberán abastecerse en el punto de entronque fijado anteriormente.

Se proyectaran las conducciones de agua potable por las aceras o zonas de estacionamiento, para permitir una mejor accesibilidad en el mantenimiento de la red y disminuir la incidencia en los viales al realizar las acometidas y futuras reparaciones, siendo la distancia mínima a la línea de edificación de 1.50m.

No se realizaran las acometidas hasta una vez construidos los edificios, para evitar fuentes de fugas y pérdidas. Las acometidas de abastecimiento serán de 1 o 2 pulgadas y 3 pulgadas para las acometidas contra incendios.

Las de 1 pulgada se dejaran dentro de una arqueta de hormigón normalizado por la empresa suministradora y las de 2 pulgadas se dejaran con válvula tipo AVK y trompillon en la acera.

Las tapas de registro de los pozos serán de fundición dúctil con cierre articulado según Normas UNE 41-300-87, equivalente a la EN-124.

Condicionantes de cálculo:

- Dotación de servicios: 15 litros/ocup. Día-servicios.
- Dotación jardines 7 litros/m² y día.
- Caudal para hidrantes: 9 litros/sg.
- Limpieza de viales: 1 litro/m² y día.
- Limpieza de alcantarillado: 20 litros/ml y día
- Dotación: 250 litros / habitante y día, consumidos en 14 horas / día.
- Velocidad máximas = 1'2m/seg.

- Velocidad mínima = 0'5 m/seg.
- Presión máxima ~ 60 m.c.a.
- Tubería: presión nominal = 20 atm.; presión servicio = 10 at+m.

Red de riego

Comprende la instalación de distribución de agua para riego de zonas ajardinadas, mediante una red ramificada que da servicio a estos espacios con la siguiente composición:

Red General. Es la conducción que va desde la toma hasta la derivación, lleva una llave en su comienzo y una de desagüe al final de la misma.

Distribuidor. Es la conducción que va desde la red general hasta las derivaciones, llevara una llave de compuerta en su comienzo y servirá como máximo a 12 bocas de riego.

Derivación. Es la conducción desde el distribuidor hasta los goteros de riegos y servirá a 15 goteros.

Gotero: Se conectara a la derivación y serán del tipo autocompensante de 4 l/h entre 5 y 30 m.c.a. La canalización con tubería de polietileno alta densidad y junta de goma, para presión mínima de 4 atm y piezas especiales de codos, manguitos, tes, cruces, etc. Se colocara un reductor que impida presiones por encima de 2.5 atm y que permita en cola de tubería alimentadora una presión mínima de 0.6 atm. Se ha de incluir una válvula de limpieza y drenaje de las tuberías alimentadoras, esta se colocará en cola de las mismas, consistirá en una válvula manual, alojada en arqueta con fondo de gravas que permita drenar el agua de limpieza.

Red de saneamiento

Las características de la red así como las condiciones a cumplir por las redes proyectadas, de acuerdo con el Reglamento Municipal de Saneamiento son las siguientes:

La red se proyectará partiendo de la conducción existente y entroncando en su tercio superior, lo más cerca posible de la clave del tubo, con pendiente mínima del 3 por mil.

El diámetro mínimo de las conducciones será de 300 mm.

Los tubos serán de hormigón resistente a los sulfatos (cemento SR-MR) y tendrán la unión de campana con junta de goma, de diámetro interior según cálculo y de la serie C (9.000Kp/cm²) de resistencia al aplastamiento, de acuerdo con el indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento del MOPT.

Los pozos de registro estarán situados a una distancia máxima de 45 m, al objeto de facilitar las operaciones de limpieza de tuberías. Se instalarán obligatoriamente en los cambios de dirección y ángulos. Los anillos irán colocados sobre solera de 20 cm. de hormigón en masa de 200 kp/cm² de RC. El marco y la tapa de registro serán de fundición dúctil con cierre articulado según Normas UNE 41-300-87, equivalente a la EN-124.

Las acometidas domiciliarias se realizaran preferentemente a pozos de registro; en el caso de realizarse a tubería se efectuar con maquina rotatoria y

empleando junta FORSHEDA. Serán de tubo de PVC sanitario de color naranja vivo (teja) y deberán cumplir las especificaciones exigidas en la Norma UNE-53.332, las juntas serán estancas. En el interior de las parcelas deberán instalarse arquetas sifónicas de 0.5x0.5x0.6m de dimensiones mínimas, las cuales deberán ser registrables en caso de atranque.

Condicionantes de cálculo:

Diámetro interior mínimo: 300mm.

Tipo de tubería: THM de campana con junta estanca.

Características químicas: Inalterable al ataque de sulfatos.

Velocidad de circulación: V=4.0 m/s.

Velocidad mínima: 0.6m/s

Resistencia al aplastamiento: Serie C (9.000Kg/m²).

Conexión de acometidas: A pozo de registro.

Conexión de imbornales: No previstas.

Caudal: pluviales = recogida de cubiertas a 100 l/segundo y hora.

Pendiente mínima = 3/1000.

Aguas Residuales

Dotación de vertido de aguas residuales: 300l/hab/día.

N.º de habitantes: 3.

Intensidad de lluvia prevista: Según calculo.

Coeficiente de escorrentía: Según calculo.

Coeficiente de retardo: 0.7

Caudal de cálculo: según calculo.

Sistema de evacuación: Por gravedad.

Tipo de red: ramificada.

Red eléctrica

La red que se prescriba, en el posterior proyecto de urbanización, así como sus elementos cumplirán con la siguiente reglamentación:

Reglamento de Líneas de A.T.

Reglamento Electrotécnico de B.T.

Reglamento de Verificaciones Eléctricas y de Regularidad en el suministro de Energía.

Reglamento de Estaciones de Transformación.

Descripción y características de las instalaciones:

- Línea general de alimentación. Tendrá su origen en la LAMT.

- LSMT de alimentación de centros de transformación partirá del último apoyo de la LAMT y formara un anillo alimentando a los distintos centros de transformación. Será del tipo subterráneo con conductor de aluminio y aislamientos de papel impregnado, bajo aceras o viales y con cobertura de aviso y protección a 10 cm por encima de ella, mediante ladrillo, piezas cerámicas, hormigón, etc.

- Centros de transformación. Se establecerán los necesarios de acuerdo a los cálculos justificativos de potencias. Para ello se ha estimado un tipo de

electrificación media 5.500 vatios para uso residencial, y de 100 vatios/m² para locales. Los centros de transformación estarán equipados con los correspondientes elementos de maniobra, protección, transformación en MT así como los cuadros de BT necesarios para, las distintas salidas.

Se estima una demanda eléctrica para los siguientes usos:

Potencia instalada por habitante = 0'9 Kw.

Locales comerciales = 100 vatios/m².

Equipamientos = 100 vatios/m².

- Redes de BT. Desde los diferentes centros de transformación se instalarán las redes de BT que alimentarán tanto a los diferentes servicios. Serán de tipo subterráneo, directamente enterradas, con conductores de aluminio, aislamiento para 1.000 v de PRC en zanjas con cobertura de aviso de las mismas características que las especificadas anteriormente. Las líneas entroncarán en armarios tipo urbanización que alojan los equipos de medida y protección. El diseño de las Redes subterráneas en baja tensión responderá a criterios de caída de tensión máxima del 5% y las densidades de corriente admisibles establecidas en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Las distancias a otras conducciones serán las siguientes:

A otras conducciones eléctricas.....0.25 m

Telefonía.....0.20 m

Abastecimiento de agua.....0.20 m

Alcantarillado.....0.20 m

Alumbrado público

La red de alumbrado público de tipo subterráneo proporcionará una iluminación cuyo nivel variará en función de la anchura de viales y características de las zonas.

Se utilizarán báculos de 3 m. de altura para la iluminación de las zonas peatonales y lámparas de sodio de 100 w. La separación de los puntos de luz se proyecta en función del nivel adecuado de iluminación en cada zona.

Los niveles de iluminación, que como mínimo deberán tenerse en cuenta en los proyectos de alumbrado público serán los siguientes:

Calles de tráfico importante.....15 lux

Calles comerciales o residenciales.....12 lux

Calles sin tráfico rodado.....7 lux

Paseos.....15 lux

Plazas en general.....10 lux

Telefonía

Se establece como criterios a tener en cuenta, los establecidos por Telefónica en su publicación "Diseño de canalizaciones telefónicas en urbanizaciones y polígonos industriales".

Canalización. Los tubos que forman parte de la canalización serán de PVC rígido de diámetro 63 mm. y 40 mm. código 510.696 (63x1.2) y 510.700 (63/45/2500) y 510.734 (63/90/561) especificación n.º 634.024.

Se aconseja por simplificación de la construcción que los tubos se realicen en prismas de canalización uniforme y del diámetro 63 mm.

Acometidas. El n.º de acometidas máximo por conductores:

40 mm.....4 acometidas por conducto.

63 mm.....10 acometidas por conducto.

Arquetas. Las arquetas a emplear serán de los siguientes tipos D, H y M.

Red de protección contra incendios

Comprende las instalaciones propias contra incendios siguiendo la Normativa Tecnológica en la materia, las determinaciones del Proyecto de Urbanización y las puntualizaciones de la compañía suministradora.

Los hidrantes contra incendios se conectarán a redes de diámetro nominal mínimo de 150 mm, las cuales deberán abastecerse en el punto de entronque de este PERI, a través de una conducción de diámetro igual o mayor a 150 mm.

Los hidrantes serán de diámetro nominal 100 mm.

Las acometidas contra incendios serán de 3 pulgadas.

La distancia entre hidrantes es de 200 m para viales públicos y ningún punto de la urbanización tendrá hidrantes a más de 100 m.

Red de canalizaciones para la infraestructura de telecomunicaciones.

Se ajustará a las normas formalmente establecidas por la legislación vigente y por la/s compañía/s suministradora/s.

Jardinería

La urbanización se acomodará en lo posible a la configuración primitiva del terreno. Se realizará siguiendo las indicaciones dadas por el Ayuntamiento para las zonas verdes. Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos.

Factores fitogeográficos. Relación de especies existentes en áreas próximas a la zona verde objeto de actuación.

Elección de especies. Que en su mayoría serán del mismo tipo que las existentes.

11.3.- NORMAS DE EDIFICACIÓN.

11.3.1.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS OBRAS EN RELACIÓN CON LAS VÍAS PÚBLICAS.

Se cumplirán todas las prescripciones y previsiones relativas a la seguridad ciudadana.

11.3.2.- CONDICIONES GENERALES DE EDIFICACIÓN, VOLUMEN Y USO.

Se cumplirán las disposiciones contenidas en las Normas Subsidiarias de Fortuna, las de aprobación provisional de PGMO de Fortuna, salvo en aquellas determinaciones que sean convenientes de precisar.

11.3.3.- NORMAS PARTICULARES DE CADA ZONA.

APARTAMENTO TUTELADO (AT)

Ordenación:	Edificación abierta con separación a linderos y limitación de altura y ocupación.
Parcela Mínima:	Superficie mínima = 150 m ² . Fachada mínima = 10 m.
Altura máxima:	IV Plantas / 11 m. La cuarta planta con una superficie máxima del 10 % de la ocupada por la edificación.
Ocupación:	50 % de parcela en una planta.
Separación A	Libres, mínimo 3 m. a medianeras y a linderos de calle.
Linderos	La separación a linderos contará desde la línea del voladizo.
Usos:	Apartamento tutelado. Obligatorio una plaza de aparcamiento por cada 100 m ² construidos, vinculados a los apartamentos y si los apartamentos fuesen inferiores a 100 m ² construidos una plaza de aparcamiento vinculada al apartamento.
Usos Preferentes	Apartamento tutelado asistencial de uso independiente para personas mayores de 60 años y discapacitados
Usos tolerados	Locales para abastecimiento y necesidades de los residentes con uso exclusivo de dichos locales de los residentes, centro sanitario de atención primaria 24 horas, sede nacional de la Asociación Española de Transplantados
Usos prohibidos:	Industrial.
Estética:	Se emplearán los materiales tradicionales de la zona.
Observaciones:	El resto de la parcela estará sujeta al uso de espacio libre privado, con la obligación de conservar la vegetación existente o proyectada, en su caso. La ocupación se medirá por la proyección ortogonal sobre un plano horizontal de todo el volumen de la edificación incluidos los cuerpos salientes. Las plantas sótanos resultantes de rebajes, nivelaciones o excavaciones no podrán rebasar la ocupación máxima de parcela, salvo para garantizar dos plazas de garaje

ORDENANZA SOBRE RUIDOS

Se estará en todo a las OO.MM. y disposiciones complementarias que le afecten del P.G.M.O de Fortuna aprobado provisionalmente y a las Normas Subsidiarias de Fortuna en vigor.

12. EDIFICABILIDAD.

Según Convenio Urbanístico aprobado en sesión plenaria de 20 de abril de 2006 el índice de edificabilidad es de 0.42 m²/m² por lo que la edificabilidad resultante es de:

$$98.500,00 \text{ m}^2 \times 0,42 \text{ m}^2/\text{m}^2 = 41.370,00 \text{ m}^2.\text{t.}$$

A continuación se desglosa la edificabilidad máxima de cada una de las manzanas, atendiendo a sus condicionantes, en aplicación de las ordenanzas y según la zonificación correspondiente:

CUADRO DE EDIFICABILIDADES		
MANZANA	SUP. PARCELA (m ²)	TOTAL EDIFICABILIDAD (m ²)
AT-1	17.231,21	9.376,29
AT-2	21.638,00	30.893,71
AT-3	1.543,00	1.100,00
	TOTAL	41.370,00

Como se extrae de la tabla, la edificabilidad máxima que generan las manzanas de la ordenación propuesta es coincidente con la edificabilidad máxima permitida para el ámbito.

13. ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO.

13.1.- INTRODUCCION.

De acuerdo con el artículo 57.6 del R.P.U, art. 124. g. de la LSRM, se procede a la redacción del estudio económico correspondiente, que cuantifique los costos de ejecución de las obras de urbanización y servicios, justificando su viabilidad en función de los recursos de financiación de los propietarios en relación con la siguiente evaluación económica efectuada semejantes según los gastos medios de otras actuaciones.

Como se ha especificado el sistema de actuación previsto es el de Concertación Directa.

La distribución de beneficios y cargas así como las adjudicaciones a la Administración actuante se llevará a efecto de acuerdo con el correspondiente Proyecto de Reparcelación.

Al ser un Plan Especial de iniciativa particular la parcela de cesión sobre la que se localice el diez por ciento (10%) de aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento estará libre de cargas de urbanización (art. 80.d. de la L.S.R.M.).

13.2.- RECURSOS DE FINANCIACION.

La financiación de esta actuación se apoya en los siguientes extremos'

a) Recursos propios

b) Venta de parcelas durante la ejecución del planeamiento

c) Préstamos al promotor.

13.2.1.- RECURSOS PROPIOS.

Los recursos de que dispone en la actualidad la propiedad que tramita y va a ejecutar el desarrollo de este Sector, ascienda a la cantidad de 1.303.000,00 euros lo que supone un 50 % del presupuesto total estimado de 2.606.680,00 euros.

13.2.2.- VENTAS.

Se prevé que durante la ejecución de la obra se puedan vender un 30% de las parcelas, con un monto total en euros de 10.645,00 m² x 100 eur/m² = 1.064.500,00 euros lo que supone un 40,83 % del presupuesto total estimado.

13.2.3.- PRESTAMOS AL PROMOTOR.

Puesto que el valor de la finca serviría como garantía para un préstamo y dado que los riesgos para esta operación los aceptaría cualquier entidad financiera, se estima que se podría acceder a un préstamo por un

monto como mínimo de un 20 %, S/ 2.606.680,00 euros, resultaría 521.336 euros, cantidad muy inferior al valor de la finca que se puede estimar en más de esa cantidad.

13.3.- CUANTIFICACION DE COSTOS.

Para la evaluación económica y cuantificación de los costos se tienen en cuenta las siguientes determinaciones:

13.3.1.- OBRAS DE URBANIZACION Y SERVICIOS.

- PAVIMENTACION

El trazado y dimensiones, vienen definidos y están desarrollados en este Plan Especial siendo sus características las siguientes:

a) Viario

Base granular de 20 cm.

Capa de imprimación.

Súbbase granular de 20 cm.

Aglomerado en caliente.

- ACERAS Y VIARIO PEATONAL

De 1.5 m a 4 m de anchas, incluso excavación, encachado, mortero y pavimentación con losa de terrazo ranurada de 30 x 30 cm o de adoquín de hormigón y bordillos prefabricados de hormigón.

Encachado

Mortero de cemento

Pavimento de terrazo rasurado o adoquín de hormigón prefabricado.

Bordillo prefabricado Alcorques

- RED DE AGUA

Con las características especificadas incluso excavación, relleno, apisonado y p/p de piezas especiales llaves, etc.

- RED DE RIEGO

Con las características especificadas. Incluso excavación. Relleno apisonado y p.p.

de piezas especiales, llaves, etc.

- RED DE SANEAMIENTO

Las características de la red son las señaladas en este Plan Especial y las establecidas por el Servicio de Aguas de Fortuna.

- ELECTRICIDAD

Las características son las especificadas y las establecidas por la compañía suministradora.

- ALUMBRADO

Las características son las especificadas en esta documentación.

- JARDINERIA

Se considera que los costes de jardinería serán altos, puesto que debe instalar riego, para que prosperen las plantaciones y la jardinería se debe efectuar prácticamente completa, puesto que el área carece de especies adecuadas a mantener.

- TELEFONIA

Solo se considera la canalización subterránea y arquetas, con las determinaciones de la Compañía suministradora.

13.3.2.- COSTOS DE CONEXION DE INFRAESTRUCTURAS.

Los costos de conexión con las infraestructuras generales son los siguientes:

a) Conexión a la red general de agua

b) Conexión a la red de saneamiento

c) Conexión a la red eléctrica

d) Conexión a la red de telefonía

13.4.- RESUMEN DE GASTOS.

Identificación y cuantificación de conceptos

Obras de urbanización del Sector.

Presupuesto de ejecución material

CONEXIÓN SISTEMAS GENERALES	254.741,17 €
MOVIMIENTO DE TIERAS	164.709,48 €
RED DE ABASTECIMIENTO	163.817,07 €
RED DE SANEAMIENTO	210.778,30 €
RED VIARIA	366.894,95 €
RED ELECTRICA	218.448,38 €
JARDINERIA	78.125,35 €
SEGURIDAD	19.985,29 €

Presupuesto de ejecución material..... 1.477.500,00 €.

Beneficio industrial (14%)..... 206.850,00 €.

Gastos generales (6%)..... 88.650,00 €.

IVA (16%)..... 283.680,00 €.

Presupuesto Contrata..... 2.056.680,00 €.

Total de Gatos:

Presupuesto Contrata..... 2.056.680,00 €.

Honorarios profesionales..... 210.000,00 €.

Gastos financieros..... 225.000,00 €.

Notarias, Registros, etc..... 115.000,00 €.

TOTAL..... 2.606.680,00 €.

14.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9/06.

El presente Plan Especial cumple con la Ley 9/06 de Evaluación Estratégica Ambiental, conforme a lo dispuesto en la Orden de 12/11/07 de la Conserjería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

15.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5/95.

El presente Plan Especial cumple con la Ley 5/95, de 7 de Abril, de Condiciones de Habitabilidad en Edificios de Viviendas y de Promoción de la Accesibilidad en General.

16.- CONCLUSIÓN.

Con lo expuesto se da por completado el Proyecto de Plan Especial".

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa y no entrará en vigor hasta tanto transcurra el plazo fijado por el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponerse, a partir del día siguiente a la presente publicación, recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses.

Asimismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiera podido practicar.

Fortuna, 1 de julio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Lorquí

9251 Aprobación definitiva de la modificación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial “El Saladar II”.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 30/05/08 se ha aprobado definitivamente la Modificación del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial El Saladar II de Lorquí.

Contra el acto de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme al Art. 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Podrá no obstante interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado de esta Administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (arts. 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí a 4 de julio de 2008.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

Los Alcázares

8809 Reglamento Municipal que regula el funcionamiento del Carné Joven.

Aprobado, con carácter provisional, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4

de junio de 2008, el Reglamento Municipal por el que se regula el funcionamiento del Carné Joven expedido por el Ayuntamiento de Los Alcázares, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces inicial.

Los Alcázares, a 5 de junio de 2008.—El Secretario, Antonio Cano Gómez.—La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.

Molina de Segura

8661 Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer 5 plazas de Auxiliar de Cocina, del Ayuntamiento de Molina de Segura en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 20 de mayo de 2008, acordó convocar concurso-oposición para proveer cinco plazas de Auxiliar de Cocina. La convocatoria se regirá por las siguientes

Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer 5 plazas de Auxiliar de Cocina, del Ayuntamiento de Molina de Segura en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal

Primera.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, de 5 plazas de Auxiliar de Cocina, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo C, Subgrupo C2, vacantes y codificadas en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C, Subgrupo C2 (según artículo 76 y disposición transitoria tercera del Estatuto Básico del Empleado Público).

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Denominación: Auxiliar de Cocina.

Códigos de plaza: PZ10901, PZ10902, PZ10903, PZ10904, PZ10905.

La realización de las pruebas selectivas convocadas se ajustará a lo establecido en las bases generales que rigen el proceso especial de consolidación de empleo temporal, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 114, de 17 de mayo de 2008, así como a lo prevenido en las presentes bases específicas.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” y un extracto de la misma en el “Boletín Oficial del Estado”.

El resto de las publicaciones a que haga referencia la legislación vigente se entenderán referidas exclusivamente al “Boletín Oficial de la Región de Murcia” y al Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en las bases generales que rigen el proceso especial de consolidación, así como estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de primer grado o equivalente, expedido con arreglo a la legislación vigente.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Cuarta.- Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases:

a) Concurso.

b) Oposición.

4.1 Fase de concurso. Los méritos serán valorados conforme a las bases generales de consolidación.

4.2 Fase de Oposición.

La oposición constará de un solo ejercicio que consistirá en contestar un cuestionario compuesto de 30 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como anexo a estas bases.

Este cuestionario estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de 45 minutos.

La prueba será eliminatoria y puntuable hasta un máximo de 100 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 40 puntos.

En la calificación de este ejercicio, las respuestas incorrectas o en blanco no contabilizan.

4.3. Sistema de determinación de los aprobados

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación de la fase de oposición. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar el ejercicio de la fase de oposición.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado el procedimiento selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas, cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido anteriormente será nula de pleno derecho.

Superarán el concurso-oposición los aspirantes que habiendo aprobado la fase de oposición obtengan, una vez sumados los puntos de la fase de concurso y de la fase

de oposición, las calificaciones más altas hasta alcanzar, como máximo, el total de plazas convocadas, sin que por tanto se pueda considerar que han superado el concurso-oposición, los aspirantes que habiendo aprobado la fase de oposición no figuren incluidos en la relación propuesta por el Tribunal.

4.4. Calificación definitiva, orden de colocación y empates de puntuación

La calificación definitiva estará determinada por la suma de la calificación de la fase de oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación. En caso de empate éste dirimirá atendiendo a la puntuación obtenida en la fase de concurso. De persistir el empate éste se solventará por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el escalafonamiento por la letra que determine el sorteo realizado para la determinación del orden de los aspirantes.

4.5. Conforme a la Base Séptima, apartado sexto de las Bases Generales de las convocatorias de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Molina de Segura, se creará una lista de espera con los aspirantes que hayan obtenido al menos 25 puntos en el ejercicio de la fase de oposición. El orden de los aspirantes resultará de la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y concurso.

ANEXO

1. La cocina. Importancia y condiciones que debe reunir el local. División del local. Departamentos comunes. Departamentos condicionados. Organización del trabajo en la cocina: composición y funciones de la brigada de cocina.

2. Maquinaria empleada en la cocina.

3. Herramientas de cocina.

4. Conservación de géneros. Formas de conservación.

5. Técnicas de tratamiento y preparación inicial de alimentos.

6. Técnicas elementales para la elaboración y preparación de guarniciones y complementos de menús.

7. Técnicas básicas para la organización del comedor, preparación de mesas y presentación de alimentos.

8. Seguridad e higiene en el trabajo: aseo personal, higiene en el trabajo y vestuario. Prevención de accidentes.

Molina de Segura a 2 de junio de 2008.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

Yecla

9376 Anuncio de licitación del contrato de obras de “Rehabilitación edificio Casino Primitivo y adecuación para escuela de música” (C.O. 4/2008).**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: C.O. 4/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de “Rehabilitación edificio Casino Primitivo y adecuación para Escuela de Música”, conforme al proyecto técnico redactado por D. Enrique Escoms Alonso (Arquitecto), aprobado con fecha 7 de julio de 2008.

- c) Lugar de ejecución: Yecla.
- d) Plazo de ejecución: Treinta y dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación: 1º. Precio (0-80 puntos); 2º. Plazo de ejecución (0-20 puntos).

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.498.880 € (no incluye IVA).

5. Garantía provisional: 74.966,40 €**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.
- c) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.
- d) Teléfono: 968 75 11 35.
- e) Telefax: 968 79 07 12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 3, categoría d); Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d); y Grupo K, Subgrupo 7, categoría c).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M. De 10'30 a 14,00 horas (de 10,30 a 13,00 horas, los sábados)

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 30ª de las administrativas particulares reguladoras de la contratación.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- 2.º Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- 3.º Localidad y código postal: Yecla - 30.510.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- c) Localidad: Yecla.
- d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 9'30 horas.

10. Otras informaciones: En atención a lo dispuesto en el artículo 102 LCSP se hace constar que para la ejecución del contrato será preciso cumplir con las condiciones especiales que se reflejan en la cláusula 15.ª de las administrativas particulares reguladoras de la contratación, y en el apartado 11 de su Anexo.

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.**13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:**

www.ayuntamientoyecla.com.

Yecla a 8 de julio de 2008.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.